BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 48 PAGINAS

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Antiguo Cabildo — Calle Bolivar 65

Buenos Aires, Jueves 8 de Marzo de 1928

Año XXXVI. — Núm. 10.167

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.°).

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Ministerio del Interior. — Convocando al pueblo de la Capital Federal para las elecciones de electores de Presidente y Vice de la Nación y diputados nacionales.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1928.

97. — Debiendo procederse en el corriente año a la renovación del Poder Ejecutivo Nacional, de un tercio del Honorable Senado y de la mitad de la Honorable Cámara de Diputados;

Atento a lo dispuesto por los artículos 11, 17, 22 y 23, inciso 5.° de la Ley de Elecciones Nacionales,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Convócase al pueblo de la Capital Federal para el domingo 1.° de Abril próximo a objeto de que proceda a elegir sesenta y ocho (68) electores de Presidente y Vicepresidente de la Nación; sesenta y ocho (68) electores de Senador Nacional en reemplazo del doctor Juan B. Justo (fallecido) y que terminaba su mandato el 30 de Abril del corriente año; y diez y ocho (18) diputados al Honorable Congreso de la Nación en reemplazo de los ciudadanos José Luis Alvarez, Fernando De Andreis, Augusto Bunge, Raúl Carballo, José D. Castellanos, Joaquín Coca, Enrique Dickmann, Guillermo R. Fonrouge, Héctor González Iramain, Diego Luis Molinari, Agustín S. Muzio, Jacinto Oddone, José Luis Pena, Francisco Pérez Leirós, Juan F. Poggi, Pedro Revol, Guillermo Sullivan (fallecido) y Tomás Zurueta, que terminan su mandato el 30 de Abril de 1928.

Art. 2.° — De conformidad con lo dispuesto por el artículo 56 de la citada Ley de Elecciones Nacionales, cada elector votará por cuarenta y seis (46) electores de Presidente y Vicepresidente de la República; cuarenta y seis (46) electores de senador nacional y doce (12) diputados al Honorable Congreso.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
José P. Tamborini.

Ministerio del Interior. — Ubicación de las mesas receptoras de votos para las elecciones a realizarse el 1.° de Abril próximo, en el distrito electoral de Mendoza.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1928.

110. — Debiendo el Poder Ejecutivo Nacional designar el lugar en que funcionarán las mesas receptoras de votos y sus circuitos en las próximas elecciones nacionales, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 24, 27 y 28 de la Ley N.° 8871,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Fíjase en trescientas treinta y tres el número de mesas receptoras de votos que funcionarán en el Distrito Electoral de Mendoza, en las elecciones nacionales que tendrán lugar el 1.° de Abril próximo, y desígnase sus circuitos y ubicación en la forma siguiente:

COLEGIO ELECTORAL CAPITAL

Circuito 1. — Comprende las calles: San Martín, 9 de Julio y Mitre, desde Coronel Plaza a Moreno, Coronel Plaza desde San Martín a la vía del F. C. P.; Chile y Perú desde Coronel Plaza a Videla Correa y esta última desde Moreno a la vía del F. C. P.; calle Maza desde San Martín a 9 de Julio y su prolongación desde los galpones a la vía del F. C. P.

Mesa 1—Escuela Provincial Mariano Moreno. San Martín 2082.
" 2—Escuela Provincial Mariano Moreno. San Martín 2082.

Circuito 2. — Comprende las calles: San Martín, Avenida España, Patricias Mendocinas, Mitre, Chile, 25 de Mayo y Perú desde General Paz a Coronel Plaza; Godoy Cruz y Barcala desde San Martín a Perú; Callejón Fornes, Pasaje Villa Nueva y Godoy Cruz y calle Eusebio Blanco desde Pasaje Villa Nueva a Patricias Mendocinas, y su prolongación hasta calle Perú.

Mesa 3—Escuela Provincial Manuel Belgrano. Av. España 1648.
" 4—Escuela Provincial Manuel Belgrano. Av. España 1648.
" 5—Escuela Provincial Manuel Belgrano. Av. España 1648.

Circuito 3. — Comprende las calles: General Paz, Las Heras y Necochea desde San Martín a Belgrano; calle San Martín, Avenida España, Patricias Mendocinas, Mitre, Chile, 25 de Mayo y Perú desde Gutiérrez a General Paz; 9 de Julio y Costado Este de la calle Belgrano desde Gutiérrez a Las Heras.

Mesa 6—Escuela Provincial Patricias Mendocinas. Gutiérrez 350
" 7—Escuela Provincial Patricias Mendocinas. Gutiérrez 350
" 8—Escuela Provincia Patricias Mendocinas. Gutiérrez 350

Circuito 4 — Comprende las calles: San Martín, 9 de Julio, Avenida España, Patricias Mendocinas, Mitre, Chile, 25 de Mayo, Perú y costado Este de la calle Belgrano desde Rivadavia a Gutiérrez, Sarmiento, Espejo, y Gutiérrez desde San Martín a Belgrano.

Mesa 9—Colegio Nacional. Chile 1050.
" 10—Colegio Nacional. Chile 1050.

Circuito 5. — Comprende las calles: San Martín, 9 de Julio, Avenida España, Patricias Mendocinas, Mitre, Chile, 25 de Mayo, Perú y costado Este de la calle Belgrano desde Rivadavia a Colón; San Lorenzo, Montevideo y Rivadavia desde San Martín a Belgrano.

Mesa 11—Escuela Provincial Arístides Villanueva. Rivadavia 111.
" 12—Escuela Provincial Arístides Villanueva. Rivadavia 111.
" 13—Escuela Provincial Arístides Villanueva. Rivadavia 111.

Circuito 6. — Comprende las calles: San Martín y Belgrano desde Los Andes hasta Colón; 9 de Julio, Avenida España, Patricias Mendocinas y Chile desde Pedro Molina a Colón y El Callejón Lombardo y lotes Cordero.

Mesa 14—Escuela Provincial Mitre. San Martín 22.
" 15—Escuela Provincial Mitre. San Martín 22.
" 16—Escuela Provincial Mitre. San Martín 22.

Circuito 7. — Comprende las calles: San Martín y Avenida del Este, desde Brasil a Vicente Zapata; Morón y Brasil desde San Martín al Canal Zanjón; Rondeau, desde San Martín a Avenida del Este y su prolongación; las prolongaciones de Federico Moreno, Salta y Rioja desde Brasil a Morón.

Mesa 17—Baños de la Exposición. San Martín 660.
" 18—Baños de la Exposición. San Martín 660.

Circuito 8. — Comprende las calles Vicente Zapata, Unión y Vicente López desde San Martín al Canal Zanjón; Callejón Pardo, calles Zuloaga, Leandro Alem, Primitivo de la Reta y Amigorena; Monte Caseros, Federico Moreno y Rioja desde Garibaldi a Leandro Alem; San Martín y Salta desde Vicente Zapata a Garibaldi.

Mesa 19—Escuela Normal Mixta. San Martín 1015.
" 20 Escuela Normal Mixta. San Martín 1015.
" 21—Escuela Normal Mixta. San Martín 1015.
" 22—Escuela Normal Mixta. San Martín 1015.
" 23—Escuela Normal Mixta. San Martín 1015.

Circuito 9. — Comprende las calles: San Martín, San Juan, Rioja, Salta, J. F. Moreno y Monte Caseros desde calle Garibaldi a Entre Ríos y las calles Catamarca, Lavalle, Buenos Aires y Entre Ríos desde San Martín a la Avenida del Este (Proyectada).

Mesa 24—Escuela Provincia D. F. Sarmiento. Garibaldi 155.
" 25—Escuela Provincial D. F. Sarmiento. Garibaldi 155.
" 26—Escuela Provincial D. F. Sarmiento. Garibaldi 155.
" 27—Escuela Provincial D. F. Sarmiento. Garibaldi 155.

Circuito 10. — Comprende las calles: Federico Moreno, Salta, Rioja, y San Martín desde Entre Ríos a Alberdi; San Juan desde Entre Ríos a Córdoba; San Martín, Córdoba, Corrientes, Urquiza y Alberdi desde San Martín a Federico Moreno.

Mesa 28—Escuela Provincia Tiburcio Benegas. San Luis 331.
" 29—Escuela Provincial Tiburcio Benegas. San Luis 331.
" 30—Escuela Provincial Tiburcio Benegas. San Luis 331.

Circuito 11. — Comprende las calles: Monte Caseros e Ituzaingó desde Entre Ríos a Alberdi; Videla Castillo desde Urquiza a Alberdi; San Luis, Córdoba, Corrientes, Urquiza y Alberdi desde Federico Moreno a Avenida del Este (proyectada).

Mesa 31—Escuela Prov. "Emilio Jofré". Buenos Aires 358.
" 32—Escuela Prov. "Emilio Jofré". Buenos Aires 358.

Circuito 12. — Comprende las calles: San Martín, Salta, y Federico Moreno desde Alberdi a Tucumán; Rioja desde Alberdi a Ayacucho; Beltrán Chacabuco, Maipú, Ayacucho y Tucumán desde San Martín a Federico Moreno.
Mesa 33—Escuela Prov. "Agustín Alvarez. J. F. Moreno 2058.
" 34—Escuela Prov. "Agustín Alvarez. J. F. Moreno 2058.

Circuito 13. — Comprende las calles: Beltrán, Chacabuco y Maipú desde Federico Moreno a Avenida del Este (proyectada); Ayacucho desde Federico Moreno a Paraguay; Monte Caseros, Ituzaingó y Videla Castillo desde Alberdi a Tucumán y calle Paraguay desde Ayacucho a Tucumán.
Mesa 35—Escuela Prov. "José F. Moreno". J. F. Moreno 2221.
" 36—Escuela Prov. "José F. Moreno". J. F. Moreno 2221.
" 37—Escuela Prov. "José F. Moreno". J. F. Moreno 2221.

Circuito 14. — Comprende las calles: Ituzaingó, Videla Castillo y Paraguay desde Tucumán a Coronel Díaz; Coronel Ramírez y Bajada de Arrollabes desde Jujuy a calle de Los Pescadores; Santa Fe de Ituzaingó a Paraguay; Jujuy desde Ituzaingó a Bajada de Arrollabes; Santiago del Estero desde Ituzaingó a Videla Castillo; Coronel Díaz desde Ituzaingó a Coronel Ramírez; Lotes Martínez y calles de Los Pescadores.

Mesa 38—Escuela Prov. "José Bruno Morón". Ituzaingó 3145.
" 39—Escuela Prov. "José Bruno Morón". Ituzaingó 3145.

Circuito 15. — Comprende las calles: Costado Este de la calle San Martín, Federico Moreno y Monte Caseros desde Tucumán a Coronel Díaz; Salta desde Tucumán a Santiago del Estero; Santa Fe, Jujuy, Santiago del Estero y Coronel Díaz desde San Martín a Ituzaingó y lotes Canónigo.
Mesa 41—Escuela Prov. Videla Castillo. V. Castillo 2544.

Circuito 16. — Comprende las calles: Costado Oeste de la calle San Martín, 9 de Julio, Avenida España y Patricias Mendocinas desde Moreno a Videla Correa; Moreno desde San Martín a Videla Correa y esta última desde San Martín a Moreno.
Mesa 41—Escuela Prov. Juan M. Pueyrredón. San Martín 2690.

Circuito 17. — Comprende las calles: Costado Oeste de la calle San Martín y calle Moreno desde Videla Correa a Callejón de Los Ciruelos; Perú desde Videla Correa a Vía del F. C. P.; La Plata y Damián Hudson desde San Martín a Moreno; prolongaciones de las calles 9 de Julio, Avenida España, Patricias Mendocinas, Mitre, Chile, 25 de Mayo desde Videla Correa a Callejón de Los Ciruelos; Callejón de Los Ciruelos desde San Martín a Vías del F. C. P. y calle Ameghino.

Mesa 42—Escuela Prov. Juan M. Pueyrredón. San Martín 2690.
" 43—Escuela Prov. Juan M. Pueyrredón. San Martín 2690.

Circuito 18. — Comprende las calles: encerradas por el Callejón de Los Ciruelos y calle Tapón, Moyano desde el costado Oeste de la Vía del F. C. P. a la calle Boulogne-sur-Mer; Vías del F. C. P. y calle Boulogne-sur-Mer desde Tapón, Moyano a Callejón de Los Ciruelos.
Mesa 44—Escuela Prov. "Guido Spano". Perú 2810.

Circuito 19. — Comprende las calles: encerradas por la de Tapón, Moyano y Coronel Plaza desde el costado Este de las vías del F. C. P. a la calle Boulogne-sur-Mer y de esta última y las mismas vías desde Coronel Plaza a Tapón Moyano; Coronel Plaza desde las vías del F. C. P. a Boulogne-sur-Mer y Cuarteles del Regimiento 16 de Infantería.
Mesa 45—Escuela Prov. "Guido Spano". Perú 2810.
" 46—Escuela Prov. "Guido Spano". Perú 2810.

Circuito 20. — Comprende las calles: Tiburcio Benegas, Olascoaga, Martínez de Rosas, Granaderos, Paso de Los Andes y Boulogne-sur-Mer desde Las Heras a Coronel Plaza; F. J. Moyano desde Las Heras a Talleres F. C. P. Las Heras desde Costado Oeste de las vías del F. C. P. a Boulogne-sur-Mer, General Paz desde F. J. Moyano a Boulogne-sur-Mer; Godoy Cruz, Barcala y Eusebio Blanco desde Benegas a Boulogne-sur-Mer.
Mesa 47—Escuela Prov. "Pedro I. Anzorena". General Paz 1062.
" 48—Escuela Prov. "Pedro I. Anzorena". General Paz 1062.
" 49—Escuela Prov. Pedro "I. Anzorena". General Paz 1062.

Circuito 20. — Comprende las calles: Tiburcio Benegas, Olascoaga, Martínez de Rosas, Granaderos, Paso de Los Andes y Boulogne-sur-Mer, desde Las Heras a Talleres, F. C. P., Las Heras desde el costado Oeste de Belgrano a Boulogne-sur-Mer; General Paz desde J. F. Moyano a Boulogne-sur-Mer; Godoy Cruz, Barcala y Eusebio Blanco, desde Tiburcio Benegas a Boulogne-sur-Mer; Cuartel I. Artillería y Cárcel Penitenciaría.
Mesa 50—Escuela Prov. "Juan A. Maza". Las Heras 1258.
" 51—Escuela Prov. "Juan A. Maza". Las Heras 1258.
" 52—Escuela Prov. "Juan A. Maza". Las Heras 1258.

Circuito 21. — Comprende las calles: Necochea, desde Belgrano, costado Oeste, a diagonal con calle Gutiérrez y esta última y calle Espejo desde Belgrano, costado Oeste, a Boulogne-sur-Mer; Belgrano, Tiburcio Benegas, Paso de Los Andes y Boulogne-sur-Mer; desde Sarmiento a Las Heras; J. F. Moyano desde Necochea a Las Heras; Rodríguez, Olascoaga desde Espejo a Gutiérrez y Hospital Provincial.
Mesa 53—Escuela Prov. "Juan B. Alberdi". Olascoaga s|n.
" 54—Escuela Prov. "Juan B. Alberdi". Olascoaga s|n.
" 55—Escuela Prov. "Juan B. Alberdi". Olascoaga s|n.

Circuito 22. — Comprende las calles: Sarmiento, Rivadavia, Montevideo y San Lorenzo, desde Belgrano, costado Oeste, a Boulogne-sur-Mer; Belgrano, Tiburcio Benegas, Coronel Rodríguez, Olascoaga, Martínez de Rosas, Paso de Los Andes y Boulogne-sur-Mer, desde San Lorenzo a Sarmiento. Parque.
Mesa 56—Escuela Prov. "San Martín". Sarmiento 886.
" 57—Escuela Prov. "San Martín". Sarmiento 886.
" 58—Escuela Prov. "San Martín". Sarmiento 886.

Circuito 23. — Comprende las calles: Colón y Sargento Cabral, desde Belgrano (costado Oeste) a Boulogne-sur-Mer; Clark desde Coronel Rodríguez a Boulogne-sur-Mer; Manuel A. Sáez, desde Olascoaga a Boulogne-sur-Mer; Belgrano desde Sargento Cabral a San Lorenzo; Coronel Rodríguez, Olascoaga, Martínez de Rosas, Paso de Los Andes, Huarpes y Boulogne-sur-Mer, desde Clark a San Lorenzo y calle Ortiz.

Mesa 59—Escuela Prov. "Daniel Videla Correa". Paso de Los Andes 948.
" 60—Escuela Prov. "Daniel Videla Correa". Paso de Los Andes 948.
" 61—Escuela Prov. "Daniel Videla Correa". Paso de Los Andes 948.

Circuito 24. — Comprende las calles: Tiburcio Benegas desde Los Andes a Pueyrredón; Coronel Rodríguez Olascoaga, Granaderos, Paso de Los Andes, Huarpes y Boulogne-sur-Mer desde Observatorio a Clark; La Madrid, Luzuriaga, Observatorio, desde Coronel Rodríguez a Boulogne-sur-Mer; Vicente Gil, Agustín Alvarez y Sobremonte; Tropero Sosa desde Observatorio a Vicente Gil.

Mesa 62—Escuela Prov. "Coronel Rodríguez". P. de Los Andes 84.
" 63—Escuela Prov. "Coronel Rodríguez". P. de Los Andes 84.
" 64—Escuela Prov. "Coronel Rodríguez". P. de Los Andes 84.

Circuito 25. — Comprende parte del radio urbano de la Ciudad.
Mesa 65—Municipalidad. Ciudad.
" 66—Municipalidad. Ciudad.
" 67—Municipalidad. Ciudad.
" 68—Municipalidad. Ciudad.

COLEGIO ELECTORAL GODOY CRUZ

Circuito 25. — Comprende parte del radio urbano de la Ciudad.
Mesa 69—Escuela Nacional N.° 34. Belgrano 1023.
" 70—Escuela Nacional N.° 34. Belgrano 1023.
" 71—Escuela Nacional N.° 34. Belgrano 1023.
" 72—Escuela Nacional N.° 34. Belgrano 1023.
" 73—Escuela Nacional 35. Rivadavia entre San Martín y Los Andes.
" 74—Escuela Nacional N.° 35. Rivadavia entre San Martín y Los Andes.
" 75—Escuela Provincial "Guillermo Rawson". Colón s|n.
" 76—Escuela Provincia "Guillermo Rawson". Colón s|n.
" 77—Escuela Provincial "Guillermo Rawson". Colón s|n.
" 78—Escuela Provincial "Guillermo Rawson". Colón s|n.
" 79—Escuela Prov. "Tomás Godoy Cruz". Villa Marini.
" 80—Escuela Prov. "Tomás Godoy Cruz". Villa Marini.
" 81Escuela Prov. "Coronel Dorrego". San Martín 1333.

Circuito 26. — Comprende parte del Distrito Tapón de Sevilla.
Mesa 82—Escuela Prov. "Julio L. Aguirre. Villa Hipódromo.
" 83—Escuela Prov. "San Lorenzo". Lotes Barraquero.
" 84—Escuela Prov. "San Lorenzo". Lotes Barraquero.

Circuito 27. — Comprende parte del Distrito Gobernador Benegas.
Mesa 85—Escuela Nacional N.° 33. Trapiche, frente a los Mataderos.
" 86—Escuela Nacional N.° 33. Trapiche, frente a los Mataderos.
" 87—Escuela Prov. "Petrona G. de Burgoa". Gobernador Benegas.
" 88—Escuela Prov. "Petrona G. de Burgoa". Gobernador Benegas.

Circuito 28. — Comprende el Distrito San Fco. del Monte.
Mesa 89—Escuela Nacional N.° 31. San Fco. del Monte.

Circuito 29. — Comprende parte del Distrito San José.
Mesa 90—Escuela Prov. "Leandro N. Alem". — San José.
" 91—Escuela Prov. "Leandro N. Alem". — San José.
" 92—Escuela Prov. "Leandro N. Alem". — San José.
" 93—Escuela Prov. "Leandro N. Alem". — San José.

COLEGIO ELECTORAL GUAYMALLEN

Circuito 29. — Comprende parte del Distrito San José.
Mesa 94—Escuela Prov. "Sargento Cabral". José Vicente Zapata
" 95—Escuela Prov. "Sargento Cabral". José Vicente Zapata
" 96—Escuela Prov. "José R. Ponce". Uruguay y Alberdi.
" 97—Escuela Prov. "José R. Ponce". Uruguay y Alberdi.
" 98—Escuela Prov. "Juan Cobos". Francisco de la Reta.

Circuito 30. — Comprende parte del Distrito Villa.
Mesa 99—Municipalidad. Villa.
" 100—Municipalidad Villa.
" 101—Escuela Prov. "Almafuerte". Villa Nueva.
" 102—Escuela Prov. "Almafuerte". Villa Nueva.
" 103—Escuela Prov. "Almafuerte". Villa Nueva.
" 104—Escuela Nacional N.° 23. Carril Nacional.
" 105—Escuela Nacional N.°23. Carril Nacional.

Circuito 31. — Comprende el Distrito Bermejo, con las localidades de Buenanueva y El Sauce.
Mesa 106—Escuela Prov. "Alejandro Mathus". El Bermejo.
" 107—Escuela Prov. "Alejandro Mathus". El Bermejo.
" 108—Escuela Prov. "Alejandro Mathus". El Bermejo.

Circuito 32. — Comprende parte del Distrito Rodeo de la Cruz.
Mesa 109—Escuela Prov. "Manuel Videla". Rodeo de la Cruz.
" 110—Escuela Prov. "Manuel Videla". Rodeo de la Cruz.
" 111—Escuela Prov. "Manuel Videla". Rodeo de la Cruz.
" 112—Escuela Nacional N.° 52. Rodeo de la Cruz.
" 113—Escuela Nacional N.° 52. Rodeo de la Cruz.

Circuito 33. — Comprende parte del Distrito Corralitos con las localidades Colonia Segovia y La Primavera.
Mesa 114—Escuela Prov. "Pedro N. Ortiz". Corralitos.
" 115—Escuela Prov. "Pedro N. Ortiz". Corralitos.
" 116—Escuela Nacional N.° 57. Corralitos (Finca L. Milinier).

COLEGIO ELECTORAL LAS HERAS

Circuito 34. — Comprende parte del Distrito Villa.
Mesa 117—Municipalidad. Villa.
" 118—Municipalidad. Villa.
" 119—Municipalidad. Villa.
" 120—Escuela Prov. "Juan G. de las Heras". Villa.
" 121—Escuela Prov. "Juan G. de las Heras". Villa.
" 122—Escuela Prov. "Juan G. de las Heras". Villa.

Circuito 35. — Comprende el Distrito Panquehua.
Mesa 123—Escuela Prov. "Mariano Necochea". La Chimba.
" 124—Escuela Prov. "Mariano Necochea". La Chimba.

Circuito 36. — Comprende el Distrito Resguardo.
Mesa 125—Escuela Nacional N.° 80. Resguardo (Finca Antonio Romero).

Circuito 37. — Comprende el Distrito de Plumerillo.
Mesa 126—Escuela Nacional N.° 22. Plumerillo.

Circuito 38. — Comprende el Distrito Algarrobal.
Mesa 127—Escuela Nacional N.° 88. Algarrobal.

Circuito 39. — Comprende el Distrito de Borbollón, con la localidad del Pastal y Tamarindos.

Mesa 128—Escuela Prov. "Casimiro Recuero".
Circuito 40. — Comprende el Distrito de Uspallata, con las localidades Punta de Vacas, Puente del Inca, Las Cuevas, Zanjón Amarillo y Los Tambillos.
Mesa 129—Escuela Prov. "Bernardo O'Higgins. Uspallata.

COLEGIO ELECTORAL LAVALLE

Circuito 41. — Comprende parte del Distrito Villa o Tulumaya.
Mesa 130—Municipalidad. Villa.
" 131—Municipalidad. Villa.
" 132—Escuela Prov. "Juan Lavalle". Villa.
" 133—Escuela Prov. "Juan Lavalle". Villa.

Circuito 42. — Comprende el Distrito Jocolí.
Mesa 134—Escuela Prov. "Elías Villanueva". Jocolí.
" 135—Escuela Prov. "Elías Villanueva". Jocolí.

Circuito 43. — Comprende Parte del Distrito Costa Araujo.
Mesa 136—Escuela Nacional 94. Costa Araujo.
" 137—Escuela Nacional 94. Costa Araujo.
" 138—Escuela Prov. "Virginia Correa". Costa de Araujo.
" 139—Registro Civil de Costa de Araujo.

Circuito 44. — Comprende el Distrito de Rosario.
Mesa 140—Iglesia Parroquial. Lagunas del Rosario.

Circuito 45. — Comprende el Distrito Asunción.
Mesa 141—Oratorio Asunción. Asunción.

Circuito 46. — Comprende el Distrito de San Miguel.
Mesa 142—Registro Civil. San Miguel.

COLEGIO ELECTORAL MAIPU

Circuito 47. — Comprende el Distrito 1.° con las localidades Gutiérrez Luzuriaga.
Mesa 143—Escuela Prov. "General Gutiérrez". Gral. Gutiérrez.
" 144—Escuela Prov. "General Gutiérrez". Gral. Gutiérrez.
" 145—Escuela Prov. "General Gutiérrez". Gral. Gutiérrez.

Circuito 48. — Comprende parte del Distrito 2.° o Villa.
Mesa 146—Municipalidad. Villa.
" 147—Municipalidad. Villa.
" 148—Municipalidad. Villa.
" 149—Escuela Prov. "Justo José de Urquiza". Villa.
" 150—Escuela Prov. "Justo José de Urquiza". Villa.
" 151—Escuela Prov. "Justo José de Urquiza". Villa.

Circuito 49. — Comprende parte del Distrito 3.°, con las localidades Russell, Cruz de Piedra y Lunlunta.
Mesa 152—Escuela Nacional N.° 3. Cruz de Piedra (Carril Ozamis).
" 153—Escuela Nacional N.° 3. Cruz de Piedra (Carril Ozamis).
" 154—Escuela Prov. "Juan J. Viamonte". Cruz de Piedra.
" 155—Escuela Prov. "Juan J. Viamonte". Cruz de Piedra.

Circuito 50. — Comprende Distrito 4.° con las localidades Pedregal.
Mesa 156—Escuela Prov. "R. E. de San Martín". Pedregal.

Circuito 51. — Comprende el Distrito 5.°, con las localidades de Coquimbito.
Mesa 157—Escuela Prov. "Prócer Sarmiento". Coquimbito.
" 158—Escuela Prov. "Prócer Sarmiento". Coquimbito.

Circuito 52. — Comprende el Distrito 6.°, con las localidades General Ortega.
Mesa 159—Escuela Provincial N° 85. General Ortega.

Circuito 53. — Comprende el Distrito 7.°, con la localidad Rodeo del Medio.
Mesa 160—Colegio Don Bosco. Rodeo del Medio.
" 161—Colegio Don Bosco. Rodeo del Medio.

Circuito 54. — Comprende el Distrito 8.°, con las localidades Fray Luis Beltrán, San Roque y Barcala.
Mesa 162—Escuela Prov. "J. C. Lafinur". Fray Luis Beltrán.
" 163—Escuela Prov. "J. C. Lafinur". Fray Luis Beltrán.
" 164—Escuela Prov. "J. C. Lafinur". Fray Luis Beltrán.

Circuito 55. — Comprende el Distrito 9.°, con las localidades de Valle Hermoso, Isla Grande e Isla Chica.
Mesa 165—Escuela Nacional N.° 78. — La Isla.

Circuito 56. — Comprende el Distrito 10, con las localidades de Barrancas.
Mesa 166—Escuela Nacional N.° 76. Barrancas.

Circuito 57. — Comprende parte de la Villa.
Mesa 167—Municipalidad. Villa.
" 168—Municipalidad. Villa.

COLEGIO ELECTORAL LUJAN

Circuito 57. — Comprende parte de la Villa.
Mesa 169—Escuela Prov. "Comandante Torres". Villa.
" 170—Escuela Prov. "Comandante Torres". Villa.

Circuito 58. — Comprende el Distrito Drumond.
Mesa 171—Escuela Prov. "Juan José Passo". Mayor Drumond.
" 172—Escuela Prov. "Juan José Passo". Mayor Drumond.
" 173—Escuela Prov. "Juan José Passo". Mayor Drumond.

Circuito 59. — Comprende el Distrito Carrodilla.
Mesa 174—Escuela Nacional N.° 61. Carrodilla.

Circuito 60. — Comprende parte del Distrito Chacras de Coria, con la localidad de La Puntilla.
Mesa 175—Escuela Provincial "Teresa O'Connor". Chacras de Coria.
" 176—Escuela Provincial "Teresa O'Connor". Chacras de Coria.
" 177—Escuela Prov. "Antonio Zinny". Calle Pueyrredón, Chacras de Coria.
" 178—Escuela Prov. "Antonio Zinny". Calle Pueyrredón, Chacras de Coria.

Circuito 61. — Comprende el Distrito Compuertas, con las localidades de Blanco Encalada y Vistalba.
Mesa 179—Escuela Nacional N.° 29.
" 180—Escuela Nacional N.° 29.

Circuito 62. — Comprende el Distrito Cacheuta, con la localidad de Potrerillos.
Mesa 181—Escuela Nacional N.° 54. Cacheuta (frente Hotel Quiroz).

Circuito 63. — Comprende el Distrito de 3 Esquinas.
Mesa 182—Escuela Prov. "Domingo French". Tres Esquinas.
" 183—Escuela Prov. "Domingo French". Tres Esquinas.
" 184—Escuela Prov. "Domingo French". Tres Esquinas.

Circuito 64. — Comprende el Distrito Las Colonias, con la localidad de Agrelo.
Mesa 185—Escuela Nacional N.° 115. Prolongación Cerrillo.
" 186—Escuela Nacional N.° 115. Prolongación Cerrillo.

Circuito 65. — Comprende el Distrito de Carrizal y la localidad de Ugarteche.
Mesa 187—Escuela Prov. "Pedro T. Rodríguez". El Carrizal.
" 188—Escuela Prov. "Pedro T. Rodríguez". El Carrizal.

COLEGIO ELECTORAL TUPUNGATO

Circuito 66. — Comprende la Villa con los Distritos 1.° y 2.°.
Mesa 189—Escuela Prov. "Emilia H. de Toro". Villa.
" 190—Escuela Prov. "Emilia H. de Toro". Villa.

Circuito 67. — Comprende el Distrito 3.°, con las localidades de San José, El Peral y Finca Melo.
Mesa 191—Escuela Nacional N.° 19. Tupungato. (El Peral).

Circuito 65. — Comprende el Distrito 4.°, con las localidades de La Carrera, Ancón, Los Helechos y Finca Vila.
Mesa 192—Escuela Prov. "Lindor Castillo". La Arboleda.

COLEGIO ELECTORAL SAN MARTIN

Circuito 69. — Comprende parte del Distrito Villa.
Mesa 193—Municipalidad. Villa.
" 194—Municipalidad. Villa.
" 195—Municipalidad. Villa.

Circuito 69—Comprende parte del Distrito Villa.
Mesa 196—Escuela Prov. "General San Martín". Villa.
" 197—Escuela Prov. "General San Martín". Villa.
" 198—Escuela Prov. "General San Martín". Villa.
" 199—Escuela Prov. "General San Martín". Villa.

Circuito 70—Comprende el Distrito Palmira.
Mesa 200—Escuela Prov. "Martín Güemes". Palmira.
" 201—Escuela Prov. "Martín Büemes". Palmira.
" 202—Escuela Prov. "Martín Güemes". Palmira.

Mesa 203—Escuela Nacional N.° 70. Palmira.

Circuito 71—Comprende parte del Distrito Monte Caseros con las localidades de Espino y Chivilcoy.
Mesa 204—Escuela Nacional N.° 69. Monte Caseros.
" 205—Escuela Nacional N.° 69. Monte Caseros.

Mesa 206—Escuela Nacional N.° 25. Chivilcoy (Espino).

Circuito 72—Comprende el Distrito de Buen Orden.
Mesa 207—Escuela Nacional N.° 71. Buen Orden.

Circuito 73—Comprende parte del Distrito Alto Verde con las localidades Ramblón y Giagnoni.
Mesa 208—Escuela Prov. "J. J. Castelli". Ig. Giagnoni.
" 209—Escuela Prov. "J. J. Castelli". Ig. Giagnoni.
" 210—Escuela Nacional N.° 18. Ramblón.

Circuito 74—Comprende parte del Distrito Alto Verde con las localidades del Ramblón.
Mesa 211—Escuela Nacional 41. Carril Nacional (Alto Verde).

Circuito 74—Comprende el Distrito de Alto Salvador.
Mesa 212—Escuela Prov. "M. Corvalán". El Nango.

Circuito 75—Comprende el Distrito Chimba.
Mesa 213—Escuela Nacional N.° 68. Chimba.

Circuito 76—Comprende parte del Distrito Chapanay, con las localidades Tres Porteñas y California.
Mesa 214—Escuela Nacional 72. Chapanay (Finca Rafael Roggerone).
" 215—Escuela Nacional 72. Chapanay (Finca Rafael Roggerone).

Circuito 76—Comprende parte del Distrito Chapanay, con las localidades Tres Porteñas y California.
Mesa 216—Escuela Prov. "España". Tres Porteñas.

COLEGIO ELECTORAL JUNIN

Circuito 77—Comprende el Distrito Villa.
Mesa 217—Escuela Prov. "Blanco Encalada". Villa.
" 218—Escuela Prov. "Blanco Encalada". Villa.

Circuito 78—Comprende parte del Distrito Medrano, con las localidades de Tres Acequias, La Legua y el Dique.
Mesa 219—Escuela Prov. "Isaac M. Chavarría". Medrano.
" 220—Escuela Prov. "Isaac M. Chavarría". Medrano.
" 221—Escuela Prov. "Juan A. Arnulphi". Dique Río Tunuyán.

Circuito 79—Comprende el Distrito Rodríguez Peña, con las localidades de Tres Puentes.
Mesa 222—Escuela Nacional N.° 16. Rodríguez Peña.

Circuito 80—Comprende el Distrito Barriles.
Mesa 223—Escuela Provinc. "Gervasio Posadas". Barriles.
" 224—Escuela Provinc. "Gervasio Posadas". Barriles.
" 225—Escuela Provinc. "Gervasio Posadas". Barriles.

Circuito 81—Comprende el Distrito La Colonia.
Mesa 226—Escuela Prov. "Emilio Civit". La Colonia.

Circuito 82—Comprende el Distrito Mundo Nuevo, con la localidad de Alto Verde.
Mesa 227—Escuela Nacional 85. Mundo Nuevo (Finca Sucesión Cesareo Araujo).
" 228—Escuela Nacional 85. Mundo Nuevo (Finca Sucesión Cesareo Araujo).

Circuito 83—Comprende el Distrito Philipps, con la localidad de Alto Verde.
Mesa 229—Escuela Nacional 86. Philipps.

COLEGIO ELECTORAL RIVADAVIA

Circuito 84—Comprende parte de la Villa.
Mesa 230—Escuela Normal Mixta. Villa.
" 231—Escuela Normal Mixta. Villa.
" 232—Escuela Normal Mixta. Villa.
" 233—Municipalidad. Villa.
" 234—Municipalidad. Villa.

Circuito 85—Comprende el Distrito de Santa María de Oro.
Mesa 235—Escuela Nacional N.° 87. Santa María de Oro.
" 236—Escuela Nacional N.° 87. Santa María de Oro.

Circuito 86—Comprende el Distrito Los Arboles, con las localidades de Andrade y Medrano.

Mesa 237—Escuela Prov. "Alfonso Bernal". Los Arboles.
" 238—Escuela Prov. "Alfonso Bernal". Los Arboles.

Circuito 87—Comprende el Distrito de La Libertad.

Mesa 239—Escuela Prov. "Cornelio Saavedra".
" 240—Escuela Prov. "Cornelio Saavedra".

Circuito 88—Comprende el Distrito de la Reducción.

Mesa 241—Escuela Nacional N.° 88. Reducción.
" 242—Escuela Nacional N.° 88. Reducción.

Circuito 89—Comprende el Distrito Los Campamentos, con las localidades La Florida y La Serena.

Mesa 243—Escuela Nacional N.° 90. La Florida (frente a la bodega Gargantini).
" 244—Escuela Nacional N.° 90. La Florida (frente a la bodega Gargantini).

Circuito 90—Comprende el Distrito El Mirador, con la localidad La Central.

Mesa 245—Escuela Nacional N.° 91. El Mirador (Finca José y Andrades Musri).

COLEGIO ELECTORAL TUNUYAN

Circuito 91—Comprende el Distrito Villa.

Mesa 246—Escuela Prov. "Vicente López". Villa.
" 247—Escuela Prov. "Vicente López". Villa.
" 248—Escuela Prov. "Vicente López". Villa.

Circuito 92—Comprende el Distrito Las Rosas, con las localidades La Estacada y La Puntilla.

Mesa 249—Escuela Nacional N.° 30. Toral (Las Rosas).

Circuito 93—Comprende parte del Distrito de Vista Flores, con la localidad de La Primavera.

Mesa 250—Escuela Nacional N.° 13. Vista Flores.
" 251—Escuela Nacional N° 13. Vista Flores.
" 252—Escuela Prov. "L. F. Rodríguez". Vista Flores.

Circuito 94—Comprende el Distrito de Villa Seca, con la localidad de Los Arboles y el Algarrobo.

Mesa 253—Escuela Prov. "Javier Morales". Los Arboles.

Circuito 95—Comprende el Distrito de Los Sauces, con las localidades de La Torrecita, La Argentina y Las Pintadas.

Mesa 254—Escuela Prov. "Wenceslao Pacheco". Los Sauces.

Circuito 96—Comprende el Distrito Campo de Los Andes.

Mesa 255—Escuela Prov. "Ejército de Los Andes". Villa Seca.

COLEGIO ELECTORAL SAN CARLOS

Circuito 97—Comprende el Distrito de Villa.

Mesa 256—Escuela Prov. "Matías Zapiola". Villa.
" 257—Escuela Prov. "Matías Zapiola". Villa.

Circuito 98—Comprende el Distrito de Chilecito, con la localidad de Pareditas.

Mesa 258—Escuela Provinc. "9 de Julio". Chilecito.
" 259—Escuela Provinc. "9 de Julio". Chilecito.
" 260—Escuela Provinc. "9 de Julio". Chilecito.

Circuito 99—Comprende el Distrito "La Consulta", con las localidades de Capiz y Capacho.

Mesa 261—Escuela Prov. "Adolfo Tula". La Consulta.
" 262—Escuela Prov. "Adolfo Tula". La Consulta.
" 263—Escuela Prov. "E. Echevarría". La Consulta.

COLEGIO ELECTORAL SANTA ROSA

Circuito 100—Comprende el Distrito Villa.

Mesa 264—Escuela Prov. "Pringles". Villa.
" 265—Escuela Prov. "Pringles". Villa.

Circuito 101—Comprende el Distrito Lencinas, con las localidades Gobernador Civit y Balde del Norte.

Mesa 266—Escuela Nacional 101. J. N. Lencinas.
" 267—Escuela Nacional 101. J. N. Dencinas.

Circuito 102—Comprende el Distrito La Dormida, con las localidades Balde del Sud y California.

Mesa 268—Escuela Prov. "Justo P. Godoy". La Dormida.
" 269—Escuela Prov. "Justo P. Godoy". La Dormida.

COLEGIO ELECTORAL LA PAZ

Circuito 103—Comprende el Distrito Villa Nueva.

Mesa 270—Escuela Prov. "Primera Junta". Villa Nueva.
" 271—Escuela Prov. "Primera Junta". Villa Nueva.
" 272—Escuela Prov. "Primera Junta". Villa Nueva.

Circuito 104—Comprende parte del Distrito Villa Antigua.

Mesa 273—Municipalidad. Villa.
" 274—Registro Civil. Villa.

Circuito 105—Comprende el Distrito Los Baldes, con las localidades de Arroyito y Regadío.

Mesa 275—Escuela Prov. "José M. Berutti". Arroyito.

Circuito 106—Comprende el Distrito Desaguadero, con las localidades de Puerta de la Isla, Donado. Alpatacal, Sopanta.

Mesa 276—Registro Civil. Puerta de la Isla.
" 277—Escuela Nacional N.° 132. Desaguadero.

COLEGIO ELECTORAL SAN RAFAEL

Circuito 107—Comprende parte de la Ciudad.

Mesa 278—Escuela Normal Mixta. Ciudad.
" 279—Escuela Normal Mixta. Ciudad.
" 280—Escuela Normal Mixta. Ciudad.
" 281—Escuela Normal Mixta. Ciudad.
" 282—Municipalidad. Ciudad
" 283—Municipalidad. Ciudad.
" 284—Municipalidad. Ciudad.
" 285—Escuela Prov. "25 de Mayo". Ciudad.
" 286 Escuela Prov. "25 de Mayo". Ciudad.
" 287—Escuela Prov. "Manuel A. Sáez". Ciudad.
" 288—Escuela Prov. "Manuel A. Sáez". Ciudad.

Circuito 108—Comprende el Distrito de Cuadro Nacional, con las localidades de La Llave, Cuadro Bombal y Resolana.

Mesa 289—Escuela Prov. "José A. Salas".
" 290—Escuela Prov. "José A. Salas".

Circuito 109—Comprende el Distrito Cerrito, con las localidades de Arístides Villanueva.

Mesa 291—Escuela Nacional 163. Cerrito.
" 292—Escuela Prov. "C. Z. de Corvalán". Cerrito.

Circuito 110—Comprende parte del Distrito Las Paredes.

Mesa 293—Escuela Nacional N.° 100. Las Paredes.
" 294—Escuela Nacional N.° 125. Finca Jensen.

Circuito 111—Comprende parte del Distrito de Rama Caída.

Mesa 295—Registro Civil. Rama Caída.
" 296—Escuela Nacional N.° 98. Rama Caída.

Circuito 112—Comprende parte del Distrito de Cañada Seca.

Mesa 297—Registro Civil. Cañada Seca.
" 298—Escuela Nacional N.° 95. Colonia Rusa.
" 299—Escuela Prov. "Domingo Hermida". Cañada Seca.

Circuito 113—Comprende parte del Distrito de Monte Comán.

Mesa 300—Escuela Prov. "Martín Palero". Monte Comán.
" 301—Escuela Prov. "Martín Palero". Monte Comán.
" 302—Escuela Prov. "Hortensia Ojeda". Monte Comán.

Circuito 114—Comprende el Distrito de 25 de Mayo, con las localidades Piedras de Afilar, Los Tolditos, Las Peñas y Arroyo Hondo.

Mesa 303—Escuela Nacional N.° 96. Villa 25 de Mayo.
" 304—Escuela Nacional N.° 96. Villa 25 de Mayo.

Circuito 115—Comprende el Distrito Cuadro Benegas.

Mesa 305—Escuela Prov. "A. del Valle". La Tombina.

Circuito 116—Comprende parte del Distrito de Las Malvinas, con los pasajes Punta del Agua, El Escorial, Paso de los Puntanos y Agua de Los Patos.

Mesa 306—Escuela Prov. "Jacinto Botana". Las Malvinas.
" 307—Registro Civil. Punta del Agua.
" 308—Escuela Nacional N.° 99. Las Malvinas.

Circuito 117—Comprende parte del Distrito Villa Atuel, con las localidades de Real del Padre y Negro Quemado.

Mesa 309—Escuela Prov. "León Correa". Villa Atuel.
" 310—Escuela Prov. "León Correa". Villa Atuel.
" 311—Escuela Prov. "Río Bamba". Atuel Sud.
" 312—Escuela Nacional N.° 37. Villa Atuel.
" 313—Escuela Nacional N.° 37. Villa Atuel.
" 314—Registro Civil. Villa Atuel.

Circuito 118—Comprende el Distrito de Malargue, con las localidades de Agua Escondida, El Sosneado y Río Barrancas.

Mesa 315—Registro Civil. Malargue.
" 316—Registro Civil. Malargué.
" 317—Juzgado de Paz de Malargüé.
" 318—Escuela Nacional N.° 1. Malargué.

COLEGIO ELECTORAL GENERAL ALVEAR

Circuito 119—Comprende parte del Distrito Villa.

Mesa 319—Escuela Nacional N.° 12. Villa General Alvear.
" 320—Escuela Nacional N.° 12. Villa General Alvear.
" 321—Escuela Nacional N.° 12. Villa General Alvear.
" 322—Carlos M. de Alvear. Villa.
" 323—Carlos M. de Alvear. Villa.

Circuito 120—Comprende: el Distrito de Bowen.

Mesa 324—Escuela Prov. "P. P. Segura". Bowen.
" 325—Escuela Prov. "P. P. Segura". Bowen.

Circuito 121—Comprende el Distrito Alvear Oeste, con las localidades Comparto y Kilómetro 884.

Mesa 326—Escuela Nacional N.° 14. Colonia Alvear Oeste.

Circuito 122—Comprende parte del Distrito La Marsolina, con las localidades de Pueblo Luna y Poste de Hierro.

Mesa 327—Escuela Prov. "Carlos Lagomaggiore". La Marzolina.
" 328—Escuela Prov. "General Pacheco". Desvío kilómetro 794.

Circuito 123—Comprende el Distrito San Pedro del Atuel, con las localidades de La Varita, Paso del Barroso, Paso Los Lorós, Rincón del Indio, Paso de los Potrillos, Medanitos de las Niñas, Cochicó y Corrovaca.

Mesa 329—Escuela Nacional N.° 141. San Pedro del Atuel.
" 330—Registro Civil. San Pedro del Atuel.

Circuito 124—Comprende el Distrito de Canalejas, con las localidades La Caldenada y Kilómetro 815 y 842.

Mesa 331—Municipalidad. De la Villa.

Circuito 125—Comprende el Distrito Ovejería, con las localidades Gaspar Campos, Corral de Lorca, Media Luna y Valde del Molle.

Mesa 332—Municipalidad. Villa.
" 333—Municipalidad. Villa.

Art. 2.° — Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior, queda autorizado el Presidente de la Junta Escrutadora Nacional de Mendoza, para modificar, en casos de fuerza mayor, la ubicación determinada, no debiendo entenderse por tales la instalación de comités, subcomités o grupos de carácter político que hayan sido hechos con posterioridad al término acordado oportunamente por el señor Juez Federal de Sección.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
José P. Tamborini.

Ministerio del Interior. — Ubicación de las mesas receptoras de votos para las elecciones a realizarse el 1.° de Abril próximo, en el Distrito Electoral de Salta.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1928.

111. — Debiendo el Poder Ejecutivo Nacional designar el lugar en que funcionarán las mesas receptoras de votos y sus circuitos en las próximas elecciones nacionales, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 24, 27 y 28 de la Ley N.° 8871,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Art. 1.° — Fíjanse en doscientas cuarenta y dos el número de mesas receptoras de votos que funcionarán en el Distrito Electoral de Salta en las elecciones nacionales que tendrán lugar el 1.° de Abril próximo; y desígnanse sus circuitos y ubicación en la forma siguiente:

COLEGIO ELECTORAL N.° 1

(LA CAPITAL)

Circuito N.° 1

Mesa 1. — Escuela Nacional N.° 5, Mitre 1014. — Calles de Norte a Sud: Balcarce del 1001 al Norte, Sarmiento del 1001 al Norte, 25 de Mayo del 1001 al Norte. Calles de Este a Oeste: Ameghino del 501 hasta Alvear, 12 de Octubre entre Balcarce y Alvear, O'Higgins desde 601 hasta Alvear y Cuarteles Militares.

Mesa 2. — Escuela Normal de Maestras, Mitre 763. — Calles de Norte a Sud: Balcarce del 701 al 1000, Mitre del 701 al 899 (números impares), 20 de Febrero del 801 al 1000. Calles de Este a Oeste: Entre Ríos del 1 al 700, Necochea del 601 al 900, Río Bamba del 601 al 800 y Estación del Ferrocarril.

Mesa 3. — Colegio Belgrano, Mitre 764. — Calles de Norte a Sud: Alsina de 701 al 900, Deán Funes del 701 al 900, Juramento del 701 al 1000, Mitre del 702 al 900 (números pares) Pueyrredón del 701 al 1000, Vicente López del 701 al 1000. Calles de Este a Oeste: Entre Ríos de 1 al 600, Río Bamba del 1 al 600.

Mesa 4. — Seminario Conciliar, Mitre 850. — Calles de Norte a Sud: Alsina del 901 al Norte, Deán Funes del 901 al Norte, Juramento del 1001 al Norte, Las Heras entre Ameghino y 12 de Octubre, Mitre del 901 al Norte, Pueyrredón del 1001 al Norte, Vicente López del 1001 al Norte. Calles de Este a Oeste: Ameghino del 1 al 500, 12 de Octubre entre Las Heras y Balcarce, O'Higgins del 1 al 600. Además los lugares Angostos (El) Castañares, Curtiembre de Gottling, Cervecería Vieja y Tres Cerritos.

Mesa 5. —Sociedad Española de Socorros Mutuos, Balcarce 665. — Calles de Norte a Sud: Balcarce del 401 al 700, Guido de Entre Ríos al Norte, Sarmiento del 601 al 1000, 20 de Febrero del 501 al 800, 25 de Mayo del 601 al 900. Calles de Este a Oeste: Ameghino desde Alvear al Oeste, Entre Ríos del 701 al 1800, J. Martín Leguizamón del 701 al 800, Necochea del 901 al Oeste, O'Higgins de Alvear al Oeste, Río Bamba del 1900 al Oeste, Rivadavia del 601 al 1000. Además Campo de la Cruz o Campo Belgrano.

Mesa 6. — Palacio de Gobierno, Mitre 550. — Calles de Norte a Sud: Alsina del 451 al 700, Deán Funes, del 451 al 700, Juramento del 451 al 700, Mitre del 401 al 700, Pueyrredón del 451 al 700, Vicente López del 451 al 700. Calles de Este a Oeste, J. Martín Leguizamón del 1 al 700, Rivadavia del 1 al 600. Además los lugares: Club de Gimnasia y Tiro, La Noria y Pasaje Alberdi.

Mesa 7. — Escuela Urquiza, Alsina y Güemes. — Calles de Norte a Sud: Alsina del 201 al 450, Deán Funes del 201 al 450, Juramento del 201 al 450, Mitre del 301 al 400, Pueyrredón del 201 al 450, Vicente López del 201 al 450, Calles de Este a Oeste: Avenida Zerda, Güemes del 1 al 600, Santiago del 1 al 600.

Mesa 8. — Escuela Güemes, Belgrano entre Mitre y Balcarce. — Calles de Norte a Sud, Balcarce del 201 al 400, Sargento Suárez, 20 de Febrero del 201 al 400, Calles de Este a Oeste, Belgrano del 601 al 700, Güemes del 601 al 900, Santiago del Estero del 601 al 800, además los lugares Penitenciaría y Plaza Belgrano.

Mesa 9.—Templo de San Alfonso, J. Martín Leguizamón y 20 de Febrero. — Calles de Norte a Sud, Alvear del 401 al 700, Bolívar del 401 al 700, Brown del 401 al 700, Guido del 401 al 700, M. Cornejo del 401 al 700, Maipú del 401 al 700, Pichincha del 401 al 700, Sarmiento del 401 al 700, 20 de Febrero del 401 al 500, 25 de Mayo del 301 al 600, Calles de Este a Oeste, J. Martín Leguizamón del 801 a Rondeau, Rivadavia del 1001 a Rondeau, Santiago del Estero del 801 a Rondeau y Hospital del Milagro.

Mesa 10. — Centro Argentino de Socorros Mutuos, Sarmiento entre Güemes y G. Belgrano. — Calles de Norte a Sud, Alvear del 201 al 400, Bolívar del 201 al 400, Guido del 101 al 400, Sarmiento del 101 al 400, 25 de Mayo del 201 al 300, Calles de Este a Oeste, Belgrano del 801 al 1600, Güemes del 901 al 1900.

Mesa 11. — Asilo San Antonio, (Lucin da Quiróz), Sarmiento esquina España. — Calle de Norte a Sud, Balcarce del 101 al 200, Sarmiento del 1 al 100, 20 de Febrero del 101 al 200, 25 de Mayo del 1 al 200, Calles de Este a Oeste, Belgrano del 701 al 800, España del 601 al 1100.

Mesa 12. —Colegio Nacional, 20 de Febrero N.° 21. — Calles de Norte a Sud: Ituzaingó del 1 al 100, Jujuy del 1 al 100, Pellegrini del 1 al 100, 20 de Febrero del 1 al 100, Calles de Este a Oeste, Alvarado del 902 al 1200, (números pares) Caseros del 801 al 1000.

Mesa 13. — Escuela Benjamín Zorrilla, 20 de Febrero N.° 71. — Calles de Norte a Sud, Alberdi del 1 al 100, Balcarce del 1 al 100, Florida del 1 al 100, Calles de Este a Oeste, Alvarado del 602 al 900, (números pares), Caseros del 601 al 800.

Mesa 14.—Consejo Nacional de Educación, Mitre frente a la Plaza 9 de Julio. — Calles de Norte a Sud, Alsina del 1 al 200, Mitre del 1 al 300, Buenos Aires del 1 al 100, Calles de Este a Oeste, Alvarado del 402 al 600, Belgrano de 401 al 600, Caseros del 401 al 600, España del 401 al 600.

Mesa 15. — Aduana Nacional, Deán Funes N.° 61. — Calles del Norte a Sud: Avenida Centenario entre Caseros y Belgrano, Deán Funes del 1 al 200, Juramento del 1 al 200, Las Heras del 1 al 200, Pueyrredón del 1 al 200, Vicente López del 1 al 200, Calles de Este a Oeste: Belgrano de 1 al 400, España del 1 al 400.

Mesa 16. — Templo de San Francisco, Córdoba y Caseros. — Calles de Norte a Sud, Avenida Centenario, entre Caseros y Alvarado, Córdoba del 1 al 100, Catamarca del 1 al 100, Lerma del 1 al 100, Lavalle del 1 al 100, Santa Fe del 1 al 100, Calles de Este a Oeste, Alvarado del 2 al 400 (números pares), Caseros del 1 al 400.

Mesa 17. — Colegio Angel Zerda, Caseros N.° 1350. — Calles de Norte a Sud: Alvear del 1 al 200, Arenales del 1 al 100, Bolívar del 1 al 200, Brown del 1 al 200, 10 de Octubre entre Alvarado y Caseros, Guido del 1 al 100, Gorriti del 1 al 100, Lamadrid entre Alvarado y Caseros, M. Cornejo entre Caseros y Belgrano, General Paz entre Alvarado y Caseros, Calles de Este a Oeste: Alvarado del 1202 al 1700, (números pares), Caseros del 1001 al 1600, España del 1101 al 1600.

Mesa 18. — Escuela Nacional N.° 1, El Paraíso, Caseros pasando la vía del F. C. C. N. — Calles de Norte a Sud, Chacabuco entre Alvarado y Caseros, Junín entre Caseros y Entre Ríos, Laprida entre Alvarado y Caseros, Maipú entre Caseros y Belgrano, Moldes entre Alvarado y Caseros, Olavarría entre Alvarado y Caseros, Pedernera entre Caseros y Entre Ríos, Pichincha entre Caseros y Belgrano, Rondeau entre Caseros y Entre Ríos, Coronel Suárez entre Caseros y Entre Ríos, Talcahuano entre Alvarado y Caseros, Calles de Este a Oeste: Alvarado del 1702 al Oeste, (números pares), Belgrano del 1601 al Oeste, Caseros del 1601 al Oeste, España del 1601 al Oeste, Entre Ríos desde Rondeau al Oeste, Güemes desde el 1901 al Oeste, J. Martín Leguizamón de Rondeau al Oeste, Río Bamba del 1901 al Oeste, Rivadavia de Rondeau al Oeste, S. del Estero de Rondeau al Oeste. Además los lugares Buen Pastor, El Jardín, Molinos de Patrón, El Paraiso, El Rosal.

Circuito 2

Mesa 1. — Escuela Elemental N.° 2, Alvarado y Lavalle: Calles de Norte a Sud: Avenida Centenario entre Alvarado y Corrientes, Catamarca del 201 al 300, Lavalle del 101 al 200, Santa Fe del 101 al 300: Calles de Este a Oeste, Alvarado del 201 al Este, (números impares) Urquiza del 200 al Este, además los lugares, Cementerio, Puente de San Bernardo y Portezuelo.

Mesa 2. — Escuela Sarmiento, Alvarado N.° 427. — Calles de Norte a Sud: Alberdi del 101 al 200, Buenos Aires del 101 al 200, Córdoba del 101 al 200, Lerma del 101 al 300, Catamarca del 101 al 200, Calles de Este a Oeste: Alvarado del 203 al 799 (números impares) Urquiza del 201 al 300.

Mesa 3. — Templo de San José, Urquiza 459. — Calles de Norte a Sud: Alberdi del 201 al 300, Buenos Aires del 201 al 400, Córdoba del 201 al 300, Calles de Este a Oeste, Corrientes del 401 al 600, Urquiza del 301 al 700.

Mesa 4. — Mercado San Miguel, Urquiza, Ituzaingó y Florida. — Calles de Norte a Sud: Florida del 101 al 300, Ituzaingó del 101 al 300, Pellegrini del 201 al 300, Calles de Este a Oeste, Alvarado del 799 al 899 (números impares), Corrientes del 901 al 1000, Urquiza del 701 al 900.

Mesa 5. — Escuela Bernardino Rivadavia, Alvarado N.° 1066. — Calles de Norte a Sud, Jujuy del 101 al 300, Pellegrini del 101 al 200. Calles de Este a Oeste. Alvarado del 901 al Oeste, (números impares), Corrientes del 1001 al Oeste hasta la vía del Ferrocarril, Urquiza del 901 al Oeste, además todas las calles de Jujuy al Oeste entre Alvarado y Corrientes hasta la vía del F. C. C. N.

Mesa 6. — Correos y Telégrafos, J. B. Alberdi 322. — Calles de Norte a Sud, Alberdi del 301 al 400, Florida del 301 al 400, Ituzaingó del 301 al 400, Jujuy del 301 al 400, Pellegrini del 301 al 400, Calles de Este a Oeste, Corrientes del 601 al 900, Mendoza del 701 al Oeste hasta la vía de F. C. C. N.

Mesa 7. — Templo de la Candelaria, J. B. Alberdi y San Juan. — Calles de Norte a Sud, Alberdi del 401 al 600, Buenos Aires del 401 al 600, Florida del 501 al 600, Calles de Este a Oeste. Mendoza del 501 al 600, San Juan del 501 al 700 y San Luis del 501 al 600.

Mesa 8. — Escuela Mariano Cabezón, Alberdi 492. — Calles de Norte a Sud: Florida del 401 al 500, Ituzaingó del 401 al 600, Jujuy del 401 al 600, Pellegrini del 401 al 600 y las demás al Oeste de Jujuy hasta las vías del F. C. C. N. entre Mendoza y San Luis. Calles de Este a Oeste, Mendoza del 601 al 700 y San Juan del 701 al Oeste hasta las vías de F. C. C. N.

Mesa 9. — Escuela Prov. Presidente Roca, J. B. Alberdi y Rioja. — Calles de Norte a Sud: Alberdi del 601 al 1100, Buenos Aires del 601 al 1000, Córdoba del 601 al 1100, Florida del 801 al 1000, Ituzaingó del 801 al 900, Lerma del 601 al 800, Pellegrini del 801 al 900, Calles de Este a Oeste, Rioja del 301 al 600, Tucumán del 301 al 900 y 3 de Febrero del 401 al 900, Zavala del 401 al 700, además El Naranjito.

Mesa 10. — Colegio de Santa Rosa, J. B. Alberdi 684. — Calles de Norte a Sud: Florida del 601 al 800, Ituzaingó del 601 al 800, Jujuy del 601 al 800, y Pellegrini del 601 al 800. Calles de Este a Oeste: Rioja del 601 al 1000, San Luis del 601 al 1100 y Tucumán del 901 al 1000.

Mesa 11. — Asilo León XIII, Mendoza entre Córdoba y Lerma. — Calles de Norte a Sud: Avenida Centenario entre Corrientes y San Luis, Catamarca del 301 al 600, Córdoba del 301 al 600, Lavalle del 201 al 600, Lerma del 301 al 600, y Santa Fe del 301 al 600. Calles de Este a Oeste: Corrientes desde Avenida Centenario al 400, Mendoza desde Avenida Centenario al 500, Pasaje Figueroa, San Juan de Avenida Centenario al 500 y San Luis del 101 al 500, además los lugares Asilo León XIII, Los Lagos y parque San Martín.

Mesa 12. — Escuela Nacional N.° 2, Ituzaingó e Independencia. — Calles de Norte a Sud: Alberdi del 1101 al Sud, Florida del 1001 al Sud, Ituzaingó del 901 al Sud, Pellegrini del 901 al Sud. Calles de Este a Oeste: Independencia desde Buenos Aires a Pellegrini, Avenida H. Irigoyen desde Pellegrini al Oeste. Además los lugares La Bomba, La Cabaña, Puente de Palo, Paraísos, Quinta de los Ríos o Entre Ríos y Río Arias.

Mesa 13. — Escuela Nacional La Pólvora. — Calles de Norte a Sud: Avenida Centenario de San Luis al Sud, Buenos Aires del 1001 al Sud, Catamarca del 601 al Sud, Córdoba del 1001 al Sud, Lavalle de San Juan al Sud, Lerma del 801 al Sud y Santa Fe del 601 al Sud, Calles de Este a Oeste: Rioja desde Avenida Centenario al 300, Tucumán de Lerma al Este, Tres de Febrero desde Avenida Centenario al 400 y Zabala de Córdoba al Este. Además los lugares La Candelaria, Los Filtros, Matadero Municipal, La Pólvora, Soledad, Recreo y Cortada de Musso.

Circuito 3

Mesa 1. — San Lorenzo, Escuela Provincial. — Circuito Buena Vista, Castellanos, La Choza, La Montaña, y San Lorenzo.

Mesa 2. — En La Costa, Escuela Nacional N.° 4. — Circuito: Las Costas, La Ciénaga, Isasmendi, Pichanal, Peñalva.

Mesa 3. — En Velarde, Escuela Nacional N.° 133. — Circuito: Amanda, El Aybal, Arenales, Alvarado, (Est.) El Carmen, Concepción, Clery, Chañar o Chañares, Constructora, Colmenares, Costa Saravia, La Carlota, Esmeralda, La Florida, Güemes, Independencia, Isla, Limache, La Moderna, M. García, El Prado, Prado de Velarde, Pedro A. Castro, P. García, Puente de Fierro, La Paz, Roserón, López, Recreo de Arias Muría, Río Arenales, Rancagua, San Rafael, San Luis, San Tiburcio, San Francisco, San Martín, San Calixto, San José, Ugarriza, La Unión, Villa. Violeta, Villa Blanca, Valdivia, Villa Palacio, La Vega, Velarde.

Circuito 4

Mesa 1. — El Juazgado de Paz, Los Noques: Circuito: El Acheral, Coba, Cuchuba, El Coro, Chamical, Morillos, Los Noques, Ovejería, La Peña, Peñaflor, Sala Vieja, y El Tunal.

Mesa 2. — Escuela Nacional N.° 57: La Quesera: Circuito: Arroyo Negro, La Cruz, Encrucijada, La Floresta, Molle de Castilla, El Naranjo, Pedrera, La Quesera, Santa Ana, La Troja, y Vispo.

Mesa 3. — En la Oficina del Registro Civil, La Montaña: Circuito: Higuerillas, Lagunilla y Montañas.

COLEGIO ELECTORAL N.° 2 LA CALDERA

Circuito 5

Mesa 1. — Escuela Elemental Mixta, La Caldera: Circuito: Pueblo, Potrero de Castilla, Peñones y San Alejo.

Mesa 2. — Iglesia Parroquial, La Caldera: Circuito: Abra La Sierra, Angosto, Angosto de Arrieta, Angostura, El Acheral, El Bordo, Campo Alegre, Calderilla, Corral de Barranca, Cañada Ancha, Churcal, Calchiño, Despensa, Despensilla, Helvecia, Higueritas, Las Lagunas, Mosquera, Los Mates, Monte de las Garrapatas, Mesada, Nogalitos Los Porongos, Potrero de Valencia, Queseria, Severino, Santa Gertrudis, Los Sauces, Santa Rufina, Wirna, y Yacones.

Circuito 6

Mesa 1. — Escuela Infantil Provincial, Vaqueros. — Circuito: Entre Ríos, Estación Mojotoro, Lesser, Mojotoro, Mojotorito, Potrero del Gallinato, San José, Tunel, Vaqueros y Villa Urquiza.

COLEGIO ELECTORAL N.° 3. CAMPO

Circuito 7

Mesa 1. — Municipalidad, Pueblo. — Circuito: Abra, Pueblo y Rinconada.

Mesa 2. — Escuela Elemental, Pueblo. — Circuito: Las Bateas, Estación Ferrocarril, Mojón Población Pozo del Cebil, San Isidro y Tres Esquinas.

Mesa 3. — Escuela Nacional N.° 147, Cobos. — Circuito: Belgrano, Las Delicias, Entre Ríos, Ceibalito, Cobos, Florida Chica, Florida Grande, La Obra, y Ramada.

Mesa 4. — Escuela Provincial El Bordo. — Circuito: Bordo, Bordo de Abajo, Bordo de Arriba, Bordo del Medio, Bordo de San José, Bordo de San Antonio, Bordo de San Miguel, Buena Ventura, Desvío de Aguiló, Desvío del Saladillo, Las Lanzas, Los Ñoques, Prado, Saladillo, Saladillo, de Echenique, San Javier, San José, Santa Rosa, Sauces y Totoral.

Mesa 5. — Escuela Nacional N.° 28, La Viña. — Circuito: Algodonero, Betania, El Carmen, Campo Grande, Desmonte, Est. Betania, San Germán, San Roque, La Viña, Punta de Agua, San Martín y Buena Ventura.

Mesa 6. — Iglesia Parroquial, Pueblo. — Circuito: Población y San Isidro.

Mesa 7. — Juzgado de Paz, Pueblo.— Circuito: Población y San Isidro.

Mesa 8. — Oficina de Correos y Telégrafos, Betania. — Circuito: Igual que el de la mesa N.° 5.

Circuito 8

Mesa 1. — Municipalidad, Pueblo Güemes.

Mesa 2. — Oficina Antipalúdica, Güemes. — Circuito: Pueblo.

Mesa 3. — Escuela Nacional N.° 29, Güemes. — Circuito: Departamento de Máquinas F. C. Estación F. C. Pueblo, Talleres F. C. y Tráfico F. C.

Mesa 4. — Escuela o Chacra Experimental, Güemes. — Circuito: Algarrobal, Armonía, Agua Caliente, Chacra Experimental, Ceibal, Cardonal, Garrapatal, Hornillos, Lavallen, Madre Vieja, Quisto, Quemado (El), Saladillo de Pérez, Santa Rosa, Soledad, Totoralejos, Tunal, (El), Unchimé y Yaquiasmé.

Mesa 5. — Iglesia Parroquial Güemes. — Circuito: Aybal, Bajada, Caphipampa, Cuerito, Cadillal, Cuevas, (Las), Guayacán, Lecheronal, Naranjito, Ojo del Agua Puesto Viejo, Paso de la Reina, Puesto Bajada, Piedra Blanca, Rodeo Grande, San Luis, San Juan de Dios, Totoral, Tipal, Tipasola, Vertientes (Las) y Zapallar.

Mesa 6. — Oficina de Registro Civil, Güemes. — Circuito: Pueblo, Palo Pique, Zauzalito (El), San Bernardo y Entre Ríos.

Mesa 7. — Juzgado de Paz, Güemes. — Circuito: Pueblo.

Circuito 9

Mesa 1. — Escuela Provincial Infantil, Palomitas. — Circuito: Cabeza de Buey, Carmen (El), Estanque, Estación Cabeza de Buey, Oso (El), Palomitas, Pasaje (El), San Antonio, Virgilio Tedín y Zanjón.

Mesa 2. — Escuela Nacional N.° 158, La Trampa. — Circuito: Saladillo y Trampas.

COLEGIO ELECTORAL N.° 4 METAN

Circuito 10

Mesa 1. — Municipalidad Pueblo. — Circuito: Abra, Balderrama, Cañada Honda, Moras (Las), Pueblo, Puesto (El), Punta del Agua, Pozo de la Tala, Romero, Retiro, Sacha Pera, San José de Metán.

Mesa 2. — Escuela Provincial Estación Metán. — Circuito: Estación Metán.

Mesa 3. — Escuela Provincial, Metán Viejo. — Circuito: Kilómetro 974, Metán Viejo, Paso del Durazno, Talar y Villa H.

Mesa 4. — Banco de la Nación, Estación Metán. — Circuito: Estación Metán, Paso Nivel, y San Pablo.

Mesa 5. — Escuela Nacional N.° 127, Conchas. — Circuito: Aguadita, Campo Azul, Conchas, Curtiembre, Higueritas (Las), Mistol, Naranjo, Pastiadero, Rodeo Grande, Rodeo del Medio, Santa Rosa, Santa Elena, Sunchal, Sauzal, Schneidewind y Yerba Buena.

Mesa 6. — Escuela Nacional N.° 92. — Nogalitos. — Circuito: Bañado, Campo Alegre, Campo Blanco, Chañar, Durazno (El), Estación Yatasto, Garabatal, Juntas (Las), Nogalitos, Pozo de la Tusca, Palo Blanco, Santa María, San Martín, Totoral y Yatasto.

Mesa 7. — Oficina de Correos y Telégrafos, Estación Metán. — Circuito: Estación Metán.

Mesa 8. — Oficina de Registro Civil, Metán. — Circuito: Estación Metán, Laureles (Los), Molino (El), Talitas, Tajamar.

Circuito 11

Mesa 1. — Escuela Provincial Río Piedras. — Circuito: Estación Río de las Piedras, Finca Fleming, y Río de las Piedras.

Mesa 2. — Oficina de Registro Civil, Río de las Piedras. — Circuito: Banda del Río, Piedras, Cacharí, Esteco, Estación Esteco, Juntas (Las), Miraflores, Mesada, Nogal Solo, Río Blanco, Río Seco, Vera Cruz, Valle Quieto o Finca Guichard.

Mesa 3. — Escuela Nacional N.° 103. Lumbreras. — Circuito: Juramento Lumbreras o Herrera Vega.

Mesa 4. — Oficina de Correos y Telégrafos, Río Piedras. — Circuito: Igual que el de la Mesa N.° 2.

Mesa 12

Mesa 1. — Escuela Provincial, Galpón. — Circuito: Agua Colorada, Estación Galpón, Moro Muerto y Pueblo.

Mesa 2. — Iglesia Parroquial, Galpón. — Circuito: Algarrobal, Armonía (La), Agua Blanca, Agua Caliente, Baldemira, Bracho (El), Bordo (El), Bajada (La) Carahuasi, Corneta, Cañaveral, Chilcar, Delicias (Las) Divisadero, Gramillal (El) Guanaco (El), Indio Rubio, Jardín (El) Maravilla (La), Mojón (El), Magdalena (La), Moyar (El), Naranjito (El), Kilómetro 1023, 1030, Ojo de Agua, Ovejería (La), Parque (El), Porvenir (El), Punta del Agua, Rocca, Rondadero, Saladillo, Selva (La), y Vertientes (Las).

Mesa 3. — Juzgado de Paz, Galpón. — Circuito: Igual que el de las mesas 1 y 2.

Mesa 4. — Escuela Nacional N.° 112. Estación Tunal. — Circuito: Cadillal (El), Cuchi Pozo, Estación El Tunal, Kilómetro 1046, Población (La), y Tunal (El).

Mesa 5. — Oficina de C. y Telégrafos, Galpón. — Circuito: Igual que los de las mesas 1, 2 y 3.

Mesa 6. — Oficina de C. y Telégrafos, El Tunal. — Circuito: Igual que el de la mesa N.° 4.

Circuito 13

Mesa 1. — Escuela Nacional N.° 30, San José de Orquera. — Circuito: Alto del Mistol, Alto Jardín, Alto El Quebracho, Barranca Alta, Corral Quemado, Cañada (La), Ensenada (La) Esperanza (La), Orquera, Paso de las Carretas, San José de Orquera, y Talamuyo.

Mesa 2. — Iglesia Parroquial, San José de Orquera. — Circuito: Alto Verde, Cuchi Pozo, Corral Quemado, Desmonte, Chilcar (El), Florida, Pozo de la Tala, Pozo del Algarrobo, Paso de las Higueritas, Pichanas (Las), Pacará (El), Quemado (El), Rincón, Tunal (El), Trampa (La), Tunalito, Talas (Las).

Mesa 3. — Escuela Nacional N.° 31, Potrero. — Circuito: Bordo (El), Campo Alegre, Desmonte, Delicias, Esquina Grande, Lagunita, Monte Negro, Mojón (El), Molino Viejo, Potrero, Puerta Verde, Población, Pichanas, Palas (Las), Rosales (Los), Rincón (El), Santa Ana, San Bernardo, San Andrés, Sauce, (El), Tunalito, Talas (Las), y Vallecito.

COLEGIO ELECTORAL N.° 5. ANTA

Circuito 14

Mesa 1. — Escuela Nacional N.° 129, Piquete. — Circuito: Anta, Aguadita, Alto Bello, Agua Linda, Banda Sauzalito, Campo Redondo, Cruz (La), Cañeveral, Estación El Rey, González, Gateados (Los), Florida, Morenillo, Pozo Largo, Pocitos, Pichanas, Piquete Piedra (La), Potrerillo, Ovejería, Puestos, Pavas (Las), Represa, San Mateo, San Fernando, San Bernardo, Saladillo, Zanjón.

Mesa 2. — Casa del Señor Diego P. Zavaleta, Hacheras. — Circuito: Algarrobo, Agua del Carril, Bella Vista, Botijas Balbuena, Buena Esperanza, Cadillal, Cañas (Las), Carreras, Campo Grande, Cuestita, Campo Redondo, Cebollar, Cañitas, Despensilla, Ensenada, Estancia Vieja, Durazno (El), Fuerte (El), Gallo Colgado, Hacheras Líbano, Laguna de Castellanos, Lagunita, Lumbreras, Lindero (El), Moyar (El), Mesada (La), Morales, Naranjo (El), Noques (Los), Nogales, Ojo de Agua, Paso de la Cruz, Perchel, Palo Pintado, Paso de Castellanos, Pozos (Los), Pozo Largo, Quebrachal, Sibigal, Sunchal, Sala Vieja, San Borja, Tala Coposa, Tres Cebiles, Villa Flora y Víboras (Las).

Circuito 15

Mesa 1. — Escuela Nacional A. A. Rosario del Dorado. — Circuito: Alto Alegre, Buena Vista, Bayos (Los), Barrialito, Cabeza la Vaca, Bebida (La), Bordo (El), Cebilar, Carmen (El), Chañar Pintado, Dorado (El), Esperanza (La), Junta, Lagunita, Laguna (La), Monasterio, Media Luna, Madrejón (El), Oratorio, Ojo de Agua, Paso Las Bateas, Puestito (El), Puerta Chiquita, Pozo Grande, Puertas (Las), Pelada (La), Pericotes, Pozo Verde, Punta del Agua, Pozo La Espuela, Palos Blancos, Palma (La), Resistencia, Rosario del Dorado, Rodeo Blanco, Retiro, Río de los Gallos, San Francisco, San Ramón, Santo Domingo, San José de Flores, Santa María, Santa Magdalena, Tunal (El), y Tortugas (Las).

Mesa 2. — Escuela Nacional N.° 38, Palermo. — Circuito: Algarrobal, Bretes (Los), Bella Vista, Barranca Alta, Callejón de Mollinedo, Espinillo, Madavilla (La), Media Luna, Oratorio, (El) Puesto de Torres, Piquete Cabado, Palermo, Potrerillo de Vileas, Puerta del Medio, Punta Diamante, Pilguas (Las), Pozo La Yegua, Población, Río del Valle, Rodeo de Vilea, Rodeo (El), San Martín, San Vicente, Santo Domingo, Santa Rosa, San Francisco, San Miguel, Totoral (El), Tunalito (El), Vileas y Villa Aurelia.

Mesa 3. — Escuela Nacional N.° 120, San Luis. — Circuito: Agua Sucia, Buen Lugar, Campo de San Fernando, Corral Quemado, Ceibal, Campo Alegre, Ceibalito, Cabeza de Anta, Chañaral, Charquiada, Desmonte, Espinillo, Flacas (Las), Lindero (El), Lluchán, Malvalay, Lomita, Playa Grande, Paso del Chañar, Puerta del Vinal, Pozo Cantao, Pozo de la Yegua, Pozo del Pelícano, Pozo del Algarrobo, Pueblito, Recreo, San Miguel, San Luis, Santa Elena, Santa Ana, San Simón, Santa Victoria, San Bernardo, Santa Rosa, San Vicente, Sapo Quemado, Soledad, Trampa del Toro, Tres Arroyos, Unión (La),

Circuito 16

Mesa 1. — Escuela Nacional N.° 10, Sauzal. — Circuito: Ana Pozo, Balbuena, Estación Chorroarín, Isla Verde, Kilómetro 1051, Manga (La), Potrerillo, San Rafael, San Antonio, San Jorge, San Martín, Sauzal y Yeso (El).

Mesa 2. — Oficina de Correos y Telégrafos, Chañar Muyo. — Circuito: Chañar Muyo y Moye Pozo.

Mesa 3. — Capilla de la Misión, Miraflores. — Circuito: Alto Bello, Agua Verde, Campamento, Gramillal, Miraflores, San Ignacio, Pocitos, San Miguel, Socorro.

Mesa 4. — Casa del Presidente de Comicio, Ceibalito. — Circuito: Candelaria, Ceibalito y Suri Pozo.

Mesa 5. — Escuela Nacional N.° 9. Algarrobal. — Circuito: Algarrobal, Agua Blanca, Alazan Pozo, Arco (Los), Balde (El), Cabeza del Toro, Desvío Kil. 1075, Moye Coral, Merced (La), Milagro (El), Monte Quemado, Nuevo Porvenir, Negras (Las), Palomas, Pozo del Balde, Pozo de la Mina, Porvenir, Resistencia, Santa Teresa, Santo Domingo, Tumé y Valle (El).

Circuito 17

Mesa 1. — Escuela Nacional N.° 96, Laguna Blanca.—Circuito: Aguada (Las Blancas (Las), Laguna Blanca, Lote Nueve, Mula Quebrada, Pozo de la Arena, Santa Rita, Santos Lugares, San Felipe, San Roque, Vinalito y Vieja Pozo.

Mesa 2. — Oficina de Correos y Telégrafos. Laguna Blanca. — Circuito: Arenal (El), Arena (La), Belgrano, Brea (La) Carreta, Campo Redondo, Cuestita (La), Campo Chico, China (La), Divisadero, Guayacán, Gavilán, Fuerte de Pitos, Fuerte (El), Gavilán Pozo, Esperanza, Lagunita, Mosquito (El), Pozo Largo, Pozo Hondo, Puerta del Mistol, Sauce Solo,, Socorro (El), Simbol Pozo, Santa María, San Miguel, San Carlos, San Javier, San Cristóbal, San Martín y San Pablo.

Mesa 3. — Escuela Nacional N.° 97. — El Quebrachal. — Circuito: Divisadero, Gaona, Gato (El), Geólogo (El), Quebrachal y San Francisco.

Mesa 4. — Escuela Nacional N.° 137. — Vinal Pozo. — Circuito: Algarrobal, Carmen (El), Carreta (La), Estanque, Macapillo, Maravilla, Puesto del Medio, Puestito, Retiro, San Luis, San Pastor, Tooyoche, Vinal Pozo y Yuchán.

Mesa 5. — Escuela Nacional N.° 132. — Simbolar. — Circuito: Albahaca, Calancate, Destierro (El), Grego, Heras (Las), Lecherón, Macapillo Viejo, Mangrullo, Puesto, Puestito, Simbol, San Juan, San Miguel, San Román, Simbolar, Santo Domingo, Vencido, Valle (El).

Mesa 6. — Escuela Nacional N.° 52. Santa Rosa. — Circuito: Alto Alegre, Manga Vieja, Santa Rosa, San Rafael, Sauce Solo y Sauce Bajada.

COLEGIO ELECTORAL N.° 6. — RIVADAVIA

Circuito 18

Mesa 1. — Escuela Nacional N.° 24. Alto Verde. — Agua Primera, Aguas Muertas, Algarrobal, Alto Verde, La Argentina, Bolsa de los Leones, Balbuena, Belgrano, Bella Vista, Bolsa Grande, El Corneado, Cabeza del Caballo, Carreta Quebrada, Casa Caída, Las Calaveras, Chañaral, El Estanque, La Estaca, Las Llaves, Laguna de Viuda, Moye Pozo, Monte Alto, Media Luna, El Mirador, El Naranjo, Oreja Cortada, Pozo Cercado, Pozo Redondo, Pozo del Vinal, El Palmarcito, El Porvenir, Los Panteones, Palo Colorado, El Retiro, San Andrés, San Luis, San Antonio, La Soledad, Tres Orcones, El Toba, Tartagal, Tunalito, Vinalito y El Zanjón.

Mesa 2. — Escuela Nacional N.° 76, Rivadavia Pueblo. — Argentina, Las Bolsas, Chañaral, Chuschal, La Carreta, Cuatro Esquinas Curupaytí, Corral Quemado, El Dorado, El Estanque, La Esquinita, Las Calaveras, Esquina Grande, La Felicidad, Fuerte de Aguirre, Florida Gorriti, Las Higueras, Invernada, Laguna Blanca, Mano Pintada, Mora Blanca, Martín García, Las Mojarras, Oreja Cortada, Pozo Bravo, Pozo del Pato, Pozo Largo, Pozo de Las Higueras, Pozo del Bayo, El Pelícano, Los Pozitos, La Paloma, Paso del Freno, Palmita, La Palometa, El Porongal, Pozo del Naranjo, La Palmita, Palo Colorado, Pueblo Quebrachal, Reducción, San Martín, San Joaquín, San Luis, San José, Santo Domingo, Santa Rosa, La Soledad, Tres Pozos, La Tablada.

Circuito 19

Mesa 1. — Escuela Nacional La Unión, Arma Perdida, Bella Vista, Botija, Bajada Grande, Breal, Barro Negro, Cura Cantado, Las Conchas, La Carneada, Las Delicias, La Ensenada, Fuerte Aguirre, Humaitá, Islai, Laguna Blanca, Monte Alto, Maipú, Mollimedo, Los Madrejones, Media Luna, El Puestito, Puesto La Isla, Puesto del Medio, Puesto de la Viuda, Paso la Silveria, El Porvenir, Piedra Grande, Pozo del Sauce, Retiro, La Represa, Santa Rosa, San Gregorio, San Juancito, San Miguel, San Juan, San Manuel, San Cristóbal, San Antonio, San Aniceto, SanCarlos, San Julián, San Venancio, Santa Clara, San José, Solda dito, Totoral, Tablada, El Timón, La Unión y Villa Petrona.

Mesa 2. — Oficina del Registro Civil. San Isidro. — El Azotado, Las Barrancas, Barranca, Las Bolsas, Campo de los Hoyos, Clímaco, Carmencita, Corzuela Asada, Ceibal, Campo Las Mulas, El Castigado, Campo Belado, Chaguaral, Chuschal, Divisadero, Desemboque, Las Estrellas, Las Flores, El Lecherón, Lindero, Martearena, Los Madrejones, Las Misiones, Los Naranjos, Ocultar, Palma Chueca, Palos Blancos, La Paja, Piedra Blanca, Pescadero, Pozo del Zorro, Pozo Cercado, Pozo Cabado, Pozo Salado, Pozo Hondo, Pozo Las Moras, Pozo la Totora, Quebrachal, Rancagua, Ramada, Los Ranchos, San Isidro, San Agustín, San Ignacio, San José, San Ramón, Sausalito, Totoral, Trampa del Saladillo, La Toma, La Totora, Tres Naranjos, Tronco La Palma, Vinalar.

Circuito 20.

Mesa 1. — Escuela Nacional N.° 11, Tartagal. — Alto Alegre, Bolsa de los Conejos, Bolsa de Roque, Cabeza del Caballo, Las Cantoras, El Chorro, Casas Viejas, Campo Alegre, Divisadero, Dos

Circuito 23

Mesa 1. — Escuela Nacional N.° 53; El Carmen Pichanal: Algarrobal, Arbol Solo, Banda Chica, Buen Lugar, Buena Vista, El Balde, Las Bateas, Breal, Bordo de la Esquina, El Carmen, Carboncito, Carbón, Corral Quemado, Campo Largo, Campo de la Piedra, Chañar, Ceibal, Charangual, Desmonte, La Entrada, Fajastini, Guayacán, Lomas de Olmedo, Lechiguana, Laguna Mistol, Malvina, Las Moras, Pozo del Chañar, Pozo del Santo, Pozo Grande, Pozo del Rosillo, Pozo del Cuico, Pozo del Tigre, Pozo de las Piedras, Pozo Azul, Pozo Cercado, La Peña, Piamonte, Palma Sola. Pozo de la Esquina, Pozo Hondo, Quebrachal, Quimilar, Ramadita, Ranchillo, Retiro, Saladillo, Simbolar, San José, La Toba, Tunalito, Totoral, Tembladero, Trampiadero, Varas, Varas Peñas, Verde Algarrobal, Víbora, Azada, Yacaré, Yunchán.

Mesa 2. — Escuela Provincial; Pichanal: Algarrobal, Aujones, Bermejo, Estación Pichanal, Estación M. Elordi, Las Puntas, Monte Alto, Mesadas, Las Pichanal, Pijial, Potrero, Puesto del Medio, Pozo del Porongo, Piquete, Retiro, Río Bermejo, Río Colorado, Ramadita, San Francisco, Saldúa, San Luis, Tipal.

Mesa 3. — Oficina del Registro Civil; Pichanal: Igual al de la mesa 2.

Mesa 4. — Oficina de Correos y Telégrafos; Sauzalito: Estación Sauzalito y Urundel, Las Maravillas, Las Mangas, Paja Colorada, Sauzalito, El Tipal y Urundel.

Mesa 5. — Casa del Presidente del Comisio; Sauzalito: Igual que el de la mesa 4.

Circuito 24

Mesa 1. — Municipalidad; Embarcación: Antonio Quijarro, Banda Grande, El Balde, Campo Alegre, Campo del Medio, Carneada, Las Cañas, Cañitas, Campichuelo, Embarcación, Estación Embarcación, Estación Gral. Ballivian o Senda Nachada, Estación Antonio Quijarro, Miraflores, El Milagro, El Mojón, El Moro, Mina la Porcelana, Picay del Mulato, Pozo del Tigre, Quebrachal, El Quemado, Río Seco, Río Bermejo, Soledad, San José, Salida, Senda Hachada, El Sauce y Tres Pozos.

Mesa 2. — Aduana Nacional; Embarcación: Igual que la mesa 1.

Mesa 3. — Escuela Nacional N.° 56; Embarcación: Igual que los de las mesas 1 y 2.

Mesa 4. — Oficina de Registro Civil; Embarcación: Igual que los de las mmas 1, 2 y 3.

Circuito 25

Mesa 1. — Escuela Nacional N.° 32; San Andrés: Apachio, Alumbre, Bajada, Corral de Piedra, La Laguna, El Molino, Monte Rico, Pucará, Queñoal, San Andrés, San Ignacio, Santa Bárbara, Las Tabladas, Temporal, Trancas, y Volcán.

Mesa 2. — Iglesia Parroquial; Santa Cruz: La Cueva, Chilcar, Misca, Paraní, Santa Cruz y Zarzo.

Circuito 26

Mesa 1. — Oficina de Registro Civil; Luna Muerta: Algarrobal, Los Ancos, Agua Linda, Aguilita, Banda Grande, El Balde, Brial, Baqueta, Buena Vista, La Ceiba, Campo del Pueblo, Carboncito, Conchas, Las Conchas, Carapí, Campo del Rayo, Las Delicias, Espinillo, La Emboscada, Florida, Fortuna, La Granada, Gateado, Guadalupe, Jesús del Rosario, Luna Muerta, Madrejón Seco, Melenar, Orán, Pozo del Tigre, Pozo del Silencio, Pozo Sucio, Pozo Cabado, Palo Santo, Las Palomas, Palmita, Puesto del Medio, Rosario, Semilla de Chañar, San Martín, El Tabaco, Tasi, Tuscal, Toslín, Tucumancito, Tres Pozos y El Yaro.

Mesa 2. — Casa del Presidente del Comisio; Pozo Bravo: Carneada, Seldita, Campo del Zorro, Chuscal, Campo de la China, Desengaño, Dragones, La Leona, Las Moras, La Matanza, Morchol Mistolar, Mal Paso, Pozo del Macho Pozo del Gringo, Pozo Bravo, Pozo de la Arenita, Pozo Gabino, Pozo de los Loros, Pozo de la Esquina, Pozo de la Arena, Pozo de la China, Pozo de las Moras, Pozo del Toro, El Paraíso, Potreros, La Quijada, Rosal, Soledad, Santa Lucía, Saavedra, Sauzal, San Cristóbal, San Bernardo, San Esteban, Santa Fe, San Nicolás, Tartagal, El Talar, Tunalito, Tres Yuchanes y Tajamar.

Mesa 3. — Escuela Nacional N.° 139; Corralitos: Ahíveremos, Agua Blanca, Arenal, El Algarrobo, Buena Vista, Brial, Corralitos, La Curtiembre, Cuchuy, El Campamento, Castigado, Corral del Estado, La Carneada, Desengaño, Despunte, Encrucijada, La Esperanza, La Esquina, Las Esteritas, Florida, Finca Zapata, Fortín Lavalle, Guayacán Guamache, Galpones, Lecheronal, Mandiocal, El Madejón, Montevideo, El Moyar, Nueve de Julio, Pozo de los Ancos. Pozo del Viejo, Pozo del Zapallo, Pozo del Maestro, Pozo del Algarrobo, El Palmar, La Palma, Pescadito, Puesto del Medio, Puesto del Maestro, El Quemado, Retiro, San Ramón, San Isidro, San José, San Francisco, San Laurencio, Sanidad, Sopota, Sacha Pera, Sesteadero, El Tandil, El Valle, Vertientes y Yuro

Circuito 27

Mesa 1 — Oficina del Registro Civil; Aguaray: Aruaray, Algarrobal, Algarrobal del Prodigio, Angostura, Buena Vista, Las Bolsas, Campo Durán, Campo Colorado, Conchitas, Campo Alcoba, Campo Blanco, Campo de Surí, Capiazuti, Campo Pajoso, Chilcal, Desemboque, Itiyuro, Icuarenda, Ipaguazú, Laguna de las Castas, Media Luna, Monteveo, Las Maravillas, Ñacatimbay, El Naranjo, El Paraíso, Piquerenda, Pampa Blanca, Pozo Hondo, Playa Ancha, Palmita, Los Pocitos, La Represa, Reducción, San Antonio, Sauzal, Timboirenda, Tonono, Las Tranquitas, Yerba Buena, Yacuy, Yacuysito, Zanja Honda.

Yuchanes, Elenita, La Entrada, Esquina, Grande, La Fortaleza, El Gritado, El Ganso, Invernada, El Lindero, La Mora, El Madrejón, Media Luna, Palo Santo, El Paraíso, Palomas, Pintado, La Pastosa, Porongal, Pozo Escondido, Pozo de la Esquina, Pozo Largo, Pozo los Ancos, Pozo La Oveja, Pozo del Sauce, Resistencia, Resbalito, Ropa Quemada, Siveria, Suri Pintado, Sultán, San Agustín, San Miguel, Sirena, San Fernando, La Soledad, Tartagal, Traslado, Vuelta de los Tobas.

Mesa 2. — Escuela Nacional N.° 95, Los Baldes. — La Arena, Los Baldes, El Breal, Los Blancos, Barranca Colorada, El Bañadero, Buena Vista, Buen Lugar, La Barranca, Cañada La Mora, Chirete, Cevilar, Corralito, Campo Las Ollas, La China, El Ciénago, Campamento, El Coleto, El Colgado, Campo La Loma, Cañada Pastosa, Desmonte, Despunte, La Esquina, El Escondido, Entrada de Ovejero, Florida, Guayacán, La Lonja, La Libertad, León Pozo, El Morón, Macho, Colgado, Madrejón, Las Mercedes, Los Ondes, Orquetas, La Oreja, El Oso, El Palmar, Pozo La Esquina, Pozo del Toro, Pozo de la Oveja, Pozo Bravo, Pozo del Zorro, Pozo El Chañar, Providencia, La Puerta, Pergamino, La Paleta, Pértigo, El Peligro, Puesto Los Toros, Recreo, Los Ranchitos, Sinosguani, Santa Lucía, San Rafael, San Luis, Sunchal, El Tuscal, Tres Cañadas, y Tres Marías.

Mesa 3. — Oficina del Registro Civil, El Cuchillo, — Anto Viejo, Augera Botija, El Breal, Balbuena, Buena Vista, Cañada de Vega, Campo Rico, Colinia Vieja, Campo de Suri, Campo del Mulato, Campo del Choco, Corral Viejo, Chivo Puy, Campo del Ñuso, Cabeza de Vaca, El Cevilar, El Chirete, El Cuchillo, Chuschal, Campo Los Barrancos, Caspi Zapallo, Campo, Alegre, Divisadero, Delicia, Despunte, Esperanza, Iguana, Lecherón, Las Puntas, Media Luna, Mora Sola, Monte Rico, Monjarras, El Naranjo, Nueva Esperanza, El Oso, Pozo del Tigre, Pozo Cercado, Pozo de los Ranchos, Pozo Las Almas, Pozo Largo, Pozo del Campo, Pozo del Cura, Pozo de los Chanchos, Pozo Cabado, Pozo del Chañar, Puesto Nuevo, Puerta de Díaz, Palmita, Palmar, Palos Blancos, El Recreo, San Antonio, Santos Lugares, San Bernardo, Saltita, Tres Bordos, Traslado, Talar, Vuelta los Tobas, Vertientes y Yaón.

Mesa 4. — Escuela Nacional N.° 138. La Fortuna. — Balbuena, Vañadero, Los Blancos, Baguales, Bordo Santo, Colonia Otomana, Carretón, Corzuela, Corralitos, Candelaria, Cabeza del Caballo, Las Carreras, Despunte, Delicias, Elenita, La Entrada, Espinillo, La Esquina, La Fortuna, Lavalle, Madrejón, Las Moras, El Moyano, Monte Rico, Las Monjarras, La Oreja, La Paz, Pozo del Chañar, Pozo La Negra, Pozo de la Plata, Pozo de la Arena, Pozo del Suri, Pozo del Quinto, Pluma del Pato, Puesto del Niño, Pozo La Línea, Palo Santo, Las Piedritas, Las Palomas, Palo Flojal, El Recreo, San Miguel, San Bernardo, San Fermín, San Martín, San Antonio, San José, San Roque, San Luis, Santa Rosa, El Sauce, La Trampa, Villa Monte y Victorica.

COLEGIO ELECTORAL N.° 7
ORAN

Circuito 21

Mesa 1. — Municipalidad, Pueblo Orán. — Letras desde la A. hasta la Ca. Abra Grande, Abra Chica, Arenal, Algarrobal, Algarrobita, Belga Americana, Campo Chico, Cedral, Chuscal, Coronel Egües, Divisadero, Estación Ferrocarril Central Norte, Estela, Isla de la Cruz, Isla de Carrasco, Gena, Kilómetro 14, Laguna La Manga, Media Luna, Misión de Zenta, Pueblo, Puesto del Monte, Polvareda, Puesto de la Higuera, Puesto de la Hierra, Providencia, Río Blanco, San Agustín, San Antonio, San Luis, San Ignacio, Zanjoncito.

Mesa 2. — Sucursal Banco de la Nación, Orán. — Letras desde la Ca. hasta la Fi, Iguales lugares que la mesa N.° 1.

Mesa 3. — Escuela Provincial, Pueblo Orán. — Letras desde la Fl, hasta la Lo, Iguales lugares que los de las Meses 1 y 2.

Mesa 4. — Iglesia Parroquial, Pueblo Orán. — Letras desde la Lo, hasta la Pa, iguales lugares que los de las Meses 1, 2 y 3.

Mesa 5. — Oficina de Registro Civil, Pueblo Orán. — Letras desde la Pa, hasta la Sa, iguales lugares que los de las Mesas 1, 2, 3, y 4.

Mesa 6. — Juzgado de Paz. — Pueblo Orán. — Letras desde la Sa, hasta la Z, iguales lugares que los de las mesas 1, 2, 3, 4, y 5.

Circuito 22

Mesa 1. — Escuela Nacional N.° 157. Ingenio San Martín. — Bermejo, Entre Ríos, Lote Estela, Lote Hacienda, Ingenio, San Martín, Lote Lucrecia, Lote María Luisa, Lote María Angélica, Lote Margarita, Puesto El Oculto, Río Colorado, Tabacal, Tranquitas, Las Vertientes.

Mesa 2. — Oficina de Correos y Telégrafos, Ingenio San Martín. — Igual que el de la Mesa N.° 1.

Mesa 3. — Oficina de Registro Civil, Ingenio San Martín. — Igual que los de las Mesas 1 y 2.

Mesa 4. — Casa Presidente de Comicio, Ingenio San Martín. — Igual que los de las Mesas 1, 2 y 3.

Mesa 5. — Casa del Presidente del Comicio, Ingenio San Martín. — Igual que los de la Mesas 1, 2, 3, y 4.

Mesa 6. — Casa del Presidente del Comicio, Ingenio San aMrtín. — Igual que los de las Mesas 1, 2, 3, 4, y 5.

Mesa 2. — Escuela Nacional N.° 162; Tartagal: La Banda, Campo Galarza, Campo de los Potreros, Cruz de Hierro, Estación Manuela Pedraza, Finca Banco Nación, Finca Inmobiliaria, Km. 1375 Mina La Argentina, Pacoy, Pozo Cercado, La Rinconada, Las Tablillas, Tartagal, Orán y Yaricuarenda.

Mesa 3. — Oficina de Registro Civil; Tartagal: Orán. Igual que el de la mesa N.° 2

Mesa 4. — Oficina de Correos y Telégrafos; Campo Durán. Igual que el de la mesa N.° 1.

Mesa 5. — Municipalidad, Tartagal: Orán: Igual que el de las mesas 2 y 3.

Circuito 28

Mesa 1. — Iglesia Parroquial; Ituya: Abra de Aranuyo, Achera, Casa Grande, Santa Rosa, Corpus Nio, Capilla, Calanzulín, Santiago, El Cóndor, Campo del Medio, Chañar, Chillayoc, Gral. Belgrano, Pueblo, Puerta del Toroyo, Pueblo Viejo, Tablada.

Mesa 2. — Escuela Nacional N.° 3; Iruya, Chepe Potrero, San Isidro, San Juan y Vacoya.

Mesa 3. — Escuela Nacional N.° 123; Rodeo Colorado: Chorrillo, Finca Gutiérrez, Laguna, Paraní, Rodeo Colorado, Valle Delgado, Viscarra, Vallecito.

Circuito 29

Mesa 1. — Escuela Nacional N.° 36; Higueras e Iruya: El Arpero, Alizar, Centellar, Guanaguazi, La Huerta, Higueras, Santa Rosa, Porongal, Quirusillal, San Pedro, Sivinguillar, Scutellayoc, Tipayoc, Santa Rosa, Uchuyoc y Yerba Buena.

Mesa 2. — Iglesia Parroquial San Antonio; Iruya: Abra Piedras, Astilleros, Cañas, Ceibal, Cortaderas, Chilmoye, Chicayo, Mantansillas, Pinar, Río Seco, San Antonio, San José, Santiago, San Carlos.

Mesa 3. — Escuela Nacional N.° 135; Volcán: Cañas, Pueblo Viejo, Sala Icuya y Volcán Higueras.

COLEGIO ELECTORAL N.° 9, S. VICTORIA

Circuito 30

Mesa 1. — Municipalidad Santa Victoria: Parroquia, Puesto Rodeo, Pueblo, Rodeo Pampa, Santa Cruz, Viscachini.

Mesa 2. — Escuela Nacional N.° 85; Santa Victoria: Chorro, Ciénaga, Chañaral, La Falda, Huerta, Lizoite, Mezón, La Puerta, Papa Chacra, Pucará, San Felipe, Soledad.

Mesa 3. — Estafeta de Correos, Santa Victoria: Igual que los de las mesas números 1 y 2.

Circuito 31

Mesa 1. — Escuela Nacional N.° 84; Acoyte: Acoyte, Corral Blanco, Hornillos, Lipión, Potrerillo, Porongal, Punco Viscana, San José, Trigo Huaico, Tuctuca y Varitú.

Mesa 2. — Escuela Nacional N.° 39; Nazareno: Vacoya, Cuesta Azul, Nazareno, Pascoya, Río Blanco, San Pedro.

Mesa 3. — Oficina de Registro Civil; Nazareno: Igual que el de la mesa 2.

Mesa 4. — Casa del Presidente del Comisio; Acoyte: Igual que el de la mesa N.° 1.

COLEGIO ELECTORAL N.° 10 CERRILLOS

Circuito 32

Mesa 1. — Municipalidad Cerrillo: Pueblo.

Mesa 2. — Escuela Provincial Pueblo; Cerrillo: Algarrobal, El Colegio, Curtiembre, Finca Farfán, La Falda, Piamont, Finca Salinas, Finca Guantay, Miraflores, Pueblo, San Clemente, Santa Mónica, Villa Dolores, Villa María.

Mesa 3. — Iglesia Parroquial; Cerrillo: El Carmen, La Cruz, Colón, Est. F. C. C. N., Molino, La Fama, Perchel, El Palmar, Paraíso, Tres Acequias, Villa Lola.

Mesa 4. — Escuela Nacional N.° 6; Río Ancho: Los Alamos, Olmos, Palo Marcado, Río Ancho, San Miguel, San Isidro y Zanjón.

Mesa 5. — Escuela Nacional N.° 65; Candelaria: El Arca, La Banda, Candelaria, Zeibalito, Humaytá, La Isla, Ojo de Agua, Santa Elena.

Circuito 33

Mesa 1. — Municipalidad La Merced: Pueblo.

Mesa 2. — Escuela Provincial Mixta; La Merced: Algarrobal, Bordo, Cadillal, Cañadita, Capilla, Cerrito, El Carmen, Est. Ferrocarril, Falda de Aranda, Las Pilcas, El Rosal, Rincón, San Francisco, San Jerónimo, Santa Ana, Seminario y Villa Josefa.

Mesa 3. — Escuela Nacional N.° 7; San Agustín: Belgrano, Ceiballito, Cañada, Finca Adela Méndez, Milagro, Recreo, San Agustín, San Martín, Sancha, Sumalao, Sanchita, Las Tienditas.

Mesa 4. — Escuela Provincial San Martín; La Merced: Igual que el de la mesa N.° 3.

COLEGIO ELECTORAL N.° 11 CHICOANA

Circuito 34

Mesa 1. — Municipalidad; Chicoana: Los-Los, Mira Flores, Pueblo, Tres Esquinas.

Mesa 2. — Escuela Provincial; Chicoana: Agua Colorada, Belmonte, La Guardia, Los-Los, Pueblo, Quirusillal, Santa Victoria, Tilián, Valle del Molino y Villa Fany.

Mesa 3. — Escuela Provincial Bella Vista o Calavera: Bella Vista o Calavera, Corral de Piedra, Góngora, Moyar, La Margarita, Peñaflor, Populares, Santa Lucía y San José de la Viña.

Mesa 4. — Escuela Nacional N.° 68; Tipal: Campo Alegre, Entre Ríos, Pedregal, San Francisco, San Nicolás, Santa Rosa, San Joaquín y Tipal.

Mesa 5. — Escuela Nacional N.° 105; El Bordo: Estación Ferrocarril, Finca Lafuente, Finca Villa, Maroma, Las Moras, París, Santa Gertrudis.

Mesa 6. — Escuela Nacional N.° 70; Chivilme: Chivilme, Candelaria, Laguna, Lamedero, Est. Osma, Santa Ana, San Ramón y Viniacos.

Circuito 35

Mesa 1. — Escuela Nacional N.° 66; Escoipe: Agua de Castilla, Agua Negra, Las Animas, Abra del Soldado, Candado, Cuesta del Obispo, Escoipe, Malcante, Malpaso, Potrero de Díaz, Quesera, Rodeo, Los Sauces, Sunchales, San Fernando y La Zanja.

Mesa 2. — Casa del Presidente del Comisio; Escoipe: Igual que lo de la mesa N.° 1.

Circuito 36

Mesa 1. — Municipalidad; El Carril: El Carril, y Garza.

Mesa 2. — Escuela Nacional N.° 8; El Carril: El Bañado, Barrancas, Calvimonte, Est. Zuviría, Finca Pellegrini, Granja Rosada, Monte Grande, El Prado, San Antonio y San Francisco.

Mesa 3. — Juzgado de Paz; El Carril: Palmira, Población, San José, Santa Rita, San Ignacio y Villa Elisa.

COLEGIO ELECTORAL N.° 12 LA VIÑA

Circuito 37

Mesa 1. — Municipalidad; La Viña: Pueblo, Quebrada del Molino, San Antonio, y Tipa Larga.

Mesa 2. — Escuela Provincial; La Viña: Carrizal, Corral Viejo, Churquis, (Los), Calleja de Santa Ana, Entre Ríos Estación Castañares, Hollada (La), Pilcas (Las), Quebrada de Molindes, Santa Ana, Trampa (La), y Talar.

Mesa 3. — Escuela Provincial; Talapampa: Abrita (La), Ayuso (El), Estación Talapampa, Curtiembre, Guayacán, Laguna (La), Morales, Talapampa, y Tacanas.

Mesa 4. — Escuela Nacional N.° 86; El Carmen: Ampatapa, Carmen (El), Costa (La), Estación 20 de Febrero, Parral, Quebrada de los Planchones, Quebrada de Chilos, San Nicolás y Tunal.

Circuito 38

Mesa 1. — Municipalidad; Coronel Moldes: Banda (La), Candelaria, Chamical, Cabra Corral, Chacra Esperimental, Coronel Moldes, Lomas Coloradas, Peñas Azules, Río Seco, San Ramón, Tipal, Tipas (Las) y Tres Cañadas.

Mesa 2. — Iglesia Parroquial; Coronel Moldes: Ataco Pampa, Armonía, Bodega (La), Bolsa (La), Carmen (El), Carril de Abajo, Estación Coronel Moldes, Lomitas (Las), Monte Viejo, Osma, Coronel Moldes, Piedras Moradas, Quebrada, Puerta de Díaz, Retiro, Saladillo de Osma, San Roque, San José, San José de Osma, San Gabriel, Santa Teresa, San Vicente, Unión (La), Villa Elvira.

Mesa 3. — Escuela Nacional N.° 104; Ampascachi: Argentina (La), Ampascachi, Churquisol, Durazno (El), Estación Ampascachi, Mercedes (Las), Potrero de Díaz, Quebrada Chuña Pampa y Zapallar.

COLEGIO ELECTORAL N. 13 GUACHIPAS

Circuito 39

Mesa 1. — Municipalidad; Guachipas: Banda (La), Guachipas.

Mesa 2. — Escuela Provincial; Guachipas: Acheral, Cebilar, Coropampa, Costa (La), Churquis (Los), Chañaral, Chartas, Estación Alemania, La Florida, Paso del Río, Población, Quebracho, San Antonio, San José, San Pedro de Corrales, San José del Río de Alemania, Santa Clara, Santa Elena, Sauce Redondo, Tacanas, Tipa Sola y Uturunco.

Mesa 3. — Escuela Nacional N.° 72; Bodeguita: Bodega, Bodeguita, Lucena, San Lorenzo, Vaquería y Vichime.

Circuito 40

Mesa 1. — Iglesia Parroquial; Carahuasi: Alemania, Animas, Campo Verde, Carahuasi, Mistolar, Mesada, Moyar (El), Nueve de Julio, Pirgua, Pueblo, San Isidro, Saladillo, Totoritas, y Copacabana.

Mesa 2. — Escuela Nacional N.° 71; Acosta: Acosta, Algarrobal, Calavera, Corrales, Chureal, La Cueva, Las Cañas, Las Chacras, Durazno, Hualico Hondo, Lampezar, La Laguna, Naranjito, Piedras Coloradas, Puesto Colorado, Pampa Grande, Quesería, Río Don Juan, Santa Rosa, Simbolar.

COLEGIO ELECTORAL N.° 14 ROSARIO DE LA FRONTERA

Circuito 41

Mesa 1. — Escuela Normal Rural; Rosario de la Frontera: Estación Rosario de la Frontera y Pueblo.

Mesa 2. — Escuela Provincial; Rosario de la Frontera: Palata, Posta Vieja, Pueblo y Villa Aurelia.

Mesa 3. — Escuela Nacional N.° 77; Horcones: Bajada de Ortiz, Bajada Grande, Camas Cortadas, Cavas, Cuevas, Diamante, Las Delicias, Estación Horcones, Federación, La Felicidad, Horcones, Loma Blanca, Mojarras, Obraje, Ovejería, Puestito, Pampa Blanca, San Antonio, Santa Rosa, San Felipe, Sauzal, Tinajeras y Zanjón.

Mesa 4. — Escuela Provincial, El Naranjo: Algarrobal, Banda, Bella Vista, El Moyar, El Naranjo, Potrerillo, Puesto de López, Oso Verde y Yerba Buena.

Mesa 5. — En la Biblioteca; Rosario de la Frontera: Agua Negra, Argunta, Alto de Las Flores, Los Baños, Barbayaco, Belgrano, Candelaria, Ceibalito, Cosme, Duraznito, Herrería, Laguna Salada, Manalapa, Ojo de Agua, Palomar, Pozo Largo, Pocitos, Quebrachito, Saladillo, San José, San Martín, Sauces, Las Termas.

Mesa 6. — Municipalidad; Rosario de la Frontera: Estación Rosario de la Frontera, La Laguna y Pueblo.

Mesa 7. — Casa del Presidente del Comisio; El Tandil: Aserradero, El Tandil, El Ojito y El Tandil.

Circuito 42

Mesa 1. — Escuela Nacional N.° 44; Chañar Aguada: Agua Azul, Agua Blanca, Agua de Zarza, Las Bateas, Balboa, Balta, Ceibal, Ciénega, Chañar Aguada, Los Colorados, Figura, Galluyaco, Lomitas, Los Paraísos, Poroto, Portezuelo, Pozo Blanco, San Vicente, Simbolar.

Mesa 2. — Oficina de Correos y Telégrafos; Arenal: Arenal, Arenal Viejo, Cajón, Cámara, Cañitas, La Carrera, Churcalito, Los Churuis, Estación Arenal, Guaschague, La Ollada, Juntas, Lampaso, Noques, Obando, Punta de Agua, La Quebrada, San Esteban, Santo Domingo, Santa Teresa.

Circuito 43

Mesa 1. — Escuela Nacional N.° 80; Las Mercedes: Almona, La Bajada, Ciñuelito, Canteros, Las Cañas, El Cadillal Copo-Quiles, Las Colgadas, Cabezas Colgadas, Guequecho, Guerrero, Juan Diego, Masónica, Puyana, Quiscaloro, Santa Cruz, San Roque, Santa Clara y Zapallo Guascho.

Mesa 2. — Casa del Presidente del Comisio; El Recreo: Algarrobal, Alto Alegre, Arbol Solo, Aragón, Las Calaveras, Cerro Colorado, El Churqui, Bella Vista, El Bordo, Corral Viejo, La Costosa, El Cóndor, La Esperanza, La Floresta, Gualiama, Las Lajas, Mal Nombre, Micuna, Pala-Pala, Porvenir, Retiro, Recreo, Santa Catalina, San Francisco, La Toma, y Villa Corta.

Circuito 44

Mesa 1. — Escuela Nacional N.° 27; Puente de Plata: Cuesta Negra, Cuchi-Yaco, Estación Puente de Plata, Estación Almirante Brown, Hojampalta, Madariaga, Puente de Plata, Runa-Yaco, Tala Yaco, Talapunco, Tótora Yaco, y Tunillas.

Mesa 2. — Escuela Nacional N.° 90; El Potrero: Los Ardiles, El Bracho, Chilcayaco, Fuerte Quemado, La Maravilla, La Pajita, El Potrero, Río Urueña, San Juan, San Pedro y Villa Elena.

Mesa 3. — Escuela Nacional N.° 25; San Lorenzo: Alto de San Isidro, Barrancas, Cerro Negro, El Cebilar, Los Ceibos, La Cañada, Castillejo, La Calera, Carahuasi, Mesada Larga, Los Nogales, Morenillo, Mesada Corta, El Quemado, Los Rosales, San Lorenzo, Santa Isabel, Soledad, Simbol Yaco, Tucurruses, Ton-Ton, La Zanja, La Mesada, Las Lancitas, Santa María.

Mesa 4. — Escuela Nacional N.° 110; Antillas: Antillas, Antilla Vieja, Cañada de las Juntas, El Desmonte, Inima, Junquillos, Lecherones, Ojo de Agua, Pozo La Cañada, Salamanca, Unquillos, Yuto-Yaco.

COLEGIO ELECTORAL N.° 15 LA CANDELARIA

Circuito 45

Mesa 1. — Escuela Nacional N.° 43; La Candelaria: El Angosto, Agua Azul, Agua Honda, Aranda, Agua Caliente, Aguadita, Anta Yaco, El Acheral, Botija, Candelaria, Ceibal, Cuchiyaco, Chorillos, Delfina, Estanzuela, Estanque, La Esperanza, Molino de Aranda, Molle Punco, Pueblo, Potrero de Vargas, Potrero de Nogalito, Pozo Cercado, San Pedro de Aranda, La Selva, San Elías, Santa Isabel, Santa Leocadia, San Esteban, Santa Lucía, San Antonio, Tala Yaco, Unquillo y Zalazar.

Circuito 46

Mesa 1. — Escuela Provincial; El Tala: Estación Ruiz de los Llanos, Pueblo, El Tala.

Mesa 2. — Oficina de Registro Civil; El Tala: Bebedero, Borbollón, Cartiadero, El Dátil, Finca Iriarte, Higueritas, Mogotes, Maravillas, Puente del Ferrocarril, Pueblo ,El Tala, Torino, Vázquez, Villa del Tala.

Mesa 3. — Escuela Provincial; El Jardín: Asunción, Alem, Arbol Solo, Brete, Cadillar, Campo y Sierra Cinco Duraznos, Casas Viejas, Ceibalito, Churcalito, El Jardín, Las Juntas, Las Lanzas, Manga, Mal Paso, Miraflores, Moyar, Naranjo, Naranjo Esquina, Ocho Nogales, Potrero, Palo Quemado, Potrerillo, La Población, Sauzalito, Sunchal y Tipal.

COLEGIO ELECTORAL N.° 16 CAFAYATE

Circuito 47

Mesa 1. — Municipalidad; Cafayate: Chimpa y Pueblo.

Mesa 2. — Escuela Provincial; Cafayate: Ascárate, La Industria, Pueblo y Tránsito.

Mesa 3. — Escuela Nacional N.° 51; La Rosa: La Banda, Esteco y La Rosa.

Mesa 4. — Sucursal Banco de la Nación: Cafayate: Alcayaco, Alpinas, Alta Mira, La Bolsa, Carahuasi, El Cándado, Chañar Punco, Las Conchas, Las Chacritas, Chuscas, El Carmen, La Florida, Las Higueritas, Isasmendi, Lagoría, Los Moyares, Peñas Coloradas, Tunillas, El Perdón, El Puente, Pereyra, El Paso, Paranillos, Rastrojito, Santa Bárbara, Suncha, San Antonio, San Isidro, San Luis, Tres Cruces, Totoría, Virgen del Valle y Yacochuya.

Circuito 48

Mesa 1. — Escuela Nacional N.° 126; Lorohuasi: El Alisar, Buena Vista, La Bolsa, El Carmen, Divisadero, La Florida, Huerta Nueva, La Industria, Lorohuasi, La Merced, Las Mesadas, Potrerillos, Río Colorado, Río Seco, El Recreo, San José y Taquillar.

Mesa 2. — Escuela Nacional N.° 48; Tolombón: La Arboleda, Las Areas, Armonía, Arcas Yaco, Algarrobal, Durazno, Lampasito, Las Mercedes, Macho Rastrojo, Los Mollanos, Pie de la Cuesta, El Puerto, Quisca, Río Seco, Reservada, San Manuel, San Felipe, Tolombón y Zarzo.

COLEGIO ELECTORAL N. 17
SAN CARLOS

Circuito 49

Mesa 1. — Municipalidad; San Carlos: Barrial, Buena Ventura, Buena Vista, Monte Carmelo, Monte Pozo, Molino Viejo, Pueblo, San Miguel, San Isidro y Villa Nueva.

Mesa 2. — Escuela Provincial, San Carlos: La Bajada, Barrancas, Pueblo, Peñas Blancas, Potrerillo, La Perseverancia, Saladillo, San Rafael, San Lucas y Rumihuasi.

Mesa 3. — Escuela Nacional N.° 55; Animaná: Animaná, Cerro Bayo, Corralito, Durazno, Las Pircas, San Antonio y Santa Cruz.

Circuito 50

Mesa 1. — Escuela Provincial; Los Sauces: San Carlos, Abra Pampa, La Merced, Monte Viejo, Horconsito, Payogastilla, Los Sauces, San Felipe y La Viña.

Mesa 2. — Escuela Nacional N.° 50; Amblayo: Amblayo, La Aguadita, Cachi-Pampa, Los Colorados, Costa de Amblayo, Ysonsa, El Mollar, Ovejería, Papa - Chacra, Rumiaco, Río Salado, Saladillo, Tintincillo y Urbina.

Circuito 51

Mesa 1. — Municipalidad; Angastaco: Angastaco, Carmen, Guasapampa, Guasaloma, Piedra Pintada, Palo Pintado, Peñas Blancas, Santa Rosa.

Mesa 2. — Escuela Nacional N.° 47; Angastaco: Angastaco, Angostura, Arcadia, Cabaña, Cuesta Chica, La Cueva, Cortaderas, La Florida, La Isla, San Martín, Tonco y La Viña.

Mesa 3. — Casa del Presidente del Comicio: Pucará (San Carlos): Cardones, Jasimana, Palancito, Palometros, Pucará, Pucarilla, Pucar y Santa Rosa.

COLEGIO ELECTORAL N. 18
MOLINOS

Circuito 52

Mesa 1. — Escuela Provincial; Molinos: Banda Grande, Churcal, La Esquina, Pueblo Viejo, San Rafael.

Mesa 2. — Municipalidad; Molinos: Amaichá, Aguadita, Entre Ríos, Monteviera, Huerta Grande, Humanao, Laguna, Matansillas, El Pozo, Rumibola, San Lucas, Santo Domingo, Santa Bárbara, Santa Rosa, San Martín, La Tótora, Tío Pampa, Tomuco y Te de la Loma.

Circuito 53.

Mesa 1. — Oficina de Registro Civil; Seclantás: Seclantás.

Mesa 2. — Escuela Provincial, Seclantás: Apachetas, Brealito, Las Bolsas, Colte, La Cruz, Corral de Piedra, Corralitos, Gibraltar, Monte, Monte Nieva, Monte Grande, El Moyar, Pichanal, La Puerta, Seclantás, Adentro, San Isidro, Totoral, La Tótora y Vallecito.

Circuito 54

Mesa 1. — Escuela Nacional N.° 140; Luracatao: Patapampa, Sala, Santa Cruz y Talar.

Mesa 2. — Oficina del Registro Civil; Luracatao: Alumbre, Cabrería, Cuchiyaco, Encrucijada y Luracatao.

Circuito 55

Mesa 1. — Casa del Presidente del Comicio: Colomé: Colomé, Compuel, La Despensa, Hualfín y Tacuil.

COLEGIO ELECTORAL N.° 19
CACHI

Circuito 56

Mesa 1. — Escuela Nacional N.° 122; San José de Cachí: Areas, Colte, Caracha, Churqui, La Ciénaga, Gibraltar, La Paya, Peras, Potrero, Puerto de la Paya, San José de Cachí y Yaco.

Mesa 2. — Escuela Provincial; Cachí: La Banda, Cachí, Escarchi, El Moyar, Pueblo Viejo, Rancagua y Tinfín.

Mesa 3. — Municipalidad; Cachí: Cachí Adentro, Cueva, Fuerte Alto y Quipón.

Mesa 4. — Iglesia Parroquial; San José de Cachí: Areas, Colte, Caracha, Churqui, La Ciénaga, Gibraltar, La Paya, Peras, Potrero, Puerta de la Paya, San José de Cachí y Yaco.

Circuito 57

Mesa 1. — Escuela Nacional N.° 42; Payogasta: Aguadita, Belgrano, Cajoncillo, El Carmen, Payogasta, Punta de Agua, Piul, Potrero de Payogasta, Río Blanco, Saladillo, Tonco, La Unión, y Villa Mercedes.

Mesa 2. — Estafeta de Correos; Payogasta: Aguadita, Belgrano, Cajoncillo, El Carmen, Payogasta, Punta de Agua, Piul, Potrero de Payogasta, Río Blanco, Saladillo, Tonco, La Unión y Villa Mercedes.

Mesa 3. — Escuela Nacional N.° 13; Palermo: Palermo y Palermo Oeste.

COLEGIO ELECTORAL N.° 20
ROSARIO DE LERMA

Circuito 58

Mesa 1. — Escuela Provincial de Niñas; Pueblo: Estación Rosario de Lerma y Pueblo.

Mesa 2. — Escuela Provincial de Varones; Pueblo: Ballenar, Cañadas, Entre Ríos, Huasco, Miraflores, Naranjo, Pueblo, Paraíso, Pirguas, Pozo Verde, Las Piedras, San Antonio, Quipón, Rosario Viejo, Retiro, Las Rosas o Tránsito, San Jorge, San Rafael, San José, San Fernando, San Bernardo, Villa Virginia, y Villa Mercedes.

Mesa 3. — Escuela Provincial N.° 28; Pucará: Las Negritas, Pucará, Perchel, Porvenir, Santa Ana, Santa Teresa y Villa Sara.

Mesa 4. — Escuela Provincial; Santa Ana: Estación Pucará, El Carmen, Estación Pucará, San Martín y San Isidro.

Mesa 5. — Escuela Nacional N.° 20; El Timbó: La Florida, Juncal, Rosa Florida, San Ramón, Santa Rosa y El Timbó.

Circuito 59

Mesa 1. — Escuela Nacional N.° 16; Cámara: La Abra, Cámara, Ceibal, Manzano, Cerro Negro, Corralitos y Pulill.

Mesa 2. — Municipalidad; Pueblo Rosario de Lerma: Agua Chuya, Carabajal, Malcante, Agua Caliente, Piedra Blanca, Santos Lugares y La Viña.

Circuito 60

Mesa 1. — Municipalidad; Silleta: Los Aguilares, La Florida, Las Lomitas, Oratorio y Pueblo.

Mesa 2. — Escuela Provincial; Silleta: Los Ceibos, Las Chacaritas, Encón, Enconcito, La Falda, Merced de Arriba, Potrero de Linares, Prado, Pie de la Cuesta, Punta Ciénega, San Luis, Villa María y Zorrito.

Mesa 3. — Escuela Nacional N.° 21; Incahuasi: Cuesta Grande, Incahuasi, Loro Huasi, Potrero de Uriburu, Potrero de Sosa.

Mesa 4. — Escuela Nacional N.° 93; Quijano: Las Areas, Alizar, Candado, Chorrillitos, Estación El Tunal, Góngora, Las Higueritas, Lista Blanca, El Mollar, Ovejería, Pataguasi, Quijano, Río Blanco, Los Sauces y El Tunal.

Mesa 5. — Municipalidad; Campo Quijano: Las Areas, Alizar, Candado, Chorrillitos, Estación Campo Quijano, Estación Río Blanco, Estación El Tunal, Góngora, Las Higueritas, Lista Blanca, El Mollar, Ovejería, Pataguasi, Quijano, Río Blanco, Los Sauces, El Tunal.

Circuito 61

Mesa 1. — Escuela Nacional N.° 135; Villa Solá: Agua Colorada, Las Cebadas, La Capilla, Cerro Bayo, Chorrillo, El Chorro, Dos Ríos, Gólgota, Estación Gobernador Solá, Estación Gobernador Saravia, Guayco Hondo, Incamayo, Puerta de Tastil, Santa Rosa de Tastil, Tastil, Villa Solá y Zarcito.

Mesa 2. — Escuela Nacional N.° 15; San Bernardo de las Zorras: Angosto Cerro Redondo, La Cantera, Candelaria, Carrera Muerta, Las Cuevas, Chalfi, Duraznito, Huasa Ciénaga, Hincahuasi, Morro, Huasi, Lagunilla, Las Lomas, Ojo de Agua, Paschá, Rosal, Rincón de Salas, El Tambo, Tacuara y San Bernardo de las Zorras.

Mesa 3. — Escuela Nacional; El Toro: Abra Muñano, Corral Blanco, El Chañi, Palomar, Pancho Arias, Punta Ciénega, El Potrero, Puesto Chico, El Toro, Encrucijada y Tres Cruces.

COLEGIO ELECTORAL N.° 21
LA POMA

Circuito 62

Mesa 1. — Escuela Nacional N.° 75; La Poma: Asperal, El Abra, Ampostuya, Bella Vista, Bordo, La Bajada, la Banda, Campo Colorado, Cardonal, Casa Colorada, Corral Negro, Cerro Negro, Chuchuy, El Candado, Corral de Piedra, Esquina Azul, La Falda, Junial, Negra Muerta, La Playa, Pircas, Pueblo, Pozo Bravo, Pun Pun, Saladillo, Toro Muerto y Trigal.

Mesa 2. — Casa del Presidente del Comicio; El Molino: Campo Negro, El Cajón, El Molino, El Pajón, El Potrero, Palermo, Peña Agujereada, Pueblo Viejo, La Paya, Quesería, Río Salado, El Rodeo, El Salado, Tipal y Totoral.

Art. 2.° — Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior, queda autorizado el Presidente de la Junta Escrutadora Nacional de la Provincia de Salta, para modificar, en caso de fuerza mayor, la ubicación determinada, no debiendo entenderse por tales, la instalación de comités, subcomités o grupos de carácter políticos, que hayan sido hechos con posterioridad, al término acordado oportunamente por el señor Juez Federal de Salta.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
JOSE P. TAMBORINI

Ministerio del Interior. — Ubicación de las mesas receptoras de votos para las elecciones a realizarse el 1o. de Abril próximo, en el distrito electoral de C. del Uruguay (Entre Ríos).

Buenos Aires, Febrero 28 de 1928.

107 — Debiendo el Poder Ejecutivo Nacional designar el lugar en que funcionarán las mesas receptoras de votos y sus circuitos en las próximas elecciones nacionales, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 21 27 y 28 de la Ley 8871,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1o. — Fíjase en doscientos sesenta el número de mesas receptoras de votos que funcionarán en la Sección Electoral de Concepción del Uruguay (Distrito de Entre Ríos) en las elecciones nacionales que tendrán lugar el 1o. de Abril próximo; y desígnanse sus circuitos y ubicación en la forma siguiente:

COLEGIO ELECTORAL DEL
URUGUAY

Circuito 1. — C. Norte

Mesa 1—Col. Nac. Cnel. González.
» 2—Col. Nac. Cnel. González.
» 3—Col. Nac. Cnel. Galarza.
» 4—Esc. N. Avellaneda, Leguizamón.
» 5—Tribunales Cnel. González.
» 6—Tribunales. 8 de Junio.
» 7—Esc. Viamonte. Bmé. Mitre.

Circuito 2. — C. Sud

Mesa 1—Esc. Normal Andes.
» 2—Esc. Normal Jornada.
» 3—Municipalidad San Martín.
» 4—Municipalidad San Martín.
» 5—Biblioteca Popular.
» 6—Biblioteca Popular.
» 7—Esc. Nac. No. 76. Alberdi

Circuito 3. — Sub. Oeste

Mesa 1—Esc. Rural. Colón Perfección

Circuito 4. — Sub. Norte

Mesa 1—Esc. Nac. No. 23. San Clemente.
» 2—Esc. Nac. No. 23. San Clemente.
» 3—Policía J. J. Urquiza. Ejido Norte.

Circuito 5. — Tala

Mesa 1—Esc. Rural No. 5. Talita.

Circuito 6. Col. Elía y Ptro.

Mesa 1—Esc Rural No. 23. Col. Elía.
» 2—Esc. Rural No. 23. Col. Elía.

Circuito 7. — 1o. de Mayo

Mesa 1—Esc. Nac. No. 77. Est. 1o. de Mayo.
» 2—Esc Nac. No. 77. Est. 1o. de Mayo

Circuito 8. — San Cipriano

Mesa 1—Esc. Rural No. 15. San Cipriano.

Circuito 9. — Pronunciamiento

Mesa 1—Esc. Rural No. 13. Est. Pronunciamiento.

Circuito 10. — Col. Caseros

Mesa 1—Esc Nac. No. 8. Est. Caseros
» 2—Esc. Nac. No. 8. Est. Caseros

Circuito 11. — V. San Justo

Mesa 1—Esc. D. C. de Urquiza. Villa S. Justo.

Circuito 12. — Genacito

Mesa 1—Esc. Pringles V. Mantero.
» 2—Junta de Fomento.
» 3—Esc. Nac. Nº. 9. Villa Mantero.

Circuito 13. — Libaros

Mesa 1—Esc. Rural Nº. 24. Est. Libaros.

Circuito 14. — Santa Anita

Mesa 1—Esc. Particular. Col. Peribebuy Santa Anita.

Circuito 15. — Basavilbaso

Mesa 1—Esc. Matías Zapiola Basavilbaso.
» 2—Esc. Matías Zapiola Basavilbaso.
» 3—Esc. Nac. Nº. 58 Zapiola Basavilbaso.
» 4—Esc Nac. Nº. 58 Zapiola Basavilbaso.
» 5—Esc. Pcial. Nº. 33 Zapiola Basavilbaso.
» 6—Esc Pcial. Nº. 33 Zapiola Basavilbaso.

Circuito 16. — Gená

Mesa 1—Esc. Pcial. Nº. 21 Est. Herrera.
» 2—Est. F. C. Entre Ríos Est. Herrera.

Circuito 17. — Moscas

Mesa 1—Esc. Pcial. Nº. 25 Est. Moscas.
» 2—Esc. Nac. Nº. 102 Moscas al Norte.

Circuito 18. — Est. Urquiza

Mesa 1—Esc. Pcial. Nº. 22 Est. Urquiza.
» 2—Esc Pcial. Nº. 22 Est. Urquiza.

Circuito 19. — Rocamora

Mesa 1—Esc. Pcial. Nº. 23 Est. Rocamora.
» 2—Esc. Pcial. Nº. 23 Est. Rocamora.

COLEGIO ELECTORAL GUALEGUAYCHU

Circuito 20. — C. Norte

Mesa 1—Esc. Guillermo Rawson S. José 602.
» 2—Esc Guillermo Rawson S. José 602.
» 3—Municipalidad Plaza Libertad
» 4—Municipalidad Plaza Libertad
» 5—Esc. Gervasio Méndez Fray, Mocho 901
» 6—Esc. Gervasio Méndez Fray. Mocho 901.
» 7—Esc Artes y Oficios 9 de Julio 195.

Circuito 21. — C. Sud

Mesa 1—Esc. Normal G. Méndez.
» 2—Esc. Normal G. Méndez.
» 3—Esc Rocamora C. Rocamora 175.
» 4—Esc. Rocamora C. Rocamora 2.
» 5—Esc. Domingo Matheu O. V. Andrade 325
» 6—Esc Domingo Matheu O. V. Andrade 325.
» 7—Aduana Nac.
» 8—Aduana Nac.
» 9—Col. Nac. C. 25 de Mayo.
» 10—Col. Nac. C. 25 de Mayo.
» 11—Telégrafos Nac. 25 de Mayo y Méjico.

Circuito 22. — Sub. Norte

Mesa 1—Esc. Nac. Nº. 6. Gualeyán.
» 2—Esc Nac. Nº. 6. Gualeyán.
» 3—Esc. Nac. Nº. 6. Gualeyán.

Circuito 23. — Sub. Sud

Mesa 1—Esc. Pcial. Nº. 10 Ejido.
» 2—Esc. Pcial. Nº. 10 Ejido.
» 3—Hosp. Centenario C. 25 de Mayo.
» 4—Hosp. Centenario C. 25 de Mayo.
» 5—Esc. Nac. Nº. 5 C. Chacras Cinto.

Circuito 24. — Costa Uruguay

Mesa 1—Esc. Rural Nº. 15. Aguo. Cpo. de Sturla.
» 2—Esc. Rural Nº. 15 Aguo. Cpo. de Sturla.

Circuito 25. — Perdices

Mesa 1—Esc. Pcial. Nº. 41. Casa de Villareal.

Circuito 26. — Pehuajó Sud

Mesa 1—Esc. Nac. Nº. 54 Est. Larroque.
» 2—Esc. Nac. Nº. 54 Est. Larroque.
» 3—Esc. Pcial. Nº. 20 Pehuajó Sud.
» 4—Esc. Pcial. Nº. 20 Pehuajó Sud.

Circuito 27. — Irazusta

Mesa 1—Esc. Pcial. Nº. 21 Est. Irazusta.

Circuito 28. — Dos Hermanas

Mesa 1—Esc. Nac. Nº. 84. Dos Hermanas.

Circuito 29. — Alarcón y C. Redonda

Mesa 1—Esc. Nac. Nº. 15 Alarcón.

Circuito 30. — Ibicuy

Mesa 1—Esc. Pcial. Nº. 39. Holt.
» 2—Ofic. del Registro Civil. Ibicuy.
» 3—Ofic. de Correos. Ibicuy.
» 4—Alcaldía. Ibicuy.

Circuito 31. — Ceibas

Mesa 1—Esc. Prov. Nº. 38. Est. Médanos.
» 2—Esc. Prov. Nº. 38. Est. Médanos.
» 3—Esc. Nac. Nº. 126. Est. Médanos.

Circuito 32. — Urdinarrain

Mesa 1—Esc. Prov. Nº. 25. Urdinarrain.
» 2—Biblioteca Popular. Urdinarrain.
» 3—Esc. Prov. Nº. 30. Urdinarrain.
» 4—Escuela Caseros. Urdinarrain.
» 5—Escuela Caseros. Urdinarrain.

Circuito 33. — Aldea S. Antonio

Mesa 1—Esc. Prov. Nº. 28. Pehuajó Norte.

Circuito 34. — Gilbert

Mesa 1—Esc. Prov. Nº. 31. Est. Gilbert.

Circuito 35. — Pehuajó Norte

Mesa 1—Esc Nac. Nº. 88. Est. Almada
» 2—Esc Nac. Nº. 88. Est. Almada

Circuito 36. — Britos

Mesa 1—Esc. A. Thomas, Est. Britos
» 2—Esc. A. Thomas. Est. Britos

Circuito 37. — Talitas

Mesa 1—Esc. Prov. Nº. 17. Distrito Talitas.

Circuito 38. — S. Antonio

Mesa 1—Esc. Prov. Nº. 34. Distrito S. Antonio.

COLEGIO ELECTORAL VILLAGUAY

Circuito 39. — Ciudad

Mesa 1—Esc. Bmé. Mitre. Ciudad.
» 2—Esc. Bmé. Mitre. Ciudad.
» 3—Esc. Bmé. Mitre. Ciudad.
» 4—Casa Municipal. Ciudad.
» 5—Casa Municipal. Ciudad.
» 6—Juzdo. 1a. Inst. Ciudad.
» 7—Esc. Nac. Nº. 71. Ciudad.
» 8—Esc. Nac. Nº. 71. Ciudad.

Circuito 40. — Ejido

Mesa 1—Esc Prov. Nº. 5. Col. Ejido.
» 2—Esc. Prov. Nº. 40. Col. Ejido.
» 3—Esc. Prov. Nº. 70. Ejido.

Circuito 41. — Domínguez

Mesa 1—Esc. Nac. I. Suárez, Domínguez.
» 2—Esc. Nac. I. Suárez. Domínguez.
» 3—Esc. Nac. I. Suárez. Domínguez.

Circuito 42. — La Capilla

Mesa 1—Esc. Pcial. Nº. 12. Villa La Capilla.

Circuito 43. — Villa Clara

Mesa 1—Esc. Nac. Nº. 37. Est. Clara
» 2—Esc. Nac. Nº. 37. Est. Clara
» 3—Local Junta de Fomento. Villa Clara.

Circuito 44. — Jubileo

Mesa 1—Esc. Pcial. Nº. 36. Est. Jubileo.

Circuito 45. — Raíces Este

Mesa 1—Esc. Pcial. Nº. 39. Paso de la Laguna.
» 2—Esc. Pcial. Nº. 39. Paso de la Laguna.

Circuito 46. — Raíces Oeste

Mesa 1—Esc. Pcial. Nº. 30. Campos V. F. Miño.

Circuito 47. — Mojones Sud

Mesa 1—Esc. Pcial. Nº. 26. Campos Sucesión Duart.
» 2—Esc. Pcial. Nº. 27. Campos de M. F. Mailla.
» 3—Esc. Pcial. Nº. 28. Campos Sucesión H. R. de God.

Circuito 48. — Mojones Norte

Mesa 1—Esc. Pcial. Nº. 23. Costa Corrales.
» 2—Esc. Pcial. Nº. 24. Campos de A. Corrales.

Circuito 49. — Sauce Luna

Mesa 1—Esc. Pcial. Nº. 34. Suc. de Adolfo Vidal.

Circuito 50. — Lucas Sud

Mesa 1—Esc. Pcial. Nº. 16. Colonia Nueva Alemania.
» 2—Esc. Pcial. Nº. 16. Colonia Nueva Alemania.
» 3—Esc. Pcial. Nº. 17. Campos de C. Tabó.
» 4—Oficina de Correos. Colonia Nueva Alemania.

Circuito 51. — Lucas Norte

Mesa 1—Esc Pcial. Nº. 6 Lucas Norte
» 2—Esc. Pcial. Nº. 6 Lucas Norte
» 3—Esc. Pcial. Nº. 7 Lucas Norte

COLEGIO ELECTORAL CONCORDIA

Circuito 52. — C. Oeste

Mesa 1—Esc. Normal. Calle Tucumán
» 2—Esc. Normal. Calle Tucumán
» 3—Esc. Nal. Belgrano. Calle E. Ríos.
» 4—Esc. Nal. Belgrano. Calle. E. Ríos.
» 5—Esc. Nal. M. Moreno. Calle S. Martín.
» 6—Esc. Nal. M. Moreno. Calle S. Martín.
» 7—Esc. Nal. M. Moreno. Calle S. Martín.
» 8—Esc Comercio. Calle E. Ríos
» 9—Esc Comercio. Calle E. Ríos
» 10—Esc. Comercio. Calle E. Ríos
» 11—Esc. Nac. Nº. 3. Ciudad.
» 12—Esc. Nac. Nº. 3. Ciudad.
» 13—Esc. Nac Nº. 21. Ciudad.
» 14—Esc. Nac. Nº. 21. Ciudad.

Circuito 53. — Este

Mesa 1—Esc. V. Sársfield. Calle Bs. As. 78.
» 2—Esc. V. Sársfield. Calle Bs. As. 78.
» 3—Esc. Pcial. «Almafuerte» 9 Julio 26.
» 4—Esc. Pcial. «Almafuerte» 9 Julio 26.
» 5—Esc. Nac. Nº. 12. Calle Bolivia.
» 6—Esc. Nac. Nº. 12. Calle Bolivia.
» 7—Municipalidad. Ciudad.
» 8—Municipalidad. Ciudad.
» 9—Tribunales. Ciudad.
» 10—Tribunales. Ciudad.
» 11—Aduana Nac. Calle 1o. de Mayo.
» 12—Esc. Prov. Nº. 11. C. 9 de Julio.
» 13—O. de Imp. Internos. Ciudad.

Circuito 54. — Ejido

Mesa 1—O. Pcial. Control. Tablada Norte.
» 2—O. Pcial. Control. Tablada Oeste.
» 3—Esc. Pcial. Nº. 6. Zona de Quintas.
» 4—Esc. Pcial. Nº. 6. Zona de Quintas.
» 5—Esc. Pcial. Nº. 8. Villa Zorraquín.
» 6—Esc. Pcial. Nº. 8. Villa Zorraquín.
» 7—Esc. Pcial. Nº. 10. Ejido.
» 8—Esc. Pcial. Nº. 10. Ejido.

Circuito 55. — Suburbios

Mesa 1—Esc. Pcial. Nº. 17. Suburbios

Circuito 56. — Ch. Moreira

Mesa 1—Esc. Pcial. Nº. 31. Ch. C. de M. F. Ducase.
» 2—Esc. Pcial. Nº. 31. Ch. C. de M. F. Ducase.

Circuito 57. — Villa Federal

Mesa 1—Esc. Vte. López. Villa Federal.
» 2—Esc. Vte. López. Villa Federal.
» 3—Esc. Vte. López. Villa Federal.
» 4—Banco Agrícola. Villa Federal.

Circuito 58. — Col. Federal

Mesa 1—Esc. Prov. Nº. 14. Col. Federal.
» 2—Esc. Prov. Nº. 14. Col. Federal.
» 3—Esc. Prov. Nº. 15. Col. Federal.

Circuito 59. — Dpto. Federal

Mesa 1—Junta de Fomento. Villa Federal.
» 2—Esc. Nac. Nº. 2. Villa Federal.

Circuito 60. — Diego López

Mesa 1—Esc. Nacional Nº. 46. Cam. de J. B. Cúneo.
» 2—Esc. Nacional Nº. 46. Cam. de J. B. Cúneo.
» 3—Esc. Nacional Nº. 46. Cam. de J. B. Cúneo.
» 4—Esc. Nacional Nº. 46. Cam. de J. B. Cúneo.

Circuito 61. — Gral. Campos

Mesa 1—Esc. Nac. Nº. 106. Arroyo Hondo.
» 2—Esc. Nac. Nº. 106. Arroyo Hondo.
» 3—Esc. Provincial Nº. 23. Gral. Campos.
» 4—Esc. Provincial Nº. 23. Gral. Campos.

Circuito 62. — Col. Yeruá

Mesa 1—Esc. Juan Lavalle. Col. Yeruá.
» 2—Esc. Juan Lavalle. Col. Yeruá.

Circuito 63. — Calabacilla

Mesa 1—Esc. Pcial. Nº. 22. Est. Calabacilla.

Circuito 64. — Puesto Yeruá

Mesa 1—Esc. Pcial. Nº. 21. Puesto Yeruá.

COLEGIO ELECTORAL
COLON

Circuito 65. — Ciudad

Mesa 1—Esc. Pcial. J. J. Passo. Calle Urquiza.
» 2—Esc. Pcial. J. J. Passo. Calle Urquiza.
» 3—Municipalidad. Ciudad.
» 4—Municipalidad. Ciudad.

Circuito 66. — Ejido

Mesa 1—Esc. Nac. No. 10. Ejido
» 2—Esc. Nac. No. 10. Ejido

Circuito 67. — San José

Mesa 1—Esc. Pcial. R. Peña. Villa San José.
» 2—Esc. Pcial. R. Peña. Villa San José.
» 3—Esc. Pcial. R. Peña. Villa San José.

Circuito 68. — Primer Distrito

Mesa 1—Esc. Pcial. No. 8. Col. Hugues.

Circuito 69. — Col. Nueva

Mesa 1—Esc. Pcial. G. Cruz. Col. Nueva.

Circuito 70. — Villa Elisa

Mesa 1—Esc. Pcial. B. Monteagudo. Villa Elisa.
» 2—Esc. Pcial. B. Monteagudo Villa Elisa.
» 3—Juzgado de Paz. Villa Elisa.

Circuito 71. — Sdo. Distrito

Mesa 1—Esc Pcial. No. 17. Col. Hocker.
» 2—Esc. Pcial. No. 17. Col. Hocker.

Circuito 72. — Tercer Distrito

Mesa 1—Esc. Nac. No. 33. Col. Vazquez.

Circuito 73. — Col. S. Antonio

Mesa 1—Esc. Nac. No. 118. Col. S Antonio.
» 2—Esc. Nac. No. 118. Col. S. Antonio.

Circuito 74. — Fábrica

Mesa 1—Esc. Pcial. H. Vieytes. F. Liebig's.
» 2—Esc. Pcial. H. Vieytes. F. Liebig's.
» 3—Esc. Pcial. H. Vieytes. F. Liebig's.

Circuito 75. — Cuarto Distrito

Mesa 1—Esc Pcial. No. 21. Est. Barú
» 2—Esc Pcial. No. 21. Est. Barú
» 3—Esc. Pcial. No. 30. Col. Sta Elena.

Circuito 76. — Quinto Distrito

Mesa 1—Esc. Pcial. No. 26. San Gregorio.
» 2—Esc. Pcial. No. 26. San Gregorio.

Circuito 77 — Sexto Distrito

Mesa 1—Esc. Pcial. No. 27. Campo de P. Vidal.

Circuito 78. — San Salvador

Mesa 1—Esc. Nacional No. 11. San Salvador.
» 2—Esc. Nacional No. 11. San Salvador.
» 3—Esc. Nacional No. 16. San Salvador.
» 4—Esc. Pcial. No. 25. San Salvador.
» 5—Junta de Fomento. San Salvador.

COLEGIO ELECTORAL
FELICIANO

Circuito 79. — Ciudad

Mesa 1—Esc. C. Saavedra. Ciudad.
» 2—Esc. C. Saavedra. Ciudad.

Circuito 80. — Ejido

Mesa 1—Esc Nac. No. 30. Ejido.
» 2—Esc. Pcial. Casa P. Gauna.
» 3—Esc Pcial. Casa P. Gauna.

Circuito 81. — Distrito

Mesa 1—Esc. Pcial. Distrito Feliciano

Circuito 82. — Basualdo

Mesa 1—Esc. Nac. No. 15. Basualdo.

Circuito 83. — Chañar

Mesa 1—Esc. Provincial. Campo Suc. Duarte.

Circuito 84. — Atencio

Mesa 1—Esc. Provincial. Campo D. David.

Circuito 85 — Manantiales

Mesa 1—Esc. Nacional Achiras.

COLEGIO ELECTORAL
FEDERACION

Circuito 86. — Ciudad

Mesa 1—Esc C. Pellegrini. Ciudad.
» 2—Municipalidad. Ciudad.

Circuito 87. — Ejido

Mesa 1—Esc. Nacional No. 14. Ejido.
» 2—Esc. Nacional No. 14. Ejido.

Circuito 88. — Mandisovi

Mesa 1—Esc Arioz de Lamadrid. Col. Alemana.
» 2—Esc Arioz de Lamadrid. Col. Alemana.

Circuito 89. — Gualeguaycito

Mesa 1—Esc. Pcial. No. 23. Gualeguaycito.

Circuito 90. — Tatutí

Mesa 1—Esc. Pcial. No. 22. Frontoras.
» 2—Esc Pcial. No. 22. Frontoras.

Circuito 91. — Atencio al Este

Mesa 1—Esc. Nacional No. 53. Fortuna.

Circuito 92. — Villa Libertad

Mesa 1—Esc. Alvarez Condarco. V. Libertad
» 2—Esc. Alvarez Condarco. V. Libertad.
» 3—Esc Alvarez Condarco. V. Libertad.
» 4—Esc. Nacional No. 13. V. Libertad.
» 5—Junta de Fomento. V. Libertad.
» 6—Junta de Fomento. V. Libertad.
» 7—Juzgado de Paz. V. Libertad

Circuito 93. — Villa Rosario

Mesa 1—Esc. Provincial No. 6. V. Rosario.
» 2—Esc Provincial No. 6. V. Rosario.

Circuito 94. — Santa Ana

Mesa 1—Esc. Provincial No. 6. Col. Sauce. Chaco No. 162.

Art. 2o. — Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior queda autorizado el Presidente de la Junta Escrutadora Nacional de Paraná para modificar, en caso de fuerza mayor, la ubicación determinada, no debiendo entenderse por tales la instalación de comités, subcomités o grupos de carácter político que hayan sido hechos oportunamente por el señor Juez Federal de Concepción del Uruguay.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese

ALVEAR
José P. Tamborini

Ministerio del Interior. — Ubicación de las mesas receptoras de votos para las elecciones a realizarse el 1o de Abril próximo, en el distrito electoral de San Luis.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1928.

113. — Debiendo el Poder Ejecutivo Nacional designar el lugar en que funcionarán las mesas receptoras de votos y sus circuitos en las próximas elecciones nacionales, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 24, 27 y 28 de la Ley No. 8871,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1o — Fíjase en ciento sesenta y uno el número de mesas receptoras de votos que funcionarán en el Distrito Electoral de San Luis en las elecciones nacionales que tendrán lugar el 1o de Abril próximo y desígnanse sus circuitos y ubicación en la forma siguiente:

COLEGIO ELECTORAL DE LA CAPITAL

Circuito 1. Ciudad

Mesa 1—Escuela Lafinur. Frente calle Chacabuco entre Lavalle y Bolívar.
» 2—Escuela Lafinur. Frente calle S. Martín entre Lavalle y Bolívar.
» 3—Escuela Pringles. Calle S. Martín esquina Lavalle.
» 4—Colegio Nacional. Calle San Martín esquina Junín.
» 5—Escuela Rivadavia. Calle Ayacucho esquina Chacabuco.
» 6—Convento Santo Domingo. Calle San Martín esquina 25 de Mayo.
» 7—Escuela Mitre. Calle Colón esquina 25 de Mayo.
» 8—Escuela Regional. Frente Calle Colón entre Belgrano y Ayacucho.
» 9—Escuela Regional. Frente Calle Belgrano entre Colón y General Paz.
» 10—Iglesia Matriz. Atrio Calle Rivadavia esquina Pringles.
» 11—Escuela Belgrano. Calle Pringles esquina Sucre.
» 12—Escuela Normal de Niñas. Frente a la Calle Junín entre Junín y Pringles.
» 13—Escuela Normal de Niñas. Frente a la Calle Junín entre Colón y Rivadavia.
» 14—Inspección de Escuelas Nacionales calle Lavalle.

Circuito 2. Ciudad

Mesa 1—Estación vieja del Ferrocarril al Norte Plaza.
» 2—Escuela Nacional No. 37. Colón extremo Norte.
» 3— y frac. Escuela Nacional No. 181. Próxima estación del F. C. P.

Circuito 3 Chorrillo

Mesa 1—Juzgado Paz. Frente al Parque Daract.
» 2—Juzgado Paz. Frente al Parque Daract.

Circuito 4. Balde

Mesa 1—Oficina de Correos. Estación Balde F. C. P.
» 2—Escuela Nacional No. 3 Estación Balde F. C. P.

Circuito 5. Los Chosmes

Mesa 1—Escuela Nacional No. 178. Los Chosmes F. C. P.

Circito 6. Alto Pencoso

Mesa 1—Iglesia de la localidad (atrio) Alto Pencoso F. C. P.
» 2—Escuela Provincial de Alto Pencoso Alto Pencoso F. C. P.

Circuito 7. Beazley

Mesa 1—Escuela Nacional No. 5. Estación Beazley F. C. P.
» 2—Oficina de Correos. Estación Beazley F. C. P.
» 3—Municipalidad. Est. Beazley F. C. P.

Circuito 8. Las Barrancas

Mesa 1—Escuela Nacional No. 6. Las Barrancas.

Circuito 9. Zanjitas

Mesa 1—y frac. Escuela Nacional No. 229. Estación La Seña F. C. P.

Circuito 10. Varela

Mesa 1—Estafeta de Varela. Varela

Circuito 11. Martín de Loyola

Mesa 1—Oficina de Registro Civil. Nevia F. C. P.

Circuito 12. Toscal

Mesa 1—Oficina de Registro Civil. Toscal. Región Sud Dpto. la Capital.

COLEGIO ELECTORAL. DEPARTAMENTO PRINGLES

Circuito 13 Saladillo

Mesa 1—Escuela Provincial de la Localidad Saladillo.
» 2—Escuela Provincial de la Localidad Saladillo.

Circuito 14 Fraga

Mesa 1—Escuela Nacional No. 44. Fraga F. C. P.
» 2—Escuela Nacional No. 44. Fraga F. C. P.

Circuito 15 La Toma

Mesa 1—y frac Escuela Nacional No. 227. La Toma.

Circuito 16. Los Membrillos

Mesa 1—Estafeta Buena Vista. Estafeta Buena Vista. Dpto. Pringles.

Circuito 17. Carolina

Mesa 1—Escuela Nacional No. 67. Carolina.

Circuito 18. Cañada Honda

Mesa 1—Escuela Nacional No. 64. Cañada Honda.

Circuito 19. Totoral

Mesa 1—Escuela Nacional No. 8. Paso del Rey. Dpto. Pringles.
» 2—Capilla del Paso del Rey. Paso del Rey, Dpto. Pringles.

Circuito 20. Durazno

Mesa 1—Escuela Nacional No. 125. Trapiche ent. Este.
» 2—Escuela Nacional No. 125. Trapiche ent. Oeste.

COLEGIO ELECTORAL. CIUDAD DE MERCEDES

Circuito 21. Ciudad de Mercedes

Mesa 1—Municipalidad. Av. Mitre. Puerta del Norte.
» 2—Municipalidad. Avenida Mitre Puerta del Sud.
» 3—Escuela Normal Mixta. calle General Paz No. 549.
» 4—Escuela Normal Mixta. calle General Paz No. 555.
» 5—Colegio Nacional. calle Avda. Mitre lado Norte.
» 6—Obras Sanitarias de la Nación, Balcarce 416.
» 7—Escuela Mariano Moreno calle Lavalle 339.
» 8—Escuela General Pedernera calle Gral Pedernera No. 175
» 9—Iglesia Matriz (Atrio) Pedernera y Suipacha.
» 10—Oficina de Irrigación Balcarce y Urquiza.
» 11—Escuela Profesional calle E. Ríos y Lavalle.
» 12—Escuela Justo Daract. Miguel B. Pastor No. 155.
» 13—Colegio Nacional calle Avda. Mitre.

COLEGIO ELECTORAL. ESTACION MERCEDES

Circuito 22. Estación Mercedes

Mesa 1—Escuela Vicente Dupuy calle Santiago del Estero y 9 de Julio.
» 2—Escuela Vicente Dupuy calle Santiago del Estero y 9 de Julio.
» 3—Escuela Nacional de Artes y Oficios Barrio Estación.
» 4—Escuela Nacional de Arte y Oficios Barrio Estación.
» 5—Escuela Nacional No. 105 Barrio Estación.
» 6—Escuela Nacional No. 105 Barrio Estación.
» 7—Oficina de Correos Barrio Estación.
» 8—Oficina de Correos Barrio Estación.
» 9—Iglesia San Roque Barrio estación.

COLEGIO ELECTORAL DEPARTAMENTO PEDERNERA

Circuito 23. Isletas

Mesa 1—Oficina de Correos Est. Lavaisse F. C. P.

Circuito 24. Justo Daract

Mesa 1—Escuela Nacional No. 138 Justo Daract F. C. P.
» 2—Oficina de Registro Civil Justo Daract F. C. P.
» 3—Oficina de Correos Justo Daract F. C. P.
» 4—Y Frac. Escuela Provincial Kilómetro 652.

Circuito 25. Angelina

Mesa 1—y Frac. Escuela Raúl B. Díaz Mercedes (San Luis) (1)

Circuito 26. Buena Esperanza

Mesa 1—Escuela Nacional No. 54 Buena Esperanza F. C. P.
» 2—Oficina de Correos Buena Esperanza F. C. P.

Circuito 27. Batavia

Mesa 1—Escuela Nacional No. 72 Est. Batavia F. C. P.
» 2—Oficina de Correos Estación Batavia.

Circuito 28. Fortuna

Mesa 1—Escuela Nacional No. 11 Est Fortuna F. C. O.
» 2—Oficina de Correos Estación gual F. C. O.

Circuito 29. Bagual

Mesa 1—Escuela Nacional No. 51 Bagual F. C. P.

Circuito 30. Nueva Galia

Mesa 1—Escuela Nacional No. 103 Est. Nueva Galia F. C. O.

Circuito 31. Unión

Mesa 1—y frac. Escuela Nacional No. 108 Estación Unión F C. O.

Circuito 32. Cochequingan

Mesa 1—Escuela Nacional No. 52 Cochequingan.

Circuito 33. Anchorena

Mesa 1—Escuela Nacional No. 74 Anchorena.
» 2—Oficina de Correos Anchorena.
» 3—Municipalidad Anchorena.

Circuito 34. La Verde

Mesa 1—Escuela Nacional No. 53 Colonia La Verde.

Circuito 35. Morro

Mesa 1—Escuela Nacional No. 136 Est. Morro F. C. P.
» 2—Escuela Nacional No. 136 Est. Morro F. C. P.
» 3—Oficina de Correos Est. Morro F. C. P.

Circuito 36. Punilla

Mesa 1—y Frac. Escuela Nacional número 137 Punilla.

COLEGIO ELECTORAL. DEPARTAMENTO CHACABUCO

Circuito 37. Tilisarao

Mesa 1—Municipalidad Estación Tilisarao F. C. P.
» 2—Escuela Nacional No. 116 Estación Tilisarao F. C. P.
» 3—Escuela Nacional No. 116 Estación Tilisarao F. C. P.

Circuito 38. Renca

Mesa 1—y Frac. Oficina de Correos Renca

Circuito 39. Dolores

Mesa 1—Escuela Provincial Villa Dolores (San Luis)
» 2—Escuela Provincial Villa Dolores (San Luis)
» 3—Oficina de Correos Villa Dolores (San Luis)
» 4—Oficina de Correos Villa Dolores (San Luis)

Circuito 40. Larca

Mesa 1—Escuela Provincial Larca.
» 2—y Frac. Municipalidad Larca.

Circuito 41. Estanzuela

Mesa 1—Escuela Nacional No. 142 Villa del Carmen.
» 2—Oficina de Registro Civil Villa del Carmen.

Circuito 42. Naschel

Mesa 1—Oficina de Correos Naschel.
» 2—Escuela Provincial Naschel.

COLEGIO ELECTORAL. DEPARTAMENTO SAN MARTIN

Circuito 43. San Martín

Mesa 1—Escuela Provincial San Martín.
» 2—Iglesia Parroquial San Martín.
» 3—Oficina de Registro Civil San Martín.

Circuito 44. Las Chacras

Mesa 1—Receptoria de Rentas Las Chacras.
» 2—Escuela Nacional No. 151 Las Chacras.

Circuito 45. Cruz de Caña

Mesa 1—Oficina de Registro Civil Cruz de Caña.

Circuito 46. Paso Grande

Mesa 1—Escuela Provincial Paso Grande.
» 2—Receptoria de Rentas Paso Grande.
» 3—Oficina de Correos Paso Grande.

Circuito 47. Guzman

Mesa 1—Escuela Nacional No. 78 Las Lagunas.
» 2—Escuela Nacional No. 78 Las Lagunas.

Circuito 48. Rincon del Carmen

Mesa 1—y Frac. Escuela Nacional No. 76 Las Aguadas.

COLEGIO ELECTORAL. DEPARTAMENTO JUNIN

Circuito 49. Santa Rosa

Mesa 1—Municipalidad Santa Rosa
» 2—Juzgado de Paz Santa Rosa
» 3—Escuela Provincial de varones Santa Rosa.
» 4—Escuela Provincial de niñas Santa Rosa.

Circuito 50. Punta del Agua

Mesa 1—Escuela Provincial Punta del Agua.
» 2—Oficina de Correos Punta del Agua.

Circuito 51. Los Lobos

Mesa 1—Escuela Nacional No. 20 Ojo del Río.
» 2—Escuela Nacional No. 20 Ojo del Río.

Circuito 52. Lomitas

Mesa 1—Escuela Nacional No. 22 Lafinur.
» 2—Oficina de Correos Estafeta Lafinur.
» 3—Oficina del Registro Civil Lafinur.

Circuito 53. Talita

Mesa 1—Escuela Nacional No. 82 Talita.
» 2—Oficina de Correos Talita.

Circuito 54. Merlo

Mesa 1—Escuela Provincial Merlo.
» 2—Oficina de Correos Merlo.
» 3—Receptoria de Rentas Merlo.

Circuito 55. Carpintería

Mesa 1—Oficina de Correos Los Molles.
» 2—Escuela Nacional No. 101 Los Molles.

COLEGIO ELECTORAL. DEPARTAMENTO AYACUCHO

Circuito 56. San Francisco

Mesa 1—Escuela Provincial calle Centenario.
» 2—Escuela Normal.
» 3—Escuela Normal.

Circuito 57. Pozo del Molle

Mesa 1—Escuela Nacional Pozo del Molle No 33.

Circuito 58. Los Corrales

Mesa 1—Escuela Nacional No. 121 Los Corrales.

Circuito 59. Lujan

Mesa 1—Escuela Provincial de Varones Lujan.
» 2—Escuela del Hogar y profesional Lujan.

Circuito 60. Quines

Mesa 1—Escuela Provincial de Varones Quines.
» 2—Escuela Provincial de Niñas Quines.
» 3—Municipalidad Quines.
» 4—Receptorias de Rentas Quines.

Circuito 61. Candelaria

Mesa 1—Escuela Nacional No. 62. Candelaria.
» 2—Juzgado de Paz Candelaria.
» 3—Municipalidad Candelaria

Circuito 62. La Botija

Mesa 1—Escuela Nacional No. 26 La Botija.

Circuito 63. Chipiscú

Mesa 1—Escuela Nacional No. 61 Cantantal.

COLEGIO ELECTORAL. DEPARTAMENTO BELGRANO

Circuito 64. Villa General Roca

Mesa 1—Escuela Provincial Villa General Roca.
» 2—Oficina de Correos y Telégrafos Villa General Roca.

Circuito 65. Pozo del Tala

Mesa 1—Escuela Nacional No. 175 Pozo del Tala.

Circuito 66. Nogolí

Mesa 1—Escuela Nacional No. 176 Nogolí.
» 2—Iglesia de la Localidad Nogolí.

Circuito 67. Bella Estancia

Mesa 1—Escuela Nacional No. 29 Bella Estancia.

Circuito 68. Gigante

Mesa 1—Escuela Nacional No. 174 Santa Rosa del Gigante.
» 2—Escuela Nacional No. 174 Santa Rosa del Gigante.

Circuito 69. Rumiguasi

Mesa 1—Escuela Nacional No. 23 El Milagro.
» 2—Escuela Nacional No. 28 El Milagro.

Art. 2º. — Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior queda autorizado el Presidente de la Junta Escrutadora Nacional de San Luis para modificar en casos de fuerza mayor la ubicación determinada no debiendo entenderse por tales la instalación de comités. subcomités o grupos de carácter político que hayan sido hechos con posterioridad al término acordado oportunamente por el señor Juez Federal de Sección.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
José P. Tamborini

Ministerio del Interior. — Ubicación de las mesas receptoras de votos para las elecciones a verificarse el 1.º de Abril próximo, en el Distrito Electoral de San Juan.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1928.

114. — Debiendo el Poder Ejecutivo Nacional, designar el lugar en que funcionarán las mesas receptoras de votos y sus circuitos en las próximas elecciones nacionales, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 24, 27 y 28 de la Ley N.º 8871,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Fíjase en ciento ochenta y cinco el número de mesas receptoras de votos, que funcionarán en el Distrito Electoral de San Juan, en las elecciones nacionales, que tendrán lugar el 1.º de Abril próximo; y desígnase sus circuitos y ubicación en la forma siguiente:

COLEGIO ELECTORAL DE LA CAPITAL

Primer Distrito

Mesa 1—Escuela Normal Mixta. — Plaza Laprida.
» 2—Escuela Normal Mixta. — Plaza Laprida.
» 3—Escuela Obreros del Porvenir. — Alem, entre G. Paz y Córdoba.
» 4—Escuela Provincial Sarmiento.. — B. Mitre 1175.
» 5—Escuela Normal de Varones. —Rivadavia 1169.
» 6—Museo Nacional Sarmiento.— Sarmiento 223.
» 7—Dirección General Reg. Civil. — Santa Fe 975.
» 8—Escuela Provincial (La Rosa). — Rawson y General Paz.
» 9—Escuela Provincial P. Albarracín. — S. del Estero y Santa Fe.
» 10—Escuela Provincial Sarmiento. — B. Mitre 1175.

Segundo Distrito

Mesa 1—Municipalidad de la Capital. — Rivadavia 520.
» 2—Municipalidad de la Capital.— Rivadavia 520.
» 3—Consejo General de Educación. — Santa Fe 850.
» 4—Colegio Nacional. — Santa Fe 581.
» 5—Colegio Nacional. — Santa Fe 581.

Tercer Distrito

Mesa 1—Liceo Fray J. Santa M. de Oro. — Rivadavia — Plaza Aberastain.
» 2—Liceo Fray J. Santa M de Oro. — Rivadavia — Plaza Aberastain.
» 3—Escuela Nacional de Artes y Oficios. — B. Mitre 272.
» 4—Escuela Nacional de Artes y Oficios. — B. Mitre 272.
» 5—Escuela Rivadavia. — San Luis, entre Aberastain y Caseros.
» 6—Escuela Rivadavia. — San Luis, entre Aberastain y Caseros.

COLEGIO ELECTORAL DE CONCEPCION

Mesa 1—Municipalidad. — Plaza Departamental.
» 2—Municipalidad. — Plaza Departamental.
» 3—Municipalidad. — Plaza Departamental.
» 4—Escuela Provincial S. de Oro. —Tucumán.
» 5—Escuela Provincial S. de Oro. —Tucumán.
» 6—Escuela Provincial S. de Oro. —Tucumán.
» 7—Escuela Nacional N.° 29. — Sarmiento.
» 8—Escuela Nacional N.° 29. — Sarmiento.
» 9—Escuela Provincial Rawson. — Tucumán—Prolongación.
» 10—Escuela Provincial Echevarría. — Arbol Verde.
» 11—Escuela Provincial Ameghino. — Oratorio Domínguez.
» 12—Escuela Nacional N.° 76. — Corrientes.
» 13—Escuela Provincial Ameghino. — Oratorio Domínguez.
» 14—Municipalidad. — Plaza Departamental.
» 15—Escuela Nacional N.° 29. — Sarmiento.
» 16—Escuela Nacional N.° 76. — Corrientes.

COLEGIO ELECTORAL DE CHIMBAS

Mesa 1—Escuela Provincial Ernesto A. Bavio. — Mendoza.
» 2—Escuela Provincial Ernesto A. Bavio. — Mendoza.
» 3—Escuela Nacional N.° 75. — Chimbas del Sud.

COLEGIO NACIONAL DE DESAMPARADOS

Mesa 1—Municipalidad. — Plaza Departamental.
» 2—Municipalidad. — Plaza Departamental.
» 3—Escuela Provincial M. Zavalla. — Plaza Departamental.
» 4—Escuela Provincial M. Zavalla. — Plaza Departamental.
» 5—Escuela Nacional N.° 72. — San Martín—Prolongación.
» 6—Escuela Nacional N.° 8. — Coll.
» 7—Escuela Nacional N.° 124. — Otra Banda.
» 8—Escuela Nacional de Agricultura. — General Sarmiento.
» 9—Escuela P. Clara Rosa Cortínez. — General Sarmiento.
» 10—Escuela P. Clara Rosa Cortínez. — General Sarmiento.
» 11—Escuela Nacional N.° 9. — Valdivia.
» 12—Escuela Nacional N.° 9. — Valdivia.
» 13—Escuela Nacional N.° 101. — General Paz.
» 14—Escuela Nacional N.° 101. — General Paz.
» 15—Escuela Nacional N.° 124. — Otra Banda.

COLEGIO ELECTORAL DE RIVADAVIA

Mesa 1—Escuela Provincial R. S. Peña. — Marquesado.
» 2—Escuela Provincial R. S. Peña. — Marquesado.
» 3—Escuela Provincial Juan José Castelli. — Bebida.
» 4—Escuela Provincial Juan José Castelli. — Bebida.
» 5—Escuela Nacional N.° 31. — Zonda.

COLEGIO ELECTORAL DE TRINIDAD

Mesa 1—Escuela Nacional N.° 78. — General Acha.
» 2—Escuela Nacional N.° 78. — General Acha.
» 3—Escuela Nacional N.° 2. — Caracol.
» 4—Escuela Nacional N.° 2. — Caracol.
» 5—Municipalidad. — Plaza Departamental.
» 6—Municipalidad. — Plaza Departamental.
» 7—Escuela Nacional N.° 109. — Villa Vargas.
» 8—Escuela Nacional N.° 109. — Villa Vargas.
» 9—Escuela Provincial S. del Carril. — Avenida 9 de Julio.
» 10—Escuela Nacional N.° 1. — Tres Esquinas—Calle Mendoza.
» 11—Escuela Nacional N.° 1. — Tres Esquinas—Calle Mendoza.
» 12—Escuela Provincial Presidente Montt. — Abraham Tapia.
» 13—Escuela Provincial Presidente Montt. — Abraham Tapia.
» 14—Escuela Nacional N.° 2. — Caracol.
» 15—Escuela Provincial Presidente Montt. — Abraham Tapia.
» 16—Escuela Nacional N°. 78. — General Acha.
» 17—Escuela Provincial S. del Carril. — Avenida 9 de Julio.

COLEGIO ELECTORAL DE 9 DE JULIO

Mesa 1—Municipalidad.—
» 2—Escuela Nacional N.° 73.— Villa.

COLEGIO ELECTORAL DE POCITO

Mesa 1—Escuela Provincial D. F. Sarmiento. — Villa Krause.
» 2—Escuela Provincial D. F. Sarmiento. — Villa Krause.
» 3—Escuela Nacional N.° 30. — Mendoza (Finca Zavalla).
» 4—Escuela Provincial José M. Torres. — Calle Roldán.
» 5—Municipalidad. — Villa Aberastain.
» 6—Escuela Provincial Pedro Alvarez. — Villa Aberastain.
» 7—Escuela Nacional N.° 69. — Rinconada.
» 8—Escuela Provincial Presidente Roca. — Rinconada.
» 9—Escuela Provincial Presidente Roca. — Rinconada.
» 10—Escuela Nacional N.° 40. — Campo de Batalla.
» 11—Escuela Nacional N.° 40. — Campo de Batalla.
» 12—Municipalidad. — Villa Aberastain.

COLEGIO ELECTORAL DE COCHAGUAL

Mesa 1—Municipalidad.—
» 2—Municipalidad.—
» 3—Escuela Nacional N.° 4. — Media Agua.
» 4—Escuela Nacional N.° 4. — Media Agua.

COLEGIO ELECTORAL DE LOS BERROS

Mesa 1—Escuela Nacional N.° 56. —

COLEGIO ELECTORAL DE CIENAGUITA

Mesa 1—Escuela Nacional N.° 71.
» 2—Escuela Nacional N.° 71.

COLEGIO ELECTORAL DE SANTA LUCIA

Mesa 1—Municipalidad. — Plaza Departamental.
» 2—Municipalidad. — Plaza Departamental.
» 3—Escuela Provincial C. Pellegrini. — Plaza Departamental.
» 4—Escuela Nacional N.° 80. — La Legua.
» 5—Escuela Nacional N.° 13. — Calle Nacional.
» 6—Escuela Nacional N.° 3. — Calle Nacional.
» 7—Escuela Nacional N.° 7. — San Martín y Rivadavia.

COLEGIO NACIONAL DE ALTO DE SIERRA

Mesa 1—Escuela Provincial José P. Cortínez. — Calle Nacional.
» 2—Escuela Nacional N.° 135.— Calle 25 de Mayo—Prolongación.
» 3—Escuela Provincial José P. Cortínez. — Calle Nacional.

COLEGIO ELECTORAL DE CAUCETE

Mesa 1—Escuela Provincial Pedro Echagüe. — Villa Independencia.
» 2—Escuela Provincial Pedro Echagüe. — Villa Independencia.
» 3—Escuela Nacional N.° 13. — Rincón.
» 4—Escuela Provincial Lavalle. — Puntilla.
» 5—Escuela Provincial Lavalle. — Puntilla.
» 6—Escuela Provincial Colón. — Villa Colón.
» 7—Escuela Provincial Colón. — Villa Colón.
» 8—Escuela Provincial 9 de Julio. Villa Colón.
» 9—Escuela Provincial 9 de Julio. Villa Colón.
» 10—Municipalidad. — Villa Colón.
» 11—Municipalidad. — Villa Colón.
» 12—Escuela Nacional N.° 34. — Uriburu.
» 13—Escuela Nacional N.° 81. — Pozo de los Algarrobos.
» 14—Escuela Nacional N.° 81. — Pozo de los Algarrobos.
» 15—Escuela Nacional N.° 59. — Bermejo.
» 16—Escuela Nacional N.° 59. — Bermejo.

COLEGIO ELECTORAL DE 25 DE MAYO

Mesa 1—Municipalidad. — Villa Santa Rosa.
» 2—Municipalidad. — Villa Santa Rosa.
» 3—Municipalidad. — Villa Santa Rosa.
» 4—Escuela Nacional N.° 140. — Villa Santa Rosa.
» 5—Escuela Nacional N.° 126. — Las Casuarinas.
» 6—Escuela Nacional N.° 67. — Pozo Salado.

COLEGIO ELECTORAL DE ANGACO NORTE

Mesa 1—Municipalidad.—
» 2—Escuela Nacional N.° 16. — Calle Aguilera.
» 3—Escuela Nacional N.° 41. — El Bosque.
» 4—Escuela Nacional N.° 66. — Alanizo.
» 5—Escuela Provincial Juan José Passo. — Tapias.
» 6—Escuela Provincial Juan José Passo. — Tapias.
» 7—Escuela Nacional N.° 16. — Calle Aguilera.

COLEGIO ELECTORAL DE ANGACO SUD

Mesa 1—Escuela Nacional N.° 127. — Villa Alem.
» 2—Escuela Nacional N.° 127. — Villa Alem.
» 3—Escuela Provincial Juan Larrea. — San Isidro.
» 4—Escuela Nacional N.° 122. — Calle Larga.
» 5—Escuela Nacional N.° 28. — Dos Acequias.
» 6—Escuela Nacional N.° 28. — Dos Acequias.

COLEGIO ELECTORAL DE ULLUN

Mesa 1—Escuela Nacional N.° 11.
» 2—Escuela Nacional N.° 111.

COLEGIO ELECTORAL DE ALBARDON

Mesa 1—Municipalidad. — Plaza Departamental.
» 2—Municipalidad. — Plaza Departamental.
» 3—Escuela Provincial Camilo Rojo. — Calle Nacional.
» 4—Escuela Provincial Camilo Rojo. — Calle Nacional.
» 5—Escuela Nacional N.° 32. — Las Lomitas.
» 6—Escuela Vicente López y Planes. — La Laja, al Norte.
» 7—Escuela Vicente López y Planes. — La Laja, al Norte.
» 8—Escuela Nacional N.° 10. — Nueva Esquina Monla.
» 9—Escuela Provincial Camilo Rojo. — Calle Nacional.

COLEGIO ELECTORAL DE HUACO

Mesa 1—Escuela Nacional N.° 26.
» 2—Escuela Nacional N.° 26.
» 3—Escuela Nacional N.° 48. — Punta de Agua.

COLEGIO ELECTORAL DE JACHAL

Mesa 1—Escuela Nacional N.° 42. — Villa.
» 2—Escuela Normal. — Villa.
» —Escuela Nacional N.° 48. — Rincón.
» 4—Escuela Nacional N.° 46. — Cruz de Piedra.
» 5—Escuela Nacional N.° 50. — Miquivil.
» 6—Escuela Nacional N.° 24. — Mogna.
» 7—Escuela Normal. Villa.

COLEGIO ELECTORAL DE ASTICA

Mesa 1—Escuela Nacional N.° 55.

COLEGIO ELECTORAL DE VALLE FERTIL

Mesa 1—Escuela Nacional N.° 22. — San Agustín.
» 2—Escuela Nacional N.° 22. — San Agustín.

COLEGIO ELECTORAL DE PAMPA VIEJA

Mesa 1—Escuela Nacional N.° 43.—
» 2—Escuela Nacional N.° 43.
» 3—Escuela Nacional N.° 25. El Fiscal.

COLEGIO ELECTORAL DE PAMPA DEL CHAÑAR

Mesa 1—Escuela Nacional N.° 47.— San Isidro.
» 2—Escuela Nacional N.° 107.— La Represa.
» 3—Escuela Nacional N.° 61. — Médano.
» 4—Escuela Nacional N.° 49. — Calle Varas.
» 5—Escuela Nacional N.° 45. — Villa Mercedes.
» 6—Escuela Nacional N.° 64. — Tamberías.
» 7—Escuela Nacional N.° 114.— Gran China.

COLEGIO ELECTORAL DE RODEO

Mesa 1—Escuela Nacional N.° 51.—
» 2—Escuela Nacional N.° 51.
» 3—Escuela Nacional N.° 33. Tudeun.

COLEGIO ELECTORAL DE IGLESIA

Mesa 1—Escuela Nacional N.° 53. —
» 2—Escuela Nacional N.° 52. — Las Flores.

COLEGIO ELECTORAL DE CALINGASTA

Mesa 1—Escuela Nacional N.° 44. — Villa.
» 2—Escuela Nacional N.° 27. — Tamberías.

COLEGIO ELECTORAL DE BARRIAL

Mesa 1—Escuela Nacional N.º 28.

Art. 2.º — Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior, queda autorizada el Presidente de la Junta Escrutadora Nacional, de San Juan, para modificar, en casos de fuerza mayor, la ubicación determinada, no debiendo entenderse por tales, la instalación de comités, subcomités, o grupos de carácter político que hayan sido hechos con posterioridad al término acordado oportunamente por el señor Juez Federal de Sección.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
José P. Tamborini

Ministerio de Hacienda

Jubilación extraordinaria

Buenos Aires, Enero 2 de 1928

Vistas estas actuaciones promovidas por don Antonio Paris, solicitando acogerse a los beneficios de la jubilación extraordinaria y

Considerando:

Que por los informes del Departamento Nacional de Higiene y Oficina Médica de esta Caja, se comprueba que el peticionante estaba físicamente imposibilitado para continuar en el ejercicio de sus funciones y, que la incapacidad existía en la fecha en que dejó el servicio:

Que por las certificaciones producidas de conformidad con las disposiciones legales, se comprueba que el recurrente ha prestado 20 años, 2 meses y 13 días de servicios, comprendiendo los desempeñados en el F. C. Central Argentino, cuyo cómputo procede de acuerdo con lo que dispone el art. 50 de la Ley 10.650:

Que, en mérito de estas circunstancias, el peticionante está en condiciones de obtener jubilación extraordinaria con un 2.40 % del sueldo por cada año de servicios prestados de acuerdo con lo dispuesto por los arts. 19 de la Ley 4349 y 21 de la 11.260 y,

De conformidad con las constancia de autos y fs. 66.

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles.

Resuelve:

1º Acordar jubilación extraordinaria con el 48 % del sueldo, o sea la suma de sesenta y cinco pesos con cincuenta y nueve centavos moneda nacional $ 65.59 m/n. a don Antonio Paris, ex carpintero de los Yacimientos Petrolíferos Fiscales. (Ministerio de Agricultura).

2º Pasar este expediente a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones de Empleados y Obreros Ferroviarios, para que se sirva prestar su conformidad a la liquidación practicada, en lo que se refiere a la distribución del haber de la jubilación.

3º Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el art. 29 de la Ley 4349.

4º Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado dejó el servicio, debiéndose descontar el cargo previo a favor de la Caja Ferroviaria de los primeros haberes de la jubilación y el del art. 48 de la Ley 10.650 a razón del 10 % del importe mensual de la misma y, el cargo previo para esta Caja igualmente de los primeros haberes y el del art. 20 de la Ley 11.260 con el 3 % del valor de la misma. Repóngase los sellos. — Pedro Canale — Antonnio M. Lynch — F. A. Valle

Exemo. Señor.

Corresponde aprobar la resolución de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensionens Civiles. — Buenos Aires. Febrero 16 de 1928 — Celso R Rojas.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1928.

440—161—Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 2 de Enero ppdo., acordando jubilación extraordinaria de sesenta y cinco pesos con cincuenta y nueve centavos ($ 65.59 m/n.) moneda nacional, a don Antonio Paris, ex carpintero de los Yacimientos Petrolíferos Fiscales. (Ministerio de Agricultura), y oído el señor Procurador del Tesoro.

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Apruébase la resolución de referencia y pase a la citada Caja á sus efectos.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

ALVEAR
Victor M. Molina.

Pensión

Buenos Aires, Febrero 7 de 1928.

Exp 66. —C— 1927. — Vistas estas actuaciones promovidas por doña Dolores Ferro de Castaño, por si y su hijo menor y en nombre propio doña Luisa Castaño, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión en su carácter de viuda e hijos legítimos de don Manuel Castaño, y

Considerando

Que con los documentos acompañados prueban las recurrentes el carácter invocado así como el fallecimiento del causante y demás requisitos legales;

Que vencida la publicación de edictos en el Boletín Oficial ninguna otra persona se ha presentado alegando derechos a esta pensión;

Que por las certificaciones producidas de conformidad con las disposiciones legales se comprueba que el causante había prestado veintiún (21) años de servicios privilegiados:

Que había contribuido con los descuentos de ley al fondo de la Caja;

Que estas circunstancias hubieran colocado al causante en condiciones de obteneer jubilación extraordinaria con un 3 % del sueldo por cada año de servicios prestados de acuerdo con los artículos 19 de la Ley 4349, 10 de la 4870, y 21 de la 11.260;

Que acreditados estos extremos corresponde acordar pensión en la forma establecida por los artículos 41, 42, 43, 45, 48, y 52 de la Ley 4349, y 14 de la 4870, y

De conformidad con las constancias de autos,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

Resuelve:

1º — Acordar por el término de quince años, pensión de la mitad del valor de la jubilación que le hubiera correspondido al causante o sea la suma de cincuenta y dos pesos con nueve centavos ($ 52.09 m/n.) moneda nacional a Da. Dolores Ferro de Castaño, Da. Luisa y don Santiago Castaño, viuda e hijos legítimos del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, D. Manuel Castaño.

2º — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el artículo 50 de la Ley 4349.

3º — Pagar esta pensión desde la fecha en que falleció el causante. Repóngase los sellos. — Pedro Canale Santiago B. Zacheo. — Antonio M. Lynch. — F. A. Valle.

Excmo Señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución

Buenos Aires, Febrero 22 de 1928.

Celso R. Rojas

Buenos Aires, Febrero 23 de 1928

441. — 165. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 7 del corriente, acordando por el término de quince años, pensión de cincuenta y dos pesos con nueve centavos ($ 52.09 m/n.) moneda nacional, a doña Dolores Ferro de Castaño, doña Luisa y don Santiago Castaño, viuda e hijos legítimos del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos don Manuel Castaño, y oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja a sus efectos

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

ALVEAR
Victor M. Molina.

Jubilación extraordinaria

Buenos Aires, Febrero 7 de 1928.

Exp 18 —D— 192 . — Vistas estas actuaciones promovidas por don Luis Di Caprio, solicitando acogerse a los beneficios de la jubilación extraordinaria, y

Considerando:

Que por los informes del Departamento Nacional de Higiene y Oficina Médica de esta Caja se comprueba que el peticionante está físicamente imposibilitado para continuar en el desempeño de sus funciones;

Que por las certificaciones producidas de conformidad con las disposiciones legales se comprueba que el recurrente ha prestado veinte y dos (22) años de servicios en la Administración Nacional;

Que el sueldo a los efectos de la jubilación es de ciento sesenta pesos ($ 160 m/n.) moneda nacional, promedio de los percibidos durante los últimos cinco años de servicios, habiendo contribuido con los descuentos de la ley y formuládose el cargo correspondiente de acuerdo con el artículo 20 de la Ley 11260;

Que estas circunstancias concurren a establecer que el peticionante está en condiciones de obtener jubilación extraordinaria con un 2,40 % del sueldo por cada año de servicios prestados de acuerdo con los artículos 19 de la Ley 4349 y 21 de la 11.260, y

De conformidad con las constancias de autos.

La Junta de Aministración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

Resuelve:

1º — Acordar jubilación extraordinaria con el 52,80 % del sueldo o sea la suma de ochenta y cuatro pesos sos con cuarenta y ocho centavos ($ 84.48 m/n.) moneda nacional, a don Luis Di Caprio, peón de la Dirección General de Administración del Ministerio de Guerra. (Afiliado No. 89,321).

2º — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el artículo 29 de la Ley 4349.

3º. — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado dejó el servicio, debiéndose descontar el cargo formulado de conformidad con el artículo 20 de la Ley 11 260 a razón del 3 % del importe mensual de la jubilación — Repóngase los sellos. Pedro Canale. — Santiago B. Zaccheo. — Antonio M. Lynch. — F. A Valle.

Excmo Señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1928.

Celso R. Rojas

Buenos Aires, Febrero 23 de 1928.

442. — 166. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 7 de Febrero del corriente año, acordando jubilación extraordinaria de ochenta y cuatro pesos con cuarenta y ocho centavos ($ 84,48 m/n.) moneda nacional, a don Luis Di Caprio, peón de la Dirección General de Administración del Ministerio de Guerra. (Afiliado numero 89321), y oído al señor Procurador del Tesoro.

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Apruébase la resolución de referencia y pase a la citada Caja a sus efectos.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

ALVEAR
Victor M. Molina

Pensión

Buenos Aires, Febrero 7 de 1928.

Exp 50 —M— 927. — Vistas estas actuaciones promovidas por doña Telesfora Veron de Moreno, por sí y sus hijos menores solicitando acogerse a los beneficios de la pensión en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado D. Natal Moreno, y

Considerando:

Que con los documentos acompañados prueba la recurrente el carácter invocado así como el fallecimiento del causante y demás requisitos legales:

Que vencida la publicación de edictos en el Boletín Oficial ninguna otra persona se ha presentado alegando derechos a esta pensión;

Que por la partida de fojas 31 se comprueba que el menor Facundo Moreno, cumplió la edad de 20 años el día 27 de Noviembre del año pasado, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 52 inciso 2º de la Ley 4349, deberá liquidarse esta pensión desde la fecha del fallecimiento del causante hasta la expresada:

Que por el expediente adjunto se comprueba que el causante fué jubilado de conformidad con las leyes vigentes por resolución de la Junta del 23 de Abril de 1925 y decreto aprobatorio del P. P. del 6 de Mayo del mismo año:

Que acreditados estos extremos, corresponde sin más trámite, acordar pensión en la forma establecida por los artículos 41, 42, 43, 45, 48 y 52 de la Ley 4349, 13 y 14 de la 4870, y,

Que de conformidad con el artículo 20 de la Ley 11.260, se ha formulado el cargo correspondiente; y

De conformidad con las constancias de autos,

La Junta de Aministración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

Resuelve:

1º — Acordar, por el término de quince años, pensión de la mitad del valor de la jubilación que gozaba el causante, o sea la suma de setenta y cuatro pesos con setenta y cinco centavos ($ 74,75 m/n.) moneda nacional, a doña Telesfora Veron de Moreno y a don Horacio y a don Facundo Moreno, viuda e hijos legítimos del ex jubilado don Natal Moreno.

2º — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el artículo 50 de la Ley 4349.

3º — Pagar esta pensión desde la fecha del fallecimiento del causante debiendo liquidarse la parte que corresponde al menor Facundo Moreno, hasta el día 27 de Noviembre ppdo. fecha en que cumplio la edad de 20 años, debiéndose descontar el cargo de conformidad con el artículo 20 de la Ley 11.260, a razón del 3 % mensual de la pensión. Repóngase los sellos. — Pedro Canale. — Santiago B. Zaccheo. — Antonio M. Lynch, F. A. Valle.

Excmo Señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1928.

Celso R. Rojas

Buenos Aires, Febrero 23 de 1928.

443 — 167. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 7 de Febrero del corriente año, acordando por el término de quince años, pensión de setenta y cuatro pesos con setenta y cinco centavos ($ 74,75 m/n.) moneda nacional a doña Telesfora Verón de Moreno, y a don Horacio y don Facundo Moreno, viuda e hijos legítimos del ex jubilado, don Natal Moreno; y oído al señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Apruébase la resolución de referencia y pase a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

ALVEAR
Victor M. Molina.

Pensión

Buenos Aires, Febrero 4 de 1928.

Exp 48 —R— 927. — Vistas estas actuaciones promovidas por don Tomas Comas Ferrer, para su pupilo el menor José Manuel Ruiz, Ruda, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión en su carácter de hijo legítimo del ex jubilado don Manuel Segundo Ruiz, y

Considerando:

Que con los documentos acompañados prueba el recurrente el carácter invocado así como el fallecimiento del causante y demás requisitos legales:

Que vencida la publicación de edictos en el Boletín Oficial ninguna otra persona se ha presentado alegando derechos a esta pensión;

Que por el expediente adjunto se comprueba que el causante fué jubilado de conformidad con las leyes vigentes por resolución de la Junta del 1º de Diciembre de 1925 y Decreto aprobatorio del P. E. del 18 del mismo mes y año;

Que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 2) de la Ley 11.260, se ha formulado el cargo correspondiente;

Que acredit dos estos e tremos, corresponde sin más t ámite, acordar pensión en la forma establecida por los artículos 41, 42, 43, 48 y 52 de la Ley 4349, 13 y 14 de la 4870, y

Que, de acuerdo con lo e tablecido por el artículo 49 de la Ley 4349 y lo manifestado a fojas 92, debe tene se por extinguida la p n ión a ordada por resolución de fojas 9 y S. D. de fojas 11 ambas segundo cuerpo, a partir del fallecimiento del causante, don Manuel Segundo Ruiz, con fecha 21 de Mayo de 1927, deduciendo e las sumas cobradas en virtud de la misma con posterioridad a la indicada fecha, de los primeros haberes que correspondan por el presente beneficio;

De conformidad con las constancias de autos.

La Junta de Aministración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles.

Resuelve:

1o — Declarar extinguida la pensión acordada por resolución de fojas 9 y S. D. de fojas 11 (ambas segundo cuerpo), a partir de la fecha del fallecimiento del causante, el 21 de Mayo de 1927 y, acordar, por el término que corresponda, pensión de la mitad del valor de la jubilación que gozaba el causante, o sea la suma de doscientos treinta y siete pesos con cincuenta centavos moneda nacional, ($ 237,50 m/n.) a don José Manuel Ruiz y Ruda, hijo legítimo del ex jubilado don Manuel S. Ruiz.

2o. — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el artículo 50 de la Ley 4349.

3o. — Deducir de los primeros haberes de esta pensión, las sumas percibidas por concepto de la extinguida con posterioridad al 21 de Mayo de 1927.

4o. — Pagar este pensión desde la fecha del fallecimiento del causante, debiéndose descontar el cargo formulado de conformidad con el artículo 20 de la Ley 11,260, a razón del 3 % mensual de la pensión. Repóngase los sellos. — Pedro Canale. — Santiago B. Zaccheo. — Antonio M. Lynch, F. A. Valle.

Excmo. Señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1928.

Celso R. Rojas

Buenos Aires, Febrero 23 de 1928.

444 — 168. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 4 de Febrero del corriente año, declarando extinguida la pensión acordada por Decreto del 29 de Enero de 1924, a partir de la fecha del fallecimiento del causante, el 21 de Mayo de 1927, y acordar por el término que corresponda, pensión de doscientos treinta y siete pesos con cincuenta centavos ($ 237,50 m/n.) moneda nacional, a don José Manuel Ruiz y Ruda, hijo legítimo del ex jubilado don Manuel S. Ruiz; y oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Apruébase la resolución de referencia y pase a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

ALVEAR
Victor M. Molina.

Jubilación extraordinaria

Excmo. Señor:

En mi opinión no ha debido invocarse en contra del recurrente para denegar su pedido el artículo 23 de la Ley 4349, pues los servicios prestados con anterioridad a los 18 años son militares y por lo tanto, computables de acuerdo con la Ley que los rige.

A estos servicios nunca se les ha podido efectuar el descuento por no estar sometidos a la jurisdicción de la Ley 4349.

Creo por lo tanto, que es justa la resolución que se solicita.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1928.

Vicente F. Lopez

Buenos Aires, Febrero 23 de 1928.

445. — 169. — Visto el pedido de reconsideración interpuesto por don Jesús Moyano, del decreto de fecha 29 de Octubre ppdo., de estimando la solicitud de jubilación extraordinaria; y atentos los informes producidos; y,

Considerando:

Que según resulta del cómputo de fojas 3 vta del expediente 11.339, letra M. año 1927, los servicios del recurrente alcanzan, con la bonificación de los servicios privilegiados, a 49 años, 6 meses y un día, tiempo suficiente para dar derecho a la jubilación extraordinaria:

Que la incapacidad física del señor Moyano, está acreditada por el informe médico del Departamento Nacional de Higiene, corrientes a fojas 69 70 y 71

Que la exclusión de los servicios prestados anteriores a los 18 años de edad, no procede en primer lugar, por la circunstancia de tratarse de una jubilación extraordinaria, como ha dejado establecido el P. E. en el caso del Dr Antonio Maraviglia, y en segundo término, por referirse a servicios militares computables de acuerdo con la ley que los rige.

Por estas consideraciones y las del dictamen del Señor Procurador del Tesoro.

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.o — Declarar que el peticionante Don Jesús Moyano tiene derecho a la jubilación extraordinaria que gestiona

Art 2.o — Comuníquese, publíquese, dese al Boletín Oficial y vuelva a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, a sus efectos.

ALVEAR
Victor M. Molina.

No haciendo lugar a una petición.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1928.

446 — 170. — Vista la nueva presentación del Señor Marcial B. Fernández por intermedio de su letrado patrocinante, en la que pide se modifique el Decreto de fecha 2 de Diciembre ppdo., por el cual declara el Poder Ejecutivo, que la cuestión planteada no es de incumbencia del mismo, por tratarse de un empleado de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, suspendido y declarado cesante más tarde en sus funciones; y no existiendo errores de hecho en el decreto recurrido, corresponde no hacer lugar a lo solicitado.

Por esto,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.o — Estése a lo resuelto y vuelva a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles. sus efectos.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

ALVEAR
Victor M. Molina.

No haciendo lugar a revisión de pensión

Excmo. Señor:

La recurrente en pleno ejercicio de la patria potestad y cumpliendo una obligación impuesta por el artículo 49 de la Ley 4349 renunció la pensión civil

No concuerda mi opinión con la interpretación que se le da al artículo 49 de la Ley en los precedentes dictamenes, porque en esa disposición se usa el término pensión en su concepto extenso, análogo al principio armónico con el principio de que no se acumulen sueldos jubilaciones y pensiones

Creo, pues, que por los fundamentos de la resolución de la Caja de 20 de Septiembre de 1915 y de Mayo 30 de 1923, confirmada por el Acuerdo General de Ministros de Agosto 2 de 1916 y en razón del principio de la estabilidad de las resoluciones administrativas, mientras no contengan errores de hecho, no debe de hacerse lugar a lo solicitado

Buenos Aires, Febrero 3 de 1928.

Vicente F. Lopez

Señor Ministro.

Habiendo sido ya emitido, con fecha 11 de Julio de 1916, por el ex Procurador General de la Nación, Doctor Julio Botet, el dictamen que requiere el artículo 57 de la Ley 4349, pido a V. E. se sirva excusarme de intervenir en este expediente.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1928.

Horacio Rodriguez Larreta

Buenos Aires, Febrero 23 de 1928.

447. — 171. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en su sesión de fecha 30 de Diciembre ppdo., resolvió solicitar de la Superioridad la autorización necesaria para rever el expediente de la pensión de don Luis María Orma; y atento las consideraciones de los dictamenes de los señores Asesores Legales del Poder Ejecutivo.

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1o — No ha lugar a la revisión del expediente aludido, y estése a lo resuelto en cuanto atañe a la petición de la recurrente, señorita Sofia Victoria Orma.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y vuelva a la mencionada Repartición para su conocimiento y demás efectos.

ALVEAR
Victor M. Molina.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Dirección de Justicia

Compañía Anónima de Seguros «Unión Comerciantes». — Se aprueban elementos técnicos para la «Sección seguros sobre la vida» en que opera. Buenos Aires, Febrero 28 de 1928.

6 —U— 2/928. — Vistos: de acuerdo con el dictamen que antecede de la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Justicia e I. Publica

Resuelve:

Art. 1o. — Apruébase las condiciones generales de las nuevas pólizas de fojas cincuenta y una (51) a cincuenta y tres (53), que presenta la Compañia Anónima de Seguros «Unión Comerciantes», en substitución de las que fueron aprobadas por resolución de 17 de Julio de 1924, para la «Sección seguros sobre la vida» en que opera.

Art. 2o. — Publíquese, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

Sagarna

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre, inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial

En el día 7 de Marzo de 1928

	$ m|n
Por venta del Decreto Reglamentario	1.—
” venta de Boletines . . .	3.70
” marcas	540.—
” avisos varios	1.779.80
” adicional	154.—
Total	2.478.50

Lorenzo Ponce de León,
Administrador

TARIFA

El Boletín Oficial aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la suscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la suscripción se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	”	0.20
Número atrasado de más de un mes	”	0.50
Semestre	”	6.—
Año	”	12.—

En la inserción de avisos, se cobrará sesenta centavos moneda nacional por centímetro por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el Boletín Oficial se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo (Decreto de 23 de Diciembre de 1926)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín, $ 4 m|nal. ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2), $ 7.50 m|nal. ídme, ídem, desde media página hasta una (1) $ 12 moneda nacional, ídem, ídem, si ocupara más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del Boletín Oficial, para ser insertados en él todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de quince pesos moneda nacional ($ 15 m|n.), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de substitución y de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el Boletín Oficial, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISOS DIVERSOS

A los Señores Subscriptores

Se encuentra en venta, en la Administración del "Boletín Oficial", el folleto que contiene la "Fórmula e interpretación para balances de Sociedades Anónimas Nacionales" y Resolución de 5 de Febrero de 1925, al precio de $ 0.20 moneda nacional.

El Administrador.

Llamado a concurso

Llámase a concurso por el término de treinta días, a contar desde el 8 del corriente, a los Odontólogos de nacionalidad argentina, diplomados en las Universidades de la República, que tengan un mínimum de tres años de ejercicio profesional, que deseen optar a los puestos de Odontólogos del Consejo Nacional de Educación.

Datos, en Inspección Médica Escolar, Santa Fe N.° 2205.

El Secretario General.

v 18 marzo.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 6788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923 en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al Boletín Oficial diariamente en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al Boletín dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El Boletín comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados (Expte. I. 31|918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez: $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMAS EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial del 31 de Julio de 1926, Expediente A. 35|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores; a más, deberá, también indicarse el cargo social que desempeñen.

1

Banco Popular Israelita

Sociedad Cooperativa de Créditos Limitada

Corrientes 2652—Buenos Aires

Autorizada por el S. G. de la Nación, el 18 de Agosto de 1926

Inscripto en el Registro Público de Comercio, el 7 de Diciembre de 1926.

Capital autorizado		No existe
» suscripto	m$n	481.700 —
» realizado	»	412.080 —

BALANCE MENSUAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1927

ACTIVO	$ m/n
Accionistas	69620 —
Caja	
En efectivo	13022 27
Depósitos en otros Bancos	13965 35
Clearing	
Descuentos y efectos a cobrar	538958 —
Adelantos	
Deudores en gestión	
Deudores hipotecarios	
Sucursales en la República	
Corresponsales en la República	
Sucursales en el extranjero	
Corresponsales en el extranjero	10523 85
Letras a recibir	
Operaciones en suspenso	2000 —
Inmuebles	
Títulos en cartera	
Valores diversos	341 25
Muebles y útiles	6356 45
Cartas de crédito	
Descuentos, créditos a cobrar y adelantos morosos	
Gastos de iniciación	
Personería jurídica	2444 —
Instalaciones	1924 70
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)	24015 74
Otras cuentas	1668 —
Dividendos provisorios	
Metalización	
CUENTAS DE ORDEN	
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	
Depósito de títulos en custodia	
Depósito de valores recibidos en caución	
Emisión de cartas de crédito	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	34959 68
Documentos en garantía	
Préstamos hipotecarios a comisión	
Otras cuentas de orden	
	719829 29

PASIVO	
Capital subscripto	481700 —
Fondo de reserva estatutaria	2156 53
Fondos de reservas facultativas	618 63
Fondo de Jub. y Auxil. para empleados	
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	46025 32
» en Caja de Ahorros	73646 47
» a plazo	21522 50
» diversos	3336 40
Redescuentos	
Créditos en suspenso	
Sucursales en la República	
Corresponsales en la República	
Sucursales en el extranjero	
Corresponsales en el extranjero	9792 22
Ganancias y pérdidas. (Intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos provenientes del ejercicio pasado)	611 88
Intereses, comisiones activos, cambios y beneficios diversos	42572 52
Intereses y comisiones a vencer	
Dividendos a pagar	3066 05
Otras cuentas	21 —
Metalización	
CUENTAS DE ORDEN	
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	
» » títulos en custodia	
» » » en garantía	
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	34959 68
» en garantía	
Cuentas corrientes y préstamos hipotecarios a comisión	
Otras cuentas de orden	
	719829 29

Gregorio Etlis, presidente. — Elías Dolinsky, secretario. — Salomón Jiterman, tesorero. — David Schaposnik, contador. — Moisés Guitler, síndico.

Publíquese, por una vez, haciéndose constar que la presente visación no tiene otro efecto que certificar que esta sociedad está autorizada para funcionar (Art. 34 del Decreto reglamentario del 10 de Febrero de 1927).

Buenos Aires, Diciembre 92 de 1927.

Domingo Bórea, Jefe del R., I. y F. de Cooperativas.

e8 marzo N.° 16.481 v8 marzo.

2511

The Royal Bank of Canadá

Domicilio de la Casa Matriz: Montreal, Canadá

Domicilio en Buenos Aires, San Martín 85

Fecha de autorización por el Juez de Comercio, 12 de Junio de 19 9

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, 25 de Junio de 191)

Capital autorizado	$ o/c	20.400.000.—
» subscripto	» »	20.400.000 —
» realizado	» »	20.400.000.—

Capital asignado correspondiente a la República Argentina. . $ c/l 2.355.454.55

Balance Mensual al 30 de Noviembre de 1927

De las Sucursales en el País

ACTIVO	$ m/n.
Caja:	
En efectivo	1149409 39
Depositado en otros Bancos	2002221 21
Clearing	3382558 98
Descuentos y efectos a cobrar	6188235 68
Adelantos	6656162 40
Deudores en gestión	840141 18
Deudores hipotecarios	
Sucursales en la República	1643059 21
Corresponsales en la República	
Sucursales en el extranjero	1383232 31
Corresponsales en el extranjero	944912 65
Operaciones en suspenso	
Letras de tesorería	13000000 —
Títulos en cartera	
Valores diversos	
Muebles y útiles	
Cartas de crédito	
Letras a recibir	2235779 01
Gastos de iniciación	61236 18
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc)	189099 —
Otras cuentas	6088 34
	39640218 54
Cuentas de orden:	
Depósitos de acciones en garantía (Directorio)	
Depósitos de títulos en custodia	7628379 39
» de valores recibidos en caución	1514559 28
Emisión de cartas de crédito	3904161 —
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	8837859 52
Documentos en garantía	7778618 97
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros	
Otras cuentas de orden	18740625 35
	78043922 05

PASIVO	
Capital asignado a la Sucursal	2355454 55
Fondos en reservas facultativas	249839 67
Fondos de jubilaciones y auxilio para empleados	
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	11877366 45
» a plazo	5465245 48
» en Caja de Ahorros	2356415 07
» diversos	10562109 37
Redescuentos	
Letras y obligaciones en circulación	4481705 45
Sucursales en la República	
Corresponsales en la República	
Sucursales en el extranjero	1693080 85
Corresponsales en el extranjero	111624 01
Intereses a pagar	76816 68
Ganancias y pérdidas (Intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)	59243 62
Descuentos, intereses, comisiones y cambios, provenientes del ejercicio anterior	
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo	282963 31
Otras cuentas	18404 08
	39640218 54
Cuentas de orden:	
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	
Depositantes de títulos en custodia	7628379 39
Depositantes de títulos en garantía	1514559 28
Sucursales y corresponsales, cuentas de Crédito	3904161 —
Descuentos a cobrar por cuenta de terceros	8837859 52
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros	
Documentos en garantía	7778618 97
Otras cuentas de orden	18740625 35
	78043922 05

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1927

Roy Gray Muirhead, gerente. — P. Amestoy, p. contador

Bueno Aires, Diciembre 21 de 1927

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la Insp.** General de Justicia.

e8 marzo N.° 16.467 v8 marzo.

15

Sociedad Anónima Ganadera "La Constancia"

Calle Reconquista 387—Buenos Aires

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación por Decreto 21 de Mayo 1924

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 31 de Julio de 1923 (Reforma

Capital autorizado .... $ m/n 4.000.000.—

» subscripto .... » » 4.000.000.—

» realizado .... » » 4.000.000.—

BALANCE GENERAL

al 31 de Julio de 1927

Aprobado sin modificación por la Asamblea Ordinaria del 12 de diciembre de 1927

ACTIVO	Parciales $ m/n	Totales por capitulos $ m/n
I. Activo fijo:		
Inmuebles		3533829 44
Poblaciones:		
Valor inicial	11158 78	
Mejoras	155129 87	
	166288 65	
Amortizaciones	58832 88	107455 77
Alambrados		
Valor inicial	107861 54	
Mejoras	128505 14	
	236366 68	
Amortizaciones	84387 94	151978 74
Muebles y útiles:		
Valor inicial	14817 09	
Mejoras	15771 —	
	30588 09	
Amortizaciones	19357 12	11230 97
		3804494 97
II Activo circulante:		
Hacienda vacuna	1736653 94	
Hacienda lanar	54076 60	
Hacienda yeguariza	94126 11	1884856 65
		5689351 57
Cuentas de orden		
Acciones en garantia		30000 —
		5719351 57
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto y realizado	4000000 —	
Reserva legal	180408 56	
Fondo de previsión	670000 —	4850408 56
II. Pasivo exigible:		
Hipotecas	600000 —	
Cuentas corrientes	85126 93	685126 93
III. Pasivo transitorio:		
No existe.		
Ganancias:		
Saldo anterior	3098 54	
Ejercicio 1926]27	150717 54	153816 08
Cuentas de orden:		
Acciones en garantía		30000 —
		5719351 57

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Ejercicio 1926/1927

DEBE	$ m/n	$ m/n
Saldo anterior:		
No existe.		
Amortizaciones:		
Poblaciones 5 %	5655 56	
Alambrados 5 %	7998 88	
Muebles y útiles 10 %	1247 88	14902 32
Gastos Generales:		
Gastos de escritorio, patentes e impuestos		20714 20
Intereses		61477 32
Saldo utilidad del año	150717 54	
Saldo anterior	3098 54	153816 08
		250909 92
HABER		
Saldo anterior		3098 54
Mercaderías:		
No existe.		
Intereses:		
No existe.		
Arrendamientos y productos		247811 38
		250909 92

Juan C. Avalos, director gerente. — Erich Schmersow, director. — Jorge Lompel, director suplente.

INFORME DEL SINDICO

Buenos Aires, Septiembre 25 de 192

Señores Accionistas:

He revisado el Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al décimo ejercicio de la Sociedad Anónima Ganadera "La Constancia" terminado el 31 de Julio de 1927.

Encontrando todo conforme, aconsejo le prestéis vuestra aprobación y también al reparto de las utilidades propuesto.

Luis Kuhn
Síndico

Buenos Aires, Enero 18 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Insp. General de Justicia.

e8 marzo N.° 16.471 v8 marzo.

2411

San Javier Land and Forest Company Ltd.

COMPAÑIA INGLESA

País de origen: Inglaterra — Domicilio en Buenos Aires, calle San Martín 296.

Autorizada por el señor Juez de Comercio, Don Juan B. Estrada, con fecha 31 de Diciembre de 1918

Capital autorizado y suscrito ....£ 40.000

Esta agencia no tiene asignado capital

Balance Anual al 30 de Septiembre de 1927

Operaciones en este país

	ACTIVO $ m/n.	PASIVO $ m/n.
Rodados	9787 04	
Máquinas y herramientas	7588 16	
Muebles, útiles y enseres	3810 63	
Mejoras	22123 54	
Yerbales	34591 23	
Caja	3593 61	
Existencias	962 72	
Varios deudores	80	
Varios acreedores		737 36
Oficina de Londres		81299 57
	82036 93	82036 93

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1927.

p. p. San Javier Land & Forest Co. Ltd.:
Heriberto Gibson

Buenos Aires, Enero 17 de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Insp. General de Justicia.

e8 marzo N.° 16.462 v8 marzo.

2005

Sociedad Anónima Territorial Rural y Mercantil Sud Americana

Calle Bartolomé Mitre 853

Autorizada por el Poder Ejecutivo por Decreto del 28 de Abril de 1921 y r formas del 9 de Marzo de 1925

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 25 de Julio de 1921

Capital autorizado .... $ oro 3.000.000.—
» subscripto .... » » 2.000.000.—
» realizado........................ » » 2.000.000.—

BALANCE ANUAL AL 30 de JUNIO DE 1927

(Del 6.° ejercicio)

Aprobado sin mod ficación por la Asamblea General de Accio n stas, celebrada el 14 de Octubre de 1927

ACTIVO	$ m/n	$ oro	$ m/n
I. Activo fijo:			
Inmuebles y sus accesorios ... $ m/n 561443 40 — Menos amor. 54493 15 — $ oro 4.017.531.48	506950 25		
Materiales, máq y herramientas... 257 70 55 — Menos amor.. 51017 61	206052 94		
Muebles y útiles... 28290 — Menos amor. 5290 —	23000 —	4.017.531.48	736003 19
II. Activo circulante			
Haciendas..........	2052074 85		
Cereales y mercaderías..........	341092 37		2393167 22
III. Activo disponible:			
Caja..........	2985 95		
Bancos..........	574 89		3560 84
IV. Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente..........		979.598.08	13800 15
V. Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros..........			16280 56
VI. Activo nominal:			
No existe			
Conversión..........		1.177.227.—	
		6.2 4.356.56	3162811 96
Cuentas de orden			
Títulos depositados en garantía (del Directorio)..........		5.000 —	
		6.209.356.56	3162811 96
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Capital suscripto:			
Acc. ordinarias .... oro 1.000.000.—			
» preferidas .... 1.000.000.—			
Reserva legal 3.186.84		2.003.186.84	
II. Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corrte.. oro 3.000.000.—	484222 66		
Acreedores hipotecarios ..... 1.200.000.—		4.200.000.—	484222 66
III. Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar corresp. al ejercicio..........			3073 40
Ganancias			
Utilidad líquida del ejercicio 1926/27 .... oro 619.74			
Más saldo 30/6/1926.......... » 549.98		1.169 72	
		6 204.556.56	
Conversión..........			2675515 90
			3162811 96
Cuentas de orden:			
Títulos en depósito (de los Directores)..........		5.000.—	
		6.209.556 56	3162811 96

Buenos Aires, Septiembre de 1927

Otto Gaitzsch, presidente. — Julio Peipers, director. — Julio A. García, síndico

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
correspondiente al ejercicio del 1.° de Julio de 1926, a 30 de Junio de 1927

DEBE	$ m/n	$ oro	$ m/n
Amortizaciones			
Sobre accesorios de inmuebles..........	54493 15		
» materiales, máquinas y herramientas..........	51017 61		
» muebles y útiles..........	5290 —		110800 76
Cultivos de forrajes..........			99647 13
Gastos generales:			
Honorarios, sueldos y gastos..........			187943 89
Intereses..........		90.520.14	208998 48
Patentes e impuestos..........			31689 15
Conversión..........			170172 45
Ganancias y pérdidas:			
Utilidad líquida del ejercicio 1926/27..........	$ oro 619.74		
Más saldo anterior..........	549.98	1.169.72	
		91.689 86	8 9851 86
HABER			
Saldo anterior..........		549.98	
Haciendas..........			542280 61
Cereales y mercaderías..........			136300 61
Intereses..........			9337 67
Arrendamientos y alquileres..........		16.000.—	121932 97
Conversión..........		75.139.88	
		91.689 86	809851 86

Buenos Aires, Septiembre de 1927

Otto Gaitzsch, presidente. — Julio Peipers, director. — Julio A. García, síndico

Buenos Aires, 11 de Enero de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—**V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Insp. **General de Justicia.**

e8 marzo N.° 16.460 v8 marzo.

2543

— América —

Compañía Argentina de Seguros contra Incendios, Fluviales y Marítimos

Domicilio: San Martín 473/75

Autorizada por Superiores Decretos de fechas 28 de Febrero de 1887, 30 de Mayo de 1908 y 25 de Julio de 1924

Capital autorizado .... $ m/n 2.000.000.—
» subscripto.......................... » » 1.050.000 —
» realizado.......................... » » 600.000.—

Balance Trimestral al 30 de Noviembre de 1927
(3er. trimestre)

ACTIVO	$ m/n
Accionistas..........	4500 0 —
Caja y Bancos..........	186661 44
Propiedades inmuebles..........	346549 00
Valores diversos y títulos de renta..........	536395 —
Prestamos hipotecarios sobre valores..........	1000 —
Préstamos sobre pólizas Vida..........	—
Obligaciones a cobrar..........	—
Mobiliario y material..........	2078 09
Diversos deudores..........	38835 44
Comisiones descontadas Sección Vida..........	—
Gastos de organización a amortizar..........	—
Cuentas de explotación..........	176586 76
Siniestros..........	91485 69
Cuentas de orden (depósito de títulos)..........	4 5 00 —
	2295092 02
PASIVO	
Cpital subscripto..........	105 000 —
Reservas..........	4150 9 19
Beneficios de los asegurados vida..........	—
Siniestros pendientes..........	26000 —
Diversos acreedores..........	15816 12
Cuentas de orden (valores depositados)..........	465500 —
Cuentas de explotación..........	280323 09
Saldos del ejercicio anterior..........	2393 62
	2295092 02

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1927

A. P. Carbone, presidente. — Juan J. Galup, gerente. — R. Pando, síndico

Buenos Aires, Enero 5 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—**Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección **General de Justicia.**

e8 marzo N.° 16.455 v10 marzo.

2442

Montes y Estancia San José S A

Calle 25 de Mayo 158

Autorizada por Superior Decreto de 17 de Agosto de 1909

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 9 de Noviembre 1909

Capital autorizado.......................... $ o/s 150.000 —
» subscripto .... » » 150.000 —
» integrado.......................... » » 150.000 —

Balance General al 30 de Junio de 1927

Aprobado sin modificación, en la Asamblea celebrada el 25 de Octubre de 192

ACTIVO		$ o/s	$ o/s
Activo fijo			
Campo San José..........................		60000 —	
Alambrados e instalaciones..........	32207 97		
Amortización..........................	22207 97	10000 —	
Muebles y útiles..........................	1484 50		
Amortización..........................	1381 50	100 —	70100 —
Activo circulante			
Títulos y fondos públicos..........................		8336 79	
Haciendas..........................		132741 —	141077 79
Activo disponible			
Banco Español del Río de la Plata..........................			2717 36
Activo exigible			
Varios deudores y acreedores..........................			26934 55
Activo transitorio			
No existe.			
Activo nominal:			
No existe.			
Cuentas de orden			12500 —
Acciones depositadas del Directorio..........................			253329 70
PASIVO			
Pasivo no exigible:		150000 —	
Capital..........................		20683 71	
Fondo de reserva..........................		4999 90	175683 61
Fondo de previsión..........................			
Pasivo exigible			2441 83
Varios deudores y acreedores..........................			
Pasivo transitorio:			
No existe			
Ganancias		17720 28	
Saldo del año anterior..........................		41980 98	62701 26
Ganancias del año..........................			
Cuentas de orden			
Depósito de acciones del Directorio..........................			12500 —
			253329 7

Carlos M. Casado, presidente. — Alberto Casado, secretario — Eduardo Casado, síndico —

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA "GANANCIAS Y PERDIDAS"

(Décimo Otavo Ejercicio)

DEBE	$ o/s	$ o/s
Amortizaciones		
Alambrados y mejoras..........................	22207 97	
Muebles y útiles..........................	1384 50	23592 47
Gastos Generales:		
Saldo de ésta, alquileres honorarios, conservación, jornales etc..........................		1677 39
Administración San José		
Saldo de ésta cuenta..........................		20707 61
Patentes e impuestos		
Contribuciones, patentes e impuestos..........................		660 —
Saldo del año anterior..........................	17720 28	
Ganancias del año..........................	44980 98	62701 26
		109338 73
HABER		
Saldo anterior..........................		17720 28
Haciendas		
Beneficio..........................		7217 91
Intereses y descuentos		
Saldo de esta cuenta..........................		553 13
Frutos		
Saldo de esta cuenta..........................		57373 10
Ventas de haciendas		
Saldo de ésta cuenta..........................		26474 31
		109338 73

Carlos M. Casado, presidente. — Alberto Casado, secretario — Eduardo Casado, síndico —

Buenos Aires, 18 Enero de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Insp. General de Justicia.

e8 marzo N.° 16.477 v8 marzo.

2553

BANCO ANGLO SUD AMERICANO

Domicilio: Reconquista 78

Domicilio de la Casa Matriz: Londres

Fecha de autorización por el P. E., o por el Juez de Comercio 30 de Abril de 1907

Fecha de inscripción en el Reg. Púb. de Comercio, 31 de Marzo de 1911

Capital autorizado .... £ 10.000.000. —
» subscripto .... » 8.733.400. —
» realizado .... » 4.366.700. —
Capital asignado correspondiente a la Rep. Arg., $ 18.125.000. — m/n

Balance Mensual al 30 de Noviembre de 1927

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Accionistas		
Caja:		
En efectivo	11847 60	8138087 03
Depositado en otros bancos		3236071 25
Clearing		89 8024 15
Descuentos y efectos a cobrar		15088406 78
Adelantos		54221939 08
Deudores en gestión	835 05	7157565 76
» hipotecarios		
Sucursales en la República		10787322 76
Corresponsales en la República		91627 17
Sucursales en el Extranjero		9506150 93
Corresponsales en el Extranjero		2463771 12
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		7288432 18
Inmuebles		242424538 23
Títulos en cartera		3847276 17
Valores diversos		
Muebles y útiles		151670 95
Cartas da crédito		
Gastos de iniciación		
Ganancias y Pérdidas y Cuentas Tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.		997812 65
Dividendo provisorio		
Otras cuentas		3201772 25
Metalización		19677 78
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		
» » títulos en custodia	19173757 49	104232267 51
» » valores recibidos en caución	1703725 —	9390037 11
Emisión de cartas de crédito		8867312 74
Documentos a cobrar por por cuenta de terceros	20893 87	19327719 75
» en garantía		1776389 95
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		30367127 55
	20911058 51	311507233 25
PASIVO		
Capital subcripto o asignado a la Sucursal		18125000 —
Fondo de reserva estatutario		
» » reservas facultativas (*)		11388614 68
» » jubilac. y auxil. para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	4024 43	32427866 94
» a plazos		17185001 45
» en Caja de Ahorros		23588987 55
» diversos		7721229 70
Redescuentos		
Letras y obligaciones en circulación		5454002 17
Sucursales en la República		11480503 62
Corresponsales en la República		20625 10
Sucursales en el Extranjero		1559450 87
Corresponsales en el Extranjero		86285 85
Ganancias y Pérdidas, (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)		1462761 43
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		467474 44
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		
Dividendos a pagar		
Otras cuentas		1628574 87
Metalización	8658 22	
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		
» de títulos en custodia	19173757 49	104232267 51
Depositantes de títulos en garantía	1703725 —	9390037 11
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito..........................		8867312 74
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	20893 87	19327719 75
» en garantía		1776389 95
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros..........................		
Otras cuentas de orden		30367127 55
	20911058 51	311507233 29

NOTA: (*) Esta suma esta destinada a cubrir posibles quebrantos en l siguientes rubros:
Adelantos
Deudores en gestión
Inmuebles
Títulos en cartera

Buenos Aires, 23 de Diciembre de 1927

Banco Anglo Sud Americano

D. Muirhead, gerente. — A. H. Hughes, contador.

Buenos Aires, Enero 12 de 1928

Publíquese haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Insp. Inspección General de Justicia.

e8 marzo N.° 16.431 v8 marzo

2572

Sol Explotación de Petróleo

Sociedad Anónima

Domicilio legal: Cangallo 439, 2.° piso, Buenos Aires

—o—

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno Nacional de fechas 13 de Agosto de 1920 y 10 de Octubre de 1922

Capital autorizado .... $ m/n 5.400.000.—
» subscripto e integrado .... » » 5.400.000.—

Balance General

al 30 de Septiembre de 1927

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 12 de Diciembre de 1927

ACTIVO		$ m/n	$ m/n
Activo fijo:			
Propiedades y derechos mineros y participación según contrato con The Anglo Persian Oil Co. London..		5400000 —	
Muebles y útiles	4034 92		
Lo amortizado	434 25	3600 67	
Maquinaria e implementos	3189 15		
Lo amortizado	529 99	2659 16	
Instalaciones	36682 61		
Lo amortizado	11797 38	24885 23	
Vehículos	1682 68		
Lo amortizado	1346 14	336 54	5431481 60
Activo circulante:			
Petróleo — Cía. General de Combustibles S. A.			218427 33
Activo disponible:			
Caja		243 29	
Bancos		178099 86	178343 15
Activo exigible:			
Créditos a cobrar			16525 71
Activo transitorio:			
Dividendo provisorio			216000 —
Activo nominal:			
Cateos			3873 —
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	70000 —		
Depositantes títulos en custodia	96420 —		166420 —
			6231140 79
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital		5400000 —	
Reserva legal		46325 64	
» especial		85577 91	5531903 55
Pasivo exigible:			
Acreedores varios			7213 19
Pasivo transitorio:			
Dividendos a pagar			5115 —
Ganancias			
Ganancias			520489 05
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (Directorio) ...		70000 —	
Depositantes de títulos en custodia		96420 —	166420 —
			6231140 79

A. L. Sastre, vicepresidente. — B. Benigni, secretario-tesorero. — C. C. Corti, síndico.

Demostración de la Cuenta de "Ganancias y Pérdidas"

al 30 de Septiembre de 1927

DEBE		$ m/n.	$ m/n.
Amortizaciones:			
Muebles y útiles 10 % s/$	4342 58	434 25	
Maquinarias e implementos 5 % s/$	1 599 82	529 99	
Instalaciones 20 % s/$	58936 94	11797 38	
Vehículos 40 % s/$	3365 35	1346 14	14107 76
Gastos generales			
Sueldos alquileres, cotización, etc.		29702 89	
Patente		4000 —	33702 89
Acreedores varios:			
Reserva para bombeos			15650 —
Saldo:			
Saldo de beneficios			520489 05
			583949 70
HABER			
Petróleo: Vendido			540353 28
El Cóndor: Por los beneficios obtenidos a cuenta en la industrialización de 7 419.41 toneladas			40000 —
Intereses y descuentos: Por los intereses acreditados en cta. por las sumas depositadas en cuenta corriente y plazo fijo			3596 42
			583949 70

A. L. Sastre, vicepresidente. — B. Benigni, secretario-tesorero. — C. C. Corti, síndico.

Buenos Aires, Enero 18 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Insp. General de Justicia.

e8 marzo N.° 16.465 v8 marzo.

2407

— LA POPULAR —

Compañía Anónima de Seguros "Vida" — Callao 406

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación con fecha 1.° de Agosto de 1921
Inscripta en el R. P. de Comercio el 28 de Septiembre de 1921

Capital autorizado .... $ m/n 500.000 —
» suscripto .... » » 108.200 —
» realizado .... » » 87.110 —

Balance Trimestral al 30 de Septiembre de 1927

Correspondiente al 3er. trimestre del 6°. ejercicio de la Compañía

	ACTIVO $ m/l	PASIVO $ m/l
Accionistas	21090 —	
Caja y Bancos	11039 82	
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores diversos		
Préstamos hipotecarios s/valores		
Préstamos s/pólizas de vida		
Obligaciones a cobrar	4658 58	
Mobiliario y material	16010 20	
Diversos deudores	287317 06	
Comisiones descontadas «Sec. Vida»		
Gastos de organización a amortizar	1663 97	
Gastos de explotación	43196 48	
Siniestros		
Cuentas de orden	8000 —	
Capital suscripto		108200 —
Reservas		90933 13
Beneficios asegurados vida		
Siniestros pendientes		
Diversos acreedores		31351 89
Cuentas de explotación (premios, intereses, etc.)		154781 09
Cuentas de orden		8000 —
	393266 11	393266 11

Buenos Aires, 30 de Octubre de 1927

Luis C. Berro, presidente.— César I. Villegas Zúñiga, dirección técnica.—
B. Raúl Goyenechea, síndico

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1927

Publíquese haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e7 marzo N.° 16.452 v9 marzo.

21:8

"Estancias Mauricio Braun Lmitada"

SOCIEDAD ANÓNIMA

Domicilio: Roque Sáenz Peña 547—2.° piso

Fecha de autorización por el P. E.: 10 de Enero de 1922.

Fecha de inscripción en el R. P. de C.: 22 de Junio de 1922.

Capital autorizado	$ m/n	10.000 000.—
» suscripto	» »	4.850.000.—
» realizado	» »	4.850.000.—

Balance General al 30 de Junio de 1927

Aprobado sin modificación, por la Asamblea General del viernes 21 de Octubre de 1927

ACTIVO	$ m/n	$ m/n	$ m/n	$ m/n
I. Activo fijo:				
Tierras en propiedad			2743133 81	
Edificios y construcciones		577549 24		
Amortizaciones anteriores	118773 13			
» ejercicio actual	24589 55	143362 68	434186 56	
Alambrados		805618 62		
Amortizaciones anteriores	187333 42			
» ejercicio actual	39302 88	226636 30	578982 32	
Muebles y útiles		152877 47		
Amortizaciones anteriores	47721 12			
» ejercicio actual	14879 80	62600 92	90276 55	
Instalaciones de esquila		27633 38		
Amortizaciones anteriores	6512 09			
» ejercicio actual	1365 19	7877 28	19756 10	
Vehículos varios		70744 52		
Amortizaciones anteriores	18652 15			
» ejercicio actual	6745 94	25398 09	45346 43	
Pozos y molinos de viento		39726 05		
Amortizaciones anteriores	7365 05			
» ejercicio actual	1650 81	9015 86	30710 19	
Bañaderos y corrales		54901 84		
Amortizaciones anteriores	9810 05			
» ejercicio actual	2678 06	12488 11	42413 73	
Puentes y caminos		3324 50		
Amortizaciones anteriores	614 87			
» ejercicio actual	242 30	857 17	2467 33	
Animales de trabajo		105630 —		
Amortizaciones anteriores	19196 —			
» ejercicio actual	9598 —	28794 —	76836 —	
Líneas telefónicas		5559 75		
Amortizaciones anteriores	1428 19			
» ejercicio actual	277 99	1706 18	3853 57	
Perforadora y accesorios		2250 —		
Amortizaciones anteriores	225 —			
» ejercicio actual	112 50	337 50	1912 50	4069875 09
II. Activo circulante				
Animales lanares			1501820 —	
» vacunos			69648 —	
» caballares y yeguarizos			45955 —	
Animales mulares			11867 —	
» varios			330 —	
Mercaderías y provisiones			50935 59	
Productos por realizar			333608 59	
Específicos			18382 25	2032541 43
III. Activo disponible:				
Caja				7513 36
IV. Activo exigible:				
Deudores en cuenta corriente				709021 67
V. Activo transitorio:				
Adelantos para ejercicios futuros				40687 50
VI. Activo nominal:				
Tierras en arrendamiento				57861 49
				6917500 54
Cuentas de orden:				
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)				35000 —
				6952500 54

PASIVO	$ m/n	$ m/n
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto y realizado	4850000 —	
Reserva legal	205728 21	
Fondo de previsión para nuevas adquisiciones	298305 92	
Fondo de reserva extraordinario	500000 —	
Fondo para futuros dividendos	18597 67	5872631 80
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	573021 75	
» hipotecarios	57807 98	630829 73
III. Pasivo transitorio:		
Cheques y órdenes por pagar		24023 35
Saldo: Ganancia líquida del ejercicio		390015 66
		6917500 54
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (del Directorio)		35000 —
		6952500 54

Mauricio Braun, presidente. — C. Braun Menéndez, vicepresidente. — Leonardo W. Cooper, director-gerente. — Armando Braun Menéndez, síndico titular

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1927

DEBE	$ m/n	$ m/n
1.—Saldo anterior (no existe).		
2.—Amortizaciones:		
Edificios y construcciones	24589 55	
Muebles y útiles	14879 80	
Instalaciones de esquila	1365 19	
Alambrados	39302 88	
Vehículos varios	6745 94	
Puentes y caminos	242 30	
Pozos y molinos de viento	1650 81	
Bañaderos y corrales	2678 06	
Líneas telefónicas	277 99	
Perforadora y accesorios	112 50	
Animales de trabajo	9598 —	101443 02
3.—Gastos generales:		
Gastos generales, sueldos, gastos de manutención, acarreos, fletes y pasajes, gastos de esquila, específicos, reparaciones, derechos de importación y de exportación, pastajes y talajes, arrendamiento de campos en la Provincia de Buenos Aires, etc, etc.		863267 0
4.—Intereses, descuentos y comisiones		27930 27
5.—Patentes e impuestos		25200 50
6.—Saldo para igualar: Utilidad del año		390015 66
		1407865 46

HABER	$ m/n
1.—Saldo anterior (no existe).	
2.—Utilidad que arrojan las siguientes cuentas:	
Productos, animales lanares, animales vacunos, yeguarizos, y varios	1371715 28
3.—Intereses, descuentos, comisiones y cambios	28329 13
4.—Arrendamientos y alquileres	7821 05
	1407865 46

Mauricio Braun, presidente. — C. Braun Menéndez, vicepresidente. — Leonardo W. Cooper, director-gerente. — Armando Braun Menéndez, síndico titular

Buenos Aires Diciembre 19 de 1927

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e8 marzo N.° 16.463 v8 marzo.

2346

"LA ENTRERRIANA"

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

RIVADAVIA N.° 3281: Buenos Aires.

Autorizada por el P. E. el 27 de Septiembre de 1926

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 7 de Febrero de 1927

Capital autorizado........................ $ m/n 600.000.—

» suscripto........................ » » 550.000.—

» realizado........................ » » 550.000.—

Balance General al 30 de Junio de 1927

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Activo fijo:		
Edificio construcciones depósito	4000 —	
Máquinas	4750 —	
Herramientas	800 —	
Animales y rodados	3636 60	
Muebles y útiles escritorio	6381 —	
Fábrica e instalaciones	196000 —	
Inmuebles	45000 —	
Edificios	117600 —	
Máquinas fábrica	41899 65	
Herramientas fábrica	2100 —	
Puente	980 ·	
Muelle	3920 —	
Alambrados	2940 —	
Muebles y útiles fábrica	8550 —	
M. Decauville	9500 —	
Semovientes y rodados	7650 —	
Tanques y molinos	4900 —	
Material flotante	2850 —	
Ranchos	278 57	461065 82
Activo circulante:		
Títulos y acciones	50000 —	
Yeso	3201 —	
Arcilla	7 52	
Madera	167 22	
Molduras	247 17	
Bolsas	1346 90	
Gipso	5636 —	
Yeso fábrica	2505 86	
Leña	1300 —	
Bolsas fábrica	230 —	64641 67
Activo disponible:		
Caja	179 12	
Caja fábrica	444 89	624 0_
Activo exigible		
Cuentas corrientes	22363 27	
E. Eymann	315 —	
Letras a cobrar	3600 —	
Canteristas	1746 05	28024 32
Activo nominal:		
Gastos de iniciación		4560 —
Activo transitorio:		
Seguros		167 83
Pérdidas:		
Del ejercicio		14338 40
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		60000 —
		636422 05
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto		550000 —
Pasivo exigible		
Acreedores varios	1960 14	
Banco Anglo Sud Americano	23111 91	
Valores pendientes	1350 —	26422 05
Pasivo transitorio:		
No existe.		
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Direc.)		60000 —
		636422 05

W. A. Mackinlay, presidente. — E. Benegas, secretario. — Horacio Mackinlay, síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Ejercicio primero

DEBE	$ m/n	$ m/n
Amortizaciones:		
Edificios y construcciones depósito 20 o/o	1000 —	
Máquinas » 5 »	250 —	
Herramientas » 20 »	200 —	
Animales y rodados » 10 »	407 40	
Muebles y útiles escr. » 10 »	709 —	
Edificio y horno fábrica 2 »	4000 —	
Edificios » 2 »	2400 —	
Máquinas » 5 »	2205 25	
Herramientas » 20 »	600 —	
Puente » 2 »	20 —	
Muelle » 2 »	80 —	
Alambrados » 2 »	60 —	
Muebles y útiles » 10 »	950 —	
Material Decauville » 5 »	500 —	
Semovientes y rodados 10 »	850 —	
Tanques y molinos 2 »	100 —	
Material flotante 5 »	150 —	
Ranchos 5 »	14 66	
Gastos de iniciación 20 »	1140 —	15636 31
Gastos depósito:		
Gastos generales		
Personal		
Comisiones		
Seguros		
Intereses y descuentos		39003 82
Gastos fábrica:		
Gastos generales		
Administración		
Obreros		
Comisiones		13582 80
		68222 52
HABER		
Utilidad depósito:		
Yeso		
Arcilla		
Madera		
Molduras		
Bolsas		
Aserrín		40499 15
Utilidad fábrica:		
Yeso		
Arcilla		
Bolsas		
Alquileres		13334 97
Saldo pérdidas:		
Pérdidas del ejercicio		14338 40
		68222 52

W. A. Mackinlay, presidente. — E. Benegas, secretario. — Horacio Mackinlay, síndico.

Buenos Aires, 22 de Diciembre de 1927.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e8 marzo N.° 16.472 v8 marzo.

2899

SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA FOMENTO AGRICOLA

Florida No. 440 — Piso 3o. — Deparmento No. 6 — Buenos Aires

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo, 14 de enero de 1926

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, 10 de abril de 1926

Capital autorizado	$ m/n	500.000 —
» subscripto	» »	100.000.—
» realizado	» »	85.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 1927

(EJERCICIO 2.°)

Aprobado sin modificaciones, por la Asamblea General Ordinaria de Noviembre 16 de 1927

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
I. Activo fijo:		
Inmuebles y sus accesorios		
Edificios y construcciones		
Participaciones en empresas comerciales		
Materiales, máquinas y herramientas		
Muebles y útiles	1957 80	1957 80
Instalaciones		
II Activo circulante:		
Mercaderías, semovientes, materias primas, productos elaborados, productos agrícolas, productos forestales, productos de minería, etc.		
Diversos títulos, acciones de otras sociedades		
III. Activo disponible:		
Caja	4664 34	
Bancos	2745 65	7409 99
Cheques, giros, vales, etc.		
IV. Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	37359 23	
Deudores hipotecarios o en otra forma garantizados		
Documentos a cobrar		
Deudores morosos		
Deudores en gestión		
Accionistas	15000 —	52359 23
Suscriptores de debentures (obligaciones)		
V. Activo transitorio:		
Adelantos para ejercicios futuros		
Dividendo provisional		
VI. Activo nominal:		
Llave del negocio		
Marcas de fábrica o de comercio		
Patentes de invención		
Concesiones		
Gastos de organización	20219 01	20219 01
Pérdidas		
Pérdidas del ejercicio 1o.	6969 70	
» » » 2o.	28183 25	35453 01
		117399 04
Cuentas de orden:		
Obligaciones de terceros descontadas		
Depósitos de acciones en garantía (del Directorio)		
Depósito de títulos en custodia		
Consignaciones (recibidas)		
Fianzas, letras mancomunadas		
Prendas y warrants		
Valores al cobro	5000 —	
Certificados de acciones	85000 —	90000 —
		207399 04
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital subscripto	100000 —	100000 —
Reserva legal		
Reservas facultativas (especiales, de previsión generales, extraordinarias, para renovación de material, etc.		
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	2920 90	2920 90
Acreedores hipotecarios o en otra forma garantizados		
Documentos u obligaciones a pagar		
Debentures (obligaciones)		
Transporte al frente		102920 90
Transporte del frente		102920 90
III Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		
Dividendos a pagar		
Comisiones en suspenso	14478 14	14478 1
Ganancias		
Cuentas de orden:		
Descuentos con firmas de terceros		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		
Depositantes de títulos en custodia		
Comitentes de efectos en consignación		
Fiadores		
Prendas y warrants		
Emisión de certificados	5000 —	
Capital realizado	85000 —	90000
		207399 04

Manuel M. de Iriondo, presidente.— Martín Pereyra Iraola, secretario. — E. J. Lamarca, tesorero. — V.° B.°. — Federico J. Vidal, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Ejercicio 2.o

DEBE	$ m/n	$ m/n
Saldo anterior		6969 76
Amortizaciones. —		
Muebles y útiles:		
10 % sobre $ 2301.— $ 230.10		
10 % sobre » 130.— » 13.—	243 10	
Gastos de organización:		
20 % sobre $ 33.698.33	6739 66	6982 7
Gastos generales:		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, jornales, alquileres, propaganda, seguros, conservación de propiedades, de maquinarias, etc.		19654 5
Intereses, descuentos, comisiones y cambios		500 —
Patentes e impuestos		1315 95
Deudores varios		
Saldo: utilidad del año		
Menos pérdida anterior		
(O más ganancia anterior)		
		35453 01
HABER		
Saldo anterior		
Mercaderías u otros rubros de explotación		
Intereses, descuentos, comisiones y cambios		
Arrendamientos, alquileres etc.		
Saldo: pérdida del año	28183 25	
Más pérdida anterior	6969 76	
(O menos ganancia anterior)		35453 01
		35453 01

Manuel M. de Iriondo, presidente.— Martín Pereyra Iraola, secretario. — E. J. Lamarca, tesorero. — V.° B.°. — Federico J. Vidal, síndico.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1927.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e8 marzo N.° 16.458 v8 marzo.

9

CARLOS CASADO LIMITADA

Compañía de Tierras

DOMICILIADA EN BUENOS AIRES, 25 DE MAYO 158

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 18 de Julio de 1910.

Estatutos inscriptos en el Registro Público de Comercio, con fecha 29 de Septiembre de 1910.

Capital autorizado suscripto y realizado.......... $ o/s 3.500.000.

Balance General 18° Ejercicio

Desde el 1.° de Agosto de 1926, al 31 de Julio de 1927.

Aprobado sin modificación en la Asamblea General Ordinaria del 21 de Diciembre de 1927

ACTIVO	$ o/s	$ o/s	$ F. Paraguayos	$ c/l Argentinos	$ o/s
I. Activo fijo:					
Muebles y útiles	2.771.46				
Amortización	277.05	2.494.41			
Flotilla	73 814.94				
Amortización	43.814.94	30.000.—			
Material rodante y repuestos F. Carril	75.200.50				
Amortización	45.200.50	30.000.—			
Vía férrea	371.200.—				
Amortización	34.200. –	337.000.—			
Edificios	98.084.93				
Amortización	88.084.93	10.000.—			
Maquinaria	189.363.51				
Amortización	89.363.51	100.000.—			
Rodados	4.612.—				
Amortización	3.612.—	1.000.—			
Poblaciones, etc. Estancia Santa Casilda	3.185.58				
Amortización	3.184.58	1.—			
Animales de trabajo	67.046.—				
Amortización	37.046.—	30.000.—			
Inmuebl s, campos y terrenos ... $ c/l 461.960 65		2 573 624.—		461 960.65	3.114.119.41
II. Activo circulante:	$ c/l				
Títulos y Fondos Públicos	533.038.85	129.300.—			
Mercaderías- nemovientes, materias primas, productos elaborados y productos forestales.... $ F. 2.688.728 75		575.731.75	2.688.728.75	533.038.85	705.031.75
III. Activo disponible:					
Caja					
Efectivo en Casa Central	890.27				
» » Puerto Casado y Asunción......... $ F. 518.556.88	3.613.60				
Bancos ... » » 2.279.228.58	83.808 96	968.85	2 797.785.46	88.312.83	968.85
IV. Activo exigible:					
Deudores varios ... $ F. 10.252.177.29	264.152.63	127.301.72			
» hipotecarios	203.970.65	330.000.—	10.552.177.29	468.173.28	457.301.72
V. Activo transitorio:					
Operación a formalizar				48·389.—	
VI. Activo nominal:					
No existe.					
			15.738.691.50	1,591.924.61	4.277.421.73
Cuentas de orden					
Acciones depositadas del Directorio		15.000.—			
Ley N° 11.289	6.159.32				
Depósitos en custodia	312.56	10.035.—			
Propiedades con compromiso de venta	737.236 43			743.708 31	25.035.—
Tierras Chaco a escriturar					
Conversiones:					
Metalización del saldo de $ F. Parag. 15.232.423.43 al cambio de 4.261. %		357.484.71			
Metalización del saldo de $ c/l arg. 1.442.627.40 al cambio de 0.44		634.756.06			992.240.77
			15.738 691.50	2 335 532 92	5.294.697.50
PASIVO					
I Pasivo no exigible:					
Capital totalmente realizado		3.500.000.—			
Fondo de reserva		390.250.39			
» » previsión		348.628.10			
» » seguros		206.207.09			4.445.085.58
II Pasivo exigible:					
Acreedores hipotecarios		90 000.—			
» varios ... $ F. 506.268.07	142.800.13	39.613.61			
Obligaciones a pagar	6.397.08		506 268 07	149 197.21	129.613.64
Transporte			506.268.07	149.197.21	4 574.699.22

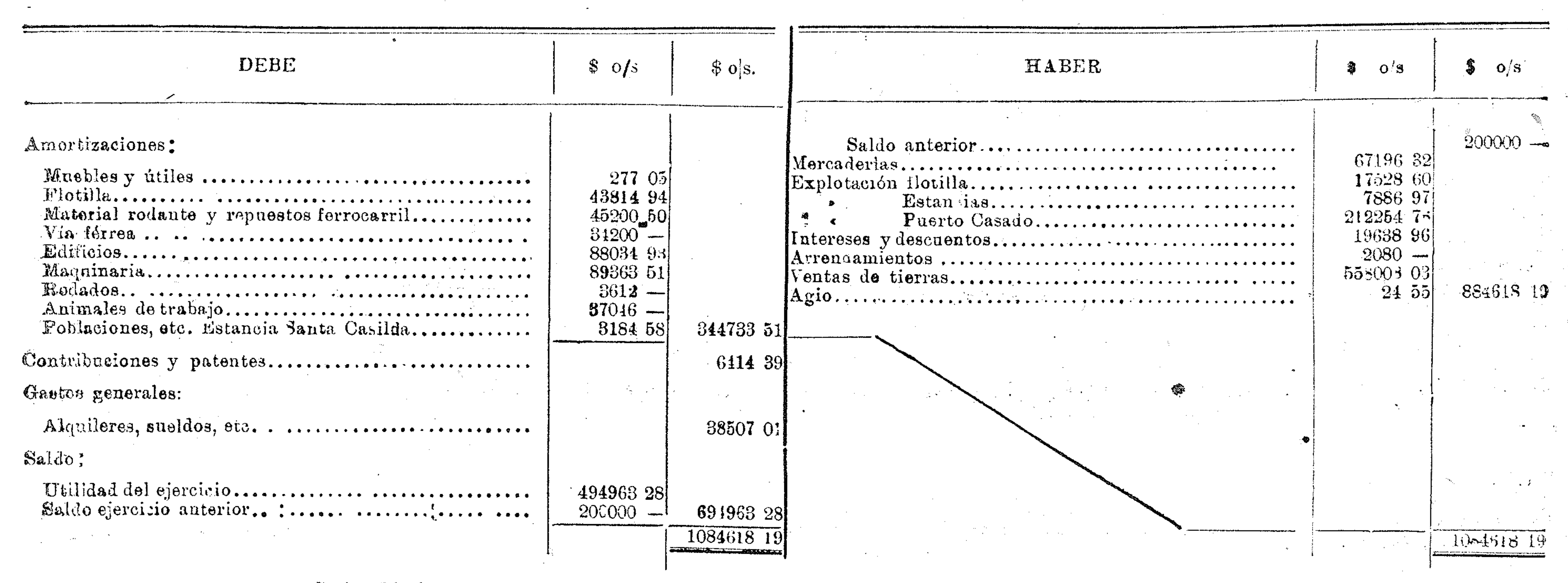
PASIVO	$ c/l Argentinos	$ o/s	$ F. Paraguayos	$ c/l Argentinos	$ o/s
Transporte de la vuelta.......			506.268.07	149.197.21	4.574.699.22
III. Pasivo transitorio: No existe.					
Ganancias y Pérdidas					
Saldo ejercicio anterior....		200.000. —			
Beneficios liquidos del ejercicio....		494.963.28			694.963.28
			506.268.07	149.197.21	5.269.662.50
Cuentas de orden					
Depósito de acciones del Directorio....		15.000 —			
Aportes Ley N° 11 289	3.079.66				
Tripulac. s/c aportes Ley 11.289	3.392.22				
Sucesores Carlos Casado....		10 035. —			
Compromiso ventas Chaco....	737 236.43			743.708.31	25.035. —
Conversiones:					
Saldo de valores en moneda paraguaya....			15.232.423.43		
» » » » c/l argentina....				1.442.627.40	
			15.738 691.50	2.33[illegible].582.92	5.294 697.50

Carlos M. Casado, presidente. — Eduardo Casado, , secretario. — Ignacio Bal-biani, síndico suplente.

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Corespondiente al décimoctavo Ejercicio fenecido el 31 de Julio de 1927.

Aprobada sin modificación en la Asamblea General Ordinaria, del 21 de Di-ciembre de 1927.



DEBE	$ o/s	$ o/s.	HABER	$ o/s	$ o/s
Amortizaciones:			Saldo anterior....		200000 —
Muebles y útiles	277 05		Mercaderías....	67196 32	
Flotilla....	43814 94		Explotación flotilla....	17528 60	
Material rodante y repuestos ferrocarril....	45200 50		» Estancias....	7886 97	
Vía férrea	34200 —		» » Puerto Casado....	212254 7[illegible]	
Edificios....	88034 93		Intereses y descuentos....	19638 96	
Maquinaria....	89363 51		Arrendamientos	2080 —	
Rodados....	3612 —		Ventas de tierras....	558003 03	
Animales de trabajo....	37046 —		Agio....	24 55	884618 19
Poblaciones, etc. Estancia Santa Casilda....	3184 58	344733 51			
Contribuciones y patentes....		6414 39			
Gastos generales:					
Alquileres, sueldos, etc.		38507 01			
Saldo:					
Utilidad del ejercicio....	494963 28				
Saldo ejercicio anterior....	200000 —	694963 28			
		1084618 19			10[illegible]4618 19

Carlos M. Casado, presidente. — Eduardo Casado, , secretario. — Ignacio Balbiani, síndico suplente.

Buenos Aires, Enero 18 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—**V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Insp. General de Justicia.

e-8 marzo N.° 16.476-v-8 marzo.

CONVOCATORIAS A ASAMBLEA Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria o cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley N.° 5125 a los efectos de su artículo 2.°. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos (Art. 25, ídem).

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos, y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 23 de Septiembre de 1916.

—o—

INVENTARIOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Art. 361 del Código de Comercio)

Se hace saber que de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Ministerial de fecha 21 de Abril de 1921, recaída en el expediente I, 347 - 919, los [illegible] Inspectores de Sociedades informarán en cada caso a la Inspección General de Justicia sobre el cumplimiento que las sociedades anónimas hayan dado al Art. 361 del Código de Comercio, respecto al inventario a cuyo efecto, al concurrir a las asambleas ordinarias que celebren aquéllas, comprobarán y revisarán en el libro respectivo, los inventarios correspondientes al ejercicio a considerarse en las mismas. En caso de incumplimiento de dicha disposición legal, se aplicarán las sanciones que correspondan. — Las sociedades anónimas con domicilio en los Territorios Nacionales, deberán manifestar bajo firma de sus autoridades sociales, que llevan en forma y al día su libro de inventarios, indicando las hojas de dicho libro, en que corre el inventario del ejercicio tratado en la asamblea cuya copia de acta se acompaña.

LIBROS DE ACTAS DE ASAMBLEAS

Para mejor informar, por razones de orden, contralor, etc., la Inspección General de Justicia, significa a las autoridades de las Sociedades Anónimas y Asociaciones con personería jurídica, la conveniencia de que en las actas de las asambleas que se realicen, se consignen con nombre y apellido, el de las personas concurrentes a esos actos, así como también el de las personas que fuesen designadas para firmar o para desempeñar cualquier cargo, etc.

—o—

REGLAMENTO INTERNO DE SOCIEDADES Y ASOCIACIONES CON PERSONERIA JURIDICA

Se hace saber que como lo dispone el Art. del Decreto reglamentario de 27 de Abril de 1923, los Reglamentos internos que dicten las sociedades y asociaciones con personería jurídica en cumplimiento de disposiciones de sus estatutos, en los términos del artículo del citado Decreto reglamentario, no podrán entrar en vigencia, sin la previa aprobación de la Inspección General de Justicia, lo que también es de aplicación, en el caso de reformas que se sanciones a los mismos.

Nuevas Convocatorias

COOPERATIVA DE SASTRES ISRAELITAS LTDA.

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos vigentes, el Directorio convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 26 del corriente en el local social, Corrientes 2285, a las 20 horas.

Orden del día:

1.° Lectura de la Memoria.

2.° Acta de la Asamblea Ordinaria anterior.
3.° Balance del ejercicio fenecido.
4.° Informe del Síndico.
5.° Informe de los socios cesantes.
6.° Elecciones: 1 Vicepresidente, 1 Secretario, 1 Protesorero, 3 vocales y 2 suplentes.
7.° Designar 2 socios para firmar el acta.
Se recomienda puntual asistencia. — El Directorio.

e8 marzo N.° 16.461 v26 marzo

COMPAÑIA ITALO-ARGENTINA DE ELECTRICIDAD

(Sociedad Anónima)

Asamblea General Ordinaria de accionistas

Conforme a lo dispuesto por el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día jueves 12 de Aril de 1928, en las oficinas de la Compañía, calle Corrientes 651-659, a las 14 horas y 30 minutos.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Distribución de utilidades e Informe del Síndico, correspondiente al 16.° ejercicio.
2.° Elección de cinco Directores titulares y dos Directores suplentes.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del Presidente, Secretario y Síndico.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones, o certificados de su depósito en Bancos, en las oficinas de la Compañía, en la Capital Federal, calle Corrientes 651-659, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos.
El Directorio.

Buenos Aires, Marzo 1.° de 1928. —
e8 marzo N.° 16.464 v26 marzo

INSTITUTO ENDOCRINICO ZIMASA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que disponen los artículos 17 y 18 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local del Instituto, calle 25 de Mayo 553, Buenos Aires, el día 29 de Marzo de 1928, a las 18 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al segundo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.
2.° Elección de cuatro Directores titulares; uno por un año y tres por tres años.
3.° Elección de un Síndico titular y de un suplente por el término de un año.
4.° Nombramiento de dos señores accionistas a los fines que determina el artículo 25 de los Estatutos.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo a lo establecido por el artículo 22 de los Estatutos, para que puedan concurrir a las Asambleas y tener derecho a voto, deberán depositar en la caja social los certificados provisorios o constancia del depósito bancario de los mismos, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la reunión y recoger, con la misma anticipación la boleta de entrada a la Asamblea. No teniendo título provisorio, tendrá el mismo efecto el recibo de las cuotas pagadas. — El Administrador General.

e8 marzo N.° 16.466 v26 marzo

A. MOTTEAU LTDA. SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL

CONVOCATORIA:

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Lunes 26 de Marzo de 1928, a las 10 horas, en el local de la calle Garay 1272, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la memoria y balance general al 31 de Agosto de 1927.
2.° Nombramiento de un Vocal suplente, en reemplazo del señor Miguel A. Macchi, fallecido.
3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta con el señor Presidente.

Nota: — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad y recabar el recibo correspondiente a lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1928. — El Directorio.
e8 marzo N.° 16.480 v26 marzo

VILLA DEVOTO LAWN TENNIS CLUB

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 17 de Marzo en el local de la Sociedad, calle Habana 4542, a las 17 horas, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de Diciembre de 1927.
2.° Autorización a la Comisión Directiva para aumentar o disminuir la cuota de ingreso o subscripción anual, según como considere necesario.
3.° Elección de Presidente, Vicepresidente, Tesorero Honorario y seis Vocales para formar la Comisión Directiva del corriente año.
4.° Designación de dos socios para subscribir el acta de la Asamblea.

La Comisión Directiva
e8 marzo N.° 16.482 v16 marzo

"LA REASEGURADORA ARGENTINA", S. A.

Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Marzo de 1928, a las 16 horas, en la Sala de Sesiones del Banco Germánico de la América del Sud, Reconquista 37, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, y dictámen del Síndico.
2.° Nombramiento de un Síndico y Síndico Suplente por un año.
3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, 7 de Marzo de 1928. — El Directorio. — Dr. Carlos Meyer Pellegrini, Presidente.

Nota. — Para poder asistir a las Asambleas, los Accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario hasta dos días antes del señalado para la Asamblea y recibirán la boleta de entrada, en la que se especificará el número de votos que corresponda al Accionista. Estos podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta-poder. (Art. 22 de los Estatutos). —El Gerente General.

e-8 marzo N.° 16.478-v-26 marzo.

"LE COURRIER DE LA PLATA"

Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Marzo de 1928, a las 16 horas, en su local, calle Reconquista 165, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General con dictamen del Síndico, correspondientes al décimoséptimo Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.
2.° Elección de dos Directores Titulares por dos años; de dos Directores Suplentes por un año, de un Síndico Titular y Síndico Suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones antes del día 23 de Marzo inclusive, en el Banco Francés del Río de la Plata, Oficina de Títulos, donde se entregará un recibo nominativo de ellas y un boleto de entrada a la Asamblea, indicando el número de votos que le corresponda.

Buenos Aires, Marzo de 1928. — El Directorio.
e8 marzo N.° 16.453 v26 marzo

COLEGIO DE PROCURADORES DE LA CAPITAL

Asamblea Ordinaria

De acuerdo con los artículos 34 y 35 del Estatuto, se convoca a los señores socios a la Asamblea Ordinaria que se celebrará en el local social, el día 12 del corriente, a las 16 horas, y a los fines de la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la Asamblea anterior y de la memoria del ejercicio 1927 - 1928.
2.° Elección por el período de dos años, de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero y Bibliotecario, en reemplazo de los señores: Federico de la Villa, Antonio B. Campi, Alberto C. Rivarola, Santiago E. Soregaroli, Pedro Montovio, Antonio José Rivas y Mariano A. Villarino, respectivamente, que terminan su mandato.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1928. — S. E. Soregaroli, prosecretario.
e8 marzo N.° 16.454 v10 marzo

PATRIA

Compañía de Seguros Generales

Sarmiento 348 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de Marzo de 1928, a las 17 horas, en las Oficinas de la Sociedad, calle Sarmiento número 348, para someter a su consideración y resolución los asuntos que se detallan en la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° La Memoria, inventario y balance general, estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico por el 5.° ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1927.
2.° Designación de dos escrutadores para efectuar la elección de que trata el tercer punto de la orden del día.
3.° Elección de tres Directores titulares, por el término de tres años, en reemplazo de los Directores, señores Clorindo Mendieta, José Lagoa Díaz y Angel E. Levanti, que terminan su mandato y de cinco Directores suplentes, por un año. Nombramiento de Síndico por un año y de dos Síndicos suplentes, también por un año.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Por el Directorio, Aniceto Pérez Martínez, secretario.

Nota: — Se recuerda a los señore accionistas que, de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, el depósito de acciones y certificados provisorios nominales deberá ser hecho con dos días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la Asamblea.

e8 marzo N.° 16.456 v28 marzo

FERROCARRIL CENTRAL DE BUENOS AIRES

Convocatoria

De acuerdo a lo prevenido en los artículos 27 y 28 de los Estatutos sociales, convócase a los señores accionistas para que se reunan en Asamblea Extraordinaria el día 28 de Marzo de 1928, a las 17 horas, en el local social, calle Corrientes 4002, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Autorizar al Directorio para que otorgue la garantía en los términos del contrato celebrado en Nueva York entre el doctor Teófilo Lacroze en su carácter de Presidente de la Sociedad Anónima Ferrocarril Terminal Central de Buenos Aires, y los señores Harris Borbes y Compañía (Corporación de Nueva York), con fecha 15 de Diciembre de 1927 y relativo a la emisión de obligaciones hipotecarias (debentures), facultándolo asimismo para que acepte las modificaciones o alteraciones que a ese contrato se le hubiesen introducido o se le introduzcan en el futuro por las partes contratantes y para que realice todos los actos y cumpla todas las formalidades que fuesen necesarias para dar debido cumplimiento y validez legal a dicha garantía.
2.° Aprobación de la resolución a que se refiere el punto primero, redacción, lectura, aprobación y firma del acta de la Asamblea.

Previénese a los señores accionistas, que de conformidad a lo que prescribe el artículo 29 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, cinco días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1928. — El Directorio.
e8 marzo N.° 16.469 v26 marzo

COMPAÑIA TRAMWAYS LACROZE DE BUENOS AIRES LDA.

Convocatoria

De acuerdo a lo prevenido en los artículos 27 y 28 de los Estatutos sociales, convócase a los señores accionistas para que se reunan en Asamblea Extraordinaria el día 28 de Marzo de 1928, a las 16.30 horas, en el local social, calle Corrientes 4002, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Autorizar al Directorio para que otorgue la garantía en los términos del contrato celebrado en Nueva York entre el doctor Teófilo Lacroze en su carácter de Presidente de la Sociedad Anónima Ferrocarril Terminal Central de Buenos Aires y los señores Harris Forbes y Compañía (Corporación de Nueva York), con fecha 15 de Diciembre de 1927 y relativo a la emisión de obligaciones hipotecarias (debentures), facultándolo asimismo para que acepte las modificaciones o alteraciones que a ese contrato se le hubiesen introducido o se le introduzcan en el futuro por las partes contratantes y para que realice todos los actos y cumpla todas las formalidades que fuesen necesarias para dar debido cumplimiento y validez legal a dicha farantía.
2.° Aprobación de la resolución a que se refiere el punto primero; redacción, lectura, aprobación y firma del acta de la Asamblea.

Previénese a los señores accionistas, que de conformidad a lo que prescribe el artículo 29 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, cinco días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1928. — El Directorio.
e8 marzo N.° 16.470 v26 marzo

EL PLANETA LIMITADA

Reconquista 46

Soc. Anónima Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Marzo de 1928, a las 11 horas, en el local Bmé. Mitre 559, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del Síndico por el ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de tres Directores titulares y un suplente y fijación de su remuneración.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de su remuneración.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota:—Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas depositarán con tres días de anticipación, por lo menos, en la caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo del depósito de las mismas efectuado en un Banco aceptado por el Directorio.

El Directorio

e8 marzo N.° 16.457 v22 marzo

ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS DE ADMINISTRACION Y SUCURSALES LA NEGRA

El H. Directorio de la Asociación Mutual de Empleados de Administración y Sucursales "La Negra" dando cumplimiento al artículo 44, inciso d) de los Estatutos

RESUELVE:

Convócase a los señores asociados a la Asamblea Anual Ordinaria que establece el artículo 57 de los Estatutos para el día 19 de Marzo del corriente año a las 14 horas, en el local de la Sociedad, Lago di Como, sito en la calle Cangallo 3750, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta anterior.

2.° Discusión de la memoria y balance general, repartida entre los asociados de acuerdo al artículo 39 de los Estatutos.

3.° Elección de las siguientes autoridades: Presidente, Secretario, Tesorero, tres Vocales, cinco Vocales suplentes, y tres Revisores de Cuentas.

De conformidad al artículo 57 de los Estatutos y 24 del D. R. de la Inspección General de Justicia, publíquese la presente convocatoria por el término de diez días en el Boletín Oficial.

Carlos A. Vallejo, presidente. — Manuel A. Santoalla, secretario.

e8 marzo N.° 16.459 v17 marzo

BANCO DE RIO NEGRO Y NEUQUEN

General Roca - Territ. Río Negro

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo que prescribe el artículo 33 de los Estatutos se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 23 de Marzo de 1928 (viernes) a las nueve horas, en su local, en General Roca.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general e informe del Síndico.

2.° Elección de tres Directores titulares, de un Síndico y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea depositarán sus acciones en el Banco, con dos días de anticipación por lo menos, (Artículo 44 de los Estatutos).

Gral. Roca, Febrero 4 de 1928. — El Directorio.

e8 marzo N.° 16.479 22 marzo

FERROCARRIL TERMINAL CENTRAL DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prevenido en el artículo 24 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas para que se reunan en Asamblea Extraordinaria el día veintiocho (28) de Marzo de 1928, a las diez y seis (16) horas, en el local social, calle Corrientes 4002, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ratificar el contrato celebrado en Nueva York el día 15 de Diciembre de 1927, a nombre de la Sociedad, por su Presidente, doctor Teófilo Lacroze, con los señores Harris Forbes y Compañía (Corporación de Nueva York), relativo a la emisión de Obligaciones Hipotecarias (debentures).

2.° Autorizar al Directorio para que acepte las modificaciones o alteraciones que se hubiesen introducido o se introduzcan en el futuro al contrato expresado en el punto primero, facultándolo para que realice todos los actos y llene todas las formalidades que sean necesarias para que dicho contrato y o sus modificaciones tengan validez legal y se cumpla en todos los términos.

3.° Designación de Síndico en reemplazo de don Tomás Shaw, que no aceptó el cargo.

4.° Aprobación de las resoluciones que adopte la Asamblea, redacción, lectura, aprobación y firma del acta de la misma.

Previénese a los señores accionistas, que de conformidad a lo que prescribe el artículo 28 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, tres días antes, por lo menos, al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1928. — El Directorio.

e8 marzo N.° 16.468 v26 marzo

COMPAÑIA DE PRODUCTOS CONEN

Sociedad Anónima

Calle Bolívar 218. — Buenos Aires

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos de ésta Sociedad, se convoca a los Señores Accionistas a la vigésima cuarta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1928 a las 16 horas, en el local, calle San Martín 132, altos, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al vigésimo cuarto ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de cuatro Directores titulares y cuatro Directores Suplentes.

4.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Se previene a los Señores Accionistas, que de acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea para obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, 5 de Marzo de 1928.— El Directorio.

e-8 marzo N.° 16.473-v-26 marzo.

Convocatorias Anteriores

CAMPO DEPORTIVO GENERAL BELGRANO, SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el Art. 17 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la primera Asamblea General que se celebrará el día 29 de Marzo de 1928 a las 15 horas en la sala de reuniones del Banco Alemán Transatlántico, Reconquista esq. Bartolomé Mitre, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1923.

2.° Elección de nuevo Directorio por un año, de acuerdo con el Art. 8 de los Estatutos.

3.° Elección de 2 Síndicos y 2 suplentes por un año.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Edmundo Hermann, presidente.

e7 marzo N.° 16.436 v24 marzo

ASOCIACION ESCUELA POPULAR GERMANO - ARGENTINA BELGRANO.

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 24 de Marzo de 1928, a las 21 horas, en el Colegio Monroe N.° 3061, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Informe de la C. D. y Balance.

2.° Elección de 6 miembros titulares, y de 6 suplentes de la C. D.

3.° Designación de 2 revisadores de Caja.

4.° Designación de 2 socios para firmar el Acta de la Asamblea.

5.° Discusión libre. — El Presidente.

e-7 marzo N.° 16.449-v-24 marzo.

INSTITUTO SEROTERAPICO ARGENTINO, S. A.

Convocatoria

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 12 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, el Domingo 25 de Marzo, a las 9 1|2 horas, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento 1251, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondiente al segundo ejercicio, vencido el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de cuatro Directores, en reemplazo de los señores Dr. Párides Pietranera, Dr. José Barrau, doctor Fermín A. Carranza y Vicente Mario Ungaro, quienes han terminado su mandato, y de Síndico Titular y Síndico Suplente, por la misma razón.

4. Nombramiento de dos accionistas, para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Se recuerda a los Señores Accionistas que, para poder concurrir a la Asamblea (Arts. 16 y 17 de los Estatutos), deberán depositar sus acciones en la Caja Social con tres días de anticipación fijado para la reunión, donde recibirán la tarjeta de entrada y el documento que acredite dicho depósito. No pudiendo asistir el accionista, podrá ser representado por la persona que designe, mediante una carta-poder.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1928. — El Directorio.

e-7 marzo N.° 16.450-v-24 marzo.

DODERO HERMANOS LIMITADA S. A.

Agentes y Corredores Marítimos

De acuerdo con lo estatuído en el artículo 31 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 29 de Marzo de 1928, a las once horas, en el local social de la Sociedad, calle 25 de Mayo 267, a efecto de considerar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Resolver sobre la disolución y liquidación de la Sociedad, Dodero Hermanos Limitada, Agentes y Corredores Marítimos.

2.° Nombramiento de un liquidador o liquidadores, determinación de sus facultades y duración de su mandato.

3.° Designación de una Comisión que controlará la liquidación en representación de los accionistas y que estará facultada para efectuar nuevas convocatorias.

4.° Designación de dos accionistas que aprobarán y firmarán el acta en representación de la Asamblea.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 30 de los Estatutos, los Señores Accionistas para tener derecho a concurrir y votar deberán depositar sus acciones o certificados de depósito con tres días de anticipación en la Secretaría de la Sociedad.

Buenos Aires, Marzo de 1928. — El Directorio.

e-7 marzo N.° 16.451-v-24 marzo.

COOPERATIVA LIMITADA DE PROPIETARIOS DE AUTOMOVILES CON TAXIMETRO

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria de nuestra Institución, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma y aprobación del Art. 16 de los Estatutos.

2.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

La Asamblea tendrá lugar el día 30 de Marzo corriente a las 14 horas, en el local Azcuénaga 718. — Valentín Peñalba, secretario.

e7 marzo N.° 16.430 v15 marzo

PALMOLIVE LIMITADA, S. A. INDUSTRIAL

Av. Pte. R. Sáenz Peña 567

CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 27 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de Marzo de 1928, a las 15 horas, en el local Bmé. Mitre 559, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de 5 directores titulares y dos suplentes.

3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar con tres días de anticipación, por lo menos, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo del depósito de las mismas, efectuado en un Banco o establecimiento comercial, dentro o fuera del país, aceptado por el Directorio. — El Presidente.

e7 marzo N.° 16.432 v21 marzo

UNITED SHOE MACHINERY COMPANY ARGENTINA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Marzo de 1928, a las 14.15 horas, a celebrarse en el local social, Cangallo 3145|99, con el fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Deliberar y resolver sobre la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico por el ejercicio fenecido el 30 de Noviembre de 1927.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores titulares en reemplazo de los salientes, de acuerdo con el Art. 9.° de los Estatutos.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de su remuneración.

5.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e7 marzo N.° 16.433 v21 marzo

"LA GERMANO ARGENTINA"
Compañía de Seguros

Por resolución de nuestro Directorio y de acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la duodécima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1928 a las 16 horas, en la Sala de Sesiones del Banco Germánico de la América del Sud, Reconquista 37, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico correspondientes al duodécimo ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de tres Directores titulares por 3 años, un Director por 2 años, cuatro Directores suplentes por un año, un Síndico y un Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea. — El Directorio.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario hasta dos días antes del señalado para la Asamblea y recibirán la boleta de entrada en la que se especificará el número de votos que corresponda al accionista. Estos podrán hacerse representar en la Asamblea por simple carta-poder. (Art. 23 de los Estatutos).

Otra: Los señores accionistas residentes en Rosario, pueden, si así lo desean, depositar sus acciones a los efectos de esta Asamblea, en las oficinas de nuestra Agencia general en Rosario, calle Sarmiento 470, a cargo del señor Gustavo Deurer, contra entrega del correspondiente recibo.

e7 marzo N.° 16.443 v24 marzo

"COMEGA", COMPAÑIA MERCANTIL Y GANADERA, S. A.
Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1928, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo 501 (2.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de 4 Directores titulares, Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de 2 accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberá depositar sus acciones en la Secretaría 25 de Mayo 501, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea. — El Directorio.

e7 marzo N.° 16.448 v24 marzo

SOCIEDAD ITALIANA DE M. S. CUOCHI, CAMERIERI ED AFFINI
Talcahuano 185

Son invitados los socios a concurrir a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 12 del mes corriente, a las 15 horas, en el propio local social, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Nombramiento de dos socios para firmar el acta.

Balance anual del período administrativo 1927-1928.

Relación presidencial.

Posesión de la nueva Comisión Directiva, para el período 1928-1929.

Correspondencia. — El Gerente.

e7 marzo N.° 16.437 v9 marzo

"VICTORIANO RIVERA"
Sdad. Anónima Ganadera y Comercial

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. veinticinco de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día veinticuatro de Marzo del corriente año, a las catorce horas, en Río Gallegos, Territorio Nacional de Santa Cruz, en el local de sus Oficinas, calle Sarmiento, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

I. Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio 1926 - 1927.

II. Elección de Síndico titular y suplente.

Nota: — De acuerdo a lo prescripto por el Artículo veintiocho de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea, deberán los señores Accionistas, depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, o el recibo de su depósito en un banco local, con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la Asamblea.

El Directorio.

e6 marzo N.° 16.419 v23 marzo.

GARCIA Y DIAZ LTDA.
Sociedad Anónima de Representaciones Marítimas

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de Marzo de 1928, a las 15 horas, en el local social, calle Corrientes N.° 454, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al Primer Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de tres Directores.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1928. — El Directorio.

e6 marzo N.° 16.421 v23 marzo.

COMPAÑIA ARGENTINA DE BONETERIA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Para la Asamblea Ordinaria, que se verificará el día 24 de Marzo de 1928 a las 17 horas, en el local de la Sociedad, Mocoretá N.° 256.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria y consideración del Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Primer Ejercicio.

2.° Elección de Síndico, dos Directores titulares y un Director suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea, en nombre de todos los presentes.

A los efectos del depósito de acciones, téngase presente lo dispuesto por los Estatutos.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1928. — El Presidente.

COMPAÑIA ARGENTINA DE BONETERIA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Para la Asamblea Extraordinaria que, se verificará el día 24 de Marzo de 1928, a continuación de la Asamblea Ordinaria, convocada para las 17 horas, en el local de la Sociedad Mocoretá N.° 256

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento de capital.

2.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea, en nombre de todos los presentes.

A los efectos del depósito de acciones, téngase presente lo dispuesto por los Estatutos.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1928. — El Presidente.

e6 marzo N.° 16.426 v23 marzo.

"LA INDUSTRIAL PARAGUAYA"
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el artículo 8 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de Marzo próximo, a las 9 de la mañana, en el local de la Sociedad, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General e informe del Síndico.

2.° Elección de cinco Directores.

3.° Fijación de remuneración a los Directores

4.° Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

5.° Fijación de remuneración al Síndico.

De conformidad con el artículo 14 de los Estatutos, las acciones o recibos de depósitos bancarios, deberán ser depositadas en esta Casa Matriz, o en la Sucursal Buenos Aires, Chile N.° 460.

Asunción, 1.° de Marzo de 1928. — El Directorio.

e-6 marzo N.° 16.427-v-6 marzo.

EMBARCADERO ESCOCES
Sociedad Anónima
Calle 25 de Mayo N.° 81
Convocatoria

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General para el día 26 de Marzo de 1928, a las 17 horas, en el local, calle 25 de Mayo N.° 81, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas y Dictámen del Síndico por el ejercicio fenecido el 31 de Octubre de 1927.

2.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Con anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea los Señores Accionistas depositarán en la Caja de la Sociedad sus acciones o un certificado bancario donde conste el depósito de las mismas.

Buenos Aires, 1.° de Marzo de 1928. — El Presidente.

e-6 marzo N.° 16.428-v-23 marzo.

COMPAÑIA INMOBILIARIA DEL RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima
ASAMBLEA ORDINARIA

Por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Marzo de 1928 a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo 501, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de cuatro Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, 25 de Mayo 501, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

e5 marzo N.° 16.411 v22 marzo

SCHOENBERG Y CIA. LDA.
Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la cuarta asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1928, a las diez y siete horas, en el local social Alsina 1368.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria, balance e informe del síndico, del cuarto ejercicio fenecido el 30 de Noviembre de 1927.

2.° Elección del presidente.

3.° Elección del síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea. — El Directorio.

e7 marzo N.° 16.434 v26 marzo

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIA "LA PELADA"
25 de Mayo 501

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Por resolución del Directorio se cita a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de Marzo de 1928 a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo N.° 501 (2.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Estatutos: Art. 4.° por aumento del capital social y artículos 14, 34 y 41 de los Estatutos.

2.° Autorizar al señor Presidente o a quien lo substituya, para que acepte las modificaciones que eventualmente exija el P. E. a las reformas sancionadas en la Asamblea.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en Secretaría, 25 de Mayo 501, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

e5 marzo N.° 16.412 v22 marzo

BROWN BOVERI
Compañía Sud Americana de Electricidad (S. A.)
Asamblea General Ordinaria de Accionistas convocada para el día 23 de Marzo de 1928.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de Marzo de 1928 a las 14 horas y 15 minutos, en el local de la calle Corrientes 651, para tratar la siguiente

1.° Consideración de la Memoria, Balance General e informe del Síndico, correspondiente al sexto ejercicio (1927).

2.° Nombramiento de dos Directores Titulares por tres años.

3.° Nombramiento de Síndico y Síndico Suplente.

4.° Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea en unión del Presidente, Secretario y Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas tendrán que depositar sus acciones con dos días de anticipación en la Administración de la calle Corrientes 651. — El Directorio.

e-5 marzo N.° 16.409-v-22 marzo.

PARAMOUNT FILMS SOCIEDAD ANONIMA
Cerrito 665. — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones de nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de Marzo de 1928, a las 11 horas, en el local Bartolomé Mitre 559, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico por el ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de 7 Directores Titulares y fijación de su remuneración.

4.° Elección de Síndico y Síndico Suplente y fijación de su remuneración.

5.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán depositar con tres días de anticipación, por lo menos, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo del depósito de las mismas efectuado en un Banco aceptado por el Directorio. — El Directorio.

e-5 marzo N.° 16.410-v-22 marzo.

GUILLERMO JOHNSTON Y CIA.

(Sociedad Anónima Introductora)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día jueves 22 del corriente mes, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento N.° 459, a objeto de considerar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al último ejercicio económico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para aquélla. Este depósito puede ser sustituído por un certificado, expedido por cualquiera de los Bancos establecidos en esta Capital, que acredite el depósito de las acciones en el establecimiento.

Buenos Aires, 1.° de Marzo de 1928.— José T. Willmott, presidente. — César V. Ferrari, director gerente.

e3 marzo N.° 16.406 v21 marzo

"BEARIUM"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Marzo de 1928, a las 17 horas, en el local de la Compañía, Avenida de Mayo N.° 560, 8.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1927.

3.° Elección de seis Directores titulares, un Síndico titular y un Síndico suplente.

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de Marzo de 1928, a las 17,30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea.

2.° Reforma de los Estatutos.

Nota: — El proyecto de reforma a los Estatutos, se encuentra en Secretaría, a la disposición de los señores Accionistas.

Para que los señores Accionistas puedan concurrir a las Asambleas, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la reunión.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1928. — El Presidente.

e3 marzo N.° 16.404 v21 marzo.

LAVADERO Y TINTORERIA DE FLORES

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la 27.ª Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 21 de Marzo de 1928, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Suipacha N.° 544, a fin de tratar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al 26.° ejercicio clausurado el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de dos Directores efectivos y dos suplentes.

3.° Nombramiento del Síndico.

4.° Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la Administración, por lo menos con dos días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1928. — El Directorio.

e3 marzo N.° 16.400 v21 marzo

COMPAÑIA ITALO ARGENTINA MATERIAS TEXTILES

Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Marzo, a las 15 horas, en el local social Lima N.° 229.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Confirmación de cargos en el Directorio definitivo.

2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

3.° Aprobación de las gestiones efectuadas hasta la fecha.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1928. — El Presidente.

Se recuerda a los señores accionistas el Art. 24, a fin de poder asistir a esta Asamblea.

e3 marzo N.° 16.401 v21 marzo

COMPAÑIA DE TIERRAS Y MINERALES ALDEBARAN, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 18 de los Estatutos el Directorio, convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de Marzo de 1928, a las 10 horas, en el local de la Sociedad, Galería General Güemes, Escritorio N.° 614, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General presentados por el Directorio e Informe del Síndico.

2.° Elección de tres Directores Titulares y un Suplente.

3.° Elección de Síndico.

4.° Resolver sobre la retribución del Directorio y Síndico por el quinto ejercicio social.

5.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

Nota. — Para tener derecho a concurrir y votar en las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad con anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea, sus acciones o bien un certificado que acredite que éstas se hallan en algún establecimiento bancario de reconocida reputación y contra tal depósito les será entregado un recibo que servirá de entrada a la Asamblea, le que expresará el número de votos a que tenga derecho el portador. — (Art. 21). — El Directorio.

e-2 marzo N.° 16.384-v-20 marzo.

CIA. PETROLIFERA ARGENTINA "SIRIUS" S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 19 de los Estatutos el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Marzo de 1928, a las 10,15 horas en el local de la Sociedad, Galería General Güemes, Escritorio N.° 614, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General presentados por el Directorio e Informe del Síndico.

2.° Elección de cuatro Directores Titulares y un Suplente.

3.° Elección de Síndico.

4.° Resolver sobre la retribución del Directorio y Síndico por el quinto ejercicio social.

5.° Designar dos Accionistas para firmar el acta.

Nota. — Para tener derecho a concurrir y votar en las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea, sus acciones o bien un certificado que acredite que éstas se hallan en algún establecimiento Bancario de reconocida reputación y contra tal depósito les será entregado un recibo que servirá de boleta de entrada a la Asamblea, el que expresará el número de votos. — (Art. 22). — El Directorio.

e-2 marzo N.° 16.385-v-20 marzo.

COMPAÑIA PETROLIFERA CHUBUT, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 14 de los Estatutos el Director General, convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de Marzo de 1928, a las 10,30 horas, en el local de la Sociedad, Galería General Güemes, Escritorio 614, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación del Balance General y Memoria, presentados por el Director General e Informe del Síndico.

2.° Elección de Síndico.

3.° Determinar la retribución que corresponderá al Director General y al Síndico por el período que comprende el Balance que apruebe.

4.° Designar dos Accionistas para firmar el acta.

Nota. — Para tener derecho a concurrir y votar en la Asamblea, los Accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad con anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea, sus acciones o bien un certificado que acredite que éstas se hallan en algún establecimiento bancario de reconocida reputación y contra tal depósito les será entregado un recibo que servirá de boleta de entrada a la Asamblea, el que expresará el número de votos a que tenga derecho el portador del mismo.— (Art. 18). — El Director General.

e-2 marzo N.° 16.386-v-20 marzo.

COMPAÑIA COMERCIAL "TRACO"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de Marzo de 1928, a las 10 horas, en el local San Martín N.° 66, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Remuneración del Directorio y Síndico.

4.° Elección de Directores y suplentes.

5.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

6.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que, de conformidad con el Art. 21 de los Estatutos, deberán depositar en la Caja Social, sus acciones o certificados de caución en un establecimiento de crédito, con dos días de anticipación al fijado para la Asamblea.

El Presidente.

e2 marzo N.° 16.387 v20 marzo.

NUEVA CERVECERIA ARGENTINA

Sociedad Anónima

De acuerdo a lo resuelto por el Directorio, convócase a los señores Accionista de la Nueva Cervecería Argentina, S. A., de acuerdo con lo dispuesto en el Código de Comercio y los Estatutos Sociales, a la Asamblea General Extraordinaria, que deberá realizarse el día 24 de Marzo de 1928, a las 9 horas, en el local calle Tucumán 1471, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Situación económica actual de la Sociedad, consideración y aprobación del Balance e Informe que se presenta.

2.° Aprobación de la destitución del Director General, Carlos Loth.

3.° Integración inmediata del capital suscripto, y medios económicos que se establezcan para alcanzar los fines sociales.

4.° Elección de Presidente, tres miembros del Directorio, en reemplazo del Dr. Luis Ma. Perazzo Naón, Pacífico Toscano y Juan Govi, que terminan su mandato y Carlos Loth, destituído y Síndico titular y suplente, en reemplazo de Salvador R. Quiroga, que renunció y Pedro C. Ciceri, que termina su mandato.

5.° Nombramiento de dos Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas, que deberán depositar en el local social, Avda. Sáenz Peña N.° 501, sus Títulos, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea y munirse del credencial correspondiente, para entrar en el local en que, se celebra.

Luis Ma. Perazzo Naón. Presidente.

e2 marzo N.° 16.389 v20 marzo.

COMPAÑIA NACIONAL DE TRANSPORTES "EXPRESO VILLALONGA"

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el Viernes 23 del corriente, a las 15 horas, en la Administración, calle Barcarce número 278, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Distribución de Utilidades.

2.° Elección de dos Directores titulares, dos suplentes, un Síndico y un Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

Las acciones o certificados, deben depositarse en la Secretaría del Directorio hasta el día 20 inclusive, para poder asistir al acto.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1928. — El Directorio.

e2 marzo N.° 16.393 v20 marzo.

SOCIEDAD ANONIMA GRANDES BAZARES Y PARAGÜERIAS SUDAMECANOS PEDRO BIGNOLI LIMITADA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 21 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Marzo de 1928, a la hora 9 en nuestro local Carlos Pellegrini N.° 300, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación del Balance Anual correspondiente al Ejercicio Sexto; cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria y Dictámen del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores titulares por dos años, en reemplazo de los Señores Pedro Bignoli y Pedro M. Bignoli (hijo); de dos Directores Suplentes, de Síndico y de Síndico Suplente que terminan su mandato.

4.° Designación de dos señores accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota. — De acuerdo con el art. 25 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada. — La memoria, Balance y dictámen del Síndico se encuentran a disposición de los accionistas en el local social.

Buenos Aires, Febrero 29 de 1928. — El Directorio.

e2 marzo N.° 16.381-v-16 marzo.

"LA CAPITAL"

Compañía Argentina de Seguros S. A.

Avenida de Mayo 776, 2.º piso

CONVOCATORIA

De conformidad con los artículos 13 y 16 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de Marzo del corriente año, a las 10 horas, en el local social, Avenida de Mayo 776, 2.º piso, con el fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 6.º ejercicio social.

2.º Elección de dos Directores titulares por tres años en reemplazo de los señores Avelino Molina, que termina su mandato, y Raúl C. Etcheverry que presentó su renuncia.

3.º Elección de un Director titular por dos años en reemplazo del Señor Julio Warburg que presentó su renuncia y fué sustituído por el accionistas Señor Jorge A. Curutchet.

4.º Elección de un Director Suplente por tres años en reemplazo del Señor Juan J. Idoyaga Molina.

5.º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente por un año.

6.º Designación de dos accionistas que practiquen el escrutinio de las elecciones y suscriban el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para tomar parte en las deliberaciones de las Asambleas deberán depositar en la caja social hasta tres días antes del señalado para celebrarlas, las acciones o recibos de cuotas correspondientes o un certificado de tenerlas depositadas en algún Banco u oficina pública. (Artículo 18 de los Estatutos).

Buenos Aires, 22 de Febrero de 1928. — El Directorio.

[illegible] -12 marzo.

HUGO STINNES MARITIMA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día diez y seis de Abril de 1928 a las diez y siete horas, en el local de la Sociedad calle 25 de Mayo N.º 340, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1927.

2.º Lectura del dictamen del Síndico.

3.º Elección de Presidente y dos Directores, así como de suplentes de Presidente y Directores, en reemplazo de los actuales que terminan sus mandatos.

4.º Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 1.º de 1928. — El Directorio.

e2 marzo N.º 16.379 v20 marzo

HELIOS, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 34 y 35 de los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la Sociedad, Bolívar 556, el día 20 de Marzo de 1928, a la hora 14.30, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1927.

2.º Distribución de utilidades.

3.º Elección de tres Directores titulares y un Director suplente por tres años, a contar del 22 de Octubre de 1928, y de un Síndico titular y un Síndico suplente, por un año, a contar del 22 de Octubre de 1928.

4.º Aprobación del acta de la Asamblea y nombramiento de dos accionistas para redactarla y firmarla conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Para asistir, todo accionista deberá depositar sus acciones en la Administración, tres días antes de la fecha de la Asamblea. — El Directorio.

e1.º marzo N.º 16.360 v17 marzo

BANCO EDIFICADOR DEL PLATA

Asamblea ordinaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado el número de acciones necesarias para celebrar la Asamblea anunciada para el día 28 de Febrero último, se convoca por segunda y última vez a los señores accionistas para el día 20 del mes en curso, a las 21, en el local del Banco, Pichincha 172, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y aprobación de la Memoria correspondiente al 17.º ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1927.

2.º Reparto de utilidades.

3.º Elección de Directorio, con designación de cargos y mandato desde el 4 de Mayo de 1928 a 3 de Mayo de 1931.

4.º Elección de Síndico, titular y suplente, para el ejercicio de 1928.

5.º Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Artículo 20 de los Estatutos: Para asistir a las asambleas, así ordinarias como extraordinarias, los señores accionistas tendrán que depositar sus acciones tres días antes del señalado para la reunión, en la caja del Banco, Pichincha N.º 172.

Buenos Aires, Marzo 1.º de 1928. — V. B. Otamendi, secretario.

e1.º marzo N.º 16.364 v20 marzo

SANATORIO ARGENTINO

Sociedad Anónima

Calle Rivadavia 5120, Buenos Aires

Se notifica a los señores accionistas que el día 20 de Marzo de 1928 a las 18 horas tendrá lugar la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en el local de la calle Rivadavia 5120, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al 3er. ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1927.

Aprobación de la forma de distribución de las utilidades.

Nombramiento de tres vocales y dos suplentes y del Síndico titular y Síndico suplente.

Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se avisa a los señores accionistas, que deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. — El Secretario.

e1.º marzo N.º 16.366 v17 marzo

ANILINAS ALEMANAS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el Art. 14 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General que se celebrará el día 21 de Marzo de 1928, a las 15 horas, en la Administración de la Sociedad, calle Salta 323/25, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria e Informe del Síndico y aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.

2.º Elección de un Director-Presidente y un Director Suplente Vicepresidente.

3.º Elección de un Síndico y un Suplente.

4.º Elección de dos Accionistas para firmar el acta.

Nota. — Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad con 2 días por lo menos de anticipación a la fecha designada para este acto. — El Directorio.

e-1.º marzo N.º 16.367-v-17 marzo

MOLINO FORRAJERO BUENOS AIRES

Fábrica de Forrajes, Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 19.º inc. e) de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas, a la Segunda Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de Marzo de 1928, a las 16 horas, en el local calle Irala N.º 760, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Balance General, correspondiente al Segundo Ejercicio Económico, cerrado al 31 de Diciembre de 1927, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 de los Estatutos Sociales, e Informe del Síndico.

2.º Elección de cinco Directores, Síndico y Síndico Suplente, conforme a lo dispuesto por el artículo 25 de los Estatutos.

3.º Nombramiento de dos accionistas, para que suscriban y aprueben el acta de ésta Asamblea, en representación de los demás presentes, de acuerdo con el artículo 35 de los Estatutos.

Nota. — Para tener derecho a concurrir y votar en la Asamblea, todo Accionista, deberá depositar en la Sociedad, sus acciones o un certificado, con anticipación no menor de tres días al fijado para esta Asamblea. — El Presidente.

e-1.º marzo N.º 16.368-v-22 marzo

SOCIEDAD MENSAJEROS DE LA CAPITAL

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el 24 de Marzo de 1928, a las 10,30 horas, en el local de la Administración, calle Bartolomé Mitre 475 (2.º piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y aprobación de la Memoria y del Balance del ejercicio de 1927.

2.º Distribución de utilidades.

3.º Elección de un Director titular por tres años y de dos suplentes por un año.

4.º Elección de un Síndico y de un Suplente de Síndico para 1928.

5.º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los Señores accionistas que, de conformidad con el Art. 23 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea deben depositar las acciones en la Caja Social, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 1.º de 1928. — Salvador Curutchet, Presidente. — J. B. Bianchi, Secretario.

e-1.º marzo N.º 16.370-v-24 marzo.

"UNION MEDICA ARGENTINA"

Sociedad Anónima

Compañía de Seguros Generales

De acuerdo con el Art. 8.º de los Estatutos Sociales, el Directorio ha resuelto convocar a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 20 de Marzo de 1928, a las 17 horas, en el local social Avenida de Mayo 560, 1.º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y aprobación de la Memoria del ejercicio vencido el 31 de Agosto de 1927.

2.º Lectura y aprobación del Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio vencido el 31 de Agosto de 1927 e informe del Señor Síndico.

3.º Elección de seis Directores titulares, en reemplazo de los doctores Carlos F. Roldán Vergés, Héctor de Cusatis, Antonio L. Capurro, Nicolás Fasulino, Albérico S. Lagormarsino y Humberto Gregorini.

4.º Elección de tres Directores suplentes en reemplazo de los Doctores Carlos A. Lara, José Gregorio Ruiz y Oscar L. Roccatagliata.

5.º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

6.º Consideración y aprobación del consorcio con las Compañías de Seguros "La Anglo Italo Americana" y "La Alianza Argentina".

7.º Conocimiento del contrato de locación de servicios del Administrador General.

8.º Designación de dos Accionistas que refrenden el acta de la Asamblea.

Nota. — Los Señores Accionistas, para tener derecho de asistencia, deberán depositar sus acciones y solicitar derecho de acceso, a la Presidencia de la Sociedad, hasta tres días antes del citado para la Asamblea y de acuerdo a lo establecido en los Arts. 10 y 12 del Estatuto Social. — El Directorio.

e-1.º marzo N.º 16.377-v-17 marzo.

MERCADO DE ALGODON Y YUTE DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

En cumplimiento de la resolución del Directorio, de fecha 1.º de Marzo, y lo dispuesto por el artículo 33 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 24 del presente a las 15 horas, en el Salón de actos de la Bolsa de Comercio, Avenida Leandro N. Alem N.º 324, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al primer ejercicio cerrado el 31 de Enero de 1928.

2.º Elección de cinco Directores titulares por el término de dos años, en reemplazo de los salientes y, de seis directores Suplentes por terminación del mandato.

3.º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

4.º Designación de dos Señores Accionistas presentes para que en representación de la Asamblea firmen el acta de la misma.

Buenos Aires, 2 de Marzo de 1928. — El Presidente.

Se recuerda a los Señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 37 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea deberán retirar de las oficinas de la Sociedad, hasta el día víspera de su celebración, una tarjeta suscripta por el Presidente y Síndico de la misma.

Los Señores Accionistas que no concurran personalmente a la Asamblea podrán hacerse representar por carta-poder, observando lo dispuesto en el Artículo 40 de los Estatutos. Los formularios respectivos, se solicitarán en la Gerencia de la Sociedad. — El Gerente.

e-3 marzo N.º 16.402-v-21 marzo.

SOCIEDAD TIRO SUIZO DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Estimado consocio:

El Consejo Directivo, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 32 de los Estatutos, convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día domingo 18 de Marzo próximo a las 15½ horas, en el Stand, calle Echeverría 879, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria y Balance anual, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.

2.º Elección de Presidente y cinco Consejeros titulares por dos años y tres Consejeros suplentes por un año.

3.º Nombramiento de la Comisión Revisadora de Cuentas.

4.º Designación de dos socios presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores socios que de acuerdo al Art. 35 de los Estatutos, la Asamblea entrará a deliberar válidamente, media hora después de la fijada en la convocatoria.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1928. — El Consejo Directivo. — Teodoro A. Lange, secretario.

e7 marzo N.º 16.442 v9 marzo

BANCO ESCOLAR ARGENTINO

Méjico 1863

Convocatoria

Se invita a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 12 de Marzo de 1928, a las 15 horas, en el local social, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General e Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 23, terminado el 19 de Diciembre ppdo.

2.° Elección de un Síndico titular y un suplente con mandato hasta el 30 de Junio de 1928.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la sesión.

Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán retirar tarjeta de entrada, que entregará la Gerencia hasta tres días antes del señalado para la reunión.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1928. — Dr. José A. Quirno Costa, Vicepresidente en ejercicio, Eduardo Navarro, Gerente.

e-24 febrero N.° 16.291-v-12 marzo.

WALKER HNOS., LTDA.

Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 25 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de Marzo de 1928, a las 16,30 horas, en el local social, calle San Martín N.° 195, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de un Director titular y dos suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Fijación de remuneración del Director y Síndico.

Se previene a los señores Accionistas que, para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas, en la Caja Social, calle San Martín N.° 195, por lo menos dos días antes del fijado para la Asamblea. — H. H. Leng, Director.

e23 febrero N.° 16.284 v13marzo.

NEW YORK FILM EXCHANGE

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 11 de los estatutos y por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la quinta Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 17 de Marzo del corriente año, a las 16 horas, en el local social, calle Tucumán N.° 970, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondientes al quinto ejercicio.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de tres Directores y un suplente.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1928. — El Directorio.

Art. 15: Hasta tres días antes de celebrarse las Asambleas, los accionistas depositarán sus acciones en las cajas de la Sociedad o en el lugar que se designe en la convocatoria y recogerán un recibo en el cual constará el número de acciones depositadas y el número de votos a que se tiene derecho. Si los accionistas tuviesen depositadas sus acciones en algún Banco de la Capital, bastará la presentación del recibo o certificado que lo acredite.

e3 marzo N.° 16.397 v14 marzo

CAJA DE CREDITO HIPOTECARIO

Sociedad Anónima

Cangallo N.° 667 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 19 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la calle Cangallo N.° 667, el día 12 de Abril de 1928, a las 16 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico.

2.° Nombramiento de un Director titular, un Director suplente, Síndico y Síndico suplente.

3.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1928. — Luis Lanzarote, Director.

e6 marzo N.° 16.415 v12 abril.

IMPRENTA LAMB Y CIA. LTDA.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de Marzo de 1928, a las 11,30 horas, en el local Bartolomé Mitre N.° 427, a objeto de tomar en consideración la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico por el ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de tres Directores titulares y un Director suplente.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de su remuneración.

5.° Nombramiento de dos Accionistas presentes, para que, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar con tres días de anticipación, por lo menos, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo del depósito de las mismas, efectuado en un Banco aceptado por el Directorio, recibiendo en cambio, un recibo que servirá de boleto de entrada a la Asamblea.

El Presidente.

e6 marzo N.° 16.416 v20 marzo.

BACIGALUPO, CIA. LIMITADA

Sdad. Anónima de Barnices y Anexos

De acuerdo con el Art. 31 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en la calle Pedro Echagüe N.° 3072, el día 21 del corriente, a las 17 horas, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración sobre la Memoria, Balance General, y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 22 Ejercicio Económico de la Sociedad, terminado el 31 de Diciembre de 1927.

2.° ElecciNn de Síndico y Síndico suplente por un año.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 36 de los Estatutos, para tener derecho de asistencia a las Asambleas, los Accionistas deberán depositar hasta tres días antes del que se haya fijado para la reunión, en las cajas de la Sociedad, las acciones que poseen o certificados que acrediten su depósito en algún Banco.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1928. — Alfredo L. Masciorini, Secretario.

e6 marzo N.° 16.418 v21 marzo.

"LA HECTO"

Compañía de Seguros Generales

De acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Marzo de 1928, a las 16 horas, en el local social, Avenida de Mayo N.° 881, 2.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Noveno Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1927, distribución de utilidades e Informe del Síndico.

2.° Elección de cuatro Directores titulares y dos suplentes, por dos años, y de Síndico y Síndico suplente, por un año.

3.° Designación de dos señores Accionistas, para firmar el acta en el caso de no haber sido nombrados los escrutadores, a que se refiere el Artículo 24 de los Estatutos.

Se recuerda a los señores Accionistas, que según dispone el Art. 18 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, con tres días de anticipación por lo menos, al señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1928. — Adolfo E. Ruiz, Presidente.

e6 marzo N.° 16.414 v23 marzo.

MIGUEL BONFANTI Y CIA.

Sdad. Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 35 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día catorce de Marzo de 1928, a las diez y siete horas, en el domicilio del señor Presidente, calle Sarmiento N.° 1334, para tratar los asuntos contenidos en la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades.

2.° Elección de un Director titular y el suplente, por dos años, cada uno y Síndico por un año, en sustitución de los señores Miguel Bonfanti, Luis Vázquez, y Dr. Angel Bianchi Lischetti, que cesan por haber terminado el plazo de su mandato.

3.° Nombrar dos de los Accionistas presentes, para que autoricen el acta.

Los señores Accionistas que deseen concurrir a esta Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja Social, y obtener el respectivo certificado de depósito, hasta tres días antes del fijado para ella (Art. 38 de los Estatutos).

Buenos Aires, Febrero 23 de 1928. — El Directorio.

e23 febrero N.° 16.282 v10 marzo.

LOMBARDO Y CAPELLO LDA.

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea anual ordinaria que se efectuará el 24 de Marzo de 1928, a las 17 horas, en el domicilio de la Sociedad, 25 de Mayo N.° 214, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Discusión y aprobación de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de Diciembre de 1927, y aprobación del reparto de utilidades.

2.° Elección de tres Directores titulares por dos años; dos Directores suplentes y Síndico por un año.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Presidente.

e3 marzo N.° 16.399 v21 marzo

LA BELGA AMERICANA

Sdad. Anónima de Tierras y Colonias

(En liquidación)

25 de Mayo N.° 501

Asamblea Ordinaria

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Marzo de 1928, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo N.° 501 (2.° piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Informe del Liquidador, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Designación de dos Accionistas para que, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle 25 de Mayo N.° 501, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Alfredo Taullard, Liquidador.

e3 marzo N.° 16.395 v21 marzo.

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SAN JULIAN

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad Anónima Industrial y Comercial de San Julián, a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de Marzo de 1928, a las quince horas, en su local social, en Puerto San Julián, Territorio Nacional de Santa Cruz, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades, correspondientes al Décimo Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de tres Directores, un Síndico y un Síndico suplente, para reemplazar a los salientes, que terminan sus mandatos, de acuerdo a los Estatutos de la Sociedad.

3.° Nombramiento de dos Accionistas, para que, conjuntamente con el Presidente, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Por el Directorio: El Presidente.

e28 febrero N.° 16.336 v17 marzo.

"THE RIVER PLATE"

Compañía Nacional de Seguros Generales

Asamblea General Ordinaria de accionistas

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 14 de los Estatutos, se invita a los señores accionistas a concurrir a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local de la Sociedad, calle San Martín 440, el día 26 de Marzo de 1928, a las 16, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores titulares por tres años, en substitución de los señores Carlos Colombo, Juan Boggio Pasqua y Arqto. Pedro A. Adamoli, cuyos mandatos han fenecido. (Art. 25 de los Estatutos).

4.° Elección de un Síndico titular y un suplente por el término de un año.

5.° Designación de dos señores accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán entregar las acciones con tres días de anticipación por lo menos, en las Oficinas de la Compañía (Art. 17 de los Estatutos).

Buenos Aires, Marzo 6 de 1928. — Pedro A. Adamoli, vicepresidente.

e7 marzo N.° 16.441 v24 marzo

CRISTALERIA "LA ESPERANZA"

Sociedad Anónima

Victoria N.° 1063 — Buenos Aires

El Directorio de la Sociedad Anónima, Cristalería La Esperanza, convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 18 de Marzo de 1928, a las nueve horas, en el local calle Victoria N.° 1063, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y distribución de utilidades, correspondientes al Segundo Ejercicio de la Sociedad, terminado el 31 de Diciembre de 1927.
2.° Elección de nuevo Directorio y Síndico, por el término de un año.
3.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta.
Vicente Sastre, Presidente; Antonio Villar, Secretario.
e28 febrero N.° 16.333 v15 marzo.

COMPAÑIA MUELLES Y DEPOSITOS DEL PUERTO DE LA PLATA

Asamblea General Ordinaria

Por disposición del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 del mes de Marzo, a las 15.30 horas, en las oficinas de la Compañía, en la Capital Federal, calle Sarmiento N.° 443, 5.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927, e informe del Síndico.
2.° Fijar la distribución de las utilidades.
3.° Inversión de fondos de reserva.
4.° Elegir cuatro miembros del Consejo de Administración.
5.° Elegir un miembro del Consejo de Administración.
6.° Elegir Síndico y Síndico suplente.
7.° Autorizar al Presidente de la Asamblea para que designe a dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la misma.
Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, en la Capital Federal, todos los días hábiles de 16 a 17 horas, hasta los tres días antes del fijado para la reunión.

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, la Asamblea tendrá lugar, media hora después de la señalada, con el número de accionistas que concurra.
Buenos Aires, Febrero 23 de 1928. — El Secretario.
e25 febrero N.° 16.308 v13 marzo

COMPAÑIA ARGENTINA DE TELEFONOS, SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo con los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de Marzo del año corriente, a las 11.30 horas, en el local de la Administración, Esmeralda N.° 188, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del capital social.
2.° Fijación del número de acciones preferidas u ordinarias a emitir y determinación de las condiciones de la emisión o delegar en el Directorio la facultad de hacerlo.
3.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.
Se previene a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 28 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las Oficinas de la Compañía, Esmeralda N.° 188.
Buenos Aires, Febrero de 1928. — El Directorio.
e25 febrero N.° 16.314 v13 marzo

CAFE "COSTA RICA"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 14 de Marzo de 1928, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Corrientes 4059.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 6.° ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1927.
2.° Informe del Síndico.
3.° Elección de dos Directores y dos Directores suplentes por tres años, todos por terminación de su mandato. Igualmente corresponde nombrar Síndico y Síndico suplente por un año.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo a lo previsto en el artículo 25 de los Estatutos, hasta dos días antes de la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, para retirar el boleto de entrada a la Asamblea.
Buenos Aires, Febrero 7 de 1928. — El Directorio.
e25 febrero N.° 16.318 v13 marzo

DEMARCHI Y FERREIRA LTDA.

Industrial y Comercial, S. A.

En virtud a lo resuelto en la reunión del Directorio de fecha 23 del corriente, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 13 de Marzo próximo a las diez y siete horas, en el local Bartolomé Mitre 1192, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del convenio ad-referéndum celebrado el día 13 del corriente respecto a la nueva forma de explotación de las fábricas de la Sociedad y orientación futura de los negocios de la Compañía.
2.° Integración del Directorio.
3.° Designación de dos señores accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas, que para tener derecho a asistir a la asamblea deberán, en virtud de lo establecido por el artículo 37 de los estatutos, depositar sus acciones en la caja de la Sociedad con tres días de anticipación.
Buenos Aires, Febrero 24 de 1928. — El Directorio.
e25 febrero N.° 16.320 v13 marzo

SOCIEDAD ARGENTINA DE DIARIOS LTDA.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 17 de Marzo de 1928 a las 17, en su local calle Lavalle 341, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Aprobación del Balance.
Reforma de los Estatutos.
Disminución del capital.
Elección de Directorio.

Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, Febrero 23 de 1928. — El Directorio.
e25 febrero N.° 16.321 v17 marzo

COMPAÑIA SWIFT INTERNACIONAL

Sociedad Anónima Comercial

SEGUNDA CONVOCATORIA

Asamblea General de Accionistas

No habiéndose celebrado la Asamblea General, convocada para el día 1.° de Marzo de 1928, por falta de quórum, se convoca nuevamente para el día 15 de Marzo de 1928, a las 16 horas, en el local 25 de Mayo 195, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio vencido.
2.° Aprobación de las resoluciones tomadas por el Directorio durante el año fenecido.
3.° Elección de Directores para reemplazar uno que ha terminado su mandato y otro que ha renunciado.
4.° Elección del Síndico titular y Síndico suplente, para el nuevo ejercicio.
5.° Designación de dos Accionistas para que, juntamente con el Vicepresidente en ejercicio, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
Los señores Accionistas deberán presentar sus acciones o un certificado de depósito, hasta tres días antes de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada y que determinará el número de votos que les corresponda.
Buenos Aires, Marzo 1.° de 1928. — El Directorio.
e3 marzo N.° 16.396 v14 marzo.

COOPERATIVA CREDITO ISRAELITA LTDA.

Fundada el 23 de Diciembre de 1923

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación

1977 Corrientes 1977

U. T. 47, Cuyo 1696

Buenos Aires, Febrero de 1928.

Estimado Consocio:

Tenemos el agrado de invitar a Vd. a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el Lunes 12 de Marzo, a las 20 horas, en el Salón de la calle Rodríguez Peña N.° 344, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

I. Reforma de los Estatutos.
II. Autorizar al Presidente del Directorio para gestionar la aprobación de las reformas y aceptar las modificaciones que exija el Poder Ejecutivo de la Nación.
III. Designación de dos Accionistas para firmar el acta, en representación de la Asamblea.
Esperando su puntual asistencia, saludámosle muy atte.: S. Bondarovsky, Vicepresidente; D. Lucachevsky, Secretario.

La asistencia es obligatoria.
e23 febrero N.° 16.288 v10 marzo.

SOCIEDAD EDUCACIONISTA ALEMANA

Cangallo 2169. — Buenos Aires

CONVOCATORIA

30 Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los socios a la 30 Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su local social, Cangallo N.° 2169 el 22 de Marzo de 1928, a las 21 horas con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria del año 1927.
2.° Elecciones.
3.° Mociones libres.
De acuerdo al Art. 26 de los Estatutos se requiere para la primera reunión la presencia de la mitad más uno de los socios votantes. No reuniéndose ese número, media hora después, a las 21 1|2 horas, se efectuará una segunda reunión cuyas resoluciones serán válidas cualquiera sea el número de socios presentes.
Buenos Aires, Marzo 2 de 1928. — El Secretario.
e-5 marzo N.° 16.408-v-22 marzo.

CAMARA DE COMERCIO ALEMANA

De acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos, se invita a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el salón de sesiones del Banco Alemán Transatlántico, Reconquista 102, el día Jueves 15 de Marzo de 1928, a las 16 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance, terminados el 31 de Diciembre de 1927.
2.° Elección de ocho titulares para reemplazar otros tantos salientes, de la Junta Directiva.
3.° Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, Febrero 25 de 1928. — La Comisión Administrativa.
e26 febrero N.° 16.324 v14 marzo.

"LA RECIPROCA"

Sociedad Mutual Limitada entre Empleados de Obras Sanitarias de la Nación

CHARCAS 1840

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria que se verificará en la ciudad de Buenos Aires, en el local social, sito Charcas N.° 1840, a las 17 y 30 horas, del día 23 de Marzo del corriente mes, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la reforma de los Estatutos proyectada por el Directorio de acuerdo con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, respecto a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de Septiembre de 1927.
2.° Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea (Art. 47 del Estatuto).
Para concurrir a la Asamblea, los socios deberán cumplir las disposiciones del Art. 41 del Estatuto. — Arístides de Mattey, secretario.
Nota: Art. 41. Para concurrir a las Asambleas, es menester obtener en la Administración de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para las mismas, un comprobante que se otorgará y que servirá de título de admisión, sin perjuicio de lo dispuesto en el Art. 32 del Acuerdo Reglamentario de la Inspección General de Justicia.
e5 marzo N.° 16.413 v23 marzo

FOX FILM DE LA ARGENTINA, S. A.

1759 Bartolomé Mitre

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el veintidós de Marzo de mil novecientos veintiocho, en el local social, calle Bartolomé Mitre número mil setecientos cincuenta y nueve, a las catorce horas y media, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, por el ejercicio fenecido el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos veintisiete.
2.° Elección de seis Directores, de acuerdo con el artículo catorce de los Estatutos.
3.° Nombramiento de Síndico titular y suplente.
4.° Distribución o destino de utilidades.
5.° Fijación de la remuneración del Síndico.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha de la Asamblea, sus acciones en la Caja social o bien presentar constancia en forma del depósito de los mismos títulos en un Banco de la República o del extranjero. — El Directorio.
e23 febrero N.° 16.239 v12 marzo

COMPAÑIA ARGENTINA DE COMODORO RIVADAVIA

Explotación de Petróleo

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 15 de Marzo de 1928, a las 17 horas en el Salón de Asambleas de la Bolsa de Comercio, Leandro N. Alem 324, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al 12 Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

3.° Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad al artículo 20 del Estatuto, para concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, San Martín 66, sus acciones o un certificado de depósito de un Banco, hasta tres días antes de la fecha señalada para la Asamblea o sea hasta el 10 de Marzo de 1928.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1928. — El Directorio.

e-23 febrero N.° 16.269-v-10 marzo.

BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

La Cámara de la Bolsa de Comercio, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 26 del Estatuto, convoca a los señores socios de la institución a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Marzo próximo a las 16 horas, en su recinto, Sarmiento 299, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Tomar en consideración la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio del año 1927.

2.° Elección de nueve miembros titulares para reemplazar a los señores Domingo Repetto, Félix N. Olmos, Ernesto Mignaquy, Carlos D. Scott, Emilio Mongay, Alberto Benegas, Alberto Iriarte, Augusto C. Lanús y Francisco Ojam, que terminan su mandato y de veinticuatro miembros suplentes, debiendo hacerse la elección de acuerdo con la clasificación establecida por el Art. 45 del Estatuto, en la forma siguiente:

Titulares:

Por el inc. 1.°: un socio.

Por el inc. 2.°: Un Comisionista oficial de Bolsa.

Por el inc. 3.°: Dos importadores o mayoristas que representen ramos diferentes (exceptuando el de ferretería, que ya está representado).

Por el inc. 4.°: Un exportador (de ramo diferente a los que existen, que representan cereales y subproductos ganaderos).

Por el inc. 5.°: Un productor o industrial (de ramo distinto a los que existen que representan molinería y curtiembre).

Por el inc. 6.°: Un comerciante de madera en general.

Por el inc. 8.°: Un consignatario de ganados.

Por el inc. 9.° Un consignatario de cereales.

Los veinticuatro suplentes corresponderán a los trece incisos del citado artículo 45.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente,

Se previene a los señores socios que, según lo dispuesto en el Art. 26 del Estatuto, los acuerdos que se adopten en esta Asamblea serán válidos cualquiera que sea el número de socios concurrentes y que, para poder concurrir a ella, deben inscribirse previamente en el Registro abierto al efecto, retirando la tarjeta de entrada hasta la víspera de la celebración de la Asamblea, cualquier día hábil de 12 a 17 ó los sábados de 10 a 12.

Buenos Aires, Febrero de 1928. — Guillermo Padilla, presidente; Alberto Bacqué, secretario.

e27 febrero N.° 16.322 v15 marzo

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE BUENOS AIRES

Asamblea General de Socios

CONVOCATORIA

En cumplimiento del Art. 42 de lo Estatutos, la Junta Directiva convoca a los señores socios, mayores de 18 años hasta el número 54.026, inclusive, para celebrar Asamblea General, el Sábado 10 de Marzo próximo, a las 15 horas, en el local social, Alsina N.° 1825, al solo objeto de proceder a la elección de 262 Delegados, correspondientes al uno por ciento del total de asociados mayores de 12 años existentes en 31 de Diciembre de 1927.

Los señores socios que deseen asistir al acto, deberán solicitar con la presentación de la libreta personal, desde las 9 a las 11 y de 14 a 18 horas, los días hábiles, hasta el 9 de Marzo, inclusive y de 9 a 11 horas, los festivos, en la Secretaría Social, el comprobante que dispone el Artículo 44.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1928. — Manuel Murias Navia, Presidente; Silverio Vegera, Secretario.

e29 febrero N.° 16.349 v10 marzo.

COMPAÑIA SWIFT DE LA PLATA

(Sociedad Anónima Frigorífica)

Asamblea General de Accionistas

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General que tendrá lugar el día 15 de Marzo de 1928, a las 15 horas, en su local, 25 de Mayo N.° 195, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del Balance y Memoria del ejercicio vencido.

2.° Aprobación de las resoluciones tomadas por Directorio durante el año fenecido.

3.° Elección de Directores titulares y Directores suplentes, para reemplazar a los que han terminado su mandato.

4.° Elección del Síndico titular y Síndico suplente, por un año.

5.° Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el Presidente de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Los señores accionistas deberán presentar sus acciones en la Secretaría o un certificado de depósito, hasta tres días antes de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada y que determinará el número de votos que les corresponda.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1928. — El Secretario.

e27 febrero N.° 16.325 v14 marzo.

CAMARA DE COMERCIO FRANCESA DE BUENOS AIRES

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores socios de la Cámara de Comercio Francesa de Buenos Aires, a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará de conformidad con el artículo 18 de los Estatutos, el día jueves 22 de Marzo a las quince horas, en el local social, calle Cangallo 380, al objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea General.

2.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio 1927.

3.° Elección de siete vocales titulares por tres años, de conformidad con el artículo 8 de los Estatutos. — G. E. Artaux, presidente; Ch. Huguenin, secretario.

P-S. — En el caso que media hora después de la fijada para la Asamblea, el número suficiente de socios activos no se hallara reunido, dicha Asamblea se efectuará sea cual fuese el número de los socios presentes.

e3 marzo N.° 16.398 v22 marzo

COMPAÑIA AGROPECUARIA ARGENTINA, S. A.

De acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Marzo de 1927, en las Oficinas de la Compañía, Avenida de Mayo 749, 1er. piso, a las 15 horas, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General, correspondiente al noveno ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de dos Directores, en reemplazo de los señores Pedro Vidal Molina y Rafael Jiménez, quienes terminan su mandato.

3.° Elección de un Síndico, de acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para tener derecho para asistir a la Asamblea, es necesario depositen sus acciones con tres días de anticipación a la fecha indicada, en las oficinas de la Compañía.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1928. — El Secretario.

e29 febrero N.° [illegible] v21 marzo

FRANCISCO MUHLENKAMP LTDA

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de Marzo de 1928, a las 11 horas, en el local del Banco Germánico de la América del Sud, calle Reconquista N.° 41, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Distribución de Utilidades del primer ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de tres Directores, un Síndico y un Síndico suplente, por renovación del Directorio.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.

Los señores Accionistas, para tener derecho de asistencia y voto, deberán efectuar el depósito de sus acciones, tres días antes del fijado para la Asamblea según lo establece el Art. 33 de los Estatutos.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1928. — El Directorio.

e29 febrero N.° 16.354 v16 marzo

"SUD AMERICA"

Compañía Nacional de Seguros

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los Arts. 17 al 27 de los Estatutos, se convoca a todos los señores Accionistas de la Sociedad Anónima "Sud América" Compañía Nacional de Seguros a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Marzo de 1928, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña N.° 530, 3.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance, cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de Utilidades, correspondientes al 5.° Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Lectura del Dictamen del Síndico.

3.° Elección de tres Directores titulares, por el término de tres años, en reemplazo de los señores: Justus Wallerstein, Dr. Manuel A. Gondra y Antonio Sánchez de Larragoiti Junior, que cesan su mandato por sorteo efectuado para la renovación del Directorio.

4.° Elección de un suplente del Directorio, por el término de tres años, en reemplazo del Dr. Harold Mandt, que terminó su mandato por sorteo.

5.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por un año.

6.° Fijar la remuneración del Síndico, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 40 de los Estatutos.

7.° Designación de dos Accionistas como escrutadores, para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 24 de los Estatutos.

Se hace saber a los señores Accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes, por lo menos, del fijado para la reunión, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 22 de los Estatutos.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1928. — Jorge A. Robirosa, Secretario.

e16 febrero N.° 16.232 v9 marzo.

NOETINGER - LEPETIT S. A.

Forestal, Industrial y Ganadera

Se convoca a los Accionistas de esta Sociedad a la quinta Asamblea Ordinaria para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance que presentará el Directorio.

2.° Aprobación de la distribución de utilidades aconsejada por el Directorio.

3.° Nombramiento de dos Directores en reemplazo de los que han resultado salientes Señores José Fiocchi y Enrique Noetinger, así como Síndicos Titular y Suplente.

4.° Nombramiento de dos Accionistas para que en unión del Presidente y Secretario intervengan en la redacción del acta de la Asamblea, la aprueben y la firmen.

La Asamblea tendrá lugar en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo 489 (9.° piso) el día 28 de Abril a las 15 horas.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1928.— El Directorio.

Se convoca a los Accionistas de esta Sociedad a la Asamblea General Extraordinaria para tratar los siguientes:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del proyecto de reformas de los Estatutos de la Sociedad que propondrá la Comisión Directiva.

2.° Autorizar a la Comisión Directiva a que el ejercicio económico de la Sociedad que empezará el 1.° de Enero de 1928, lo cierre el 30 de Junio del mismo año, a fin de que pueda cumplirse en adelante lo establecido en el artículo 23, nuevo, que reemplazará el 25 actual.

3.° Autorizar al Presidente, o a quien haga sus veces, a solicitar del Gobierno de la Nación la aprobación de las reformas que se voten en la Asamblea, así como también a aceptar las modificaciones que puedan exigir el Gobierno o la Inspección General de Justicia.

4.° Nombrar dos accionistas para que en unión del Presidente y Secretario redacten, aprueben y firmen el acta de la misma Asamblea.

La Asamblea tendrá lugar en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo 489 (9.°) piso el día 28 de Abril a las 15 y 30 horas.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1928. — El Directorio.

e-25 febrero N.° 16.367-v-13 marzo.

MIGUEL CAVIGLIA SOCIEDAD INMOBILIARIA LTDA.

Sociedad Anónima

Rivadavia 5390

De acuerdo con lo que dispone el Artículo 17 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de Marzo de 1928, en su local calle Rivadavia 5390 a las 19 horas, para tratar la siguiente.

Orden del día:

1.° Aprobación del Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas.

2.° Elección de dos Directores titulares por tres años; un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los Señores Accionistas, que de acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, para tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones, con un día de anticipación por lo menos a la fecha de la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1928. — El Secretario.

e-24 febrero N.° 16.290-v-12 marzo.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

POLICIA DE LA CAPITAL

En los meses de Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre del corriente año, tendrá lugar en el Despacho del señor Jefe de la División Administrativa, la licitación pública en remate, para la provisión de forrajes y pasto para cama, con destino a la manutención y cuidado de la caballada durante los tres trimestres restantes del corriente año y primer trimestre del año 1929.

Se fija el día 15, de los meses arriba indicados, a las 15 horas, para que tenga lugar el acto, y si esa fecha coincidiera con un día Sábado, Domingo, fiesta o feriado, la licitación tendrá lugar el próximo día hábil subsiguiente.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Perú N.° 1182.

v15 mayo.

Licitación pública para la impresión del Registro Electoral del Distrito del Chubut

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, para la impresión de ciento cincuenta ejemplares de listas provisionales y ciento cincuenta ejemplares del registro definitivo de electores del Distrito del Chubut, en la forma que se detalla en el pliego de condiciones.

La licitación tendrá lugar el día 27 de Marzo próximo a las catorce horas, en la Oficina de Contabilidad del Ministerio del Interior, Casa de Gobierno, 2.° piso, en presencia del señor Escribano General del Gobierno.

Por más datos y pliegos de condiciones, concurrir a la citada Oficina cualquier día hábil de 12 a 18 horas. Sábados de 9 a 12 horas. — Juan G. Lawry, Oficial Mayor del Interior.

v27 marzo

Licitación de polainas para policías de los Territorios Nacionales

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión de dos mil cuarenta (2.040) pares de polainas de baqueta patria, color natural, de igual forma y confección a las que usa la Policía de la Capital, con destino a las policías de los territorios nacionales.

La licitación tendrá lugar el día 23 de Marzo próximo a las catorce (14) horas, en la Oficina de Territorios Nacionales, calle Cerrito N.° 67, en presencia de Sr. Escribano General de Gobierno.

Por más datos y ejemplares del pliego de condiciones, concurrir a la Oficina de Territorios Nacionales. — Juan G. Lowry, Oficial Mayor del Interior.

v23 marzo

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública por el término de sesenta días, para la provisión e instalación completa, por ajuste alzado de una pared de tubos neumáticos en la Capital Federal, destinada al servicio telegráfico de la Dirección General de Correos y Telégrafos.

Por el detalle y pliego de condiciones ocurrir de 12 a 18 horas, los días hábiles de 9 a 12 horas, los Sábados, a la Oficina de Compras, Victoria N.° 296, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas el día 12 de Abril próximo venidero, a las 16 horas.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1928. — Guillermo Otheguy, secretario general de Correos y Telégrafos.

v12 abril

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión a la Administración de Correos y Telégrafos, de uniformes de invierno, capotes de paño y capas impermeables, para la próxima estación de invierno de 1928, con destino al personal uniformado de la Repartición.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 horas los Sábados, a la Oficina de Compras, Victoria N.° 296, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas, el día 30 de Marzo próximo venidero, a las 15 horas.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1928. — Guillermo Otheguy, Secretario General de Correos y Telégrafos.

v-30 marzo.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día 12 de Marzo de 1928, a las 9 horas, para la provisión de leche y manteca por el término de seis meses al Hospital Sanatorio Vicente López y Planes, sito en General Rodríguez, F. C. O. donde se podrán solicitar informes. — Las Inspectoras.

v-12 marzo.

Llámase a licitación para el 8 de Marzo de 1928, a las 15 horas, para la provisión de leche tipo I cruda, proveniente de vacas tuberculinizadas y leche pasteurizada. Informes; Sección Proveedurías, Reconquista 269. — La Tesorera.

v-8 marzo.

Asilo General Martín Rodríguez. — Mercedes, F. C. O.

Llámase a licitación pública hasta el día catorce de Marzo próximo, a las once horas para la licitación de leche y manteca al Asilo General Martín Rodríguez, situado en Mercedes F. C. O. dependiente de la Sociedad de Beneficencia de la Capital, durante el término de seis meses a contar desde el primero de Abril al 30 de Septiembre de 1928.

Las propuestas deberán presentarse de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la secretaría del establecimiento. — La Secretaria.

v-14 marzo.

HOSPITAL COMUN REGIONAL DEL CENTRO

Bell Villa (Pcia. de Córdoba)

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de almacén, harina de trigo, carne, leche, combustibles, artículos para el lavado de ropa, bazar, menaje y ferretería, pinturería electricidad, ropería en general, drogas y artículos de farmacia, y laboratorio, instrumental de cirugía, odontología y otros de consumo destinados al Hospital Común Regional del Centro, en Bell Ville, Provincia de Córdoba, y a proveerse durante el año 1928. La licitación tendrá lugar en la Dirección del Hospital el día 22 de Marzo de 1928, a las diez horas, de acuerdo con los pliegos de condiciones, los que están a disposición de los interesados que lo soliciten, como igualmente las listas de los artículos que comprenden los renglones antes mencionados, los que podrán solicitarse en la Secretaría del Establecimiento. — Bell Ville, Febrero 22 de 1928. — El Médico-Director.

v22 marzo

Ministerio de Hacienda

OFICINA QUIMICA NACIONAL DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública, por el término de noventa días, para la provisión de aparatos, útiles de laboratorio y drogas, requeridos por las necesidades de sus oficinas para el ejercicio de 1928, con arreglo al pliego de condiciones que corre agregado al expediente N.° 7340 O. 927, de la Oficina de Contabilidad del Ministerio de Hacienda, y que pueden consultarse en la Oficina Química Nacional de la Capital, México N.° 726.

Las propuestas serán abiertas el día 17 de Abril próximo a las 14 horas, en el Despacho del Señor Director de la Oficina Química Nacional de la Capital, en presencia de los interesados y con asistencia del Señor Escribano General de Gobierno.

días, a contar desde la fecha, en este Boletín.

Buenos Aires, Enero 19 de 1928. — C. Monteverde, subsecretario.

v17 abril

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Fondos Públicos y de Bonos de Obras Sanitarias de la Nación

Se hace saber a los interesados que el día 21 del corriente mes a las 14 y 30 horas tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1.° de Abril próximo de los siguientes empréstitos:

Empréstito Crédito Argentino Interno 1916. — Ley 10.067 $ o|s 100.508.46.

Empréstito Crédito Argentino Interno de la Ley 6492 $ m|n. 59.119,93.

Empréstito Crédito Argentino Interno 1922. Ley 11.188. $ m|n. 204.967,71.

Bonos de Obras Sanitarias de la Nación. 1.ª Serie, Leyes 10.998, 11,165, $ m|n. 50.180.74.

Bonos de Obras Sanitarias de la Nación. Saneamiento y Desagües. Capital Federal y Provincias. Emisión 1926. Ley 11.333, $ m|n. 27.043.97.

Las propuestas se recibirán hasta el día y horas señaladas, en esta Secretaría, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado se efectuará durante todo el mes de Abril entrante.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Marzo 1.° de 1928. — El Secretario Gerente.

v-21 marzo.

Licitación de Bonos Municipales

Se hace saber a los interesados que el día 21 del corriente, a las 14 y 30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento de 1.° de Marzo corriente de los siguientes empréstitos:

Empréstito Pavimentación 1910. 3.ª Serie. Ley 7091, con cupón Septiembre de 1928, $ m|n. 162.600.

Empréstito Pavimentación 1910. 4.ª Serie. Ley 7091, con cupón Septiembre de 1928, $ m|n. 168.300.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y horas señaladas, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado se efectuará durante los treinta días subsiguientes a la aceptación de los bonos.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1928. — El Secretario Gerente.

v-21 marzo.

Licitación de Bonos Municipales, "Casas para Obreros"

Se hace saber a los interesados que el día 15 de Marzo próximo a las 14 y 30 horas, tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en Berlín, la licitación correspondiente al vencimiento del 1.° de Abril próximo del empréstito "Casas para Obreros", Ley 4824, siendo el fondo amortizante de m$n. 26.000, valor nominal.

Las propuestas que se dirijan a esta Capital deberán consignar además del capital que se ofrezca amortizar, su precio en marcos, el que se abonará en caso de aceptación, en las casas bancarias indicadas en el título, cuyas circunstancias tendrá en cuenta la Junta al resolver sobre su aceptación.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría y en la Dirección del Disconto Gesellschaft hasta el día y horas señaladas, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado se efectuará durante todo el mes de Abril entrante.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1928. — El Secretario Gerente.

v15 marzo

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION ADMINISTRATIVA

Exp. D-41-928.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, a contar de la fecha del presente aviso, para proveer desde el 1.° de Julio hasta el 31 de Diciembre del corriente año, los artículos de uso y consumo que fueran necesarios para atender los suministros de la Penitenciaría Nacional, Las Heras 3400, Cárcel de Encausados, Pasco 2113; Comisión de Superintendencia de Cárceles, 25 de Mayo 529; Asilo de Corrección de Mujeres, Humberto 1.° 376; Instituto de Ciegos, Rivadavia 6260; de Sordomudos, Avellaneda y Donato Alvarez; de Sordomudas, Córdoba 3120; Registro de la Propiedad; Palacio de Justicia, 7.° piso; Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, Casa de Gobierno.

Las propuestas deben de presentarse en la Dirección Administrativa del Ministerio de J. e I. P., en sobre cerrado y lacrado, con indicación del Establecimiento a proveer para ser abierta el día 2 de Abril próximo, antes de las 14 horas, en presencia del señor Escribano General de Gobierno e interesados que concurran al acto.

Las planillas y pliegos de condiciones respectivas, serán entregados a los interesados, en los Establecimientos arriba indicados, donde podrán consultar las características de los artículos a proveer y donde los proponentes deberán depositar las muestras que correspondieren como correspondientes a los artículos que se licitan.

Los artículos a proveer, comprenden los siguientes rubros: carne de vaca, grasa, tocino, pan, leche, manteca, aves, huevos, papas, batatas, verduras, frutas, tabaco, artículos de almacén, víveres, hielo, lana, tejidos, materiales para mercería, zapatería, papelería, ferretería, limpieza, leña, carbón, artículos para escritorio, fotografía, bazar, menaje, electricidad, farmacia, droguería, vestuario, calzado, herramientas, papel en bobinas para los Boletines Oficial y Judicial, y demás artículos que se detallan en las planillas correspondientes.

Para la apertura de los pliegos respectivos, se procederá en el siguiente orden:

14 horas para la Penitenciaría Nacional y Boletines Oficial y Judicial.
15 horas para la Cárcel de Encausados.
16 horas para la Comisión de Superintendencia de Cárceles y Asilo Correccional de Mujeres.
17 horas para los institutos de Ciegos, Sordomudos y Sordomudas, Registro de la Propiedad y Ministerio.

Las propuestas deben firmarse y sellarse por los proponentes, subscribiendo los pliegos de condiciones respectivos acompañando el sellado de ley correspondiente y certificados de depósitos en garantía del 3 o|o del valor total de la propuesta, efectuado en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Buenos Aires, 1.° de Marzo de 1928.

v2 abril

ASILO COLONIA REGIONAL MIXTO DE ALIENADOS EN OLIVA, PROVINCIA DE CORDOBA

Llámase a primera licitación pública para la provisión de dos ollas de níquel para cocción a vapor, de las siguientes características: Deberán ser de doble pared, con una capacidad de ochocientos litros cada una, para calefacción a vapor de baja presión, de 0.3 a 0.5 atmósferas.

La olla estará sobre dos pies de hierro fundido, en construcción volcable por medio de un volante a mano. La olla exterior estará embulonada herméticamente con la olla interior, por medio de tuercas tapadas pero accesibles, con tapa a visagras provistas con tuercas a palanca para un cierre hermético. La caldera exterior tendrá un forro aislador de hierro dulce esmaltado en blanco, y las partes metálicas bien niqueladas.

Caldera interior: La caldera interior estará construída de níquel puro, el fondo de más o menos tres y medio milímetros de espesor (3 1|2 m|m.) y la pared de más o menos tres milímetros (3 m|m.) de espesor. El fondo de la caldera estará arqueado hacia arriba, el borde redondeado, el caño para la canilla de salida colocado al costado y será de fácil limpieza.

Caldera exterior: La caldera exterior estará construída de hierro fundido especial; el fondo será de más o menos doce milímetros de espesor (12 m|m.), y la pared de más o menos diez milímetros (10 m|m.) de espesor.

Tapa: La tapa deberá ser estampada de una sola pieza de níquel puro, y de más o menos dos milímetros de diámetro (2 m|m. diámetro) de espesor; con el borde levantado y provista de un aro enlozado herméticamente. La tapa estará balanceada por medio de un contra peso. El sitio de la visagra irá colocada en la tapa, una chapa para proteger el borde de la caldera contra el agua que gotea estando la tapa abierta.

Armaduras: a) para la tapa una válvula de seguridad de bronce niquelado con válvula rotativa de fácil desarme, un caño con movimiento a visagra, para la salida de los vapores durante la cocción y un termómetro.

b) La caldera, una canilla de salida de bronce niquelado, con su colador y manija.

c) Para la caldera exterior una válvula automática para el aire, las conexiones para las cañerías de vapor y de agua de condensación y una válvula de retención.

d) Una canilla para el agua, colocada sobre el borde de la olla con brazo movible, que se aparte automáticamente al cerrarse la tapa.

Todas las armaduras deberán estar bien niqueladas. Las calderas, interior y exterior, deberán ser probadas a doble presión.

La licitación tendrá lugar el día 31 de Marzo del año en curso a las quince horas, en la Dirección del Asilo (Oliva, F. C. C. Argentino), de acuerdo y con sujeción al pliego de condiciones reglamentario de la misma, el que está a disposición de los interesados que lo soliciten. — El Médico Director.

v31 marzo

INSTITUTO NACIONAL DE CIEGOS

Llámase a licitación privada, por el término de cinco días a contar desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial, hasta las cantidades que se indican, para proveer a este Instituto durante la segunda quincena del mes de la fecha:

Carnicería.—

750 k. carne de vaca especial de 1.ª de animales tiernos, en piernas traseras con parte de los bifes hasta su correspondiente lomo entero; 7 docenas costillas de capón; 40 k. grasa de vaca de la pella; 6 k. mondongo de ternera; 6 doc. de patitas de carnero; 8 sesos de vaca.

Lavado y planchado de ropa.—

30 blusas de brin; 5 batas de cama; 60 bolsitas; 150 camisas; 150 calzones; 0 corpiños; 10 camisas de plancha; 10 cuellos; 40 piezas varias; 200 camisetas; 150 calzoncillos; 40 colchas; 100 delantales; 50 enaguas; 5 frazadas de lana; 200 fundas de cama; 5 de piano; 50 guardapolvos; 10 gorros blancos; 10 manteles; 200 pares de medias; 40 pañuelos de mano; 40 sacos; 40 pantalones; 100 repasadores; 400 sábanas; 300 servilletas; 400 toallas turcas; 200 toallas higiénicas; 30 toallas sinfín; 10 tricotas de lana; 15 vestidos; 80 toallas de baño; 10 cotines de colchón.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director, el día 8 del corriente a las 16 horas, y deberán ser presentadas en un todo de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 25 de Febrero de 1916. Los interesados pueden solicitar planillas y pliegos de condiciones en la Secretaría del Instituto de 9 a 11 horas.

v-8 marzo.

PENITENCIARIA NACIONAL

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar del de la fecha para la provisión a la Penitenciaría Nacional, de los materiales destinados a la confección del calzado encomendado por el Ministerio del Interior para la Policía de la Capital, Expte. 1400 P|927.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles, de 12 a 18 horas, las que serán abiertas el día 8 de Marzo próximo, a las 13 horas, ante el señor Escribano Mayor de Gobierno, en la Dirección de la Penitenciaría Nacional.

Nómina de los materiales a adquirirse.

4780 metros cuadrados de vaca cromo lustre negro, de 1.ª
21690 kilos de suela macho para coser de 1.ª, de 18 ks. c|u.
108 docenas de cueros carnero lustre negro, de 1.ª, de 9 pies.
466 metros cuadrados de suela curtida, especial para viras.
4600 metros cuadrados de loneta cruda, de 1 metro de ancho.
94 kilos de harina de mandioca.
54 kilos de alambre para armar puntas.
186 kilos de clavos de hierro N.° 4 ½ para suelas.
253 kilos de clavos de hierro 9|8, para tacos.
19 kilos de cera negra en panes de 100 gramos c|u., para máquina.
1200 kilos de cemento extranjero.
175 kilos de cola en cáscara de 1.ª
143 kilos de cerote amarillo.
143 kilos de cerote blanco.
805 hojas de fieltro alquitranado.
255 ovillos de hilo lino Barbour's, N. 9, etiqueta rosa.
253 ovillos de hilo lino Barbour's, N. 7, etiqueta rosa.
192 ovillos de hilo lino Barbour's, N. 6, etiqueta rosa.
109 docenas carreteles lustre negro N.° 20.
63 docenas carreteles hilo Cadena negro, N.° 20.
57 kilos de hilo acarreto, N.° 5-2.
2310 hojas de lija ½ luna, N.° 1 ½
1250 hojas de lija N.° 1 ½.
115 rollos de lija N.° 1 ½.
33 rollos de lija N.° 0.
182 kilos de alambre redondo, de 0.70 para tacos.
123 litros de tinta Lustoría.
226 litros de tinta negra, especial para máquina.
163 kilos punta cabra perdida, de 0.02.
158 kilos de pasta blanca para punta duras.
130 kilos de semillas N.° 2 ½, para máquina.
45 kilos de semillas N.° 1 para máquinas.
174 kilos de clavos N.° 3 ½ para rapar Goodyear.
9225 pares de cambrillones tamaño mayor.
245 gruesas de cordones negros, trenzados, de 0.90.
98 litros de vinagre.
128000 ojalillos negros N.° 152.
455 metros de tela engomada para puntas duras, de 3 telas, blanca
36 litros de alcohol desnaturalizado
4 kilos de campeche.
4 kilos de percloruro de hierro.
18 litros de nafta.
30 kilos de polvo de talco.
58 gruesas de hebillas niqueladas, de 0.02.
160 piezas de presillas común para botines.
2 kilos de cera virgen.
350 metros cuadrados de suela especial para forros de caña de bota
5 docenas de badanas raspadas, color natural, de 1.ª
1 docena de carreteles de hilo Oso blanco, N.° 0.
130 piezas de presillas entrefinas, para botas.
125 metros cuadrados de cabritilla negra, extranjera, de 9 pies c|u.
270 metros cuadrados de cuero de Gun Metal, de 1.ª
375 metros de cotí de hilo, de 1 metro de ancho.
7 docenas de cueros carnero negro de 1.ª
150 metros de elástico de seda rayado, negro.
10½ docenas de carreteles de hilo lustre, negro, N.° 22.
75 hojas de papel lija, ½ luna, N.° 0
80 hojas papel lija N.° 0.
1520 cajas de cartón para botines de hombre.
6 latas pasta Monarch Gloss Nuline black.
3½ docenas carreteles hilo lustre negro, N.° 30.
75 piezas de presilla fina, para botines.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1928. — J. R. Turdera, secretario.

v8 marzo

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente, para la provisión a la Penitenciaría Nacional, de los materiales destinados a la confección del calzado con destino a la Policía de la Capital, encomendado por el Ministerio del Interior.

Por detalles y pliego de condiciones recurrir a la mencionada Repartición, todos los días hábiles de 12 a 18 horas, en cuyo Establecimiento se recibirán y abrirán públicamente las propuestas el día 8 de marzo próximo, a las 13 horas.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1928. — J. R. Turdera, secretario.

v8 marzo

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Paraná N.° 1048

Llámase a licitación pública para el día 17 de Marzo de 1928, a las horas que se indican a continuación y para la ejecución de las siguientes obras:

Capital Federal

Hora 9,10 — Cambio de estructuras de madera de varias dependencias (puertas, ventanas y portones), con destino al Regimiento N.° 1 de Caballería (Granaderos a Caballo General San Martín).

Campo de Mayo

Hora 9,20 — Perforación de un pozo semisurgente para proveer de agua potable al Lavadero Mecánico.

Hora 9,30 — Reconstrucción de la instalación de los baños calientes para tropa, con destino al Cuartel del Regimiento N.° 8 de Infantería Montada.

La Plata

Hora 9,40 — Recalzo de los muros del Casino de Oficiales y trabajos varios de pintura y blanqueo, en el Cuartel del Regimiento N.° 7 de Infantería.

Rosario

Hora 9,50 — Construcción de los edificios que menciónanse a continuación, con destino al Cuartel de Infantería (Obras completas).

Una cuadra tipo para la Batería de Acompañamiento. Un bañadero para caballos en forma de herradura. Depósito de granos y forrajes.

Hora 10,10 — Adoquinado de la playa de escurridero del baño de herraduras.

Tucumán

Hora 10,20 — Perforación de un pozo semisurgente para proveer de agua al Hospital Militar Divisionario.

Hora 10,30 — Provisión y colocación de cañerías y accesorios, obras murarias, aislación para las instalaciones internas de agua caliente en los pabellones del Hospital.

Córdoba

Hora 10,40 — Ampliación de la cuadra de la 5ta. Batería y construcción de un depósito de Arsenales en el Cuartel del Regimiento N.° 4 de Artillería Montada.

Hora 10,50 — Provisión y colocación de cañerías y accesorios, obras murarias, aislación para las instalaciones internas de agua caliente en los pabellones del Hospital Militar Divisionario.

Catamarca

Hora 11 — Recalzo y enllavado de muros agrietados en el Regimiento número 17 de Infantería.

Hora 11,10 — Provisión de los artefactos sanitarios, con destino a las Cuadras Dobles de Tropa, Pabellón Guardia, Oficinas y Depósitos; y Pabellón Comedor y Casino de Tropa, que se construyen en la Ciudad de Concepción del Uruguay, para un Cuartel de Infantería Montada y Ciudad de Bahía Blanca, para un Cuartel de Infantería.

La apertura de las propuestas, tendrá lugar el día y horas antes indicadas, en el local de la Dirección General de Ingenieros, debiendo los proponentes del interior, presentar sus propuestas en sobres lacrados, con la indicación a que se refieren, en los Juzgados Federales correspondientes a las localidades donde se ejecutarán las obras, el día 12 de Marzo a la hora 15, donde podrán concurrir por datos e informes.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1928. — Saturno Pérez Ferreira, Teniente Coronel, Secretario.

v17 marzo

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para el día 20 de Marzo de 1928 a las 15 horas, para la construcción de cuatro bañaderos para ganado vacuno en la provincia de Santa Fe y Territorio del Chaco. La Sección Adquisiciones y Contratos, Paseo Colón 974, 2.° piso, proporcionará a los interesados los pliegos de bases y condiciones respectivas. — Pedro Mainero, Secretario.

v-20 marzo.

DIRECCION GENERAL DE TIERRAS

Licitación para la explotación de los Yerbales "San Pedro"

De acuerdo a lo dispuesto por Decreto del P. E. de fecha Enero 31 de 1928 (Expte. 56.112|1927), la Dirección General de Tierras, llama a licitación pública por el término de cuarenta y cinco días, contados desde el 27 del corriente, para la explotación yerbatera de siete lotes que comprenden los yerbales denominados "San Pedro", en el Territorio de Misiones.

Los interesados pueden solicitar el pliego de condiciones, planos e informaciones en la Dirección General de Tierras (Dársena Norte) y en la Oficina de Bosques y Yerbales de Posadas.

Las propuestas se abrirán en la Dirección General de Tierras, el día 26 de Abril del corriente, a las 15 horas, ante el Escribano de Gobierno y los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero de 1928. — Melitón Díaz de Vivar, Director General de Tierras.

v26 abril.

Licitación para explotación forestal en Chaco y Formosa

De acuerdo al decreto de Enero 31 de 1928, se llama a licitación pública por treinta días, contados desde el 5 de Marzo, para la explotación forestal de los lotes 18, 19, 40 y 41 de la zona A de Formosa y en el Chaco, los lotes 13 y 15, zona A; 23 de la Sección 2.ª y el IV de la reserva de la Colonia Pastoril.

Los interesados pueden solicitar el pliego de condiciones, planos e informaciones en la Dirección General de Tierras (Dársena Narte) y en las Oficinas de Bosques y Yerbales, de Resistencia y Formosa. Las propuestas se abrirán en la Dirección General de Tierras, el día 19 de Abril, a las 15 horas, ante los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero de 1928. — Melitón Díaz de Vivar, Director General de Tierras.

v19 abril.

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 3352 D. 928, O. S. N.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 3.500 toneladas métricas de azufre para la fabricación de ácido sulfúrico, de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas N.° 1840, 2.° piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 9 de Abril próximo, a las 15 horas, día y hora, este último, en que serán abiertas en presencia de los que concurran.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1928. — Juan Ivaldi, Secretario.

v9 abril.

Expte. 22373 M. 927, O. S. N.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de dos grupos de electro-bombas para líquido cloacal, de Campo de Mayo, Colegio Militar y Campo de Aviación, que posee el Ministerio de Guerra, en Bella Vista, Provincia de Buenos Aires, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones y especificaciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica de la Institución, calle Charcas N.° 1840, 2.° piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas número 1840, 1er. piso, hasta el día 8 de Junio próximo, a las 15 horas, día y hora, este último, en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1928. — Juan Ivaldi, Secretario.

v8 junio.

Expte. 2847 D. 928, O. S. N.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la instalación de conexiones de agua corriente en la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica de la Institución, calle Charcas N. 1840, 2.° piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Distrito respectivo, en la Ciudad de Córdoba.

Las propuestas pueden presentarse indistintamente, en las Oficinas del citado Distrito hasta el día 4 de Abril del corriente año y en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas N.° 1840, 1er. piso, hasta el día 12 del mismo mes, a las quince horas, día y hora, este último, en que, serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1928. — Juan Ivaldi, Secretario.

v12 abril.

Expte. 1566 D. 928, O. S. N.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de cuatro hormigoneras con sus motores correspondientes y con destino a la construcción de los desagües pluviales que efectúa esta Institución, de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas N.° 1840, 2.° piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas N.° 1840, 1er. piso, hasta el día 2 de Abril próximo, a las 15 horas, día y hora en que, serán abiertas en presencia de los que concurran.

Buenos Aires, Marzo 1.° de 1928. — Juan Ivaldi, Secretario.

v2 abril.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la contratación de las obras de mejoramiento de la provisión de agua a la ciudad de San Luis, utilizando el agua del Embalse del Potrero de los Funes; en un todo de conformidad con el Pliego de Condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica de la Institución, calle Charcas 1840, 2.° piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las oficinas del Distrito respectivo en la ciudad de San Luis

Las propuestas pueden presentarse indistintamente, en las oficinas del citado Distrito hasta el día 15 de marzo del corriente año y en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día martes 20 de mismo mes, a las quince horas, día y hora este último, en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1928. — Juan Ivaldi, secretario.

v20 marzo

Expte. 22.134-D-927.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la instalación de conexiones de agua corriente en la Ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, en un todo de conformidad con el Pliego de Condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica de la Institución, calle Charcas N.° 1840, 2. piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las oficinas del Distrito respectivo, en la Ciudad de Santa Fe.

Las propuestas pueden presentarse indistintamente, en las oficinas del citado Distrito hasta el día 4 de Abril del corriente año y en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas N.° 1840, 1er. piso, hasta el día Martes 10 del mismo mes, a las quince horas, día y hora, este último, en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 29 de 1928. — Juan Ivaldi, secretario.

v12 marzo.

Expte. 22.135-D-927.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la instalación de conexiones de agua corriente en la Ciudad de La Banda, Provincia de Santiago del Estero, en un todo de conformidad con el Pliego de Condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica de la Institución, calle Charcas N.° 1840, 2.° piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las oficinas del Distrito respectivo, en la Ciudad de Santiago del Estero.

Las propuestas pueden presentarse indistintamente, en las oficinas del citado Distrito hasta el día 4 de Abril del corriente año y en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas N.° 1840, 1er. piso, hasta el día Martes 10 del mismo mes, a las diez y seis horas, día y hora, este último, en que serán abiertas en presencia de los que concurran.

Buenos Aires, Febrero 29 de 1928. — Juan Ivaldi, secretario.

v10 abril.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la contratación del transporte de la tierra sobrante proveniente de la construcción de conductos de desagües pluviales en la 4.ª Sección de la Zona Sud de la cuenca del Arroyo Maldonado, y de conformidad con lo estipulado en el Pliego de Condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, 2.° piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día tres de Abril próximo a las 15 horas, día y hora, este último, en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1928. — Juan Ivaldi, Secretario.

v-3 abril.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 18.000 metros cúbicos de pedregullo con destino a la construcción de los desagües pluviales de la 4.ª Sección, Zona Sud de la cuenca del Arroyo Maldonado, y de conformidad con lo estipulado en el Pliego de Condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, 2.° piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día tres de Abril próximo a las 16 horas, día y hora este último, en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1928. — Juan Ivaldi, Secretario.

v-3 abril.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública hasta el día 12 de Abril próximo, a las 14 horas, para adjudicar la instalación de transportadores electromecánicos en la sala de transmisión del nuevo edificio para la Administración Central de Correos y Telégrafos.

Pliego de condiciones y demás documentos en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287.

Nota: — Las propuestas deben ser presentadas en el papel sellado de Ley, de conformidad con lo dispuesto en el Superior Acuerdo de Ministros de fecha Septiembre 7 de 1927 (Exp. 27.726 - A - 926).

v15 marzo

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación hasta el día 26 de Marzo de 1928, a las 15 horas, para provisión de material decauville, tipo pesado; vías, cambios, señales, coches, vagones, locomotoras, etc.

Los interesados podrán obtener el pliego de condiciones y especificaciones los días hábiles de 16 a 18 horas, excepto los Sábados en que se atenderá de 11 a 12 horas, en la Dirección de Estudios del Riachuelo, Balcarce N.° 160, 4.° piso.

o|7.111 v26 marzo

Llámase a licitación pública hasta el día 8 de Marzo del corriente año, a las 15 horas, para la provisión de 40.000 durmientes de madera dura, comunes, especiales, de 2,75 m. de largo y 2,650 durmientes aserrados en sus cuatro caras, con destino al Depósito Central. Las planillas y especificaciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, tercer piso, los días hábiles de 13 a 17.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en la Dirección General de Navegación y Puertos.

v8 marzo

DIRECCION GENERAL DE PUENTES Y CAMINOS

Llámase a licitación pública, para el día 9 de Abril próximo, a las 14 horas y 45 minutos, para la ejecución de reparaciones en el camino de San Cayetano a Ochandio y puentes sobre los arroyos Cortaderas, El Zanjón y Cristiano Muerto, zona del F. C. del Sud, en la Provincia de Buenos Aires (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Bahía Blanca y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo N.° 1370, 5.° piso.

v3 abril.

Llámase a licitación pública, para el día 9 de Abril próximo a las 15 horas, para la ejecución de las obras de reparación de los caminos de estación Arteaga a San José de la Esquina; de Arteaga hacia los Surgentes y de Arteaga hacia Camilo Aldao-Zona del F. C. C. Argentino en la Provincia de Santa Fe (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Rosario y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v-3 abril.

Llámase a licitación pública hasta el día 9 de Abril próximo, a las 14 horas para la ejecución de reparaciones en el camino de San Salvador hacia Lucas Norte y hacia Colonia San Gregorio; a las 14 horas y 15 minutos para el camino de General Campos al puente sobre el arroyo Yuquerí Chico y hacia Lucas Sud, y a las 14 horas y 30 minutos para el camino de Yeruá al puente Tala sobre el arroyo Yuquerí Chico; Zona el F. C. Entre Ríos en la Provincia del mismo nombre (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Concepción del Uruguay y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v-3 abril.

Llámase a licitación pública hasta el día 30 de Marzo próximo, a las 14 horas, para la ejecución de las obras en el terreno del puente, sobre el Río Quinto, frente a Bruzzone, Provincia de Córdoba.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo N.° 1370, 5.° piso.

v30 marzo.

Llámase a licitación pública hasta el día 12 de Marzo próximo, a las 14 horas, para la ejecución de las obras en el terreno del puente sobre el río Salado, en el camino de Lobos a Las Flores, provincia de Buenos Aires.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, quinto piso.

v10 marzo

Llámase a licitación pública, para el día 12 de Marzo próximo a las 14 horas y 15 minutos, para la ejecución de las obras de reparación de los caminos de Estación La Nevada hacia Huanguelen, hacia Guaminí, La Nevada hacia Otero al N. O. y hacia La Copeta, zona del F. C. R. a Puerto Belgrano, en la provincia de Buenos Aires (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Bahía Blanca y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, quinto piso.

v10 marzo

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a presentación de propuestas para el día 22 de Marzo de 1928, a la 14,20 horas, en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado. San José N.° 180, 4. piso, para la provisión de herrajes en las cantidades y condiciones que establece el pliego N.° 1527 26 A. 1, que los interesados podrán retirar entre las horas 11.30 a 14 y de 16 a 18, Lunes a Viernes, con excepción de los Sábados, que será de 9 a 11 horas.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalados y en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v22 marzo.

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de escritorio en general, libros y libretas, papeles en general, papel carbónico, artículos y papeles para dibujo, piolín (hilo para atar), intas, rita para telégrafo, etc., con sujeción a las Bases de Licitación, correspondientes al expediente N.° 1555|27 que pueden obtenerse en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado (Oficina de Licitaciones), San José N.° 180 (cuarto piso).

Las propuestas serán abiertas en la citada oficina el día 21 de Marzo de 1928 a la hora 14.20, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v21 marzo

Llámase a licitación para el día 4 de Abril de 1928, por los materiales que a continuación se indican:

Expediente O. C. 1138|27. — Grapas para fijación de rieles sobre durmientes metálicos.

Expediente O. C. 806|27. — Aceros dulces en barras y chapas.

Las propuestas serán abiertas el día indicado a las 14,20 horas en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser retirados en el Departamento citado al precio de $ 5, y $ 2 m|n., respectivamente cada uno los días hábiles Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y Sábados de 9 a 11. — La Administración.

v-4 abril.

Llámase a licitación pública para el día 26 de Marzo de 1928, a las 14.20 horas, para la provisión de durmientes de 2.50 mts. (Clasificación N.° 39), en las condiciones establecidas en las Bases de Licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José 180 (4.° piso) donde pueden ser retirados los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N. 93|27, Anexo 3 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración

v26 marzo

Llámase a licitación pública para el día 16 de Marzo de 1928, a las 14.20 horas, para la provisión de durmientes especiales para cambio (Clasificación número 39), en las condiciones establecidas en las bases de licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros San José N.° 180, 4.° piso, donde pueden ser retirados los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11 horas.

El expediente respectivo lleva el número 28|28, y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.

v16 marzo

Llámase a licitación para el día 23 de Marzo de 1928 a las 14,20 horas en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4 piso, para la provisión de zorras a bomba para trocha de 1,00 m. en la cantidad y condiciones que estipula el pliego N. 1121|27 A. 1, que los interesados podrán retirar, previo pago de la suma de pesos 2.00 m|n., entre las horas 11,30 a 14 y de 16 a 18, Lunes a Viernes a excepción de los Sábados que será de 9 a 11 horas.

Las ofertas serán abiertas el día y hora indicados y en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-23 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 21 de Marzo a las 14,20 horas, para la provisión de durmientes comunes y para puentes (Clasificación N.° 39) en las condiciones establecidas en las bases de licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros, San José 180 (4.° piso) donde pueden ser retirados los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 989|27 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-21 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 21 de Marzo de 1928, a las 14,20 horas, para la provisión de pino oregón y roble del país (Clasificación N.° 39), en las condiciones establecidas en las bases de licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José N.° 180 4.° piso, donde pueden ser retirados los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 966|27, y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.

v21 marzo

Llámase a licitación pública para la ejecución de los trabajos que comprende la obra "Construcción de una estación en Km. 210 860 C. (Santurce)".

Las bases de licitación, pliego de condiciones y demás documentos de este llamado, pueden consultarse y adquirirse en la Oficina del Interventor de Contaduría, en Santa Fe (Estación del F. C. C. N. Argentino) o en la Secretaría del Departamento Técnico de los FF. CC. del Estado, San José N.° 180, 4.° piso, Buenos Aires, previo pago de $ 20 m|nal. los días Lunes a Viernes de 11.30 a 1 horas, y los Sábados de 9 a 12 horas.

Las propuestas deberán presentarse en el formulario oficial y se abrirán el día 29 de Marzo de 1928, a las 15 horas, en el Despacho del señor Ing. Principal.

La Administración.

v29 marzo

Llámase a licitación pública para el día 9 de Marzo de 1928, a las 14.20 horas, para la provisión de 564 piezas de madera dura (Clasificación N.° 39), en las condiciones establecidas en las bases de licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros, San José 180 (cuarto piso), donde pueden ser retiradas los días Lunes a Viernes, de 11.30 a 14 y de 16 a 18 y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 1551|27 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v9 marzo

Llámase a licitación para el día 12 de Marzo de 1928, a las 14,20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, para la provisión de Artículos de Farmacia (Drogas, Algodones, etc.), en las cantidades y condiciones que establece el pliego número 737|27 A. 1, que los interesados podrán retirar entre las horas 11,30 a 14 y de 16 a 18, Lunes a Viernes y de 9 a 11 horas los Sábados.

Las ofertas serán abiertas el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.

v12 marzo.

Llámase a licitación para el día 14 de Marzo de 1928, a las 14,20 horas para la provisión de cobre en chapas, en barras y Stays en la cantidad y con sujeción a las bases de licitación que se encuentran en venta al precio de $ 2 m|n., en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180 (4.° piso) los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 1539|27 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-14 marzo.

Llámase a licitación para el día 13 de Marzo de 1928, a las 14,20 horas en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, para la provisión de Cable Subterráneo en la cantidad y condiciones que establecen en el pliego N.° 60|28, que los interesados podrán retirar entre las horas 11,30 a 14 y de 16 a 18, lunes a viernes y de 9 a 11 horas los sábados.

Las ofertas serán, abiertas el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-13 marzo.

Llámase a licitación para el día 24 de Abril del corriente año, a las 14,20 horas, para la provisión de rieles, eclisas, bulones, anillos de resorte y clavos de vías, en la cantidad y con sujeción a las bases de licitación que se encuentran en venta, al precio de $ 20 m|nal., en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José y Alsina, 4. piso, los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11 horas.

El expediente respectivo lleva el número 313|27 y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.

v24 abril.

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Guedalie Abadovsky, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 180,11 m|n.) ciento ochenta pesos con once centavos moneda nacional, importe del pagaré que por préstamo de semillas de los Acuerdos de Febrero, 15 y Abril 11 de 1911, le fué facilitado por intermedio del Ministerio de Agricultura, con más los intereses correspondientes, del 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913 hasta el día que haga

efectiva dicha deuda, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda los antecedentes de dicha deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal. — Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 36.

e-7 marzo N.° 797 s|p.p.-v-17 marzo.

ADUANA DE LA CAPITAL

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1062|927, ó 1062 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 1062|927.

Marca: E. F, abajo asunción, N.° 6034 un cajón, vapor Vestris, paquete 778, entrado en Febrero 15|925.

El Jefe

v-10 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1063|927, ó 1063 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de trezagos N.° 1063|927.

Marca: D, N°. 559|60, ddos cajones, vapor Taormina, paquete 1123, entrado en Marzo 6|925.

El Jefe

v-10 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1064|927, ó 1064 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá dea cuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas,

Legajo de rezagos N.° 1064|927.

Marca: S. A, N.° 6, un cajón, vapor Taormina, paquete 1123, entrado en Marzo 6|925.

El Jefe

v-10 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1065|927, ó 1065 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 1065|927.

Marca: B. L. C, N.° 27, un cajón, vapor C. Polonio, paquete 1447, entrado en Marzo 25|925.

El Jefe

v-10 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes a la nota N.° 339 A. ó 25 D. |928, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Nota 339A. ó 25 D.|928.

Un fardo de corcho s|m. y cinco bolsas Marca SH, s|n.

El Jefe

v-10 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1041|927, ó 1041 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 1041|927.

Marca: R. L. s|n., dos fardos, vapor Holm, paquete 5258, entrado en Diciembre 10|924.

El Jefe

v-10 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1042|927, ó 1042 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 1042|927.

Marca: J. J. 4171, en diamante, N.° 1, un cajón, vapor Baronesa, paquete 598, entrado en Febrero 4|925.

El Jefe

v-10 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1061|927, ó 1061 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 1061|927.

Marca: V. C, N.° 43275|334, 59 cajones, vapor Formosa, paquete 389, entrado en Enero 23|925.

El Jefe

v-10 marzo

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley N.° 4349, doña Margarita Pérez de Peluffo, en su carácter de madre del ex Agente de la Policía de la Capital, don Francisco Peluffo.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1928. — El secretario.

v9 marzo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley N.° 4349, doña Teresa Dardis de Cichello, por sí y su hija menor, Elvira Cichello, en su carácter de viuda e hija legítima del ex Plomero de las Obras Sanitarias de la Nación, don Pascual Cichello.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1928. — El secretario.

v9 marzo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña Elena Ommen de César, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Pasnuncio César.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1928. — El secretario.

v9 marzo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña Micaela Centeno, de Anadón, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Lorenzo Anadón.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1928. — E. Secretario.

v-9 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Manuel Alvarez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1928. — El Secretario.

v-12abril.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña Serafina Frega de Aiello, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Benedicto Aiello.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1928. — El Secretario.

v-8 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Manuel Fachal, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 31 de 1928. — El secretario.

v9 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Mateo Caravatich, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1928. — El secretario.

v7 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Domingo Abella, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1928. — El Secretario.

v-31 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Fabiano Lisosky, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1928. — El Secretario.

v30 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Andrés Cuchila, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1928. — El secretario.

v7 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Rubio

Morata, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 1.° de 1928. — El Secretario.

v-12 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Demetrio Uriza que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1928. — El Secretario.

v-12 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Luis Enrique Joraszkiewicz, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1928. — El Secretario.

v-12 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Tomás R. Rodríguez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1928. — El secretario.

v31 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Domingo Orsino que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Enero 31 de 1928. — El secretario.

v9 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Abel Melián, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 4 de 1928. — El Secretario.

v-15 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Miguel García, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 4 de 1928. — El Secretario.

v-15 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Antonio Cabezal, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 7 de 1928. — El Secretario.

v-15 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Luis Gabiani, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Enero 21 de 1928. — El Secretario.

v20 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Adolfo Cervi, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 9 de 1928. — El Secretario.

v20 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Eduardo Sequeira, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 7 de 1928. — El Secretario.

v20 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Jesús Quiroga, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 8 de 1928. — El Secretario.

v20 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Manuel de los Santos, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1928. — El Secretario.

v20 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pablo Ostinelli que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 31 de 1928. — El secretario.

v9 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don Pedro Adán Páez que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1928. — El secretario.

v26 marzo

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Artemio Moreno, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a Raúl Bevilacqua, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Febrero 14 de 1928. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle y Uruguay.
e-7 marzo N.° 4826 s. p. p. v-14 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Francisco Alvarez, acusado de quiebra punible, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa respectiva, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Febrero 18 de 1928. — Carlos A. López Lecube, secretario.
e-7 marzo N.° 4827 s. p. p. v-14 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Luis Manfredi, acusado de defraudación, y a Raúl J. Hermite, de infracción al artículo 302 del Código Penal, para que, dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en la causa respectiva, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.
Buenos Aires, Febrero 24 de 1928. — Carlos A. López Lecube, secretario.
e-7 marzo N.° 4828 s. p. p. v-14 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a Rosa Blanca Pichot, para que dentro del término de 30 días, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Febrero 29 de 1928. — Rosendo M. Fraga, secretario.
e-7 marzo N.° 4829 s. p. p. v-14 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Juan Carlos de los Santos, acusado de hurto, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Febrero 24 de 1928. — Carlos A. López Lecube, secretario.
e-7 marzo N.° 4830 s. p. p. v-14 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Carlos Gilbert, acusado de hurto, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en el proceso, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Febrero 24 de 1928. — Carlos A. López Lecube, secretario.
e-7 marzo N.° 4831 s. p. p. v-14 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Osvaldo Pereyra, acusado de hurto, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Febrero 24 de 1928. — Carlos A. López Lecube, secretario.
e-7 marzo N.° 4832 s. p. p. v-14 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a Leopoldo Echeverría, acusado de defraudación, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, para que comparezca a estar a derecho en la causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Febrero 24 de 1928. — Carlos A. López Lecube, secretario.
e-7 marzo N.° 4833 s. p. p. v-14 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Roberto Martínez, acusado de defraudación, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en el proceso, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Febrero 24 de 1928. — Carlos A. López Lecube, secretario.
e-7 marzo N.° 4834 s. p. p. v-14 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Margarita Melzeguier, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciera.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1928. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, Centro.

e14 febrero s|p.p. N.° 4806 v22 marzo.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Naum Pichinsky, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1928. — David Uriburu, secretario.

e-14 febrero s|p.p. 4815 v-22 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Enrique Escalante Echagüe, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Calvo**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1928. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia tercer piso, sobre Lavalle, Centro.

e14 febrero s|p.p. N.° 4805 v22 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Manuel Puente y Félix Guerrero**, acusados de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezcan ante su Juzgado, Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1928.— Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Lavalle y Talcahuano, Palacio de Justicia, tercer piso.

e14 febrero s|pp. 4814 v22 marzo.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, Federal, doctor Gastón Federico Tobal, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Joaquín Pérez**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado, Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1928. — Rodolfo Mendoza Paz, secretario.

e14 febrero s|p.p. 4800 v22 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Julio Schpilberg**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Enero 26 de 1928. — Angel M. Cordero, secretario.

Palacio de Justicia (tercer piso).

e9 febrero s|p.p. N.°4771 v16 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Simón Curi**, para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 26 de 1928. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Tercer piso.

e9 febrero s|p.p. N.° 4773 v16 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en el Criminal de la Capital Federal, doctor Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presetne, a **Vekehstein Mehischein** para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 26 de 1928. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Tercer piso.

e9 febrero s|p.p. N.° 4772 v16 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita, a **Carmelo Campora**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 27 de 1928. — Epifanio Sosa, E. J. Ure, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e9 febrero s|p.p. N.° 4774 v16 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo, **Juan Sampallone**, procesado por delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1928.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e-9 febrero s|pp. N.° 4791 v-16 marzo.

Por disposición del señor Juez en lo Civil de la Capital de la República, doctor Martín Abelenda, Secretaría del autorizante y de acuerdo con lo ordenado por la ley 11.285 **Art. 18**, **juicio "Fisco Nacional contra propietarios y poseedores desconocidos"**, se hace saber por quince días, en el B. Judicial y B. Oficial por dos veces y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores de los campos y chacras ubicados en el territorio de la Pampa cuyas partidas más adelante se expresan, que deben concurrir a la Administración General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos de la Nación, calle de San Martín N.° 561 a los efectos de abonar la Contribución que adeudan por el año 1926 bajo apercibimiento de que, caso de no hacerlo así se substanciará el juicio con el defensor de Ausentes de los Tribunales de 1.ª Instancia.

Las partidas son las siguientes:

Acha

44 293 689 691 719 720 721 722 1555 1558 1563 1564 1566 1567 1568 1569 1570 1571 1574 1577 1580 1583 1585 1586 1587 1588 1625 1635 1652 1653 1654 1655 1656 1657 1666 1694 1738 1739 1742 1746 1754 1755 1760 1761 1766 1769 1773 1774 1783 1790 1794 1795 1796 1797 1798 1799 1803 1816 1825 1835 1836 1837 1838 1839 1840 1867 1871 1872 1873 1874 1877 1878 1879 1880 1881 1882 1903 1921 1922 1923 1924 1925 1927 1928 1929 1931 1934 1935 1936 1965.

Bernasconi

12 13 34 35 124 125 438 469 482 494 585 586 595 669 671 67. 699 745 747 751 753 756 757 777 787 791 795 1000 1007 1021 1022 1023 1024 1025 1026 1027 1028 1034 1035 1033 1036 1047 1063 1070 1071 1072 1074 1075 1080 1135 1138 1139 1140 1141 1142 1143 1147 1148 1156.

Pico

18 196 197 346 347 385 389 440 483 484 488 522 523 540 541 564 623 624 625 626 627 659 667 668 685 686 687 688 689 704 705 706 707 708 709 759 798 867 974 975 986 987 1032 1033 1034 1035 1036 1043 1044 1045 1046 1047 1274 1330 1346 1347 1348 1366 1367 1368 1374 1375 1386 1387 1388 1390 1391 1401 1402 1906 1910 1933 1934 1935 1938.

Toay

73 74 542 801 802 888 891 906 907 912 992 1007 1058 1108.

Victorica

16 17 74 797 798 801 802 870 891 892 893 894 895 896 898 900 901 902 903 916 917 1013 1014. — **Eduardo Rojas, secretario.**

e14 febrero s|pp. N.° 4820 v3 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **Silvestre Lembo**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 27 de 1928.— Epifanio Sosa, E. J. Ure, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e9 febrero s|p.p. N.° 4775 v16 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capiaal Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **David H. Cortés**, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1928.

Ignacio J. Albarracín, secretario.

Local del Juzgado; Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Talcahuano y Tucumán.

e-9 febrero spp. N.° 4790 v-16 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan F. Cadaval**, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se lesigue por quiebra, bajo apercibimiento, sino compareciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1928.

Ignacio J. Albarracín, secretario.

e-9 febrero s|pp. N.° 4792 v-16 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, lla ma y emplaza **por el término** de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan José de Díaz**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

Alfredo Barrionuevo, secretario.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1928.

e-9 febrero s|pp. N.° 4793 v-16 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Enrique Starte**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1928.

Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e-9 febrero s|pp. N.° 4794 v-16 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Francisco Gómez Martínez**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1928. — Abelardo Ibáñez, secretario.

e-9 febrero s|p.p. 4785 v-16 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza a la prófuga **Sila Emilia Pineda**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1928. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e-9 febrero s|p.p 4786 v-16 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Jesús González**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1928. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e-9 febrero s|p.p. 4787 v-16 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Enrique Soler Capote**, para que **dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa** que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de que, si

así no lo hiciere, será declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°.
Buenos Aires, Febrero 3 de 1928. — Emilio Natalio Gil, secretario.
e-9 febrero s|p.p. 4788 v-16 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos F. Benítez, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Alfredo y Elías Bazilio**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra punible, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.
Buenos Aires, Enero 28 de 1928. — Carlos A. López Lecube, secretario.
e-9 febrero s|p.p. 4776 v-16 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos A. Benítez, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ernesto Alfaro**, acusado de defraudación, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa respectiva, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Enero 28 de 1928. — Carlos A. López Lecube, secretario.
e-9 febrero s|p.p 4777 v-16 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Beatriz Venturino**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciere, será declarada rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°.
Buenos Aires, Febrero 3 de 1928. — Emilio Natalio Gil, secretario.
e-9 febrero s|p.p. 4789 v-16 marzo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Alfredo Cabache**, procesado por el delito de estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Febrero 1.° de 1928.— David Uriburu, secretario.
e-9 febrero s|p.p. 4778 v-16 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Antonio Corbino**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Febrero 1.° de 1928.— J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e-9 febrero s|p.p. 4779 v-16 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Luis Peirano**, para que dentro de término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación de presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye, por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Febrero 1.° de 1928.— J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e-9 febrero s|p.p. 47[illegible] v-16 marzo

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario, doctor Juan Alvarez, se cita, llama y emplaza a los infractores al artículo 66 de la Ley 4707, que a continuación se expresan, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la querella que les sigue el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si no comparecen.
Legarda Casildo, Roliani Luis, Rimol di Pedro Martín, Scinto Antonio José Rosario. Secretaría, 1.° de Febrero de 1928. — Pedro Barta, secretario.
e-9 febrero s|p.p. 4781 v-16 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Aquiles González Oliver, cítase por treinta días, a **Juan Marquina o Baglioné o Vaglione**, para que dentro de dicho término comparezca a este Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de violación y corrupción, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Febrero 2 de 1928.— Hernán Elizalde, secretario.
e-9 febrero s|p.p. 4782 v-16 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rodolfo Amador Rapela**, acusado de defraudación, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa respectiva, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Febrero 3 de 1928.—
e-9 febrero s|p.p. 4783 v-16 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Sirio de Frisco**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Febrero 3 de 1928.— Abelardo Ibáñez, secretario.
Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.
e-9 febrero s|p.p. 4784 v-16 marzo

El señor Juez de Paz de la Sección 25.ª, de esta Ciudad, don Gregorio Trimarco, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Eleuterio Miño**, ya sean como herederos o acreedores.
Buenos Aires, Enero 20 de 1928. — G. Trimarco, juez de paz.
e8 febrero s|pp. N.° 4764 v15 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Vicente W. Defelippe**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Enero 30 de 1928. — Manuel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e8 febrero s|pp. N.° 4765 v15 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Félix Italo Pomato**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Enero 30 de 1928. — Alfredo Barrionuevo, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e8 febrero s|pp. N.° 4766 v15 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Aurelio Giannastasio** (a) **Mazurca** acusado por estafa; **Silvio Cabral**, por hurto; **J. E. Demón o Szemón**, por estafa, **José Giannini** (a) **El Lecherito**, por homicidio; **Manuel González y Juan Comi**, por robo; **Vicente Llamedo**, por homicidio, para que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en las causas que se les siguen, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.
Buenos Aires, Enero 24 de 1928. — Germán F. Blaksley, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle.
e8 febrero s|pp. N.° 4767 v15 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Cayetano Cortosi y Domingo Corsc**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, compaiezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de abuso de arma y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.
Buenos Aires, Enero 24 de 1928. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e8 febrero s|pp. N.° 4768 v15 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ambrosio Botta**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Enero 24 de 1928. — Juan José Sortheix, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.
e8 febrero s|pp. N.° 4769 v15 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Moreno y Domingo Moreno**, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue, por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si no lo hicieren.
Buenos Aires, Enero 24 de 1928. — Juan José Sortheix, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.
e8 febrero s|pp. N.° 4770 v15 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Domingo Vofré y a Antonio González**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.
Buenos Aires, Enero 19 de 1928. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e8 febrero s|pp. 4762 v15 [illegible]

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Ignacio C. Irigoyen, interinamente a cargo del Juzgado del Dr. A. González Oliver, cítase por treinta días, a **Alejandro Tolengo**, para que que dentro de dicho término comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Enero 20 de 1928. — Hernán Elizalde, secretario.
e8 febrero s|pp. 4763 v15 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Magna**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra culpable, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Enero 18 de 1928. — Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e8 febrero s|pp. 4757 v15 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Lino Cetta o Zetta**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Enero 18 de 1928. — Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e8 febrero s|pp. 4758 v15 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Quintana**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Enero 18 de 1928. — Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e8 febrero s|pp. 4759 v15 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Bernardo Sussman**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra culpable y fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Enero 18 de 1928. — Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e8 febrero s.pp. 4760 v15 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Gómez**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Enero 20 de 1928. — Alfredo Barrionuevo, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e8 [illegible] s|pp. 4761 v15 [illegible]

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **Emilio Ortiz**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 13 de 1928. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e8 febrero s|pp. N.° 4754 v15 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Diez**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 14 de 1928. — Luis A. Bianchi; M. Frías Padilla, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e8 febrero s|pp. N.° 4755 v15 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Hipólito Hernanz**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 14 de 1928. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e8 febrero s|pp. N.° 4756 v15 marzo

El señor Juez de Paz de la Sección 22.ª de esta Ciudad, don Pedro Molinari, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don José Bianchini, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1927. — Pedro Molinari, secretario.

e-8 febrero N.° 4748-v-15 marzo.

El señor Juez de Paz de la Sección 21.ª de esta Ciudad, don José A. Recagno, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don Antonio Sidari, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1927. — José A. Recagno, secretario.

e-8 febrero s|p.p. 4749-v-15 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Eduardo Salses**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 9 de 1928. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e-8 febrero s|p.p. 4750-v-15 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque a cargo del Juzgado del doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Evaristo García**, para que den tro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por expediente, cheques sin provisión de fondos y estafa, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, **será declarado** rebelde.

Buenos Aires, Enero 11 de 1928. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°

e-8 febrero s|p.p. 4751-v-15 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos F. Benítez, internamente a cargo del Juzgado del doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Valentino Ferrando**, acusado de hurto, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa respectiva, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 12 de 1928. — Carlos A. López Lecube, secretario.

e-8 febrero s|p.p. 4752-v-15 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Vicente Nino Piccolini**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 13 de 1928. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

e-8 febrero s|p.p. 4753-v-15 marzo

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor Vedia y Mitre ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Juan Stéfano Stéfani** y doña **Micaela Richezza d Stéfani**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Diciembre veintisiete de 1927. — T. D. Casares, secretario.

e-8 febrero s|p.p. 4746-v-15 marzo.

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Mariano de Vedia y Mitre (Juzgado N.° 5, Secretaría N.° 28), se emplaza por treinta días a los que se consideren con derechos a los bienes dejados por **Jacobo Krasner**.

Buenos Aires, Diciembre treinta de 1927. — Francisco D. Quesada, secretario.

e-8 febrero s|p.p. 4747-v-15 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos IV o Santiago Arguimbau o Carlos Pereyra**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1928. — Severo Vera, Juan José Sorthei, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, Centro.

e-14 febrero s|p.p. 4811 v-22 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Simón Hayer**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de que, si no lo hiciere, será declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1928. — Héctor E. González, secretario.

e-14 febrero s|p.p. 4812 v-22 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentino, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Emiliano Acosta Pereyra**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1928. — Héctor E. González, secretario.

e-14 febrero s|p.p. 4813 v-22 marzo

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital doctor Marcos A. Figueroa, a cargo del Juzgado N.° 7, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días contados desde la primera publicación del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña **Victoria Carnevali**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del suscripto, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1927.— José F. Oderigo, secretario.

e14 febrero s|pp. N.° 4795 v22 marzo

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Marcos A. Figueroa, se llaman y emplazan a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don **Lorenzo Gemelli o Gemello**, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, deduzcan su acción en forma por ante S. S. y Secretaría a cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1927.— José Cúneo, secretario.

e14 febrero s|pp. N.° 4796-v22 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **José M. López, (a) El Pibe** para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 31 de 1928.— Juan José Sortheix, secretario.

e14 febrero s|pp. N.° 4797-v22 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen se cita y emplaza a los prófugos **Antonio Bianchi o José Díaz o Juan Solari o Antonio Misoulatrati o José Aliz o Antonio Bianchi Musculiata (a) "La Chicata" y Victorio Bozzoni o Colombo Atilio Biondi o Ciriaco Richis o Ciriaco, Manuel Richis o Atilio Bertolozi o Victorio Bazzoni**, procesados por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante el Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se les sigue bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1928. — Abelardo Ibáñez, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e14 febrero s|pp. N.° 4798-v22 marzo.

Por disposición del señor Juez de 1 Instancia en lo Civil, de la Capital Federal, doctor Gastón Federico Tobal, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Luis Pintarín o Luigi fu Nicolo Pintarin**, ya sean como herederos o acreedores, para que, dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1928.— R. Mendonça Paz, secretario.

e14 febrero s|pp. N.° 4799-v22 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Angel Vicente Lavalle**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante el Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1928. — Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e14 febrero s|p.p. N.° 4801 v22 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita llama y emplaza a **José Nadal o Nadole**, para que dentro del término de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1928. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°

e14 febrero s|p.p. N.° 4802 v22 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Víctor Mitronovich**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1928. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, Centro.

e14 febrero s|p.p. N.° 4803 v22 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Justino Aparicio**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1928. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, Centro.

e14 febrero s|p.p. N.° 4804 v22 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis o Luciano Silbert**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1928. — Severo Vera, Juan José Sorthei, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, Centro.

e-14 febrero s|p.p. 4809 v-22 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Riera**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1928. — Severo Vera, Juan José Sorthei, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, Centro.

e-14 febrero s|p.p. 4810 v-22 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ramón Duarte**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1928. — Severo Vera, Juan José Sorthei, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, Centro.

e-14 febrero s|p.p. 4808 v-22 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital doctor Enrique Escalante Echagüe, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Juan B. Tourreilles**, para que dentro del término de treinta días comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de falsificación de documento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1928. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano.

e-14 febrero s|p.p. 4819 v-22 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Lombardo**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1928. — Severo Vera, Juan José Sorthei, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, Centro.

e14 febrero s|pp. N.° 4807 v22 marzo.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor J. Isaac Arnoia, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **María Escurmelli o María Escurmelli de Crusac**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría N.° 36, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1928. — Raúl de Zuviría, secretario.

e14 febrero s|pp. 4818 v22 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Pilar Fernández**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1928. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e7 marzo s|pp. 4821 v14 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **Manuel Lemos**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de atentado a la autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1928. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e7 marzo s|pp. 4.822 v14 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **José Julián López**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 1.° de 1928. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e7 marzo s|pp. 4.823 v14 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza durante el término de treinta días, contando desde la primera publicación del presente, a **Antonio Salvador Moretti, Vicente Salvador Moretti y Miguel Arcángel Roscigna**, acusados de homicidio, lesiones y robo, a fin de que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1928. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e7 marzo s|pp. 4.824 v14 abril

Por el presente se hace saber a los que resulten ser propietarios o poseedores de las propiedades que se mencionan seguidamente: 11 de Septiembre 2980, lote 29; Zufriategui y 3 de Febrero, lote 3; Zapiola y B. Encalada, lotes 2|3; Guayra y 3 de Febrero s|n, lotes 12, manzana 29; Conesa 3648, lote 15|16; 3 de Febrero 2919, lote 20; Arroyo Medrano y Arcos, lote 6; Olazábal y Conde, lote 3, manzana 10; Avenida General Paz y Zufriategui, lote 14; M. Pedraza, lotes 9|10, manzana M; Avenida del Tejar, lotes 14|15, manzana 197; Freyre 3699 y Jaramillo, lotes 1|2, manzana 159; Núñez s|n, lote 8; Freyre, lote 11|12 e Iberá y Grecia s|n., lote 1, manzana 29; que ante el Juzgado de Paz de la Sección 23, a cargo del Juez que suscribe, se ha presentado el representante del Fisco Nacional, iniciándoles demanda por cobro del impuesto territorial por los años de 1914 a 1923 inclusive; y por resolución de ésta fecha se ha ordenado la presente publicación a los efectos de **que los propietarios o poseedores**, procedan al abono de dicho impuesto, bajo apercibimiento de seguir se el juicio con el Defensor de ausentes.

Buenos Aires, Enero 21 de 1928. — El Juez de Paz.

e-14 febrero s|p.p. 4817 v-3 marzo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Max Krust**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1928. — David Uriburu, secretario

e-14 febrero s|p.p. 4816 v-16 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al nombrado **Manuel Díaz**, español, como de 30 años de edad, alto, delgado, de pómulos salientes, mucamo, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento, sino compareciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1928. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

e7 marzo s|pp. 4.825 v14 abril

Ministerio de Marina

PREFECTURA GENERAL MARITIMA

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, dictada en el expediente c|a. A. 8494|927, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días a contar desde la fecha de la publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un chinchorro aparecido en la Dársena Norte, el día 22 de Noviembre del año ppdo., cuyas características y dimensiones son las siguientes:

De construcción lisa y cuatro toleteras. Eslora, 4 mts. Manga, 1,20 mts. Puntal, 0,65 m. A bordo llevaba los siguientes útiles: 4 remos de 8 pies, tres toletes de hierro, una horquilla de hierro, un trozo de cadena y un boyarín de latón.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1928. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°.

v4 abril

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, dictada en el expediente J. 11019 c|v. 1927, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a un bote secuestrado por el Destacamento Puente Alsina, a un sujeto llamado Felipe Milano, el día 31 de Diciembre del año 1925 y cuyas características y dimensiones son las siguientes

Eslora, 5,70 mts.; manga, 1,77 mts. y puntal, 0,70 mts. Con dos proas, dos bancadas y cuatro asientos laterales, siendo su construcción lisa, casco de madera dura, sin timón ni remos, pintado de color colorado y en mal estado. No tiene nombre ni número de matrícula.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado, a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1928. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°.

v4 abril.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, dictada en el expediente G-13.291-c|b-1927; se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de la publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un bote encontrado abandonado en el arroyo Bellaco, jurisdicción de la Subprefectura de Gualeguaychú, sin nombre ni número de matrícula y cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora: 4.60 metros; manga 1.80 metros; puntal 0.69 metros. Pintado interior y exteriormente de verde y colorado; tres bancadas; castillete a proa: una chapa de bronce con el número "34" y un pedazo de cabo que le sirve de boza. En muy mal estado de conservación.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 3 de Febrero de 1928. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°

v-14 marzo.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, dictada en el expediente J. 11.310 c|b. 1927, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un bote encontrado abandonado en el antepuerto, sin nombre, ni número de matrícula y cuyas dimensiones son las siguientes:

Eslora: 7 metros; manga: 1m70; puntal: 0m35. Sistema tingladillo, pintado de marrón.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Enero 24 de 1928. — Anacarsis Blanco, Oficial 1ro.

v9 marzo.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo J. Hermelo, en el expediente J-5914-c|a., se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un anclote sacado del río, en el Puerto de San Nicolás, cuyas dimensiones y características, son las siguientes:

Largo: 1.82 mts., espesor 0.32 y ½ mts., largo del cepo 2.07 mts., con chabeta y un grillete.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1928. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°.

v14 abril

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente R. 16955 C|B., se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa, al parecer de Matrícula Uruguaya, de nombre Flor, y con las siguientes características: Eslora, 4 metros 8 centímetros; Manga, 1 metro 44 centímetros; Puntal, 47 centímetros, pintada de blanco, con dos listones de colorado y 2 tambuchos, uno con soga, con un cabo a la rastra, encontrada al garete frente al Pontón Recalada.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1928. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°

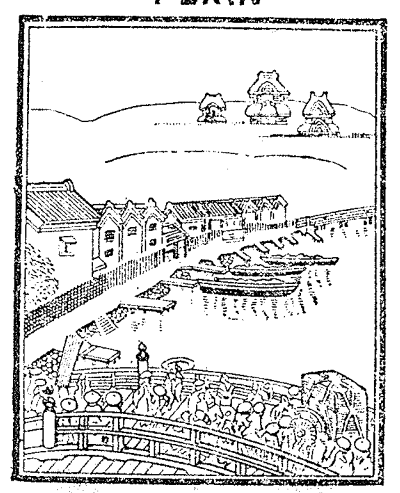
v14 abril.

Ministerio de Agricultura

Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura

Acta N.° 121.403

"PEKIN"



Abril 20 de 1927. — Taillade y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Substituída en Febrero 24 de 1928. — Aviso N.° 9.749.

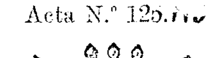
v-10 marzo

Acta N.° 122.413

TÁMESIS

Junio 1.° de 1927. — Díaz Valdez y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas, para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Substituída en Febrero 24 de 1928. — Aviso N.° 9.717.

v-10 marzo



Acta N.° 12[illegible]



Octubre 31 de 1927. — Manuel Rodríguez. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transportes en general, clase 12. — Corregida. — Aviso N.° 8.521.

v-10 marzo

Acta N.° 126.587

"PAVON"

Diciembre 7 de 1927. — Federación Agraria Argentina. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Substituída en Febrero 24 de 1928. Aviso N.° 9.763.

v-10 marzo

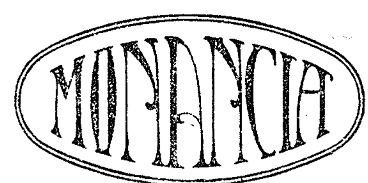
Acta N.° 128.418

Mundo del Turista Sudamericano

Febrero 22 de 1928. — Roberto Guberti. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 9.692.

v-10 marzo

Acta N.° 128.419



Febrero 22 de 1928. — Moncayo, Andueza y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 9.699.

v-10 marzo

Acta N.° 128.420

EVERBEST

Febrero 22 de 1928. — National Carbón Company, Inc. — de Nueva York, E. U. de A. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 9.700.

v-10 marzo

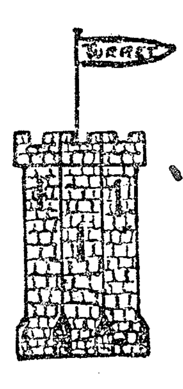
Acta N.° 128.421

SCHWABE

Febrero 23 de 1928. — Erico Ahrens. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturaloes o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 9.704.

v-10 marzo

Acta N.° 128.422



Febrero 23 de 1928. — Mac Ewen, Denby y Hart Briggs Limited,—de Inglaterra. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 9.706.

v-10 marzo

Acta N.° 128.423

HENCOSIL

Febrero 23 de 1928. — Henkel y Cie. G. m. b. H. — de Dusseldorf, Alemania. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 9.705.

v-10 marzo

Acta N.° 128.424

YGGAM

Febrero 23 de 1928. — Víctor Maggi. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 9.701.

v-10 marzo

Acta N.° 128.426

"CIENTIX 78"

Febrero 23 de 1928. — Ramón Méndez. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir, fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 9.702.

v-10 marzo

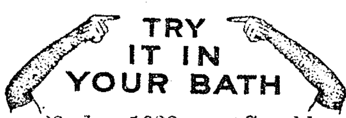
Acta N.° 128.427

"CASA MENDEZ"

Febrero 23 de 1928. — Ramón Méndez. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos de la clase 20. — Aviso N.° 9.703.

v-10 marzo

Acta N.° 128.428



Febrero 23 de 1928. — Scrubb y Company Limited, — de Londres, Inglaterra. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 9.709.

v-10 marzo

Acta N.° 128.429



Febrero 23 de 1928. — Scrubb y Company Limited, — de Londres, Inglaterra. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 9.710.

v-10 marzo

Acta N.° 128.430

FLIRT

Febrero 23 de 1928. — María Pecar de Sevlever. — Para distinguir: productos de confitería, en general y pastelería, de la clase 22. — Aviso N.° 9.708.

v-10 marzo

Acta N.° 128.431

EFEDROL

Febrero 23 de 1928. — La Química Industrial "Bayer", Weskott y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 9.459.

v-10 marzo

Acta N.° 128.432

COLEFLAVINA

Febrero 23 de 1928. — La Química Industrial "Bayer", Weskott y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 9.293.

v-10 marzo

Acta N.° 128.433

DIMAZON

Febrero 23 de 1928. — La Química Industrial "Bayer", Weskott y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 9.408.

v-10 marzo

Acta N.° 128.435

CURUPAITI

Febrero 23 de 1928. — Díaz Valdez y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas, para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 9.715.

v-10 marzo

Acta N.° 128.436

RUSSIAN

Febrero 23 de 1928. — J. P. Lasserre y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación, y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 9.714.

v-10 marzo

Acta N.° 128.437

PERFUMES Y MODAS

Febrero 23 de 1928. — Luis Espí. — Para distinguir: libros e impresiones, publicaciones y reproducciones en general, clase 18. — Aviso N.° 9.713.

v-10 marzo

Acta N.° 128.438

HEA

Febrero 23 de 1928. — O. Gori y Cía. —Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 9.721.

v-10 marzo

Acta N.° 128.439

EMBLEM

Febrero 23 de 1928. — O. Gori y Cía. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 9.720.

v-10 marzo

Acta N.° 128.441

YODOLIN

Febrero 23 de 1928. — Camañer y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 9.723.

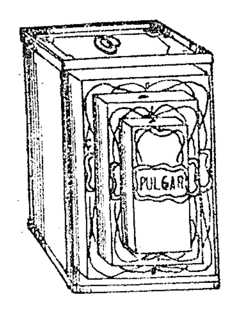
v-10 marzo

Acta N.° 128.443

LUX - MOVIL

Febrero 23 de 1928. — López Marín, Rossia y Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir, fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 9.740.
v-10 marzo

Acta N.° 128.445



Febrero 23 de 1928. — Pulgar Hermanos. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 9.724.
v-10 marzo

Acta N.° 128.446



Febrero 23 de 1928. — Pulgar Hermanos. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 9.725.
v-10 marzo

Acta N.° 128.447



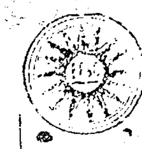
Febrero 23 de 1928. — Francisco Francioni y Cía. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones, científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 9.726.
v-10 marzo

Acta N.° 128.448



Febrero 23 de 1928. — Francisco Francioni y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 9.727.
v-10 marzo

Acta N.° 128.449



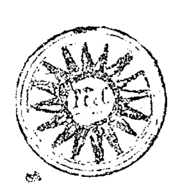
Febrero 23 de 1928. — Francisco Francioni y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. —Aviso N.° 9.728.
v-10 marzo

Acta N.° 128.450



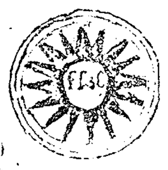
Febrero 23 de 1928. — Francisco Francioni y Cía. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 9.729.
v-10 marzo

Acta N.° 128.451



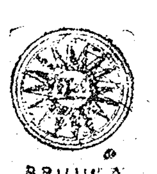
Febrero 23 de 1928. — Francisco Francioni y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 9.730.
v-10 marzo

Acta N.° 128.452



Febrero 23 de 1928. — Francisco Francioni y Cía. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 9.731.
v-10 marzo

Acta N.° 128.453



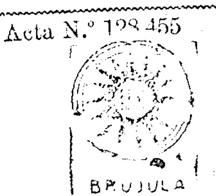
Febrero 23 de 1928. — Francisco Francioni y Cía. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso N.° 9.732.
v-10 marzo

Acta N.° 128.454



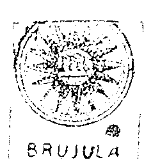
Febrero 23 de 1928. — Francisco Francioni y Cía. — Para distinguir relojería, y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso N.° 9.733.
v-10 marzo

Acta N.° 128.455



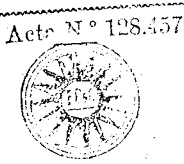
Febrero 23 de 1928. — Francisco Francioni y Cía. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles, de arte, artículos de fantasía, joyería, falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 9.734.
v-10 marzo

Acta N.° 128.456



Febrero 23 de 1928. — Francisco Francioni y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, caballería, cerrajería, quincallería, herajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 9.735.
v-10 marzo

Acta N.° 128.457



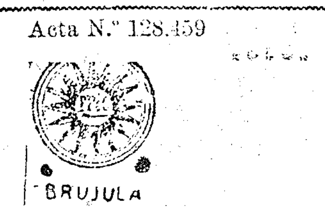
Febrero 23 de 1928. — Francisco Francioni y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso N.° 9.736.
v-10 marzo

Acta N.° 128.458



Febrero 23 de 1928. — Francisco Francioni y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 9.737.
v-10 marzo

Acta N.° 128.459



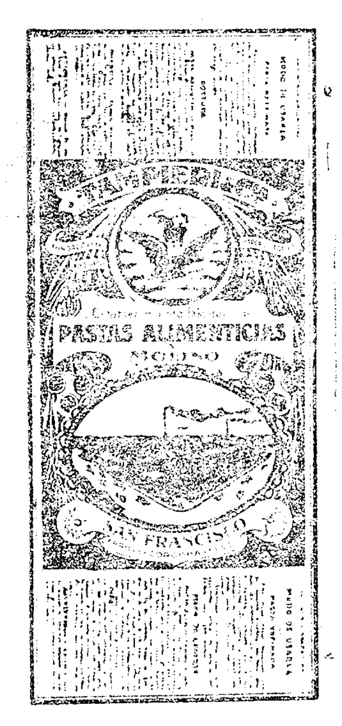
Febrero 23 de 1928. — Francisco Francioni y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 9.738.
v-10 marzo

Acta N.° 128.460



Febrero 23 de 1928. — Francisco Francioni y Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos, y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 9.739.
v-10 marzo

Acta N.° 128.461



Febrero 23 de 1928. — Tampieri y Cía. — Para distinguir: pastas alimenticias, de la clase 22. — Aviso N.° 9.707.
v-10 marzo

Acta N.° 128.462

MERCADOS Y FRIGORIFICOS

Febrero 24 de 1928. — Cámara Sindical de Mercados de Abasto de la Capital. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 9.429.
v-10 marzo

Acta N.° 128.463

NECTAR

Febrero 24 de 1928.— Moore y Tudor. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 51.775. — Aviso N.° 9.302.
v-10 marzo

Acta N.° 128.464

NECTAR

Febrero 24 de 1928.— Moore y Tudor. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 51.776. — Aviso N.° 9.303.
v-10 marzo

Acta N.° 128.465

ARVEJOL

Febrero 24 de 1928. — David Cauchaner y Alberto Salaberry, que firma A. Salaberry Berecetche. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 9.757.

v-10 marzo

Acta N.° 128.466

LINOIL

Febrero 24 de 1928. — David Cauchaner y Alberto Salaberry, que firma A. Salaberry Berecetche. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 9.758.

v-10 marzo

Acta N.° 128.467

CEBADOL

Febrero 24 de 1928. — David Cauchaner y Alberto Salaberry, que firma A. Salaberry Berecetche. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 9.759.

v-10 marzo

Acta N.° 128.468

AFGANOL

Febrero 24 de 1928. — David Cauchaner y Alberto Salaberry, que firma A. Salaberry Berecetche. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 9.760.

v-10 marzo

Acta N. 128.469

TRIGOL

Febrero 24 de 1928. — David Cauchaner y Alberto Salaberry, que firma A. Salaberry Berecetche. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 9.761.

v-10 marzo

Acta N.° 128.470

TOMATOIL

Febrero 24 de 1928. — David Cauchaner y Alberto Salaberry, que firma A Salaberry Berecetche. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 9.426.

v-10 marzo

Acta N.° 128.471

SAVOCAP

Febrero 24 de 1928. — Eugene Schueller, de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso 9.751.

v-10 marzo

Acta N.° 128.473

Almanaque Agrario

Febrero 24 de 1928. — Alfredo Alsina. — Para distinguir una publicación, de la clase 18. — Aviso N.° 9.752.

v-10 marzo

Acta N.° 128.474

TEFAG

Febrero 24 de 1928. — Prieto, Schroeder y Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 9.762.

v-10 marzo

Acta N.° 128.475

Cervecería Nacional del Oeste

Febrero 24 de 1928. — Borzone y Marengo. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 9.753.

v-10 marzo

Acta N.° 128.476

Cervecería Argentina del Oeste

Febrero 24 de 1928. — Borzone y Marengo. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 9.754.

v-10 marzo

Acta N.° 128.477

CERVECERIA DEL OESTE

Febrero 24 de 1928. — Borzone y Marengo. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 9.755.

v-10 marzo

Acta N.° 128.478

LINEA ESCULTURAL

Febrero 24 de 1928. — Javier E. Viau y Compañía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 9.764.

v-10 marzo

Acta N.° 128.479

LINEA ESCULTURAL

Febrero 24 de 1928. — Javier E. Viau y Compañía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 9.765.

v-10 marzo

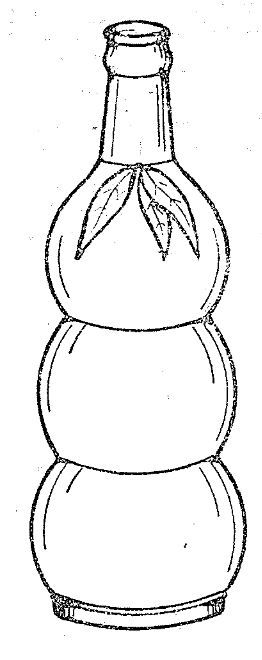
Acta N.° 128.486



Febrero 24 de 1928. — José R. Martínez. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 51.538. — Aviso N.° 9.494.

v-10 marzo

Acta N.° 128.481



Febrero 24 de 1928. — Manuel Emídio de Mendonca. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. (envase). — Aviso N.° 9.771.

v-10 marzo

Acta N.° 128.482

LA ELEGANCIA

Febrero 24 de 1928. — Saumell Sanés y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 9.772.

v-10 marzo

Acta N.° 128.483



Febrero 24 de 1928. — The West Surrey Central Dairy Company Limited de Surrey, Inglaterra. — Para distinguir alimentos de lechería, para niños e inválidos, de la clase 22. — Aviso N.° 9.767.

v-10 marzo

Acta N.° 128.485

APPOSITA

Febrero 24 de 1928. — Fabriques Suisses D'Objets de Pansement et de Ouates, S. A., de Flawil, Suiza. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 9.769.

v-10 marzo

Acta N.° 128.487

ATLAS

Febrero 24 de 1928. — Shepard, Hay y Cía. — Para distinguir molinos de viento, sus respuestos y accesorios, máquinas, herramientas y máquinas de coser y sus componentes, clase 5. — Renovación de la [illegible]201. — Aviso 9.746.

v-10 marzo

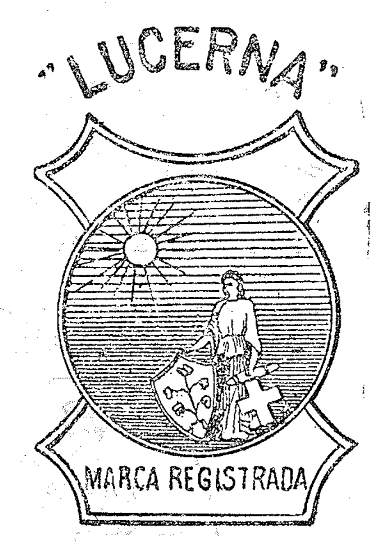
Acta N.° 128.489



Febrero 24 de 1928. — Gutiérrez Hermanos. — Para distinguir aceites comestibles en general, clase 22. — Renovación de la N.° 51.615. — Aviso 9.748.

v-10 marzo

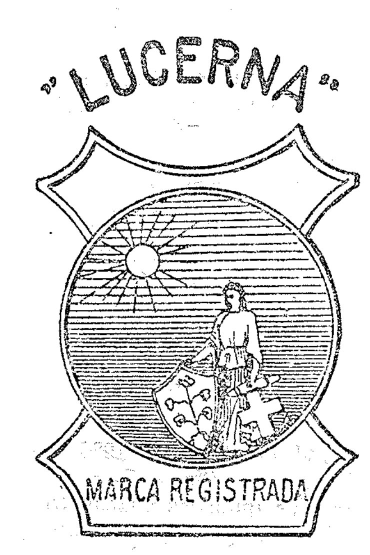
Acta N.° 128.490



Febrero 24 de 1928. — López, Méndez y Compañía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, con excepción de chocolates. — Renovación de la N.° 52.516. — Aviso N.° 9.744.

v-10 marzo

Acta N.° 128.491



Febrero 24 de 1928. — López, Méndez y Compañía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23, con excepción de aperitivos. — Renovación de la N.° 52.517. — Aviso 9.745.

v-10 marzo

Acta N.° 128.492

BLACK - CAT

Febrero 24 de 1928. — Enrique Orandi e Hijo. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 9.74[illegible]

v-10 marzo

Acta N.° 128.494



Febrero 24 de 1928. — Lorenzo J. Rosso. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 52.495. — Aviso N.° 9.421.

v-10 marzo

Acta N.° 128.495

PEP

Febrero 24 de 1928. — L. Van Bokkelen. — Para distinguir huevos, clase 22. — Aviso N.° 9.774.

v-10 marzo

Acta N.° 128.496

CENTAURO

Febrero 25 de 1928. — Pedro Lenti. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, menos bizcochos y galletitas. — Aviso N.° 9.775.

v-10 marzo

Acta N.° 128.498

PRESTALL

Febrero 25 de 1928. — The Westinghouse Brake y Saxby Signal Co. Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso número 9.750.

v-10 marzo

Acta N.° 128.500

A PRUEBA DE BESO

Febrero 25 de 1928. — Blas L. Dubarry. — Para distinguirr confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 9.776.

v-10 marzo

Acta N.° 128.501

PANKRESAL

Febrero 25 de 1928. — Richar Weiss. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso 9.779.

v-10 marzo

Acta N.° 128.493

BOLA ROJA

Febrero 24 de 1928. — Enrique Orap di e Hijo. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 9.743.

v-10 marzo

Acta N.° 128.502



Febrero 25 de 1928. — Mendel y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 9.780.

v-10 marzo

Acta N.° 128.503

LAVOL

Febrero 25 de 1928. — Mendel y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 9.781.

v-10 marzo

Acta N.° 128.504

LAVOL

Febrero 25 de 1928. — Mendel y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas y aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 9.782.

v-10 marzo

Acta N.° 128.505

LAVOL

Febrero 25 de 1928. — Mendel y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 9.783.

v-10 marzo

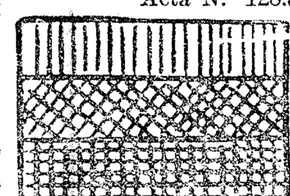
Acta N.° 128.506



Febrero 25 de 1928. — Mendel y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 9.784.

v-10 marzo

Acta N.° 128.508



Febrero 25 de 1928. — La Commerciale Sud Americaine G. M. y A. Petitjean, Sociedad Anónima. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 9.786.

v-10 marzo

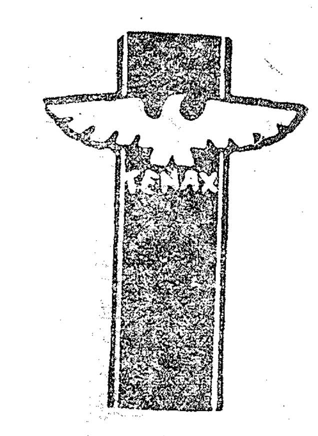
Acta N.° 128.510

LA CANCIÓN MODERNA

Febrero 25 de 1928. — Julio Korn y Francisco B. Rímolí. — Para distinguir una revista y publicaciones, clase 18. — Aviso N.° 9.777.

v-10 marzo

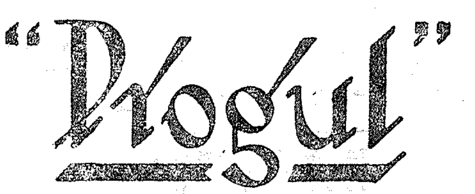
Acta N.° 128.509



Febrero 25 de 1928. — Méndez y Cía. — Para distinguir publicaciones, impresiones y reproducciones en general, de la clase 18. — Aviso N.° 9.741.

v-10 marzo

Acta N.° 126.247



Noviembre 22 de 1927. — Proazzi y Guller. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Substituída en Febrero 23 de 1928. — Aviso N.° 9.718.

v-10 marzo

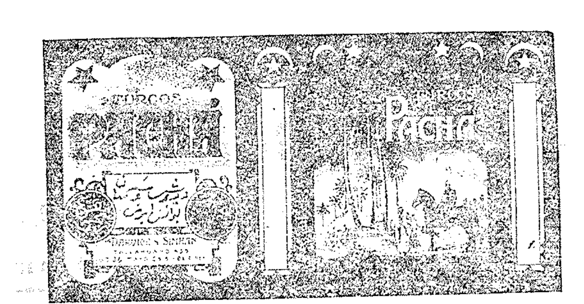
Acta N.° 128.425

ACOUSTI — CELOTEX

Febrero 23 de 1928. — Emanuel Hahn. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 8.898.

v-10 marzo

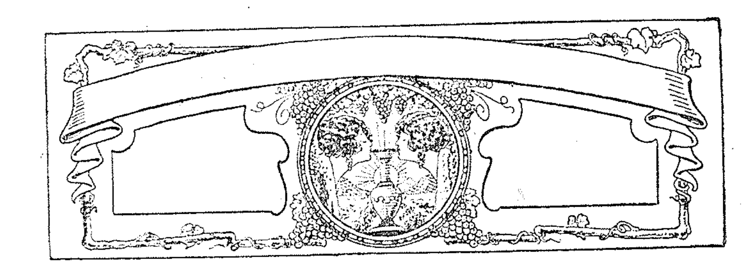
Acta N.° 128.434



Febrero 23 de 1928. — Daruich y Simhan. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 9.719.

v-10 marzo

Acta N.° 128.444



Febrero 23 de 1928. — Santiago A. Solari. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura, y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos; de la clase 24. — Aviso N.° 9.711.

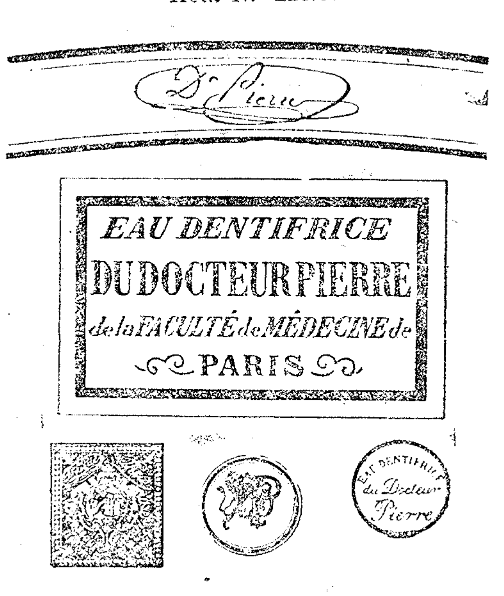
v-10 marzo

Acta N.° 128.440



Febrero 23 de 1928. — Camañer y Cía. — Para distinguir: agua de colonia, de la clase 16. — Aviso N.° 9.608. v-10 marzo

Acta N.° 128.472



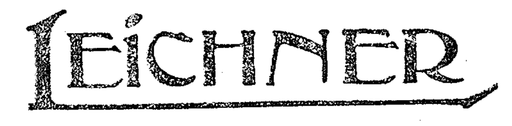
Febrero 24 de 1928. — Les Heritiers Du Dr. Pierre, de Nanterre, Seine, Francia. — Para distinguir un dentífrico, de la clase 16. — Aviso N.° 9.756. v-10 marzo

Acta N.° 128.480



Febrero 24 de 1928. — Jáuregui Hermanos. — Para distinguir alpargatas, clase 16. — Renovación de la N.° 57.001. — Aviso N.° 9.766. v-10 marzo

Acta N.° 128.507



Febrero 25 de 1927. — Mendel y Cía. — Para distinguir polvos de tocador, clase 16. — Aviso N. 9.785. v-10 marzo

Acta N.° 128.488



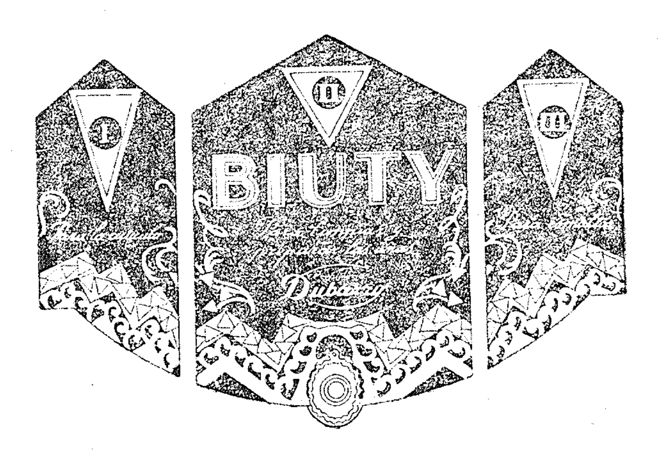
Febrero 24 de 1928. — Juan Alfredo Concepción. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N. 9.747. v-10 marzo

Acta N.° 128.497



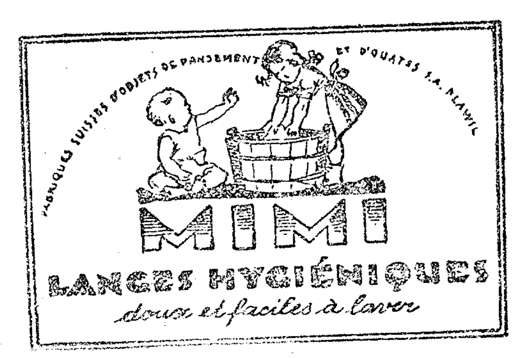
Febrero 25 de 1928. — Juan Martínez. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N.° 9.773. v-10 marzo

Acta N.° 128.499



Febrero 25 de 1928. — Blas L. Dubarry. — Para distinguir una preparación para limpiar, preparar y esmaltar las uñas, clase 16. — Aviso N.° 9.661. v-10 marzo

Acta N.° 128.484



Febrero 24 de 1928. — Fabriques Suisses D'Objets de Pansement Et de Ouates, Sociedad Anónima, de Flawil, Suiza. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.—Aviso 9.768. v13 marzo

RAFAEL RAMOS MEJÍA, Comisario.

D. EHULETCHE, Secretario.

TALLERES GRÁFICOS PENITENCIARÍA NACIONAL